



# Controversia

## Controversia

Tercera etapa • No. 193 • Diciembre de 2009

---

Corporación Región  
Escuela Nacional Sindical (ENS)  
Instituto Popular de Capacitación (IPC)  
Foro Nacional por Colombia  
Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)

### DIRECTOR

Alejandro Angulo Novoa, s.j.  
Cinep

### EDITOR ESPECIAL NÚMERO 193

Rubén Fernández  
Corporación Región

### COMITÉ EDITORIAL

Rubén Fernández (Corporación Región)  
Guillermo Correa (ENS)  
María Soledad Betancur (IPC)  
Fabio E. Velásquez C. (Foro)  
Mauricio Archila N. (Cinep)

### COMITÉ CIENTÍFICO

**Alejandro Grimson**  
Instituto Nacional de Altos Estudios Sociales de la  
Universidad Nacional San Martín, Argentina

**Angela Stienen**  
Universidad de Berna, Suiza

**Carlos Figueroa Ibarra**  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de  
la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,  
México

**Clara Inés García**  
Instituto de Estudios Regionales (Iner), Colombia

**David Recondo**  
Centro de Estudios e Investigaciones  
Internacionales de la Fundación Nacional de  
Ciencias Políticas, Francia

**Francisco Leal Buitrago**  
Universidad de los Andes, Colombia

**Guillermo Hoyos**  
Instituto Pensar de la Pontificia Universidad  
Javeriana, Colombia

**Jenny Pearce**  
Universidad de Bradford, Inglaterra

**Margarita López**  
Centros de estudios del desarrollo de Universidad  
Central, Venezuela

**Pilar Riaño Alcalá**  
University of British Columbia, Canadá

**Rodolfo Arango Rivadeneira**  
Universidad Nacional, Colombia

### COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Marta Inés Villa  
Pilar Riaño Alcalá  
Luz Amparo Sánchez Medina  
Natalia Quiceno  
Flor Edilma Osorio Pérez  
Adriana González Gil  
Iván Jiménez Maya

### COORDINACIÓN EDITORIAL

Helena Gardeazábal Garzón

### ASISTENCIA EDITORIAL

Jorge A. Cote R.

### DIAGRAMACIÓN

Alberto Sosa

### FOTOGRAFÍA

Archivo fotográfico del Cinep

### IMPRESIÓN

Editorial Códice Ltda.

---

ISSN: 0120-4165  
Tarifa postal reducida No. 1092  
Carrera 5 No. 33A-08  
Teléfono: 2456181  
<http://www.cinep.org.co/controversia.htm>  
[controversia@cinpe.org.co](mailto:controversia@cinpe.org.co)

Bogotá, D.C.  
Colombia

Revista indexada en Publindex  
en categoría C de Colciencias.

# ÍNDICE

Presentación	
Por Rubén Fernández	5

## MOVILIDAD HUMANA

Migración forzada: la otra cara de la migración internacional	
Por Marta Inés Villa	11

Desplazamiento interno en Medellín y refugio de colombianos en Ecuador	
Por Pilar Riaño Alcalá	47

Nómadas en el interior de la ciudad o la expresión del “rodar”	
Por Luz Amparo Sánchez Medina	87

Implicaciones políticas de la migración: la ciudadanía ante nuevos marcos de pertenencia	
Por Natalia Quiceno	123

Construyendo desde el destierro	
Por Flor Edilma Osorio Pérez	159

El proceso asociativo de los inmigrantes en el horizonte de su instalación en la sociedad de destino: colombianos en España	
Por Adriana González Gil	191

Un siglo de migraciones a los Estados Unidos: la reconfiguración  
del Valle de Tangancicuaro

Por Iván Jiménez Maya ————— **241**

**Resúmenes de artículos** ————— **267**

**Colaboradores** ————— **277**

**Instrucciones para la presentación de manuscritos** ————— **291**

## Presentación

La movilidad humana hace parte constitutiva de las sociedades. Nunca los seres humanos han permanecido circunscritos a sus propias fronteras. En todas las épocas han existido fuertes movimientos poblacionales desde las periferias hacia los centros y desde unos centros hacia otros; no hay pues, mayor novedad en los deseos de migrar presentes entre los seres humanos.

Sin embargo, en la actualidad es contradictoria la situación. De un lado la realidad de la globalización de la economía y los mercados ha abierto todas las puertas al capital y éste se mueve a sus anchas derribando barreras y haciendo caso omiso de límites y fronteras; así mismo, la pobreza, el desempleo, las crisis económicas, los desastres naturales y las guerras y confrontaciones armadas, con sus ejércitos de todos los colores utilizando el arma privilegiada del terror, expulsan a poblaciones enteras, dejando campos y poblados vacíos, disponibles para nuevos usos. En un mundo tan desigual como el actual, como era de esperarse, las realidades mencionadas trajeron aparejados enormes movimientos de poblaciones empobrecidas o victimizadas que buscan oportunidades o seguridades inexistentes en sus lugares de origen, en los centros de poder económico, o en territorios libres de confrontación armada directa.

Pero de otro lado, está el cierre de fronteras, el resurgimiento de la xenofobia, el tratamiento de la migración como un problema de seguridad nacional y el tratamiento del extraño como delincuente. Las puertas que se abren al capital se cierran a los migrantes, en especial si son pobres.

El número 193 de *Controversia* muestra, tanto del fenómeno migratorio, como la reflexión teórica sobre las categorías y los enfoques construidos para analizarlo. Es claro en el conjunto de artículos que la normatividad existente en el mundo no da cuenta ni de la magnitud ni de la complejidad del fenómeno, ni ofrece una solución a los problemas que plantea. Como tampoco las categorías existentes para describir y analizar estas realidades sociales, como sucede con sólidos conceptos emanados en la modernidad para dar cuenta de la emergencia de sujetos políticos con derechos, como la “ciudadanía”, atada y confundida en muchos casos con la “nacionalidad”, que hoy, ante los movimientos de población, se ve seriamente desbordada y puesta en cuestión su pertinencia y su vigencia. Construir nuevas herramientas teóricas, políticas y normativas para abordar la cuestión es una tarea del momento, en la que se inscribe este número de la revista.

Varios de los artículos que pueden encontrarse en este volumen están dedicados a la descripción y análisis de realidades de destierro. La historiadora Marta Inés Villa, como fruto de una investigación realizada con migrantes colombianos en Ecuador, expone su mirada sobre la “Migración forzada: la otra cara de la migración internacional”; hace una descripción de la situación, los trayectos y condiciones de expulsión y recepción que viven colombianos y colombianas, víctimas de la violencia, el conflicto armado interno y algunas políticas estatales, que expulsan a los pobladores de sus territorios a lo largo y ancho del país, y los empujan a la incertidumbre y la errancia.

El desplazamiento forzado al interior de la ciudad es uno de los campos más inexplorados de la movilidad humana; en este caso, Medellín es el territorio que sirve a la antropóloga Luz Amparo Sánchez Medina, para describir

## 6 **Controversia**

cómo se vive esa realidad por parte de sus protagonistas como “enunciadores” de historias. “Nómadas en el interior de la ciudad o la expresión del ‘rodar’”, es un texto dedicado al análisis del drama humanitario que representa el destierro dentro de la propia ciudad.

Una tercera descripción de realidades de movilidad humana, tiene como escenario una de las fronteras más dinámicas del actual mapamundi que es la que une/separa a México de los Estados Unidos. Desde el campo disciplinar de la Geografía, Iván Jiménez Maya, presenta un estudio de caso del impacto de “Un siglo de migraciones a los Estados Unidos: la reconfiguración del Valle de Tangancícuaro” en México, un relato que ayuda a comprender cómo funcionan los dispositivos sociales y económicos de las migraciones entre naciones vecinas, profundamente desiguales, y cómo son vividos por varias generaciones.

Otro grupo de artículos centran su atención en el análisis de las categorías con que, tanto las ciencias sociales, como el mundo de la política y la opinión pública, miran y analizan la situación. En “Las fronteras de las categorías y los horizontes de la identificación”, la antropóloga Pilar Riaño Alcalá hace un análisis de las maneras de nombrar y de nombrarse las personas que han vivido desplazamiento forzado de sus territorios y han buscado refugio y amparo por fuera de las fronteras del territorio nacional, para demostrar que los Estados tienden a eludir su deber de protección de las personas, bajo el manto de los formalismos o las normatividades vigentes o las definiciones anacrónicas.

En otro sentido, Natalia Quiceno explora la categoría de “ciudadanía”, rastreando su configuración a lo largo de la modernidad y planteando los problemas que tiene en el nuevo contexto con la presencia persistente de figuras como el extranjero o el migrante. Las migraciones y la movilidad humana han venido configurando un nuevo sujeto político que ya no está circunscrito a la jurisdicción de un Estado nacional pero que, en derecho, no debiera quedar desprotegido o declarado formalmente por fuera del cuerpo

social. Esta discusión, plena de actualidad es el aporte que la antropóloga hace a la reflexión.

Desde otro ángulo, dos artículos concentran su atención en el ejercicio de los derechos por parte de los mismos migrantes. Adriana González Gil aporta una mirada al problema de las migraciones desde el campo de la organización social de los migrantes en su sitio de acogida. “El proceso asociativo de los inmigrantes en el horizonte de su instalación en la sociedad de destino: colombianos en España” es una exploración de la posibilidad de erigirse en nuevos sujetos políticos, esta vez, mediante el ejercicio de la acción colectiva en un contexto extraño. Las vicisitudes y tensiones que padecen las organizaciones y sus asociados son un claro ejemplo de la enorme complejidad que significa reconstruir el proyecto de vida, lejos del territorio de origen.

De otro lado, los millones de colombianos y colombianas que han vivido desplazamiento forzado han generado una compleja y vibrante trama de relaciones y de organización que han enriquecido el panorama de los movimientos sociales y las protestas ciudadanas en el país. Precisamente Flor Edilma Osorio Pérez centra su mirada en las acciones colectivas de esta población, en sus tensiones y en su creatividad para afrontar las condiciones adversas y hostiles en que actúan. La demostración de que no todo es pérdida, que no todo es desolación, constituyen el aporte peculiar de la autora en ese texto.

Los estudios sobre migraciones y movilidad han llegado a convertirse en un campo de indagaciones dentro de las Ciencias Sociales contemporáneas y, más allá, en una de las dinámicas económicas, sociales y culturales más potentes de la actualidad. Por encima de las arquitecturas institucionales que hay diseñadas para atender o atajar el fenómeno, se encuentran sujetos que han visto diluirse en el aire sus derechos y sus seguridades. Mantenerse en la tónica de comprender mejor el fenómeno es no sólo un desafío científico y disciplinar relevante, sino un imperativo ético. Este número de *Controversia*, editado por

la Corporación Región de Medellín, contribuye a avivar la llama del debate y a llamar la atención pública sobre un fenómeno de enormes proporciones que involucra la vida de millones de personas.

**RUBÉN FERNÁNDEZ**  
**Editor Especial del Número 193 – Revista Controversia**  
**Medellín, diciembre de 2009**

# MOVILIDAD HUMANA

# **Migración forzada: la otra cara de la migración internacional**

## **El caso de colombianos en Ecuador\***

Por Marta Inés Villa\*\*

\* Artículo recibido en septiembre de 2009.

Artículo aprobado en noviembre de 2009.

\*\* Historiadora, investigadora y coordinadora del programa Migraciones y Derechos Humanos de la Corporación Región.

## Introducción

Se calcula que actualmente más del 10% de la población colombiana vive en otros países y que en los últimos veinte años otro 10% ha migrado internamente dentro del fenómeno conocido como desplazamiento forzado interno. Sin embargo, la atención dada al problema migratorio en Colombia es relativamente reciente, tanto para la investigación social como para las políticas públicas<sup>1</sup>. Por un lado, esta visibilización académica y política tiene muchísimo que ver con el peso de las remesas que los migrantes envían regularmente a sus países de origen y que constituyen el principal factor de impacto de la migración internacional, así como con el drama humanitario que entraña

---

<sup>1</sup> En el campo de las políticas públicas la principal atención ha estado puesta en el problema del desplazamiento forzado interno en el que, a partir de 1997 –año en el que se aprueba la primera ley para su tratamiento–, hay una gran proliferación de normas, leyes y programas para su atención; sin embargo, hace consenso también el poco impacto que éstas han tenido en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población desplazada (Acnur, 2007). Solo recientemente –agosto de 2009– y después de un proceso de consulta con investigadores y organizaciones de migrantes en el exterior, el Gobierno Nacional aprobó la política migratoria internacional, cuyo principal propósito se enuncia como “propiciar una migración ordenada y el retorno positivo”. En el campo académico igualmente hay una gran proliferación de producción en el tema del desplazamiento forzado, mientras el tema de la migración internacional apenas va tomando fuerza. Igualmente, se han conformado dos redes de investigadores con ambos énfasis: la Red Nacional de Investigación sobre desplazamiento forzado (Redif), promovida por centros académicos, y la Red de Investigadores sobre Migración Internacional, auspiciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Tanto en el campo de las políticas públicas como en el académico es escasa la interlocución y el análisis relacional de estos dos centros migratorios.

el desplazamiento forzado interno. Datos de la Cepal establecen que México, Colombia y Brasil concentran más del 60% de las remesas que recibe la región (Celade, 2006); en el caso colombiano ellas ocupan el segundo lugar de las divisas percibidas, después de las del petróleo y antes de las provenientes del café, lo que explica su relevancia en la economía del país. Por otro lado, la crisis humanitaria, causante de que entre tres y cuatro millones de personas se hayan desplazado internamente en Colombia en la última década, ha puesto a este país en el deshonroso segundo lugar del desplazamiento forzado interno del mundo. Son dos datos que, leídos de manera aislada y sin relación entre sí, pueden terminar simplificando una realidad sin duda compleja y con particularidades, pero completamente articulada a las dinámicas migratorias globales.

Los resultados de una investigación realizada sobre migración forzada de colombianos que vive en Colombia, Canadá y Ecuador<sup>2</sup> permiten dar cuenta de otras dimensiones de la migración internacional y de su relación con la interna: aquella que se hace visible y se conecta con las dinámicas migratorias globales, no a través de las remesas y el flujo de capitales sino de la vulneración de los derechos y de la exclusión a la que se ven sometidos los emigrantes antes y después de abandonar sus lugares de origen. La que no está precedida por el cálculo racional costo-beneficio y por el sueño de mejores ingresos —el “sueño americano” o, más recientemente, el “sueño europeo”— sino por el imperativo de salvar la vida en contextos marcados por el dominio y la presión de actores armados diversos; aquella que no constituye, pues, ni el primer paso de un trayecto migratorio ni el último, generalmente está precedida por desplazamientos y cruces de fronteras internas y signada por una enorme incertidumbre sobre el futuro. Acudimos a la literatura que hace referencia, tanto a la dificultad de establecer tajantes líneas divisorias, por ejemplo, entre los motivos económicos y los motivos humanitarios de la migración (Acnur, 2007b y Crosby, 2006), como a la que reconoce la especificidad de la migración que se realiza bajo coerción, en términos de motivos, trayectos e impactos, indepen-

---

<sup>2</sup> La investigación hace parte del proyecto sobre migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá, cuyos resultados finales fueron publicados en Riaño y Villa (2009).

dientemente de cuál sea la frontera que se cruce (Mármora, 1990; Casasfranco, 2002 y Cancado, 2000). Este conjunto de características constituyen lo que denominamos migración forzada.

A partir de este planteamiento y con base en los resultados específicos del caso de Ecuador, este artículo pretende describir la porosidad existente entre la migración forzada interna y la internacional. El ensayo se compone de tres partes. En la primera, a modo de introducción y marco de referencia, se hace un bosquejo del panorama de la migración internacional de colombianos; en la segunda hay una interpretación del caso de la emigración de colombianos hacia el Ecuador, centrada en tres asuntos: la procedencia de los inmigrantes, los motivos de la migración y los trayectos migratorios; al final se hace una breve reflexión alrededor del hecho de que el caso ecuatoriano permite interpretar la migración forzada como otra cara de la migración internacional.

## **Migración internacional: caras y contracaras**

Según el último censo poblacional del país, al menos 3.331.107 colombianos habitan en el exterior, y Estados Unidos, España, Venezuela y Ecuador son, en su orden, los principales lugares de destino, (ver cuadros No. 1 y No. 2).

Si este resultado se compara con el de censos anteriores, se encuentra que el crecimiento más significativo se presenta en los últimos cinco años, en los cuales se registra un aumento cercano al millón de personas, es decir, que en promedio unas 200.000 emigraron cada año; el periodo más crítico fue el de 2000-2001, cuando, según los datos del Dane, salieron del país 280.000 personas (Cárdenas y Mejía, 2007, 7), dato que coincide, bajo otro registro, con los años de aumento significativo de las solicitudes de refugio de colombianos en el mundo y particularmente en Ecuador.

Además de estos países, que según los datos censales concentran la mayor parte de la población, hoy se dice que es posible encontrar colombianos en

**Cuadro No. 1**  
**Colombianos en el exterior, por país de destino**

Destino	%
Estados Unidos	35,4
España	23,3
Venezuela	18,5
Otros	13,9
Ecuador	2,4
Canadá	2,2
Panamá	1,3
México	1,1
Costa Rica	1,0
Australia	0,5
Perú	0,3
Bolivia	0,1

Fuente: Dane, *Censo de población*, 2005.

**Cuadro No. 2**  
**Colombia. Flujos migratorios (personas)**  
**1985-2005**

1985	1.500.000
1990	1.704.000
1995	1.852.000
2000	2.371.000
2005	3.331.107

Fuente: Dane, *Censo de población*, 2005.

cualquier lugar del mundo, fenómeno reconocido como “la diáspora colombiana” (Guarnizo, 2004)<sup>3</sup>. La búsqueda de mejores condiciones económicas de vida y de seguridad parecen ser las principales motivaciones de estas oleadas migratorias (Cárdenas, 2006; Guarnizo, 2004; Gamarra, 2004 y Khoudor-

<sup>3</sup> Una de las críticas que se han hecho a este censo afirma que desde el formulario se restringieron las posibilidades de elección de los países de destino, lo cual puede estar acotando un panorama que ciertamente puede ser mucho más amplio (Khoudor-Casteras, 2007). A esto se suma que las personas registradas como emigrantes hacia el exterior solo son las reportadas por familiares en Colombia, es decir, que las emigradas con su núcleo familiar completo no quedan registradas, y las dificultades para que la gente reconozca las causas de la migración cuando ella se relaciona con factores políticos y de seguridad. Esto hace suponer que en el campo de la migración internacional hay también un subregistro importante de las cifras (Cárdenas, 2006).

Casteras, 2007). Esto se corresponde con datos que describen la crisis económica de fines del siglo XX como la más fuerte que se haya vivido en el país, situación ya experimentada en otras naciones latinoamericanas: entre 1999 y 2000 se registró una disminución de 4,5% del PIB, el desempleo alcanzó el 19,5%, el déficit fiscal llegó a ser de 5,5% y los despidos generalizados de empresas, el descenso acelerado del nivel de vida de las clases medias y el mayor empobrecimiento de los sectores populares fueron algunas de sus consecuencias (Gamarra, 2004, 45). Al lado de esto se presenta una exacerbación del conflicto armado, un conflicto multicausal con profundas raíces históricas y con diversas expresiones territoriales y del que participan guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, empresas multinacionales y sectores del Estado, y que tiene como uno de sus resultados el incremento de las condiciones de inseguridad para la sociedad civil, expresado, entre otras cosas, en acciones como el secuestro, la extorsión, las masacres y los asesinatos colectivos. De este modo, en un sector importante de la población la migración internacional se convierte en una alternativa para afrontar la crisis.

Las cifras oficiales, sin embargo, dejan por fuera una parte de la realidad: la de los colombianos que huyen del país buscando protección internacional y que, la mayoría de las veces, hacen parte de la cara oculta de la migración internacional. Según Acnur, a 70.120 colombianos se les ha reconocido el estatus de refugiados en el exterior y los nuevos solicitantes (que esperan respuesta de protección) suman 43.101. Pero 481.624 viven en situación de refugio, esto es, no han sido reconocidos institucionalmente pero se identifican como sujetos con necesidad de protección internacional, (cuadro No. 3).

Estados Unidos, Ecuador, Canadá y Costa Rica constituyen, en su orden, los lugares de destino de esta población. Puede observarse que, excepto Costa Rica, los demás países americanos figuran como lugar de destino de los inmigrantes internacionales en 2005. Pero, como opina la Acnur, las cifras no oficiales superan con creces a la población reconocida institucionalmente como refugiada. En el cuadro No. 4, por ejemplo, no aparece Venezuela, pues solo tiene cerca de mil refugiados y 10.000 solicitantes de refugio, pero se calcula

que más de 180.000 personas estarían allá en esa situación (Acnur, 2008). En el caso de Ecuador, como veremos a continuación, se calcula que, si bien en 2007 habían sido reconocidas 11.556 personas, alrededor de 250.000 se encuentran en situación de refugio.

**Cuadro No. 3**  
**Refugiados colombianos en el mundo**

Refugiados en el exterior	70.120
Personas en situación similar a la de los refugiados	481.624
Solicitantes de asilo (casos pendientes)	43.101
Refugiados retornados	14
Personas desplazadas dentro del país	3.000.000
Personas desplazadas retornadas	--
Apátridas	--
<b>Total</b>	<b>3.594.859</b>

Fuente: Acnur, 2008.

**Cuadro No. 4**

Principales países de asilo	Refugiados colombianos en el país	Total de refugiados registrados
Estados Unidos	23.599	281.219
Ecuador	11.556	14.903
Canadá	9.978	175.741
Costa Rica	9.699	11.604

Fuente: Acnur, *Anuario estadístico*, 2007.

¿Qué dicen estas cifras sobre la migración internacional de colombianos? ¿Qué dicen sobre las dinámicas globales de migración? La migración forzada, entendida como una forma de migración bajo coerción, en la que el peso del lugar de origen, en tanto que contexto expulsor, predomina en la “decisión migratoria” (Mármora, 1990 y Herrera, 2006), pone de presente la vigencia

de otros contextos migratorios: las guerras, las violencias, el conflicto armado como parte –al igual que la pobreza y la exclusión– del fenómeno migratorio global (Riño, 2009). Sin embargo, llama la atención su poca visibilidad en los estudios migratorios. Podríamos decir que, en conjunto –y el caso colombiano así lo demuestra–, este asunto se ha dejado como un tema de quienes estudian las violencias y los conflictos. Un tema poco atractivo en el campo de los estudios migratorios. El problema es que para los estudiosos de las violencias, e incluso para un sector importante de los defensores de derechos humanos, el asunto de la migración forzada, el destierro, el despojo, al que se han visto sometidos millones de personas, así como las implicaciones que esto trae para los procesos de inserción o de reasentamiento en las nuevas sociedades, tampoco tiene el peso de otras violaciones asociadas, por ejemplo, con el derecho a la vida o a la libertad de expresión. A nuestro modo de ver, es necesario construir un campo de reflexión que permita estas conexiones: hacer visible en el estudio de las migraciones las guerras, las violencias, los conflictos armados como contextos de la migración global, y, en los estudios de las violencias, los efectos que estas violencias tienen en la movilidad de la población mundial.

## **El caso de Ecuador<sup>4</sup>**

Como se planteaba al comienzo, el análisis de la migración de colombianos a Ecuador permite ampliar la mirada sobre las características de la migración internacional e identificar algunas conexiones importantes con las dinámicas migratorias internas. A continuación mencionamos algunos de estos hallazgos.

### **Las personas en situación de refugio, mucho más que los inmigrantes y los refugiados reconocidos**

Si bien la migración colombiana hacia el Ecuador tiene una rica historia que se remonta al siglo XIX, los años finales del decenio de 1990 acarrean cam-

---

<sup>4</sup> En este punto se recogen apartes del capítulo elaborado con Pilar Riño como parte de los resultados finales de la investigación. Ver Riño y Villa (2009).

bios profundos en los patrones y flujos migratorios debido a la agudización y expansión territorial del conflicto interno colombiano, los cambios en las dinámicas y las nuevas tensiones aparecidas en las relaciones fronterizas de los dos países por la implementación del Plan Colombia y el Plan Patriota. Es también durante este periodo cuando se produce en Ecuador una oleada migratoria masiva y sin precedente de ecuatorianos hacia España, ligada al complejo panorama de recesión, inestabilidad política y *empobrecimiento* creciente de amplios sectores de la población (Soberón, 2003). En este contexto de dos países “en movimiento”, Ecuador pasa a ser el país de las Américas y a escala mundial en el cual se encuentran más colombianos en situación de refugio, esto es, personas con necesidad de protección humanitaria, aunque muchas de ellas sin reconocimiento oficial.

Como ocurre en otros casos, no hay acuerdo sobre la magnitud de este fenómeno: mientras el registro oficial reporta cerca de 45.000 personas que solicitaron refugio entre 2000 y 2006, de las cuales fueron aceptadas 13.448, Acnur estima que cerca de 250.000 colombianos que residen en el país tienen necesidad de protección internacional (Bilsborrow y Cepar, 2006). Y según el censo colombiano de 2005, 138.785 personas (2,4% de la población colombiana en el exterior) se encontrarían en la misma condición en el Ecuador (Dane, 2005).

El debate en torno a las cifras pone de relieve en el ámbito público el problema de las personas que no figuran en ningún registro oficial, que no fueron reportadas en el censo nacional, que no han solicitado refugio y a quienes, por lo tanto, tampoco les ha sido aceptado o negado, pero que se encuentran en el país viviendo en situación de refugio y de cuya situación poco se sabe. En otras palabras, es el rostro invisible de las estadísticas migratorias. Para Ortega (2007a), es importante resaltar la dimensión política de este debate: las cifras representan personas, asignación de recursos, responsabilidades e implicaciones diferenciadas, tanto para los gobiernos de Colombia y Ecuador como para el régimen internacional de protección humanitaria y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la asistencia a estas personas, y para la propia sociedad receptora. Pone en cuestión, además, la propia definición que los

### Cuadro No. 5 Solicitudes de refugio 2000 - 2006 (noviembre)

Año	Solicitudes presentadas	Aceptadas	Negadas	Caducados	Cancelados (Falsedad comprobada o viejes consistentes al país donde sufrió persecución)	Reasentamiento (Recibe a los refugiados un tercer país)	Repatriación (Regreso voluntario al país de origen)	Pen. Com.	Pen.
2000	475	390	60				36		
2001	3.017	1.406	394	999			87		
2002	6.766	1.578	1.199	1.586		4	7		
2003	11.463	3.270	4.392	3.606		157	4		
2004	7.935	2.420	4.200	1.930		379	4		
2005	7.091	2.435	2.673	1.312	11		0	168	
2006	7.638	2.026	2.691	2	3	332	3	23	
2007	846	775	819	0	1			-16	
<b>2000-2007</b>	<b>45.231</b>	<b>14.300</b>	<b>16.428</b>	<b>9.435</b>	<b>15</b>	<b>872</b>	<b>141</b>	<b>175</b>	<b>3.865</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100,00</b>	<b>31,62</b>	<b>36,32</b>	<b>20,86</b>	<b>0,03</b>	<b>1,93</b>	<b>0,31</b>	<b>0,39</b>	<b>8,35</b>

<b>Total Solicitudes 2000-2006 (noviembre)</b>	<b>Negados 2000-2006</b>	<b>Refugiados 2000 - 2006</b>
<b>45.231</b>	<b>16.428</b>	<b>13.272</b>
<b>100%</b>	<b>36,20%</b>	<b>29,34%</b>

Fuente: Oficina de Refugiados, Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador. Disponible en: <http://www.mmrrec.gov.ec/refugiados/html/estadisticas.html>, consultada el 23 de septiembre de 2009.

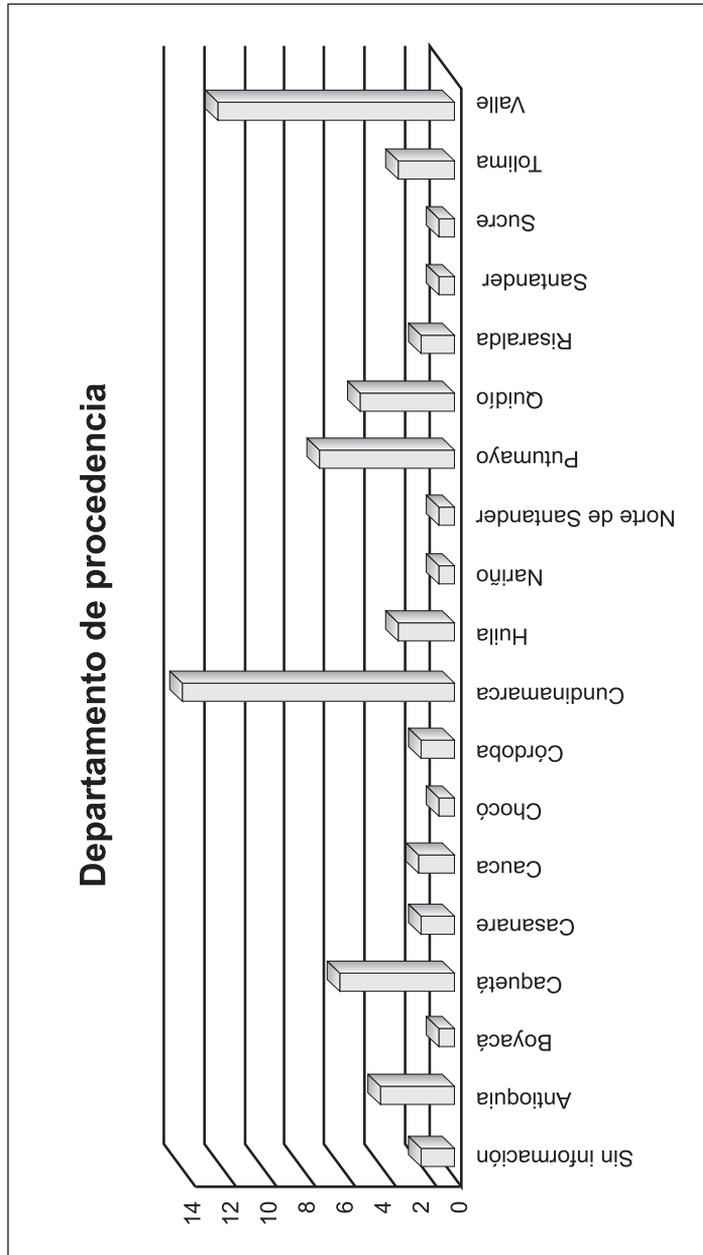
gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil tienen de quiénes son, y de cómo nombran a las personas de su interés (refugiados, solicitantes, negados, emigrantes, invisibles). Al mismo tiempo, ese debate pone en evidencia la economía política del refugio en el Ecuador, en la medida en que, en torno de las personas afectadas, se organiza el escenario de la asistencia, de la protección, de la opinión pública y de las políticas públicas destinadas a esa población.

Lo cierto es que, a pesar de la disparidad de estas cifras, entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como las diversas investigaciones realizadas sobre la migración de colombianos a Ecuador (Villa y Ortega, 2007), coinciden en señalar que el número de inmigrantes de esta última oleada es mucho mayor que el que revelan las cifras oficiales y el que es reconocido, en la práctica, por la acción institucional. En otras palabras, se reconoce que entre las cifras oficiales y la realidad de los procesos migratorios recientes hay una especie de zona gris en la que se encuentran no solo aquellos a quienes se ha negado su solicitud y que se quedan viviendo como indocumentados, sino igualmente los que, a pesar de haberse marchado al Ecuador en circunstancias similares de amenaza y riesgo para sus vidas, nunca buscaron este tipo de reconocimiento como refugiados, ya sea por desconocimiento o ya por temor, y que hoy simplemente hacen parte de esa gran masa de colombianos que vive en ese país. Aun así, desde el punto de vista de las necesidades de protección, unos y otros pueden ser considerados como *personas en situación de refugio*.

### **La procedencia de los emigrantes. Más allá de las fronteras**

Un balance de los estudios realizados acerca de la migración de colombianos a Ecuador (Villa y Ortega, 2007) permite establecer una constante en lo referente a las características de los procesos de migración reciente de colombianos hacia ese país: desde los primeros estudios reseñados, a los colombianos que emigran a Ecuador se los caracteriza como campesinos, pobres y con bajos niveles de escolaridad (Consejo Latinoamericano de Iglesias, 1992 y Guerrero, Rodríguez y Molina, 1995). Algunos trabajos más recientes, aunque tornan

**Gráfico No. 1**  
**Procedencia de población participante en la investigación**



más complejo este perfil, reiteran estas características al añadir su relación estrecha con el conflicto armado interno de Colombia en la frontera ecuatoriana (Rivera, 2002; OIM, 2006; Fundación para la Paz y la Democracia, 2004; Camacho, 2005; Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, 2004 y SJR, 2006). Algunas variaciones responden al reconocimiento, dentro de esta misma oleada migratoria, de profesionales, periodistas y defensores de derechos humanos que van en busca de protección internacional (Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, 2004; Lo, 2005). La muestra de personas que participaron en la investigación que realizamos en las ciudades de Quito, Ibarra y San Lorenzo permite ampliar y diversificar esta caracterización<sup>5</sup>.

En la investigación realizada en Ecuador participaron 70 personas, 55% mujeres y 45% hombres. En la muestra total, la mayoría de los colombianos en situación de refugio en Ecuador provenía de dos departamentos del interior, Cundinamarca y el Valle, seguidos por Caquetá y Putumayo, departamentos que hacen parte de la frontera sur del país, y, en menor escala, de localidades ubicadas en otros departamentos del territorio nacional.

Como se observa en el gráfico No. 1, en una pequeña muestra como la que ofrece esta investigación se encuentran personas procedentes de 20 de los 33 departamentos que tiene Colombia, lo que da cuenta de la diversidad de su procedencia. El dato confirma, en parte, las conclusiones de diversas investigaciones (Ahumada y Durán, 2003, 2004; Ceballos, 2003; Rivera, 2002, 2003; Observatorio Internacional por la Paz (Oipaz), 2004; Benavides, 2005 y Ramírez, 2007) acerca de cómo el reciente proceso migratorio de colombianos está directamente vinculado a la puesta en práctica de estrategias relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, las políticas de liberalización económica y comercial y, más recientemente, la cruzada antiterrorista (estrategias todas que toman cuerpo en el Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina), lo cual ha dado lugar a lo que se ha denominado regionalización del conflicto y de sus

---

<sup>5</sup> El trabajo de campo se llevó a cabo en Ecuador entre 2006 y 2007, en convenio con Flacso-Ecuador. Los resultados de la primera fase pueden consultarse en: Rivera, Ortega, Larreategui y Riaño (2007).

impactos humanitarios (Soberón, 2005). Sin embargo, este perfil pone de relieve que no todo el proceso migratorio puede explicarse a la luz de estos factores. Como señala Hernando Ortega (2007b, 8), en resultados preliminares de esta investigación, “desfronterizar (sic) las explicaciones sobre el fenómeno de la migración forzada de colombianos hacia el Ecuador debe pasar por reconocer los vasos conductores entre el desplazamiento interno forzado que afecta prácticamente todo el territorio de Colombia y el tránsito de muchas de esas personas hacia el Ecuador.”

“Desfronterizar” las explicaciones significa reconocer que el éxodo interno y externo de colombianos ha tenido continuidad en el tiempo y anuda diferentes factores explicativos (concentración de la propiedad sobre la tierra, actores armados que se disputan el control de territorios, poblaciones y recursos económicos, implantación de megaproyectos, narcotráfico, disputa del Estado por recuperar el control sobre vastos territorios) y que ostenta variadas expresiones regionales que incluyen, de manera importante, las fronteras (Conferencia Episcopal-Codhes, 2006 y Acnur, 2007a). Por tanto, si las personas que huyen hacia Ecuador lo hacen desde lugares tan diversos, ello deja entrever que responden a dinámicas y expresiones regionales del conflicto que no se circunscriben de modo exclusivo al que caracteriza a la frontera.

Otro rasgo que puede asociarse a la procedencia y que matiza la homologación como campesinos que se ha hecho de personas en situación de refugio, es el perfil urbano de muchas de ellas, pues provienen de grandes ciudades, ciudades intermedias e, incluso, del casco urbano de algunos pequeños municipios. Esto se relaciona también con el hecho de que una porción significativa de esas personas se dedicaba, antes del éxodo, a actividades comerciales, a la construcción y las ventas ambulantes, actividades más propias del ámbito urbano, en tanto que otra parte, especialmente quienes provienen de la frontera, desde décadas atrás eran colonos o pequeños propietarios de fincas, o bien se desempeñaban como jornaleros y asalariados en trabajos agrícolas o de explotación maderera. Si bien, por lo general, en uno y otro caso se trata de personas con poca formación escolar y provenientes de los estratos so-

cioeconómicos de menores ingresos (Rivera, 2002), se destaca la pertenencia de algunas de ellas a lo que podríamos denominar sectores populares urbanos. Como veremos a continuación, esto coincide igualmente con el hecho de que uno de los motivos predominantes de huida está asociado al conflicto armado interno en contextos urbanos, asunto que se recrudece de manera significativa a partir del año 2000. Eso quiere decir que, además de la procedencia, la temporalidad es otra variable que torna más compleja la mirada sobre los contextos de expulsión en Colombia.

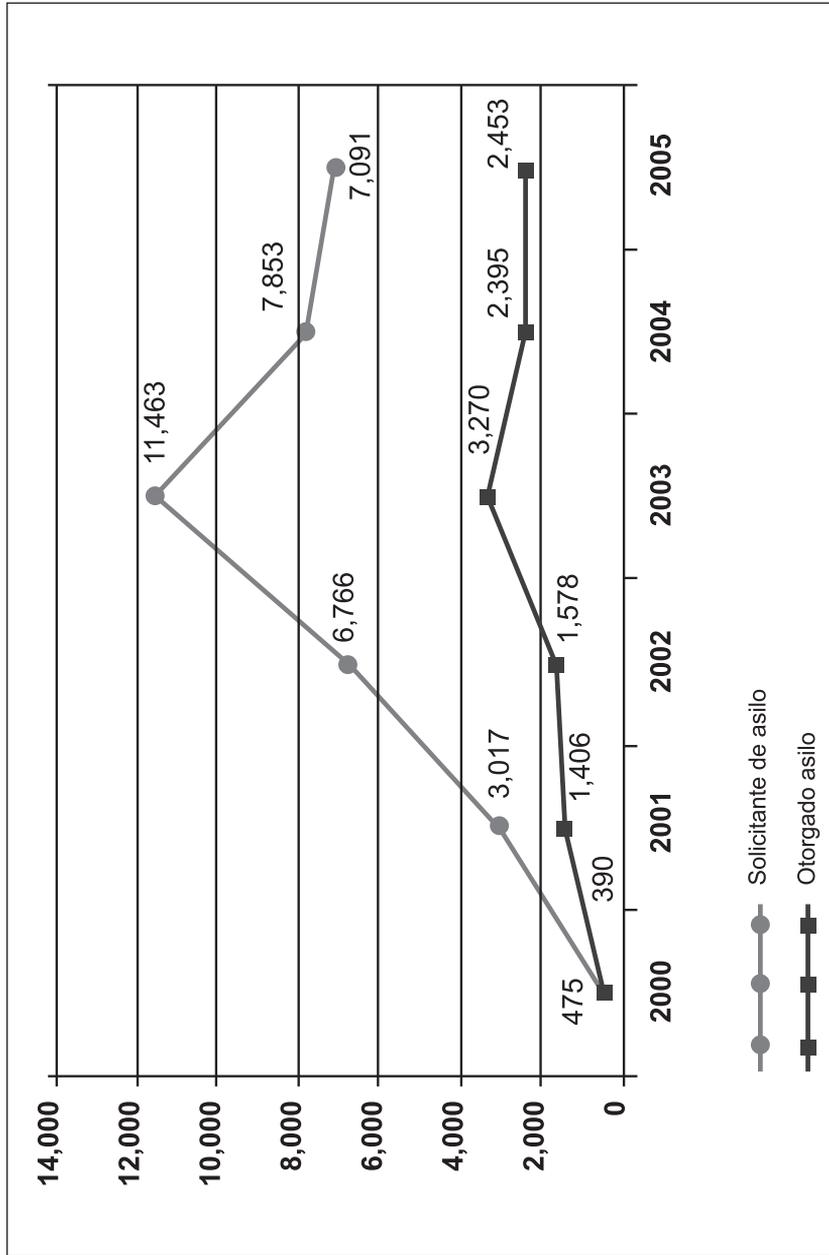
El análisis realizado en esta misma investigación sobre el perfil de las personas desplazadas internamente en Colombia y refugiadas en Canadá da cuenta de que, en el primer caso, el perfil predominante es el de campesinos o pobladores urbanos con bajos niveles de escolaridad e ingresos —en el caso del desplazamiento intraurbano—, mientras en Canadá, sin ser el caso exclusivo, predomina el perfil de habitantes urbanos, con niveles medios y altos de escolaridad y pertenecientes a clases medias, sobre todo en el caso de los solicitantes de refugio. De acuerdo con esto, el perfil descrito de los colombianos refugiados en Ecuador se acerca más al de las personas en situación de desplazamiento y, de manera particular, a los desplazados intraurbanos, que al perfil de las personas que se han refugiado en Canadá.

### **¿Por qué emigran al Ecuador? Las huellas de la expansión y diversificación del conflicto en Colombia**

Un 47% de las personas que participaron de la investigación entró a Ecuador en el periodo 2002-2003, en el cual las cifras oficiales de refugio reflejan, de una parte, un incremento significativo de solicitudes y, de otro, un aumento en las solicitudes rechazadas; el año 2003, en el que se triplican las cifras de rechazo, es ilustrativo del cambio.

Los testimonios de las personas en situación de refugio describen un contexto expulsor relacionado con un conflicto multipolar del que participan diferentes grupos armados, que se identifican como los autores de las situa-

**Gráfico No. 2**  
**Solicitantes de asilo y refugiados reconocidos, 2000-2005**



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de Ecuador.

ciones que, finalmente, provocan la salida. Similar a lo que han encontrado otros estudios (Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, 2006), las amenazas directas a la persona, a la familia entera o a algún miembro de ella ocupan el primer lugar de sus explicaciones; también se habla de atentados, asesinatos, masacres, reclutamiento forzoso, secuestro y extorsión. Pero hay diferencias y matices en la manera como juegan todos estos componentes, según el lugar de procedencia.

Las personas del interior que proceden de ciudades como Bogotá, Cali o Medellín, o de pequeños centros urbanos, describen situaciones en las que participan diferentes tipos de actores y grupos armados; en ellas se revela la porosidad existente entre ellos y la dificultad para establecer los límites y diferenciaciones entre quienes frecuentemente se asocian con el conflicto armado (guerrillas, paramilitares, fuerzas armadas), el crimen organizado y la delincuencia (narcotráfico, pandillas).

Pedro<sup>6</sup>, un hombre proveniente de Bogotá, fue testigo de “un problema entre la Policía y la delincuencia común, y por no haber querido dar una información acerca de lo que pasó, me metí en problemas”. Pedro permaneció durante ocho meses en la cárcel y cuando salió denunció a la Policía; esto se convirtió en lo que él denomina “mi calvario”: “de ahí en adelante los tuve a ellos detrás mío, me hicieron un atentado para matarme y me tocó dejar a mis dos hijos en Colombia, porque ellos (los policías) me entregaron en la lista negra de las autodefensas y las autodefensas me abordaron para matarme”. Pedro huyó a Ecuador y allí vivió como indocumentado, hasta que, un año y medio después, se enteró de que podía solicitar refugio. Después de obtenerlo, pasados dos años desde su arribo, pudo reunirse con sus hijos.

Uriel, proveniente de la Comuna 13 de Medellín, una de las zonas más reconocidas por el control ejercido durante años por las milicias y la guerrilla

---

<sup>6</sup> Este y los demás nombres empleados en las narraciones son ficticios.

y afectadas por la posterior confrontación que se desata con los grupos paramilitares y las Fuerzas Armadas<sup>7</sup>, describe una situación similar en relación con el contexto en el que se producen las amenazas y, particularmente, con las alianzas de las que se valen los actores armados para presionar y ejercer control sobre la población. Uriel fue testigo de una agresión cometida por una pandilla contra una persona; la pandilla lo denunció ante la guerrilla como ardid para evitar que los delatara. Por eso huyó, sin saber a dónde, hasta que se encontró en Ecuador. Su solicitud de refugio fue negada y él, como la mayoría de los que se encuentran en esta situación, desconoce las razones que sustentan el rechazo. No obstante, para él, esto obedece al desconocimiento que se tiene del conflicto armado colombiano, de las alianzas que se establecen entre los diferentes grupos armados y de su presencia en sectores urbanos, como el del barrio donde él vivía:

“Eso es lo que pasa en nuestro país: que tenemos problemas. Usted puede ser amenazado por delincuencia común, por paramilitares, por pandillas, por todo esto. Muchas veces usted habla con la verdad y pide un apoyo para que le protejan su vida, pidiendo, como en este caso, un refugio, y le dicen que no amerita, sabiendo que usted viene con mucho problema. La verdad es que a veces es más peligroso que salir del campo. Nosotros vemos que todos estos casos dan para refugio, porque cuando una persona viene a pedir refugio es porque lo está necesitando, y muchas personas abandonan su país de origen y van a otras partes sabiendo que las van a regresar, por el temor no más de pandillas, de paramilitares, de todo eso, y por estar viendo la delincuencia común asesinar, robar... Yo les digo todo esto para que ustedes pongan esto ante la presencia de la autoridad: que la persona que pide un refugio es porque lo está necesitando”.

La reflexión que hace Uriel apunta a un aspecto nodal de la forma como se interpreta la Convención de Refugiados en el contexto ecuatoriano y, de manera particular, al modo como se evalúan las razones que sustentan la amenaza

---

<sup>7</sup> Ver al respecto la descripción sobre el conflicto urbano y el desplazamiento intraurbano, realizada por Luz Amparo Sánchez en el marco de esta misma investigación: Sánchez y Jaramillo (2007) y Sánchez (2008).

o *el temor bien fundado* por sus vidas. Como pudimos constatarlo en diversas charlas y entrevistas con personas de la Cancillería ecuatoriana relacionadas con la recepción y evaluación de las solicitudes de refugio, hay enormes dificultades para entender la naturaleza del conflicto armado colombiano y, de manera particular, sus expresiones en el ámbito urbano, pues la idea predominante es que se trata de un conflicto que se presenta en el campo y en las fronteras con actores bien delimitados: guerrillas y paramilitares. Como afirma Uriel, el panorama es mucho más complejo. Esto hace que, para quienes buscan refugio, no exista una clara correspondencia entre su motivo de salida y el reconocimiento institucional, y que la obtención del estatus de refugiado sea más un resultado del destino o la buena suerte que de la comprensión de que, en palabras de Uriel, “la persona que pide un refugio es porque lo está necesitando”.

Entre quienes provienen de las zonas de frontera es igualmente evidente el hostigamiento que sufre la población por parte de guerrillas y paramilitares y las implicaciones de la acción de las Fuerzas Armadas oficiales en su intento por recuperar el control de esos territorios. Muchas de ellas reconocen haber estado durante años bajo el dominio de grupos armados, y de lo que esto representaba en términos de su sustento económico (sobre todo el pago permanente de vacunas o impuestos), el riesgo del reclutamiento forzado y el control de la cotidianidad de sus vidas (qué hacían, con quiénes se relacionaban, por dónde se movían). Pero, casi sin excepción, siempre llega un momento en que se configura una especie de situación límite en la cual, o bien los enfrentan directamente —y esto aumenta de inmediato la situación de riesgo— o bien huyen porque la presión y las exigencias de tales grupos parecerían no tener límites.

Este es el caso de Juan, quien llega a Ecuador en los primeros meses de 2000 y a quien se le rechaza la solicitud de refugio:

“... yo entré por Lago Agrio, me refugié en Lago Agrio en el 2001 y soy nacido en el departamento del Putumayo, un pueblito que se llama Puerto Ospina, *zona donde decimos vulgarmente se cocina plomo: lo levantan a uno a plomo y lo*

*acuestan a plomo. En este momento tiene que estar... yo estuve ayer hablando con mi mamá y eso está militarizado, o sea, hay hostigamiento por parte de la guerrilla en ese pueblo. Queda en la frontera con el Ecuador”.*

Gloria, proveniente de Orito, Putumayo, propietaria de un negocio de comida y con larga experiencia en el comercio de las fronteras, cuenta cómo los paramilitares, a quienes pagaba puntualmente el dinero que le exigían por su negocio, comenzaron, además de eso, a consumir frecuentemente en su negocio y no pagar el consumo. Un día cualquiera ella no aguanta más y les reclama:

“... y, bueno, me trataron feísimo y me dijeron que si no quería darles nada se llevaban a mi hija. Entonces yo empecé a gritar que no, que no hicieran eso. A mi hermano le pegaron con el revólver un cachazo en la cabeza; por aquí tiene la cicatriz todavía en un ojo, un cachazo en la cara. A mi hija la cogieron a rastras, a mí... yo cogí un cuchillo para írmele encima a esa gente. Otro me pegó por detrás y solté el cuchillo. Con el mismo cuchillo que yo llevaba me lo tiraron a mí y me apuñalaron un seno, y me cortaron todo esto... mira... me iban a apuñalar el corazón, yo creo. Me apuñalaron el seno... Eso fue horrible ese día, eso fue en una mañana”.

Efectivamente, su hija fue secuestrada durante varios meses y, tras pagar dinero por su rescate, secuestraron a su hermano, quien meses después, ante las demandas de su madre, fue liberado. Junto con dos de sus hijas, Gloria llegó inicialmente a La Tola, un sitio conocido desde años atrás por ella y su padre debido a sus actividades comerciales transfronterizas, y luego se trasladó a San Lorenzo, en donde también tenía conocidos como resultado de su actividad comercial de venta de pescado y otros productos. Allí hace la solicitud de refugio y se radica hasta el año 2007, cuando, junto con sus hijas, es reasentada en Canadá.

Otra situación, narrada con frecuencia especialmente entre las mujeres, es la del reclutamiento forzoso de jóvenes de ambos sexos por parte de los grupos armados. Adriana, proveniente de Betulia, Cauca, cuenta que ella y

sus padres siempre tuvieron una pequeña finca. La joven estuvo un par de años en España y desde allí, trabajando en el empleo doméstico, les ayudó para mejorarla y ampliarla. Pero un día tuvo que regresar, pues varios miembros de su familia habían sido asesinados y le correspondía velar por quienes seguían con vida. Entonces vino el problema: “Allá nosotros siempre pagamos un impuesto, por... bueno, hay que pagarlo”. Cuando el monto de ese impuesto sube a cifras inalcanzables, ella se niega a cubrirlo. Entonces viene la amenaza de la guerrilla “de que el pago: o no pagamos el impuesto y mi hermano se va para el grupo de ellos... (y) nosotros: ‘a mi hermano no lo vamos a mandar’”.

Ante esta situación deciden marcharse para Cali; primero su hermano, y ella y su madre al día siguiente. Estando allí contacta a una amiga ecuatoriana, a quien había conocido durante su estadía en España. Ella le propone que se vaya para Ibarra y allí está, con su madre, su hijo y su hermano. Pero su solicitud de refugio le ha sido rechazada por segunda vez.

Como vemos, las situaciones descritas por Gloria y Adriana ocurren en espacios diferentes y en ellas intervienen agrupaciones armadas de diferentes orientaciones políticas. Sin embargo, sus prácticas de coerción contra la población son similares, como lo son también las respuestas de estas mujeres.

Finalmente, los bombardeos, los ataques a pueblos y las incursiones militares también hacen parte de las razones de la huida. Una situación parecida dio lugar a uno de los desplazamientos masivos hacia la localidad de San Lorenzo. Alrededor de 650 habitantes de Puerto Rico y sus veredas aledañas, un poblado a orillas del río Mataje, en la frontera entre Putumayo y Ecuador, se desplazan hacia San Lorenzo como resultado de una operación antinarcóticos y un agudo combate armado en el que, aparentemente, estaban involucradas las Fuerzas Armadas, la guerrilla y los narcotraficantes. Una de las personas que se desplaza y desempeña un papel protagónico en el acompañamiento a la población es Martín, quien trabajaba como profesor en esta localidad. Él describe así la situación que vivió junto a otros cientos de personas:

“En estos días lo que sucedió fue que llegó la Policía Nacional el jueves, a las ocho de la mañana, aproximadamente en unos ocho helicópteros. Descargaron policía en varios sectores, eso sí, todos juntos, en un espacio de unos cuatro kilómetros cuadrados, tal vez un poco menos. Inicialmente con el fin, no de llegar a erradicar, sino de procurar capturar personas que están más directamente... involucradas. Entonces, el segundo día de la visita de ellos, es decir, el viernes en las horas de la tarde, empezaron unos enfrentamientos con ellos y grupos al margen de la ley que operan en la zona. Directamente en el pueblo, no en las afueras. Por decir así, cien, doscientos, un kilómetro de distancia. Estaba la policía dentro del pueblo y los grupos al margen de la ley en los alrededores. Entonces... fue algo muy traumático para toda la población, donde habitan aproximadamente unas doscientas personas, entre ellos un cuarenta, cuarenta y cinco por ciento niños... Entonces se hizo el desplazamiento de las personas de una manera inmediata y aterradora, porque fue horrible ver cómo disparaban los helicópteros desde el cielo. Ya, pues, a medida del temor y de las represalias que varias veces han sucedido en nuestro país en otras zonas cocaleras, entonces la gente... al tercer día o, digámoslo así, al primer día de haber llegado acá, al siguiente día de los enfrentamientos se empezó a desplazar gente de otras veredas aledañas o cercanas a la vereda de Puerto Rico, por temor a lo que pudiese suceder”.

Gran parte de las personas involucradas en este desplazamiento masivo retornó. Otras, entre ellos Martín, ante las evidencias de la exacerbación del conflicto y los rumores sobre la existencia de una lista de personas para asesinar —entre ellos el suyo—, decide solicitar refugio. Según nos cuenta, el 90% de estas solicitudes fueron aceptadas, pero no la de él.

Como hemos dicho, a pesar de la contundencia y similitud de muchas de estas situaciones, esto no se corresponde con el reconocimiento o rechazo que se hace de su estatus. Los que vienen de la frontera y son negados no entienden cómo a otros, provenientes del interior, “donde no hay conflicto así”, se les otorga el refugio, mientras que a ellos se les niega. Y los que provienen del interior no entienden cómo, ante situaciones similares, a unos se les concede y a otros no.

## **Trayectos migratorios: conexiones y distancias con el desplazamiento forzado interno**

Las características del trayecto migratorio que han realizaron los colombianos emigrados hacia Ecuador en la última década permiten captar otras especificidades, contrastes o similitudes en relación con los patrones de refugio en general y con la migración forzada interna. Las particularidades de los contextos expulsor y receptor y el peso de las relaciones históricas entre Colombia y Ecuador moldean las experiencias de las personas que hoy se encuentran en situación de refugio en este último país.

Según Mármore (1990) una de las características que diferencian la migración forzada de la migración económica estriba en que, en la primera, las condiciones del lugar en que se vive son determinantes en la decisión de emigrar, mientras en la migración económica las razones que llevan a tomar la decisión de migrar son las oportunidades que ofrece la sociedad receptora. Esta delimitación conceptual es constatable en el caso del refugio de colombianos en Ecuador. Varios de los testimonios que escuchamos en el curso de la investigación coinciden en señalar que la decisión de huir estuvo determinada por la imposibilidad de seguir viviendo en Colombia y por el riesgo que, en caso de quedarse, corrían sus vidas y sus familias. A esto se sumaba la facilidad con la que se podía cruzar la frontera en ese entonces, y, para muchos, la existencia de lazos y contactos previos con ese país. En algunos casos se trató de un proceso no planificado; los testigos afirman que fue una decisión tomada en el camino, en la urgencia de la huida, sin mayores posibilidades de prever las consecuencias y, sobre todo, convencidos de que se trataba de una solución temporal, “mientras se calmaban las cosas” y había la posibilidad de regresar. Sin embargo, y como sucede también en el caso del desplazamiento forzado interno (Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004), aunque el momento de la salida puede ser visto como intempestivo y poco planificado, es el resultado de un proceso de meses, e incluso años, en que debieron soportar las amenazas o las presiones de los diferentes grupos armados.

Una situación reiterativa la vivieron quienes, antes de dirigirse a Ecuador, ya habían sido desplazados dentro del país, aunque en muy pocas ocasiones habían declarado su situación o buscado el reconocimiento institucional como desplazados, pues lo que habían buscado en ese primer momento había sido permanecer en el anonimato y el aislamiento, “vivir en la sombra”, como expresó Juan, un caqueteño que, “por cuestiones de orden público”, tuvo que desplazarse del Caguán (zona de distensión para los diálogos que sostuvo el gobierno colombiano con las Farc hasta el año 2002) y que hoy vive en San Lorenzo.

Sin embargo, lo que encontraron en este primer desplazamiento fue, bien la continuidad de las amenazas, bien la imposibilidad de adaptarse al nuevo lugar. Bertha, por ejemplo, una mujer que se desplazó desde Barbacoas, Nariño, a raíz de que su hijo era perseguido porque había escapado de las filas de la guerrilla, aspiraba a protegerse en Cali; pero allí también fueron advertidos del riesgo que corrían y tuvieron que salir nuevamente. “Sí, pero era muy duro. Nos fuimos para el Valle para estar tranquilos, vivir tranquilos... y nos tocó escaparnos nuevamente, otra vez en la madrugada, por la carretera, para luego venirnos acá... La única alternativa fue llegar acá” (Ibarra). En cierto modo, ellos hacen parte de las cifras ocultas del desplazamiento interno, en las que se ubican quienes, siendo desplazados, nunca lo declararon, por desinformación o por miedo, por lo cual, como plantea Ceballos (2007), es necesario poner en relación la migración forzada hacia el Ecuador con la inoperancia del sistema de atención y prevención del desplazamiento forzado en Colombia. De esa manera, pues, al punto que marca el inicio del trayecto del éxodo hacia Ecuador le anteceden, generalmente, otros movimientos que hacen que este último no sea visto como el primer paso sino como uno más, atado a una gran cadena de estrategias, respuestas y resistencias.

Uno de los efectos del conflicto armado colombiano ha sido la construcción de una geografía fuertemente marcada por el miedo, el terror y la muerte. Los trayectos del desplazamiento interno están en gran medida determinados por la posibilidad de escapar de los controles que ejercen los actores armados

sobre la circulación de la población. Pues bien, los relatos de algunas de las personas hoy refugiadas en Ecuador se asemejan, en gran medida, a los narrados por los desplazados internos. El trayecto que recorren desde que abandonan su lugar de origen hasta que arriban a Ecuador está acompañado por el temor de ser descubiertos o retenidos por los grupos armados y, por tanto, de no ser capaces de alcanzar la frontera. Aunque en algunos casos se trata de distancias lineales, especialmente para quienes se desplazan a lo largo de la Vía Panamericana, ese espacio está interceptado por múltiples fronteras y no solo de las que separan físicamente (o conectan) a Colombia con Ecuador, sino asimismo de las que separan o conectan con dominios de grupos armados en asentados en Colombia. La memoria del éxodo está marcada, justamente, por el paso de estas fronteras, frente a las cuales se experimentan sentimientos ambivalentes: tranquilidad y satisfacción por haber podido sortear obstáculos y arribar a lugares de difícil acceso, y nostalgia por ir alejándose, poco a poco, de su tierra y los suyos.

Lucía, una mujer de Valparaíso, Caquetá, llegó a San Lorenzo en 2004, con su esposo, sus cinco hijos, una cuñada, un cuñado, su suegra y una sobrina. En su relato dice que hizo el camino “directo” de Caquetá a San Lorenzo, pues allí se encontraba un cuñado que les ayudó a instalarse en ese primer momento. Ellos huyeron porque la guerrilla quería llevarse a una de sus hijas y, al oponerse la familia, comenzó a perseguirlos. Sin embargo, cuando habla del tramo entre Valparaíso y San Lorenzo, describe una serie de controles y barreras que les tocó sortear, dado el fuerte dominio que la guerrilla tenía en esa zona fronteriza:

“Nosotros, por lo menos, de allá salimos de tarde, nosotros de la casa salimos de tarde, la dejamos de tarde, ¿sí me entiende? Nosotros nos trasladamos de la casa que teníamos a la casa de una sobrina de él, pasamos la noche y ahí en medio de la noche salimos a Florencia... En Florencia pasamos una noche y de ahí salimos hasta Pitalito, porque, como siempre... había retenes de la guerrilla en el día. Entonces a nosotros nos tocaba era así, de noche. Entonces ya de Pitalito fue que cogimos a Popayán, por los problemas que siempre se

encontraban: los retenes de la guerrilla, en la carretera... Pero allá en el pueblo donde nosotros vivíamos nos decían que si nosotros nos íbamos, que nos mataban, que porque uno se iba huyéndoles, y todo eso. De Popayán cogimos a Pasto y de Pasto nos vinimos hacia Llorente, y de Llorente ya cogimos la frontera”.

Lucía añade que cuando llegaron a la frontera “nosotros no tuvimos problemas”. Aunque la policía migratoria les pidió documentos de identidad insinuando que eran guerrilleros, su esposo les repuso que si fuera guerrillero no viajaría con la familia, “porque el que es guerrillero no anda con la familia... Antes, nosotros venimos de huida de la guerrilla”.

Para Lucía, al contrario de lo que recuerda de los retenes militares en territorio colombiano, esta frontera no le significa ningún obstáculo. Por eso, afirma, “llegó directo”.

El puente de Rumichaca es un lugar emblemático en la descripción de los itinerarios. Aparece de manera recurrente en las imágenes con las cuales hombres y mujeres ilustran su proceso de refugio hacia Ecuador. Pero, en contradicción con lo descrito en Colombia, el puente es representado, más que como un lugar de frontera-barrera, como territorio de frontera-tránsito. Parfraseando a Grimson (2000), es un puente que separa pero también junta las orillas. Tanta es la cercanía, que muchos lo pasaron a pie, otros tantos en bus y, en el caso de los desplazamientos masivos, cruzaron el cauce. A pesar de que en el último tiempo se han reforzado las medidas de control migratorio, para el periodo en que entraron las personas con quienes se hizo la investigación el sitio era todavía un punto de relativo fácil acceso; antes de que exigieran el documento del pasado judicial, bastaba con mostrar la cédula y la Tarjeta Andina en los puestos de control migratorio. Pero la mayoría de quienes ingresan a Ecuador no asimila la frontera con la búsqueda de protección internacional y de reconocimiento como refugiados, pues muchos de ellos sencillamente desconocían que lo eran y que tenían derecho a esa protección.

Sin embargo, llegar hasta Ecuador no significa, para muchos, que el itinerario haya alcanzado su última estación. Una de las estrategias de los colombianos en situación de refugio a quienes ha sido negada su solicitud de asilo es volver a Colombia y reingresar a Ecuador, a fin de poder contar con los noventa días que otorga la Tarjeta Andina, renovable hasta por 180 días al año, cosa que solo es posible para quienes cuentan con recursos económicos para el pasaje y poseen los documentos exigidos en la oficina de inmigración. Otros tantos reingresan por puntos fronterizos en los que no hay control migratorio. Algunas de ellos, cuando retornan y exhiben documentación que puede demostrar que enfrentaron nuevas amenazas, tramitan nuevamente la solicitud de refugio.

Otras veces, este regreso no es voluntario: se trata de personas que con posterioridad a su ingreso en territorio ecuatoriano son deportadas a Colombia. Como varios estudios lo han señalado, la deportación hace parte de las medidas de control migratorio implementadas por el gobierno ecuatoriano (Csmm, 2004). A propósito, Camacho (2005) cita el ejemplo de Tulcán, donde en el curso de quince días se produjeron veinte deportaciones y donde la policía iba de casa en casa pidiendo papeles a los colombianos; asimismo el caso de Lago Agrio, donde se ha argumentado que incluso refugiados ya reconocidos fueron deportados. Dos de las personas con las que realizamos la investigación fueron deportadas después de haber sido negada su solicitud de refugio.

Desde el momento del arribo a una localidad hasta el lugar de residencia actual es posible que haya otros movimientos dentro de Ecuador. Según el estudio de Fupad y OIM (2006), por lo menos la mitad de la población refugiada en la frontera norte llevaba viviendo en esta región máximo seis meses o un año, y el 11% había cambiado su lugar de residencia en suelo ecuatoriano por razones similares a las que se adujeron para expulsarlos de Colombia: violencia, amenazas, persecución (Fupad y OIM, 2006, 23). En efecto, en nuestra investigación encontramos que varias de las personas que entraron por Lago Agrio emigraron posteriormente a ciudades como Ibarra, San Lorenzo o Qui-

to, bien porque la solicitud les fue negada o bien por el nivel de violencia e inseguridad que experimentaron allí.

Juan, por ejemplo, desplazado desde el Caguán, llegó a Lago Agrio, donde tenía un cuñado que ya gozaba de estatus de refugiado, y allí estuvo viviendo y trabajando por cuatro años. Durante este tiempo tramitó la solicitud de refugio pero le fue negada. Esto, sumado al temor y la violencia que vivió en esa localidad, lo obligaron a moverse hasta Ibarra, donde reside una sobrina. Del tiempo pasado en Lago Agrio recuerda la muerte de muchas personas, conocidas y desconocidas:

“De gente que había traficado con droga, de gente que... se han desertado de las filas de la guerrilla... de gente que conocí: muchachos, jóvenes, que ingresaron tanto en la guerrilla como a grupos de los paramilitares. Y hubo un mes –eso salió registrado en la prensa– donde en un mes hubieron sesenta asesinatos de colombianos y de ecuatorianos, ahí en Lago Agrio. Entonces, eso era alarmante, eso era un temor tremendo. Uno no podía salir tarde de la noche porque corría el riesgo de que podía pasarle algo”.

Don Jesús, que salió de Putumayo, describe un largo periplo a través de lugares como Puerto del Carmen, Lago Agrio, Santo Domingo, Ibarra y Quito, de donde fue reasentado en Suecia. En este trayecto, cuando aún estaba dentro de Ecuador, fue extorsionado, secuestrado y abaleado. Por eso, a pesar de la nostalgia de dejar a su familia, decidió que solo viviendo muy lejos de esos lugares lograrían estar seguros. En una conversación establecida con él y su esposa unos pocos días antes de su reasentamiento, recuerdan lo que les ha pasado, el temor de que todavía, en ese momento, alguien los esté siguiendo, y las expectativas frente al nuevo país:

Doña Rosa: “Pues uno... a uno siempre le da nostalgia por alejarse uno de su país, de su familia y de todo. Pero da uno gracias a Dios porque la verdad es que va a empezar uno una nueva vida”.

Don Jesús: “Más que todo, la seguridad para nuestros hijos... Ahora sí yo veo que allá puedo tener una seguridad... Ahora sí veo la seguridad... Para mí, mi

familia, ahora sí puedo decir: allá sí tengo seguridad, allá sí voy a vivir... se me va a quitar el problema” (“Hombre? –se pregunta don Jesús–, ¿será que por allí me están mirando?”).

Doña Rosa: “Qué día estábamos ahí, en el albergue, y una balacera en un momentico ah?”...

Don Jesús: “Ah... ahí al frente... ah?”.

Doña Rosa: “Sí... ¡y nos dio qué miedo!...”

Don Jesús: “Ahí sí se pone uno a pensar de todo, pues...”

Doña Rosa: “Y dijimos nosotros: ve... ¡y cuánto tiempo que no oíamos unos tiros!... Y siempre, pues, uno está con la expectativa”...

Don Jesús: “Pues ahorita sí le voy a dar gracias a Dios, porque por ahí sí se ve seguridad. Al irme, pues, allá sí voy a tener una seguridad”.

Doña Rosa: “Al menos puede uno salir tranquilo”.

Don Jesús: “Se le va a uno esa...”

Doña Rosa: “Esa psicosis”.

Don Jesús: “Esa idea que tiene uno todos los días así”.

Doña Rosa: “¿Será que me siguen?... ¿Será que no sé qué?... ¿Será que sí sé cuántas?... Uno siempre con esa idea...”

Don Jesús: “Y, pues, creo que vamos a empezar... como dice usted, una nueva vida ya, porque aún no conocemos ni para dónde vamos ni cómo será, pero según los dichos, mucho más mejor allá que acá”.

Tomar distancia y empezar una nueva vida en otro país: tal es el final del trayecto para unos cuantos, y el sueño para la mayoría de los que, a pesar de la precariedad en la que viven en Ecuador, prefieren el reasentamiento en otro país que regresar a Colombia, donde sienten que sus vidas corren peligro. Como manifiesta esta mujer refugiada en Quito:

“Pero, miren, ¿saben cuál es el problema? Nosotros, por lo menos –no sé el problema de cada uno, pero cada quien tiene su problema–. Nosotros tenemos un problema grande, porque a ella casi me la matan... porque ya pasó del problema de ( nombra al papá) al problema de los niños. Entonces, si uno está aquí, como usted dice, estamos tan cerca, la familia de nosotros está allá, y nosotros queremos devolvernos, entonces el peligro

está más latente ahí, en la puerta de su casa. ¿Sí me entiende? Entre usted más lejos esté, más va alejando los problemas... Eso es lo que me parece a mí”.

## **A manera de cierre: la necesidad de una perspectiva relacional**

El reconocimiento de la diáspora colombiana implica conocer y relacionar estas dinámicas migratorias, caras y contracasas, que no son exclusivas de Colombia y que, por el contrario, hacen parte de las manifestaciones, procesos e impactos de la migración global. Para esto quizás requerimos construir otras categorías que, más allá de las dicotomías legal-ilegal, política económica interna-externa, norte-sur, rico-pobre, forzada-voluntaria, entre otras, permita apreciar las relaciones, los despojos, las superposiciones y, sobre todo, los impactos en la vida de seres humanos concretos que nada tienen que ver con los sistemas clasificatorios que nos inventamos los académicos y los políticos para intentar asir estas realidades.

El análisis de la situación de colombianos en Ecuador permite observar, por un lado, el desfase que se presenta –tanto en el ámbito de la conceptualización como en el de las políticas de protección humanitaria– entre las nociones restrictivas de lo que constituye y define la condición de refugiado y las experiencias, los factores que generan el éxodo forzado de estos colombianos y su conexión con otros procesos migratorios internos y externos. Visibiliza nuevas formas de exclusión social que ocurren en el contexto de movimientos migratorios globales y, en particular, la movilidad humana producto de la guerra y el conflicto; el debilitamiento del sistema de protección humanitaria en beneficio de las estrategias de seguridad nacional y la consecuente transformación de las fronteras en lugares de control de los flujos migratorios.

Además, permite apreciar en toda su complejidad las expresiones del conflicto armado colombiano, sus múltiples formas de expansión territorial y la diversificación de sus impactos en la sociedad colombiana y en la región.

¿Qué pasa con los daños y las pérdidas que han sufrido las personas que, bajo la coerción, han migrado hacia otros países? ¿Qué pasa con sus memorias, sus redes sociales, sus identidades? Siendo, como hemos visto, tan frágiles las líneas divisorias entre la migración forzada interna y la internacional, la pregunta es: ¿estos emigrantes hacen parte de la perspectiva de reparación y restablecimiento que se ha planteado en el país para la población desplazada interna? ¿Cómo repararlos? ¿Hacen ellos parte de la comunidad extranjera hacia la que se dirigen las recién formuladas políticas migratorias aplicadas al retorno positivo? Estas son preguntas que se derivan de la adopción de una perspectiva relacional en el análisis de las dinámicas migratorias. Es necesario abocarlas.

## Bibliografía

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), 2007a, *Introducción, conclusiones y recomendaciones del balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia, 2004-2006*, Bogotá, Acnur.

-----, 2007b, “Migración forzada y desarrollo global”, Foro Global sobre Migración y Desarrollo, Bruselas, 9-11-2007, disponible en [www.acnur.org/biblioteca/pdf/5152.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5152.pdf), fecha de consulta: septiembre de 2007.

-----, 2008, “El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional: el caso de Venezuela”, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6953.pdf>, fecha de consulta: 18 de agosto de 2009.

Bilsborrow, R. y Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (Cepar), 2006, *The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and other Colombians in Ecuador. Millenium Development Indicators and Coping Behavior*, The Netherlands, Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute.

Camacho, G., 2005, *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador*, Quito, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem).

Cancado, A., 2000, “Reflexiones sobre el desarraigo como problema de los derechos humanos”, Conferencia dictada en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio, La Habana, Cuba, disponible en [www.acnur.org](http://www.acnur.org), fecha de consulta: febrero de 2007.

Cárdenas, M., y Mejía, C., 2006, “Migraciones internacionales en Colombia ¿Qué sabemos?”, *Working Papers Series*, número 30, septiembre, disponible en <ftp://ftp.fedesarrollo.org.co/pub/wp/WP30.pdf>, fecha de consulta: 20 de agosto de 2009.

Ceballos, M., 2003, *Plan Colombia: Contraproductos y crisis humanitaria. Fumigaciones y desplazamiento en la frontera con Ecuador*, Bogotá, Codhes.

Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, 2004, *Refugiados/as colombianos en el Ecuador: Tendencias y respuestas del Estado y la sociedad civil*, Quito, Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S. J.”.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), 2006, “Migración internacional de latinoamericanos y caribeños de iberoAmérica, características, retos y oportunidades”, Encuentro iberoamericano sobre migración y desarrollo organizado por la Secretaría General Iberoamericana, Madrid, julio, disponible en [http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/1/26021/Migracion\\_conceptual\\_CELADE.pdf](http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/1/26021/Migracion_conceptual_CELADE.pdf), fecha de consulta: 23 de julio de 2009.

Casasfracos, R., 2002, *Las migraciones y los desplazamientos forzados. Análisis comparativo e integral desde un enfoque de derechos humanos. Retos en Centroamericana y Colombia*, San José de Costa Rica, Cnuah-Habitat/Idrc.

Consejo Latinoamericano de Iglesias y otros, 1992, “Informe Misión Sucumbíos” Quito, documento mimeografiado.

Crosby, A., 2006, “Las fronteras de la pertenencia. Reflexiones sobre políticas de migración entrando el siglo XXI”, en *Publicaciones ocasionales de Internares*, número 7, Ottawa, Inter Pares.

Dane, 2005, “Migración internacional de colombianos”, disponible en <http://www.oim.org.co/Sobremigraci%C3%B3n/Migraci%C3%B3ncolombiana/Datosycifrasmigraci%C3%B3ninternacional/tabid/160/language/es-ES/Default.aspx>, fecha de consulta: 28 de julio de 2009.

Fundación para la Paz y la Democracia, 2006, *El rostro ignorado de los desplazados colombianos más allá de las fronteras. Diagnóstico, dimensión y problemática que afecta a los desplazados hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, por el conflicto bélico en Colombia*, San José, Fundación para la Paz y la Democracia.

Fupad y Organización Internacional de las Migraciones (OIM), 2006, *Diagnóstico: necesidades y capacidades locales para brindar atención de emergencia a la población colombiana*, Bogotá, OIM.

Gamarra, E., 2004, “La Diáspora colombiana en el sur de Florida”, en *Memorias. Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales. Junio 18 y 19 de 2003*, Bogotá, Programa Colombia Nos Une/Ministerio de Relaciones Exteriores.

Grimson, A., 2000, “El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad”, en Grimson A., compilador, *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.

-----, 2003, “Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad”, en García, C., compiladora, *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Nuevo Hombre/Instituto de Estudios Regionales (Iner).

Guarnizo, L., 2004, “La migración transnacional colombiana: implicaciones teóricas y prácticas”, en *Memorias. Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales. Junio 18 y 19 de 2003*, Bogotá, Programa Colombia Nos Une/Ministerio de Relaciones Exteriores.

Guerrero, F.; Rodríguez, L. y Molina, C., 1995, *Inmigrantes colombianos en el Ecuador y derechos humanos*, Quito, Conferencia Episcopal Ecuatoriana/Departamento de Movilidad Humana.

Herrera, C., 2006, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, México, Siglo XXI Editores.

Jaramillo, A. M.; Villa, M. I. y Sánchez, L. A., 2004, *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones*, Medellín, Corporación Región.

Khoudor-Castéras, D., 2007, “¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de población de 2005”, disponible en [www.economiainstitutional.com/pdf/No16/dkhoudour16.pdf](http://www.economiainstitutional.com/pdf/No16/dkhoudour16.pdf), fecha de consulta: 8 de julio de 2009.

Lo, K., 2005, “In Pursuit of Human Security. A Case Study of Colombian Refugees and Asylum-seekers in Quito, Ecuador”, Master of Arts in International Development Studies, Dalhousie University, August, Halifax, Nova Scotia.

Mármora, L. 1990, “Derechos humanos y políticas migratorias”, en *Revista de la OIM sobre migraciones en América Latina*, vol. 8, número 2-3, Cimal-OIM, Santiago de Chile, agosto-diciembre.

Ortega, H., 2007a, “Reconocidos y negados. Dos variaciones significativas dentro del conjunto de experiencias que transitan colombianos refugiados en el Ecuador. Informe de investigación”, Proyecto la Migración Forzada de Colombianos. Ecuador, inédito.

Riaño, P., y Villa, M. I., editoras, 2009, *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, Medellín, Corporación Región/UBC.

Rivera, F., 2002, *Dimensiones, perfiles y percepciones del refugio colombiano en el Ecuador*, Quito, Flacso.

Rivera, F.; Ortega, H. Larreátegui P. y Riaño, P., 2007, *Migración forzada de colombianos. Ecuador*, Medellín, Corporación Región/University of British Columbia/Flacso.

Sánchez, L. A. y Jaramillo, A. M., 2007, “El desplazamiento forzado desde la experiencia de la población”, en Rivera, F.; Ortega, H. Larreátegui P. y Riaño, P., 2007, *Migración forzada de colombianos. Ecuador*, Medellín, Corporación Región/University of British Columbia/Flacso.

Sánchez, L. A., 2008, “El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad”, en Riaño, P. y Villa M. I., editoras, *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, Medellín, Corporación Región/UBC.

Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, 2006, *Paradigmas del refugio colombiano en Quito*, Quito, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador.

Soberón, R., coordinador, 2003, *Asilo y refugiados en las fronteras de Colombia*, Bogotá, Consejería en Proyectos.

Villa, M. y Ortega, H., 2007, “Balance bibliográfico: inmigración de colombianos a Ecuador”, Informe de investigación presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia, Proyecto: Estado del arte de la investigación sobre emigración de colombianos, inédito.

# MOVILIDAD HUMANA

# **Desplazamiento interno en Medellín y refugio de colombianos en Ecuador**

## **Las fronteras de las categorías y los horizontes de la identificación\***

Por Pilar Riaño Alcalá\*\*

\* Artículo recibido en septiembre de 2009.

Artículo aprobado en diciembre de 2009.

\*\* Profesora e investigadora de la University of British Columbia.

## Introducción

Este artículo explora los modos en que las personas en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín y los colombianos a quienes les fue negada su solicitud de refugio en Ecuador se relacionan con el Estado y el régimen internacional de migración forzada y recrean identificaciones sociales específicas de sus circunstancias de migración forzada. El trabajo indaga cómo las categorías de refugiado(a) o desplazado(a) tienden a reducir la complejidad y diversidad de experiencias y modos de identificarse de los migrantes forzados mediante la construcción de fronteras artificiales de identidad. La caracterización de quienes se encuentran en situación de desplazamiento o refugio como “desplazados” o “refugiados” trae una serie de interrogantes acerca de las políticas de categorización y fronteras de pertenencia bajo las cuales se define a una persona como migrante, desplazado o refugiado (Crosby, 2006). En particular estas cuestiones resultan porque las nociones de “refugiado” o “desplazado” corresponden a una forma de categorización del sistema internacional de protección humanitaria y de los Estados, es decir del régimen de migración forzada<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El *refugiado* de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951 es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no

Se argumenta que los debates académicos y sociales sobre el refugio y el desplazamiento interno han estado atrapados en un análisis de los formatos legales y términos formales de los conceptos de “desplazado” o “refugiado” y han desatendido el análisis del *campo social* de fuerzas, relaciones y acciones desde las que las personas que se encuentran en situación de desplazamiento o refugio construyen ciertas identidades sociales y luchan por reconstruir sus mundos sociales<sup>2</sup>. El artículo ilustra cómo los desplazados internos en Medellín y los colombianos a quienes se les negó el refugio en Ecuador se ubican en este campo dinámico de fuerzas y relaciones y luchan por acceder a la protección humanitaria y por el reconocimiento de sus derechos humanos.

En este artículo presento inicialmente una breve contextualización sobre el desplazamiento interno y refugio de colombianos para posteriormente introducir un resumen crítico de los debates en la literatura sobre los modos de nombrar, categorizar y el ejercicio disciplinario sobre el desplazamiento interno y el refugio. En la parte central del artículo presento los dos estudios de caso y las preguntas que estos plantean, para finalizar con una reflexión sobre lo que estos casos sugieren, tanto en términos del ejercicio de categorización y sus limitaciones en el quehacer de las instituciones de protección humanitaria, como en el quehacer investigativo.

---

quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” Oficina del Alto Comisionado Para los Derechos Humanos, (Naciones Unidas, 1954). Esta definición de quién es un refugiado se ha ampliado mediante declaraciones regionales o en la legislación de diversos países. La Declaración de Cartagena, un instrumento no vinculante que apoyan un gran número de países de la región, amplía la definición de las personas en necesidad de protección e incorpora el análisis de la situación objetiva existente en el país, catalogada como violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas a los derechos u otras que hayan perturbado el orden público. Los desplazados internos de acuerdo con los “Principios Rectores del Desplazamiento Interno” son aquellas “personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.” (Naciones Unidas, 1998).

<sup>2</sup> El concepto de campo da cuenta de nudos de relaciones que se configuran en espacios sociales e históricos construidos, es decir, las interacciones que se establecen entre diferentes agentes (personas desplazadas/refugiadas, actores armados, funcionarios) las instituciones, el conjunto de políticas y procedimientos que regulan el campo y de acuerdo a las posiciones de poder diferenciadas que ocupan (Bourdieu y Wacquant, 1995).

## Desplazamiento y refugio de colombianos

Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo con las tasas más elevadas de desplazamiento interno y, junto con Sudán e Irak, concentraban, en el 2007, el 50% del total de personas desplazadas en el mundo (Norwegian Refugee Council, 2008). El fenómeno del desplazamiento interno en Colombia se caracteriza por su duración prolongada con más de una década de crecimiento continuo. Se identificaba además por su distribución a lo largo del territorio nacional: en el 87% de sus municipios se han producido desplazamientos forzosos y el 71% de los municipios han recibido a personas desplazadas (Conferencia Episcopal & Codhes, 2006); y por las insuficientes o inexistentes condiciones para que el retorno opere como solución duradera para el restablecimiento de los derechos y la protección de los factores que pusieron en riesgo las vidas de las personas<sup>3</sup>. La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, (2008) organización no gubernamental que mantiene un conteo y análisis sistemático del desplazamiento en Colombia y el Consejo Noruego de Refugiados que produce un balance anual del desplazamiento a nivel global (Norwegian Refugee Council, 2008), estiman que esta cifra asciende a 4 millones de personas (entre 1995 y el 2008). De la mano con la problemática del desplazamiento interno, Colombia se ha posicionado, desde finales de los años noventa, como la principal fuente de personas de la región que buscan refugio (Acnur, 2006). De acuerdo con las cifras reportadas por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, en el 2008, después de Afganistán e Irak, Colombia era uno de los tres principales lugares de origen de los refugiados en el mundo (Unhcr, 2008). El cálculo es que cerca de medio millón de colombianos<sup>4</sup> han cruzado las fronteras nacionales y viven en situación de refugio en otros países en el periodo que va desde mediados de los años noventa (cuando se registra un

---

<sup>3</sup> De acuerdo con el panorama global que presenta anualmente el Consejo Noruego de Refugiados (Norwegian Refugee Council, 2008), Colombia es el país en el mundo en el que existen las peores condiciones para garantizar el retorno como una solución duradera.

<sup>4</sup> Los cálculos varían entre 453.300 (US Committee for Refugees, 2005) y 552.000 colombianos (Unhcr, 2008).

aumento significativo en las solicitudes de asilo de colombianos) y el 2007 (US Committee for Refugees, 2005 y Unhcr, 2008).

El fenómeno del refugio de colombianos en otros países, sin embargo, presenta rasgos disímiles con respecto a los que generalmente se asocian con el refugio: los colombianos por lo general no se encuentran en campos de refugio; una vez que cruzan fronteras nacionales y, en algunos casos, continentales, se dispersan en pueblos y ciudades de los países en los que solicitan asilo, les otorgan protección humanitaria, o a los que huyen pero no buscan este tipo de protección institucional por temor o desconocimiento. Ecuador figura entre los principales países receptores de población colombiana que busca protección internacional (Rivera, Ortega, Larreategui & Riaño, 2007).

En el contexto de un conflicto interno y prolongado como el colombiano, la situación de desplazamiento o refugio resulta de una serie de eventos y situaciones en las que personas o comunidades reciben amenazas o ataques a sus vidas y bienes y confrontan la reducción del campo de opciones y toma de decisiones sobre su permanencia o no en el lugar habitual de residencia, el mantenimiento de sus medios usuales de sustento y en lo que compete al proceso migratorio, la capacidad de organizar y tomar decisiones sobre el momento, rutas y formas de movilidad migratoria (Penz, 2006). Desplazarse bajo coerción acarrea, entonces, una serie de pérdidas materiales y económicas, acompañadas de rupturas del tejido social comunitario, los medios de sustento y los repertorios culturales y simbólicos; por ello, las experiencias de las personas desplazadas y refugiadas tienden a estar enmarcadas por procesos no voluntarios de desarraigo de los referentes de lugar, movilidad y pertenencia que articulaban el mundo cotidiano. Esto ocurre aún para aquellos cuyas historias personales y familiares han estado marcadas por procesos de movilidad migratoria, de colonización de fronteras y por prácticas móviles de sustento (Stepputat & Sørensen, 2001). El desarraigo es ocasionado y ocurre en contextos muy diferentes y a personas muy diferentes en el proceso migratorio, pero, en el contexto de la migración bajo coerción, el desarraigo y el desplazamiento hacia otros entornos sociales se constituye en un sentimiento que

estructura la experiencia (Colson, 2003) más aún cuando el desplazamiento forzado acarrea un proceso de destierro —una privación o interrupción de la relación y la posesión de la tierra en la que se fundan arraigos y un sentido de lugar (Restrepo, 2008).

## **Desplazamiento refugio y migración forzada: los debates**

Una veta central en los debates sobre el desplazamiento y el refugio tiene que ver con el uso de las nociones de “desplazado” y “refugiado”, como categorías de diferenciación e identificación de pertenencia a ciertos grupos. Los términos “desplazado” o “refugiado” responden, a ciertas políticas de categorización (en materia de estatus y derechos) de parte de los Estados y organismos internacionales que, como lo anota Crosby (2006), tienden a reducir u ocultar las diferencias entre migrantes forzados y las variaciones en sus experiencias, las causas y las circunstancias del éxodo. Malkki (1995), Stepputat y Sørensen (2001) y Vidal (2005) cuestionan las investigaciones que asumen al refugiado o al desplazado como una categoría aislada, puesto que dicha categorización toma al individuo solamente en su condición de víctima *en necesidad*, desconoce la multitud de circunstancias bajo las que su desplazamiento tiene lugar, y no considera si dicha categorización corresponde o no con las autodefiniciones y percepciones de las personas. De la misma forma, el discurso humanitario y de derechos humanos de los organismos internacionales y nacionales tiende a generalizar y a descontextualizar a los sujetos de sus historias y referentes sociales y culturales a través de discursos homogenizantes o estereotipados (Crosby, 2006; Stepputat y Sørensen, 2001).

Siguiendo a la antropóloga Elizabeth Colson (2003) es también conveniente entender que estos modos de categorizar a los sujetos tienen consecuencias en la vida real y que el desplazamiento forzado y sus consecuencias “le sucede a seres humanos que tienen mucho en común, independientemente de cuáles hayan sido sus historias, y de quiénes puede esperarse que respondan en un estilo muy humano cuando se encuentran bajo ataque” (Colson, 2003, 10).

En conclusión el debate sugiere la importancia de documentar las circunstancias, los procedimientos y los múltiples factores que moldean las experiencias de los individuos en diversas situaciones de desplazamiento y refugio, así como los modos en que los distintos agentes sociales viven y se ubican en este campo relacional y en contextos receptores específicos para reconocer que, tanto el lenguaje como las prácticas de atención institucional, hacen parte de este entramado. Esto permitirá ilustrar los aspectos comunes y las diferencias en los modos como los migrantes forzados viven estos procesos y responden a ellos y a los modos como se les caracteriza.

El análisis del desplazamiento y el refugio como *procesos de movilidad humana* dialoga con una creciente literatura que propone el estudio del desplazamiento forzado *en relación* con otras formas migratorias (Salcedo, 2006; Meertens, 2006; Vidal, 2005). Esta literatura cuestiona la reducción de conceptos como el de refugiado y desplazado a una categoría homogénea de experiencia e identidad (Colson, 2003; Crosby, 2006; Griffiths, 2002 y Van Hear, 2000; 2002) y enfatiza las interrelaciones entre movimientos migratorios y procesos globales (Castles, 2003; Marfleet, 2006; Crepeau, Nakache, Collyer, Goetz, Hansen, Modi, et al., 2006).

El análisis del desplazamiento forzado y el refugio dentro de un campo común de estudio –la migración forzada (Casasfranco, 2002; Castles, 2003 y Van Hear, 2000)– ha generado un amplio debate académico sobre su pertinencia, su rigurosidad y sus implicaciones (Barutciski, 1998; 1999; Cohen, 2007; Hathaway, 2007 y Rutinwa, 1999). Así mismo, el argumento sobre las diferencias en las circunstancias, los procesos de desarraigo y la incorporación social que conlleva la experiencia de desplazamiento y refugio, y su singularidad frente a la que viven otro tipo de migrantes o las personas que viven en la pobreza, ha sido debatida en los estudios sobre las migraciones (Hein, 1993; Keely, 2000 y Van Hear, 2000) y en los estudios sobre el refugio y las migraciones forzadas (Acnur, 2007; Barutciski, 1998; Castles, 2003; Colson, 2003; Koser, 1997; Malkki, 1995 y Rutinwa, 1999).

Una lectura de los debates referidos a la relación desplazamiento-refugio, resalta cómo el esfuerzo por deslindar campos de investigación específicos está directamente articulado al reconocimiento de una categoría, la del refugiado, que delimita el campo de la protección internacional y de la intervención estatal. De esta manera, tanto Hathaway (2007) como Barutcsiski (1998) argumentan que la Convención de Ginebra y las leyes y acuerdos que de ellas se derivan se fundamentan en el reconocimiento de la condición única del refugiado por haber huido del país de origen. La comunidad internacional responde ofreciendo protección a quien cruza las fronteras; es esta *condición* la que constituye un campo de análisis y de respuesta política. Las personas desplazadas, argumenta Hathaway, sufren violaciones de sus derechos humanos pero su situación no acarrea un mayor riesgo de abuso del que sufren otras víctimas de la violencia y de la violación de los derechos humanos. En este sentido, continúa este autor, los desplazados internos no deben ser asumidos como una categoría de atención y preocupación especial dentro del régimen de refugio y la protección internacional humanitaria, pues ya existen instrumentos internacionales en el campo de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que pueden invocarse en su situación particular.

Otro argumento en esta línea es que los refugiados y las personas desplazadas no son comparables por la frontera que se cruza. En este sentido, es distinta la competencia del Estado nacional (que concierne a las personas desplazadas) y la del régimen internacional (para los refugiados) en materia de protección, lo que constituye una diferencia fundamental en la definición de la condición de refugiado y en cuanto a la competencia de los organismos internacionales.

Estos argumentos preocupados por deslindar categorías descriptoras de un estatus legal y una relación específica con el Estado-Nación carecen de una comprensión histórica y dinámica de las transformaciones sociales operadas desde finales de la Guerra Fría en las relaciones entre Norte y Sur y de las dinámicas de migración en los mismos contextos expulsores y receptores (Castles, 2003 y Vidal, 2005). Castles resalta como la globalización de los flujos de capital, bienes y personas, debe ofrecer un contexto para explicar las migra-

ciones forzadas cuando se consideran las dinámicas de inclusión y exclusión, crecimiento y declinación, que caracterizan la división social desigual entre Norte y Sur y las maneras en que estas divisiones pueden promover las guerras y las migraciones forzadas (Castles, 2003). Los trabajos de Bello (2004), Castillo (2004), Machado (2004), Pérez (2004), y Vidal (2005), entre otros, documentan estos procesos para el caso colombiano, resaltando cómo el panorama del desplazamiento y el destierro en Colombia consolidan un modelo histórico de desarrollo excluyente (Bello, 2004), y cómo la distribución de este fenómeno coincide con la entrada de proyectos de macro desarrollo –afines con los intereses económicos del Norte por el petróleo, los minerales o el comercio– en regiones ricas en recursos naturales. Según estos estudios, son consecuentes los movimientos de salida y expulsión de las poblaciones locales y los de recomposición de la tenencia de la tierra.

Esta relación desigual entre Norte y Sur se enmarca, además, en los cambios en las políticas migratorias y en los compromisos humanitarios de los países del Norte. Vidal (2005) adelanta un análisis que muestra cómo la preocupación por las migraciones internas (y el desplazamiento es un caso de migración) resulta del interés de los Estados, particularmente en el Norte, de controlar las fronteras y la entrada de refugiados a sus países y de fomentar que se creen mecanismos restrictivos que eviten los cruces de fronteras nacionales, incluyendo el desarrollo de políticas de atención al desplazamiento interno. Un aspecto que resalta en este interés por las migraciones internas es el giro que se ha operado en la orientación de las políticas de protección y las de ayuda al desarrollo de los países del Norte y en el régimen internacional humanitario hacia estrategias y políticas de contención de las personas dentro de sus propios países (apoyo a programas de apoyo a poblaciones desplazadas), con el fin de controlar y contener la migración de ciertos grupos hacia Europa, Norte América o Australia y frente a un debilitamiento creciente del régimen del refugio (Crosby, 2006).

Otros estudios en Colombia han documentado como esta estrategia se conjuga de manera paralela y sombría con las de los Estados nacionales que

invisibilizan el desplazamiento mediante mecanismos como el control de las cifras que describen el fenómeno y el sub-registro (Codhes, 2005; Acnur, 2007; Conferencia Episcopal y Codhes, 2006). Esta realidad alerta sobre las brechas que existen en el sistema de protección humanitaria con respecto a la responsabilidad de proteger a quienes su Estado no les garantiza la protección al derecho a la vida y que no han cruzado una frontera nacional (Cohen, 2007).

El debate sobre la singularidad o no de la experiencia y de las circunstancias de los migrantes forzados, sigue vigente precisamente por el desafío que significa el análisis del complejo panorama de factores que provocan la migración forzada. El debate continúa, en parte, por la dificultad, por ejemplo, de separar nítidamente, en el contexto de los conflictos armados contemporáneos, la persecución individual e ideológica bajo la que se ha definido tradicionalmente al refugiado, de los impactos de la violencia y el conflicto generalizado que hacen temer a los individuos por sus vidas y su seguridad personal. Cohen (2007) argumenta que una de las razones por las que cada vez es más difícil diferenciar claramente entre las necesidades de protección de las personas desplazadas internamente y las de las personas refugiadas es porque en ambas circunstancias, por lo general, están escapando no de una persecución individualizada sino de una situación generalizada de conflicto armado, violaciones a los derechos humanos o violencia generalizada.

## **Formas de categorización**

### **¿Desplazados o refugiados internos? Desplazamiento interno en Medellín**

En el 2003 cuando en la ciudad de Medellín se alcanzaba un nuevo pico en el número de personas desplazadas y en la medida en que nuevas invasiones y desarrollos no regulares surgían en la ciudad en zonas fundamentalmente de alto riesgo, los 4.000 habitantes de los asentamientos de La Cruz y La Honda ubicados en las laderas montañosas del Nororiente de la ciudad declararon a estos barrios como “Asentamientos de Refugiados Internos por la Paz y los

Derechos Humanos.” Ellos habían llegado a estos barrios hacia los finales de los años 90 provenientes de Urabá, el Suroeste y el Oriente Antioqueño y del vecino departamento del Chocó. Mediante una serie de acciones colectivas lideraron la invasión de unos terrenos así como adelantaron numerosas acciones (ej. toma de iglesias, comunicados y marchas) para reclamar asistencia humanitaria y parar las incursiones y desalojos de la Fuerza Pública. Al nombrar sus barrios como asentamiento de refugiados, líderes y comunidades buscaban poner en evidencia su situación de exclusión social frente al Estado colombiano pero en particular frente a la comunidad internacional (*El Espectador*, 30 de abril de 2007). El pronunciamiento de estas comunidades era respaldado por un movimiento social más amplio a nivel departamental que se auto identificaba como Movimiento Social de Desplazados de Antioquia y se enfocaba a plantear las condiciones bajo las cuales un retorno a los lugares de los que fueron desplazados era posible y el marco en el cual la solidaridad de la comunidad internacional debería operar (Grupo de trabajo estudiantil en derechos humanos Contracorriente, 2007).

Las personas desplazadas de estos asentamientos argumentaban que el Estado colombiano no les brindaba protección ni de los embates de la Fuerza Pública (que les perseguía, había tratado de desalojarlos y había encarcelado a dos de sus líderes), ni de la situación de amenaza y persecución que había resultado en su desplazamiento y en amenazas a sus líderes. Acudiendo a las convenciones y planteamientos que subyacen a la definición de refugiado estipulado en la Convención de Ginebra de 1951 y a los procedimientos del Sistema Internacional de Protección al Refugiado, los residentes de La Honda y de La Cruz reclamaban un *reconocimiento como refugiados internos*, al considerar que la falta de protección de parte del Estado colombiano les daba el derecho a reclamar protección de la comunidad internacional, así se encontraran dentro de los límites de su propio país. El reconocimiento que buscaban era el de sus *barrios como campos de refugiados internos*, “donde haya presencia permanente de organismos internacionales de derechos humanos” (Comunicado 28 de agosto de 2003 del Movimiento Social de Desplazados de Antioquia). Posteriormente, en la toma simbólica de la Universidad de Antioquia que un

grupo de personas de estos asentamientos realizan en noviembre de 2002, plantean simultáneamente el reconocimiento de sus barrios como campamentos de refugiados, inversión social y asilo político en otro país:

“... debido a la inseguridad a que nos vemos sometidos los desplazados en la ciudad de Medellín, pedimos asilo político y refugio en otro país que haga parte de las Naciones Unidas, para 500 familias; inversión social en los asentamientos de los desplazados (vivienda, empleo, salud, educación entre otros); que se reconozca los asentamientos de desplazados como campamentos de refugiados donde haya presencia permanente de la Comunidad Internacional; exigimos que la solución a la problemática de los desplazados sea social, y no militar, que los funcionarios del Estado no estigmaticen para legitimar sus operativos. Así mismo, respaldamos la propuesta de crear una Comisión Internacional independiente que investigue los hechos de violación a los Derechos Humanos cometidos por la fuerza pública en los barrios y asentamientos de desplazados de la ciudad, retorno con garantías integrales, de vida y sociales, para las familias que voluntariamente deseen hacerlo”<sup>5</sup>.

Más tarde en el año 2006, las personas desplazadas que viven en el asentamiento de La Honda radican una tutela al Estado colombiano para exigirle reconocimiento y ayuda humanitaria y con esta acción dan otro giro (simbólico y político) en su posicionamiento e identificación como desplazados internos al interpelar con sus acciones y demandar reconocimiento y protección, tanto del Estado colombiano, como de la comunidad internacional. Estas acciones colectivas y las estrategias empleadas rompen con los esquemas fijos que diferencian a un refugiado de una persona desplazada interna, y establecen una serie de demandas que aproximan y borran fronteras entre el régimen de refugio, el de los derechos humanos y el del desplazamiento interno. A la vez ilustran, tanto el peso en lo simbólico y político de un posicionamiento como refugiado interno, como el alcance de sus políticas y estrategias de búsqueda de reconocimiento a sus demandas de solución duradera.

---

<sup>5</sup> Toma de Universidad de Antioquia, pliego de peticiones, 6 de noviembre de 2002, Mosda. Citado en Grupo de trabajo estudiantil en derechos humanos Contracorriente (2007, 4).

De manera similar, la investigación adelantada en Medellín en el marco de un proyecto sobre migración forzada de colombianos<sup>6</sup> resaltó que una de las formas de auto representación de las personas afectadas por el desplazamiento intraurbano<sup>7</sup> es la de nombrarse e identificarse como “los negados” o “los ignorados”. La invisibilidad social y el escaso reconocimiento institucional a la situación de las personas desplazadas, son más frecuentes cuando se trata de las víctimas del desplazamiento intraurbano. Amparo Sánchez (2008) hace una lista de los diferentes motivos: la no declaración oficial de su situación por desconocer que ésta configuraba un caso de desplazamiento; la negativa de los funcionarios de los organismos de control público a recibir su declaración, aduciendo que desplazados eran sólo quienes llegaban expulsados del campo; la no declaración por temor a ser objeto de represalias por parte de los actores que presionaron su salida y por falta de confianza en los organismos del Estado para el manejo confidencial de la información. El temor es con mucha frecuencia el principal factor que influye en que no se acuda a la búsqueda de protección, particularmente cuando los causantes del desplazamiento forzado y los lugares donde ocurren los hechos de violencia están tan cercanos. Este es el caso de los líderes desplazados en 1997 del barrio La Cruz, quienes aluden al temor de hacer la declaración:

“Nosotros no denunciábamos porque también nos daba miedo, pues el miedo en sí se apodera de uno... y entonces nos conversábamos entre los que nos íbamos saliendo... porque si uno denunciaba, dentro de la misma Fuerza Pú-

---

<sup>6</sup> La investigación sobre migración forzada de colombianos examinó los modos en que el miedo, los usos de la memoria y las representaciones sociales de las personas desplazadas internas y refugiados inciden en la reconstrucción de sus proyectos de vida y en los procesos de integración a la nueva sociedad. El proyecto se llevó a cabo en Colombia, Ecuador y Canadá. Con la historiadora Marta Villa, de la Corporación Región, coordinamos este proyecto que contó con la participación de un equipo de nueve investigadores en los tres países. Las tres instituciones participantes son Corporación Región en Colombia, la Universidad de la Columbia Británica en Canadá y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Ecuador. El proyecto fue financiado por el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo, el Consejo Canadiense de Ciencias Sociales y Humanas (Sshrc), el Fondo de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de British Columbia y Colciencias.

<sup>7</sup> Personas que se desplazan dentro de los límites de la misma ciudad porque temen por sus vidas o son víctimas de amenazas y otras formas de coerción.

blica habían infiltrados y se daban cuenta de que uno cuándo salía, y por qué salió, y para dónde iba... en fin, y lo buscaban a uno” (Citado en Sánchez, 2008, 203).

Este temor también resulta de los modos en que el sistema de protección y los funcionarios públicos rechazan o cuestionan quien es un desplazado interno y los discursos que circulan en el ámbito jurídico político, en las instituciones gubernamentales y en la sociedad, que obstaculizan de manera explícita el reconocimiento de esta población en su condición de víctimas de un delito, el desplazamiento forzado, y su situación de particular vulnerabilidad. El no registro y el rechazo a la solicitud son más elevados entre quienes sufren esta modalidad de desplazamiento. Así sucedió con los habitantes del barrio El Salado en la Comuna 13 al sur occidente de la ciudad en junio del 2002 cuando la quema de sus ranchos y las amenazas de los paramilitares forzaron su desplazamiento masivo y la toma de refugio en la escuela del barrio aledaño. El organismo gubernamental encargado de la atención a los desplazados se negó a registrarlos como desplazados con el argumento que “no hay lugar a la inscripción puesto que la ley habla de localidad y la ‘localidad’ corresponde al municipio o a la vereda, entidades éstas que son sitios geográficos, más no podría corresponder al barrio o a la comuna” (Atehortúa, 2007, 4). Sin embargo, la sentencia T-268 del 2003 de la Corte Constitucional que responde a la acción de tutela de la Defensoría del Pueblo, regional Antioquia, a nombre de 65 núcleos familiares de este barrio sentó un precedente al establecer que las personas que se desplazan dentro de la misma ciudad también son desplazadas internas, deben tener acceso a la ayuda humanitaria y deben ser incluidos en los programas gubernamentales para desplazados.

En resumen, la demanda por un reconocimiento como refugiados internos por parte de los pobladores de La Honda y de La Cruz y como desplazados internos por parte de los habitantes de El Salado, resaltan precisamente el elemento que establece la diferencia entre una persona desplazada y refugiada en el marco del régimen internacional de migración forzada: la responsabilidad del Estado de garantizar su protección si se está dentro de las fronteras

nacionales y el deber de la comunidad internacional de brindar protección si se está por fuera de ellas. Como lo anota Daniel (2002), la distinción entre desplazado interno y refugiado nos devuelve al papel del Estado-Nación en la transformación del “refugiado” o “desplazado” en un hecho discursivo y una categoría de reconocimiento porque, sin la construcción de una nación y unas fronteras nacionales claramente delimitadas, la distinción entre estas dos modalidades de migración forzada carecería de sentido. Es importante examinar en este planteamiento y en los que subyacen a las demandas de reconocimiento de quienes se desplazan dentro de una misma ciudad, por una parte, *las políticas de reconocimiento y exigencia de inclusión* para estas personas desplazadas porque borran fronteras y construyen formas híbridas de identificación. Por otra parte, el planteamiento y alternativa que subyace a una situación que con frecuencia viven los desplazados internos en Colombia es el fracaso del Estado para brindarles protección frente a la amenaza, pero en particular en la búsqueda de soluciones duraderas a su situación de desplazamiento y a la situación liminal en que se encuentran en materia de protección de sus derechos humanos e inclusión.

En el reclamo de reconocimiento como refugiados internos se opera simultáneamente, tanto una demanda al Estado sobre el tipo de protección requerida y la búsqueda de un retorno que tuviera garantías (de seguridad y económicas) de solución duradera, como un desplazamiento de dichas demandas de protección hacia la comunidad internacional. Esto se hace trayendo al ámbito nacional/interno las convenciones y procedimientos del sistema internacional de protección humanitaria, mediante la creación de una zona aislada o por fuera de la soberanía del Estado-nación —el barrio como campamento de refugiados-- pero dentro de los límites del Estado-nación. En conclusión, este grupo de personas en situación de desplazamiento articulan unas políticas de pertenencia y reconocimiento desde las que se auto identifican como refugiados internos, como unas políticas de lugar mediante las cuales resignifican el espacio del barrio y las fronteras territoriales del habitar, la protección y las soluciones duraderas al nombrar al barrio como campo de refugiados o como expulsor y receptor de desplazados intraurbanos.

## Negados refugiados en Ecuador

*“... lo mío es como americano, renegado, renegado totalmente, porque yo fui negado y me re-negaron”* (Javier, colombiano procedente de Caquetá cuya solicitud de refugio fue negada en Ibarra)

En Ecuador, los colombianos a quienes se les ha rechazado el refugio y permanecen como indocumentados en este país (Bilsborrow & Cepar, 2006), se auto identifican como “negados” para enfatizar el rechazo institucional—incluso Acnur no les reconoce como personas de interés y no pueden acceder a sus servicios ni de manera directa ni a través de sus agencias operadoras—y evidencian las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran en materia de derechos humanos. De hecho, es como resultado de este auto reconocimiento que acudieron a la convocatoria de participación en el estudio que hicimos con refugiados colombianos en las ciudades de Quito, Ibarra y San Lorenzo.

Ecuador es el país de América Latina y a nivel mundial en el que se encuentran más colombianos en situación de refugio, esto es, personas con necesidad de protección humanitaria, aunque muchas de ellas sin reconocimiento oficial. Como ocurre en otros casos, no hay acuerdo sobre la magnitud de este fenómeno: mientras el registro oficial reporta cerca de 45.000 personas que solicitaron refugio entre el 2000 y el 2006, de las cuales fueron aceptadas 13.448, Acnur estima que cerca de 250.000 colombianos se encuentran en necesidad de protección internacional dentro de este país (Bilsborrow & Cepar, 2006). A pesar de la disparidad de estas cifras, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como las diversas investigaciones realizadas sobre la migración de colombianos a Ecuador (Villa & Ortega, 2007), coinciden en señalar que el número de inmigrantes de esta última oleada es mucho mayor que el que revelan las cifras oficiales y el que es reconocido, en la práctica, por el accionar institucional. En otras palabras, se reconoce que entre las cifras oficiales y la realidad de los procesos migratorios recientes hay una especie de zona gris en la que se encuentran no sólo a quienes se les ha negado su

solicitud y se quedan viviendo como indocumentados, sino los que a pesar de haberse marchado al Ecuador en circunstancias similares de amenaza y riesgo para sus vidas, nunca buscaron este tipo de reconocimiento como refugiados, ya sea por desconocimiento o por temor y hoy simplemente hacen parte de la gran masa de colombianos en ese país. Aun así, desde el punto de vista de las necesidades de protección, unos y otros pueden ser considerados como *personas en situación de refugio*.

Tanto los refugiados reconocidos como los negados representan variaciones significativas dentro de un universo más amplio de experiencias de refugio de colombianos en el Ecuador que se ha denominado población colombiana en situación de refugio y que incluye a solicitantes de refugio, refugiados reconocidos, las personas rechazadas en su solicitud de refugio (negados) y las personas que permanecen indocumentadas en Ecuador y no solicitaron el refugio, pero que huyeron de Colombia por causa del conflicto armado. El elemento común en el caso de los solicitantes, los reconocidos y los negados es que estas personas accedieron a las rutas de protección internacional y transitaron voluntariamente el sistema de refugio en el Ecuador y, como resultado de este tránsito y la evaluación de su solicitud, fueron ubicados en lugares distintos dentro del sistema de protección (Ortega, 2007a). En el caso de las personas rechazadas, esta ubicación diferencial resulta por el rechazo a su solicitud, su ubicación consecuente por fuera del sistema de refugio y su posicionamiento como refugiados negados.

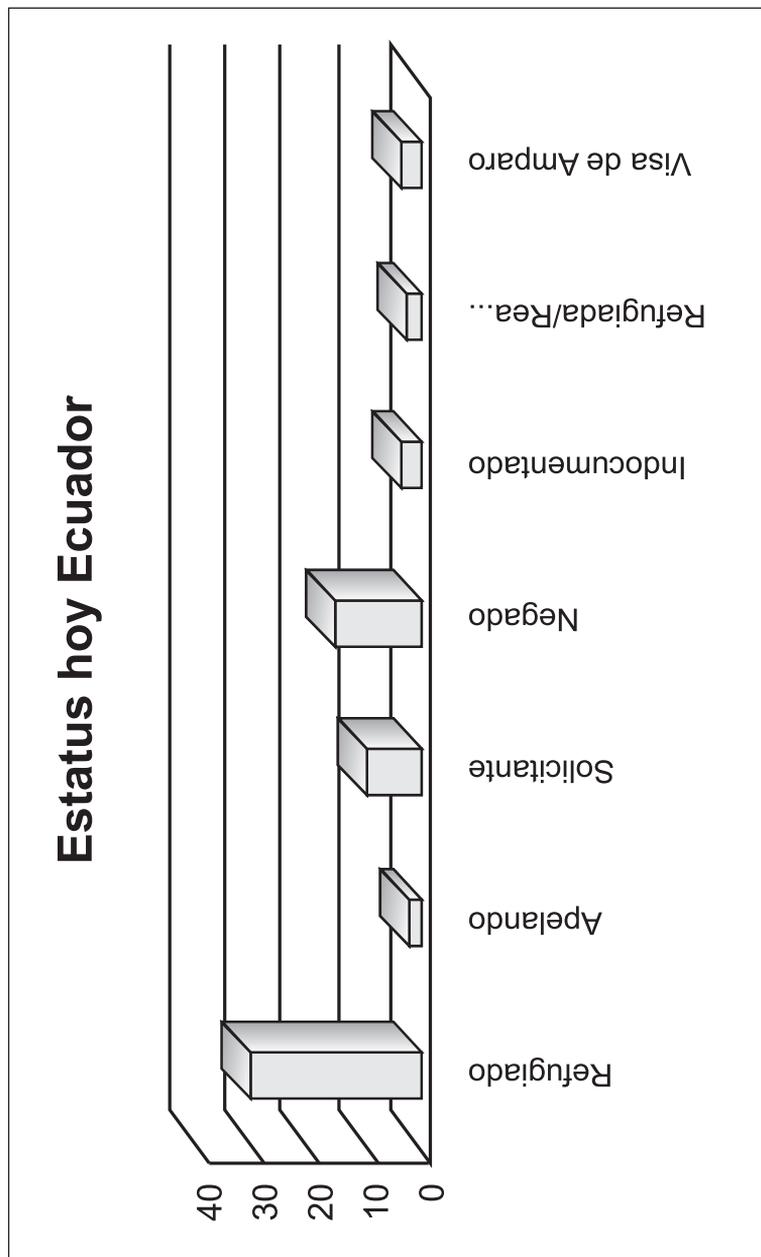
Los negados sufren exclusión social, incertidumbre y son invisibilizados, puesto que al ser rechazada su solicitud de refugio, Acnur deja de considerarlos “población de interés” y, por consiguiente, no pueden acceder a ninguno de los programas estatales o de ayuda humanitaria, ni a los servicios de las organizaciones no gubernamentales que ejecutan proyectos del Acnur; es decir, son directamente excluidos del sistema de protección humanitaria y de la ciudadanía social o los beneficios de residencia en Ecuador (Larreátegui, 2008). A pesar de esto, muchas de estas personas se quedan viviendo en Ecuador, se reconocen y se identifican a sí mismas como “negados” e, incluso, en algunas

localidades construyen organizaciones sociales con las que buscan, además de seguir forcejeando por su reconocimiento como refugiados y sujetos con derechos, propiciar una integración en los contextos locales en los que viven y con la población ecuatoriana. Al construir su identidad a partir del estatus como “negados”, este grupo de colombianos plantea sus identificaciones y posicionamientos desde la frontera del no reconocimiento, frente al Estado que no los protegió en su país de origen (Colombia), frente al que buscan protección (Ecuador) y frente al sistema internacional humanitario que existe para proteger a quienes se encuentran por fuera de la protección de su propio Estado.

Los gráficos No. 1 y No. 2 que describen el estatus legal y el proceso de reconocimiento de las personas que participaron en entrevistas y talleres en la investigación sobre refugio de colombianos en Ecuador, muestran como los solicitantes de refugio permanecen en contacto con diferentes instancias del sistema durante un tiempo largo y que, como lo ilustra el gráfico No. 2, una mayoría de quienes participaron en la investigación entraron y transitaron por el sistema más de una vez como solicitantes, apelantes o reingresados y, en algunos casos, enfrentando experiencias de retorno y deportación. Como se puede deducir con base en el gráfico No. 2 (personas que solicitaron refugio en Ecuador, que fueron reconocidas, rechazadas, esperan una decisión o su caso ha sido archivado) es mayor el número de personas que se ubican en esta relación con el sistema de protección internacional, que el de las personas a quienes se les reconoce el refugio. Del total de los colombianos que solicitaron asilo entre el 2000 y el 2006, un 35% fueron rechazados y cerca del 34% estaban esperando una decisión sobre su solicitud o su caso había sido archivado o cancelado (Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, 2006).

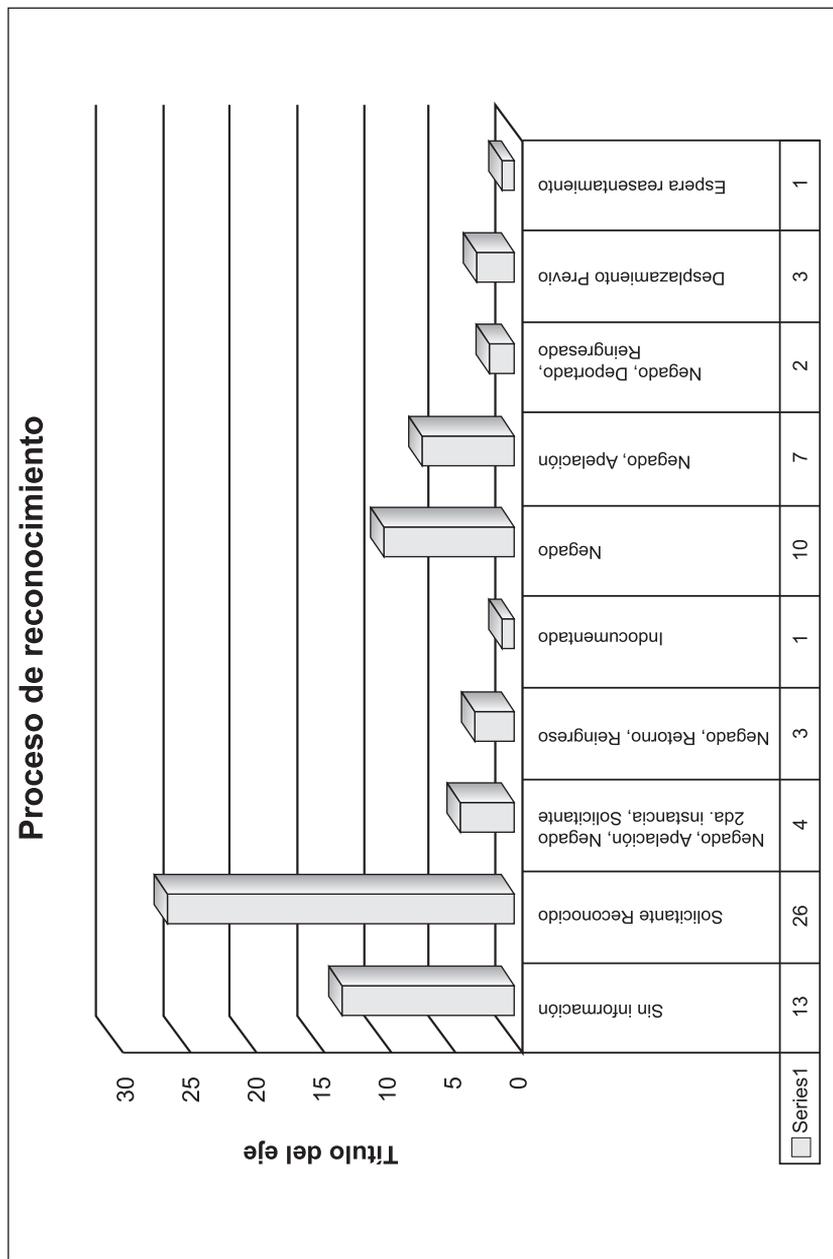
Tanto el reconocimiento como el rechazo de la solicitud de refugio marcan un proceso largo en el tiempo (puede ser de un año), que concluye con la ubicación de las personas en coordenadas diferentes de cara al mundo institucional, ser negado o reconocido. Entre las personas en situación de refugio hay maneras de identificarse que nombran dicho proceso y los estados por los que

**Gráfico No. 1**  
**Estatus hoy Ecuador**



Fuente: Base de datos investigación Migración forzada de colombianos.

**Gráfico No. 2**  
**Pasos seguidos en búsqueda del reconocimiento como refugiados**



Fuente: Base de datos investigación Migración forzada de colombianos.

pasaron en el proceso de reconocimiento. Por ejemplo, durante una sesión con mujeres refugiadas en Quito, algunas se autodefinieron como “negadas refugiadas”, para denotar que habían transitado por un incierto proceso de negación, apelación, reingreso y múltiples entrevistas, entrega de documentación y encuentros con los funcionarios del sistema de refugio para obtener su estatus.

Gloria: “... a mí me negaron, pero otras vez me... me abrieron el reingreso”.

Luz: “Entonces es negada refugiada...”

Gloria: “... llegué solita porque mi esposo ya estaba acá, llegué al mes, llegué sola... y soy negada y refugiada, o sea, me lo negaron y me reabrieron el caso y me dieron el refugio”.

Adicionalmente a la extensión del proceso de reconocimiento como refugiado, el análisis de los diferentes pasos por los que transitaron los refugiados colombianos señala otras particularidades del trayecto migratorio cuando en tres de los casos, retornan a Colombia frente a la negativa de su solicitud y en otros dos, son deportados. En estos casos, las personas en búsqueda de refugio regresan a Ecuador después de un período de estadía en Colombia y reingresan su solicitud de refugio. La narrativa de José da cuenta de este tipo de trayecto circular de ida y vuelta; la manera de nombrarse, tanto como desplazado, como refugiado negado y la relación que establecen con el sistema:

José: “Soy caqueteño, también como decía el compañero soy desplazado de la antigua zona de distensión, viví en la sombra, por cuestiones de orden público me tuve que desplazar. Llegué acá al Ecuador el 24 de enero del 2005, hice la respectiva solicitud en el mes de julio, fui negado, al ver que me negaron tuve que regresar al país. El año pasado que hubo el conflicto volví y salí, nuevamente hice la solicitud y nuevamente me la negaron. Así que actualmente no se ha reconocido”.

Los estudios de caso que adelantamos en Quito, Ibarra y San Lorenzo documentan como en materia de potencial de integración local y acceso a

servicios básicos como la educación, salud, empleo y seguridad social no se presentan diferencias significativas entre quienes tenían el reconocimiento como refugiados y quienes han sido negados (Ortega, 2007c; 2007d; Riaño y Ortega, 2007). Un análisis sistemático de las políticas públicas y de las estrategias y programas de integración local adelantado por la investigadora Paulina Larreátegui (2008) y el análisis que adelanta Marta Villa sobre políticas de refugio e integración (2008), relacionan este panorama de vulnerabilidad con los obstáculos de carácter sistémico e institucional con los que se enfrentan las personas en situación de refugio y con un desconocimiento persistente de los acuerdos ministeriales y las regulaciones respecto al acceso a servicios públicos de parte de la población refugiada. Larreátegui (2008, 39) argumenta que, “si bien se han firmado acuerdos ministeriales en algunos de los campos mencionados, existen dificultades para acceder a estos servicios porque en la cotidianeidad de los funcionarios ejecutores de estas políticas, por desconocimiento o desconfianza, no respetan sus derechos”.

Las personas en situación de refugio dieron numerosos ejemplos de dichos obstáculos y del rechazo o negación de sus derechos en esta área, independientemente de si eran solicitantes, refugiados o negados y cómo en particular la falta de conocimiento por parte de funcionarios en el sistema educativo, de salud o en la Policía acerca de los derechos de los refugiados resulta en una violación de sus derechos y en discriminación. El acceso a la educación y al derecho al trabajo son las áreas más críticas. Si bien en el 2007 existían dos acuerdos ministeriales (2002 y 2006) sobre el derecho al acceso a la educación para la población refugiada, estos acuerdos no se conocen o se ignoran en las instituciones educativas locales y de esto dan ejemplo las trabas sufridas por participantes en la investigación con respecto a la aceptación de sus niños en las escuelas públicas, los límites a su derecho a la matrícula (algunas veces se les otorgan matrículas “temporales”), y el requisito de algunos establecimientos de presentar las calificaciones de las escuelas donde estuvieron en su país, requisito que pocas veces puede ser cumplido porque se entiende que son personas que se vieron obligadas a salir abruptamente de sus lugares de origen sin darles tiempo para recolectar ese tipo de documentos (Larreátegui, 2007).

Desde la perspectiva de las personas refugiadas, la estigmatización hacia ellos como colombianos da cuenta de estas prácticas institucionales y reitera el *no reconocimiento* como práctica institucional. En materia laboral y del derecho al trabajo, un área en la que también se han firmado acuerdos ministeriales<sup>8</sup>, las inconsistencias en el reconocimiento de este derecho, la discriminación y el sentimiento creciente de xenofobia (Rivera, 2006) repercuten de manera clara en las estrategias y posibilidades de sustento económico básico de la población colombiana.

Unida a lo anterior, la actitud hostil de las sociedades receptoras, con diferencias grandes entre ciudad y ciudad, profundiza la brecha tanto de acceso a los servicios sociales como a la posibilidad de reconstruir sus mundos sociales. En Quito por ejemplo, varias de las personas refugiadas reconocidas dieron ejemplos de cómo el mostrar su documento con la visa de refugiado no evita la agresión policial, ni el decomiso de mercancía, ni la cárcel. Aún en un municipio fronterizo como San Lorenzo, en el que la sociedad receptora y las autoridades locales mantienen una actitud más abierta frente a los colombianos, se documentaron casos de abuso físico y detenciones arbitrarias de parte de la Policía. Consistente con otros estudios sobre refugiados colombianos en Ecuador que anotan su alta vulnerabilidad en términos de pobreza, derechos humanos y la prevalencia del miedo (Camacho, 2005; Lo, 2006; Bilsborrow y Cepar, 2006), la conclusión a la que se llega es que, más que viviendo en una situación de refugio, en cuanto a protección y soluciones duraderas para la integración local, están sobreviviendo un “sin refugio”.

Si bien encontramos estas coincidencias entre la situación de los colombianos en Ecuador, desde la perspectiva de quienes fueron rechazados existen diferencias significativas en su condición de “negados”, frente a quienes les ha sido reconocido el refugio. Para las personas que han sido rechazadas, esta

---

<sup>8</sup> Uno de estos acuerdos surgió en el marco de un proceso de coparticipación entre el Estado y la sociedad civil denominado Mesa Laboral de Migraciones que buscaba garantizar el derecho de los solicitantes de refugio a acceder al empleo mediante un permiso provisional laboral, tema en el que no todos los sectores del Estado están de acuerdo, pero que está contemplado en el Derecho Internacional (Larreátegui, 2008).

condición de negación y la particularidad de su situación, en comparación con aquellos que son refugiados reconocidos, se manifiesta en los siguientes ámbitos<sup>9</sup>:

### ***El no reconocimiento***

Los negados experimentan de forma más aguda la negación institucional, en la medida en que las instituciones que trabajan con dineros oficiales o de cooperación internacional (del gobierno ecuatoriano o de Acnur) no pueden dirigir tales recursos hacia la atención de personas negadas, con lo cual sólo quedan con el apoyo no obligatorio de otras instituciones como la Iglesia católica (Pastoral Migratoria) quien, en contra de las orientaciones de Acnur, ha aducido razones de estricto carácter humanitario para ofrecer atención humanitaria a esta población. De esa manera, la presencia institucional en las redes de apoyo es más precaria para los negados que para los solicitantes. El no reconocimiento, y podría decirse su “no existencia” frente al sistema internacional de protección humanitaria como personas en necesidad de protección y su no reconocimiento por parte del Estado, colombiano y ecuatoriano, les ubica en una situación de desposeimiento de sus derechos. Martín, residente en Ibarra, comenta:

“Y ahora, ya negado, menos lo atiende a uno,... que porque uno es negado ya nadie lo apoya, porque no apoyan sino supuestamente ya al que está con su visa, o sea, las puertas ya están cerradas totalmente, cerradas para cualquier cosa, así uno sea medio profesional o profesional lo que sea, aquí no vale nada, no sirve para nada eso. De pronto a nivel personal puede servir, que uno pueda darse a conocer con alguien, pero tampoco ese alguien se presenta para que le dé la oportunidad a uno, entonces *de modo que estamos totalmente ciegos en ese sentido*”.

---

<sup>9</sup> Esta situación y los ámbitos de exclusión formulados corresponden a la condición de los colombianos en Ecuador hasta finales del año 2007 y son previos a la aprobación del artículo sobre Movilidad Humana de la Asamblea Nacional Constituyente en julio del 2008.

La caracterización de Martín de su problema como una en la que “estamos totalmente ciegos” sugiere que el no reconocimiento es no sólo el resultado de la negación de parte de las instituciones a atenderlo, sino que nombra también un asunto de perspectiva en materia de protección internacional humanitaria, la negación a reconocer la situación de desprotección en la que se encuentra este grupo de personas.

### ***La fragilidad de la protección en materia de derechos humanos***

El procedimiento dentro del sistema de refugio mediante el cual, una vez que la solicitud de refugio ha sido rechazada, la persona deja de ser considerada como parte de la población en necesidad de protección, es decir como “población de interés” y debe salir del país en un período de 30 días, tiene implicaciones en su situación de vulnerabilidad frente a la perspectiva de su deportación y por la inexistencia de un procedimiento dentro del sistema que evalúe los riesgos que corren las personas si son deportadas a su país. Desde el punto de vista de la protección humanitaria se requiere considerar que el patrón documentado para el caso de las personas negadas de nacionalidad colombiana es que, una vez que su solicitud de refugio ha sido rechazada en primera instancia y/o después de una apelación, estos permanecen en Ecuador<sup>10</sup> con la perspectiva de una posible regularización de su situación<sup>11</sup> o porque consideran que el riesgo que corren en Colombia es mayor al de permanecer como indocumentados en Ecuador. Es decir, que aun en las condiciones precarias y de vulnerabilidad en que se encuentran, vivir como indocumentados en Ecuador les ofrece un cierto sentido de protección (Bilsborrow & Cepar, 2006; Servicio Jesuita a Refugiados, 2006). Paradójicamente la Acnur establece un lobby agresivo desde el que se amplía la noción de personas de interés para

---

<sup>10</sup> De acuerdo con la encuesta adelantada por Bilsborrow y Cepar (2006), 9 de 10 personas colombianas que llegan a Ecuador intentan permanecer en Ecuador porque consideran que el conflicto colombiano no va a terminar y las condiciones que originaron su éxodo no van a desaparecer.

<sup>11</sup> Una alternativa para algunos colombianos en esta situación es la consecución de una visa de amparo, visa que pueden solicitar si tienen hijos nacidos en Ecuador o han contraído matrimonio con un ciudadano ecuatoriano, pero el costo elevado de la visa (US\$400 en el 2006), la deja por fuera del alcance de las personas en situación de refugio entre quienes predomina un alto nivel de desempleo y pobreza (Nidi, 2006).

abarcar a los colombianos en Ecuador que no han solicitado refugio y que de reconocerse, se vería reflejado en el aumento del presupuesto y personal de esta entidad. Esta “generosidad” de reconocimiento, sin embargo, contrasta y contradice con la negación de servicios a aquellos quienes han estado en un contacto directo con la institución.

Si bien refugiados reconocidos y negados sufren el acoso de la Policía y la discriminación en términos de empleo, esta situación para los negados es más crítica puesto que el encuentro con la Policía representa un riesgo mayor por las posibilidades de deportación y con una alta frecuencia de encarcelamiento entre los participantes de la investigación. La fragilidad de la situación de los derechos humanos, tanto para refugiados reconocidos y la situación de no reconocimiento como personas en necesidad de protección a los negados, sugiere la profunda brecha que existe entre el mandato de protección de las instituciones relacionadas con el régimen internacional de refugio, los principios de derechos humanos y los modos como se implementan y ponen en práctica estos principios (Verdirame y Harrell-Bond, 2006).

### ***Los controles a la movilidad***

En el caso de localidades como San Lorenzo o Ibarra hay otro tipo de riesgo por los puestos de control policial en las carreteras. Estos controles regulan la actividad de las personas negadas porque el temor de pasar por allí y que les exijan documentación termina confinando a los colombianos a permanecer dentro de estos municipios. A la vez, estas personas tienen que acudir a una diversidad de estrategias para poder permanecer en el país, como el trasegar continuo de entradas y salidas (con la Tarjeta Andina) lo que supone una situación de riesgo permanente que se suma a los riesgos ya existentes en su movimiento dentro del territorio ecuatoriano. En el caso de Quito, y dado que la ciudad se encuentra a una mayor distancia de la frontera, los negados no acuden a la estrategia de entrada y salida de Ecuador (migración yo-yo) sino que permanecen y están restringidos en su movilidad a ciertos circuitos y rutas dentro de la ciudad.

En síntesis, desde el posicionamiento y experiencia de las personas negadas, esta condición les ubica en un umbral de riesgo y vulnerabilidad que tiene diferencias con la situación en la que se encuentran quienes han sido reconocidos como refugiados. Omar, uno de los directivos de la Asociación de Refugiados Colombianos en Ecuador, Arcoe captura esta condición del negado cuando lo describe como aquel que se encuentra en una,

“zona gris, o el lugar de las personas con estatus irregular, sin papeles, sin el derecho a trabajar y sin acceso a la salud, la seguridad social o la educación”.

Pero las diferencias en el caso de las personas rechazadas tienen que ver no solo con su situación legal sino también con la condición de desplazamiento en la que se encuentran y que se resume en una frase dicha por ellos mismos: “No poder volver ni quedarse. Ni pa’ allá ni pa’ acá”. Esta ubicación en el umbral de un “fuera de lugar” en el que ni el retorno a Colombia ni la reconstrucción de su proyecto de vida en Ecuador parecen posibles, resignifica la condición de desplazamiento y puntea una condición existencial y espacio-temporal de “tránsito” que profundiza sus sentimientos de incertidumbre, marginalidad e inseguridad. Como lo expresa Uriel,

“El negado, él se tira dos, como él no sabe, se tira dos aventuras: o se va, o se queda, por aquí deambulado”.

## **Las organizaciones sociales de refugiados**

En las tres ciudades en las que se adelantó el trabajo de campo, los colombianos en situación de refugio han creado organizaciones de refugiados, como el Comité 20 de Julio, en Ibarra, la Asociación Colombo Ecuatoriana, en San Lorenzo y la Asociación de Refugiados Colombianos en Ecuador, Arcoe, en Quito. Si bien estas organizaciones incluyen refugiados reconocidos, inmigrantes y, en el caso de las dos primeras, algunos ecuatorianos, uno de sus ejes principales es abogar por el reconocimiento de las personas en situación de refugio en Ecuador como personas que son sujetos de derechos y protección

(independientemente del reconocimiento formal del Estado como refugiados); la regularización de los indocumentados; la no deportación y su reconocimiento político tanto como refugiados como colombianos. Si bien estas organizaciones son frágiles en el mantenimiento de su estructura organizativa y membrecía, interesa resaltar su papel de mediadoras entre las personas en situación de refugio, particularmente los negados, y el sistema internacional y nacional de refugio, así como las estrategias que utilizan para posicionarse como interlocutoras de las políticas públicas y sobre sus derechos humanos, aun cuando su causa y un porcentaje significativo de sus miembros no se incluyen como población de interés de las instituciones.

El Comité 20 de Julio surge en Ibarra en el 2003 como parte de la Asociación de Colombianos Refugiados de Imbabura, Acrepi. Durante tres años el Comité tuvo una presencia activa como interlocutor del gobierno local, la Acnur, las organizaciones no gubernamentales y la Policía en asuntos relacionados con la integración local de los refugiados colombianos, como un activo mediador con estas instituciones frente a la situación irregular de los colombianos negados (sus directivos eran, en su mayoría, personas a quienes se les había rechazado su solicitud de refugio), y frente a las detenciones y las deportaciones. El Comité se disuelve en el 2005 por tensiones internas pero algunos de sus miembros continúan en la Caja Comunitaria de Crédito Colombo-Ecuatoriana y otros, alrededor de la cultura y la danza a través de la Fundación de Arte Consciente, Pickart.

En Quito, Arcoe se establece en el 2003 como una organización que busca aglutinar a los refugiados colombianos en Ecuador. Con la meta de incidir en las políticas públicas sobre el refugio, Arcoe participa activamente en los diferentes ámbitos de discusión de políticas públicas en Quito y aboga desde el discurso de los derechos humanos por:

“superar esa visión del refugio como un problema de seguridad entre estados, o de la carga económica que representa la asistencia integral de esta población colombiana; sino un abordaje desde la obligación que tanto el Estado colom-

biano como el ecuatoriano tienen en proteger los derechos humanos de todas las personas sin importar su nacionalidad”.

La Asociación Colombo-Ecuatoriana, en San Lorenzo, se establece en mayo del 2005 y se ha mantenido activa como organismo que representa a los colombianos. El quehacer de estas tres organizaciones gira en torno a tres áreas desde las que se construyen un discurso sobre el reconocimiento como refugiados y se intenta responder mediante un conjunto de acciones específicas a la situación de vulnerabilidad e indefensión que sufren:

*Facilitadoras de información, apoyo a la integración local y a la creación de condiciones básicas de sustento económico para las personas en situación de refugio.* En cada caso estas organizaciones facilitan información crucial sobre servicios y programas para personas en situación de refugio así como sobre las rutas de acceso y navegación dentro del sistema de refugio y las posibilidades de regularizar el estatus. Este papel de las organizaciones es crucial cuando por ejemplo, en el caso de los negados, son muy pocas las instituciones que los atienden y/o les entregan información. En los tres casos, el apoyo a la integración y el sustento básico se hace tanto, mediante la búsqueda de mecanismos e intervenciones que permitan a quienes se encuentran en situación irregular un medio de sustento, como a través de la creación de cajas de crédito (Quito e Ibarra) u otros proyectos de este tipo que, por lo general, promueve la cooperación internacional. En el caso de la Asociación Colombo-ecuatoriana de San Lorenzo se canalizan recursos para microcréditos a los socios para el establecimiento de pequeños negocios o empresas productivas, con el objetivo de aprovechar las posibilidades de cooperación internacional que se hacen presentes en San Lorenzo a raíz de los desplazamientos masivos de colombianos que llegan a este pueblo (en el 2006 y en el 2007).

*El campo de derechos humanos y de interpelación de la política,* en el que se busca el reconocimiento de las diversas problemáticas que enfrentan los inmigrantes y los refugiados, particularmente la regularización de la situación migratoria, el cese de las deportaciones y el reconocimiento de los negados

como refugiados. Igualmente tanto el Comité 20 de Julio como la Asociación Colombo-ecuatoriana juegan un papel de negociadoras y mediadoras con autoridades locales como la alcaldía, la policía y las instancias migratorias en aspectos relacionadas con la ubicación de las ventas ambulantes de colombianos (incluyendo a los negados), las rutas de movilidad, el uso de fuerza y las detenciones de parte de la Policía. En cada caso, la estrategia de hacer visible esta problemática es una búsqueda de reconocimiento y, a la vez, de auto posicionamiento de sus voces y puntos de vista en el campo de fuerzas y relaciones del sistema de refugio. Otro de los líderes de la Asociación Colombo-ecuatoriana en San Lorenzo explica cuál es el propósito:

“Los negados, los negados porque... hay personas que en realidad sí necesitan tener refugio, no pueden volver al país... y están negados y... es un... y uno no tener papeles aquí en el Ecuador lo tranca a uno mucho porque pa’ cualquier... pa’ cualquier vaina... pa’ cualquier negocio... ir uno a cualquier parte, necesita documentos (...) entonces muy importante eso y hay personas que ni pa’ llá ni pa’ cá, ahí sí están, así que no pueden ir ni para allá ni para acá... entonces de pronto el Acnur debe buscar una solución: ‘Ustedes no pudieron aquí, entonces los mandamos pa’ otro país, vayan a ver si pueden allá’, buscarles soluciones en vez de... si ellos no quieren ir pa’ allá, pues entonces búsquelos soluciones aquí, ¿no?... y, si no pueden aquí, pues entonces vaya pida refugio más allá”.

La ubicación de sus demandas como negados como un asunto de derechos humanos y de ejercicio de la ciudadanía se ha convertido en una plataforma dinámica desde la que participan en diferentes ámbitos públicos.

*El área cívico-cultural*, en la que se emprenden la celebración de fiestas nacionales de Colombia y se recrea una cierta identidad nacional. En San Lorenzo, la Asociación se ha convertido en un espacio cívico-cultural desde el que se recrea “lo colombiano”. Durante los últimos dos años se han congregado para celebrar las fiestas “patrias” del 20 de Julio y el “día de las velitas” (8 de diciembre) con el propósito de “plantear nuestra cultura aquí, porque ya estamos aquí... y hacer patria donde uno esté... y pues que la gente más o menos sepa qué es eso”.

En los 640 kilómetros de frontera entre Ecuador y Colombia se han operado transformaciones significativas como resultado del elevado número de colombianos que han cruzado la frontera debido al conflicto armado colombiano. Con el decreto del gobierno ecuatoriano (2006), que le da control al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de 20 kilómetros de la frontera y con el giro que se ha operado en los regímenes de protección humanitaria, la frontera se asegura y se resemantiza como territorio físico y cultural, al convertirse en objeto de nuevos controles y nuevas fronteras legales y simbólicas que alteran la relación histórica que se ha tenido. A su vez, esta situación fronteriza describe con acierto la ubicación de aquellos que cruzaron la frontera nacional y desde sus acciones y reclamos como negados renegocian y producen otras fronteras de pertenencia y ciudadanía para, en este caso, reclamar su reconocimiento como residentes ecuatorianos y como ciudadanos colombianos (Grimson, 2003). En el caso de las organizaciones de los colombianos en situación de refugio en Ecuador puede observarse en particular como construyen identidades grupales que atraviesan fronteras tanto nacionales como políticas —al demandar su reconocimiento como sujetos de derechos a los gobiernos de ambos países y al sistema de protección internacional— y a la vez desarrollan estrategias que facilitan procesos de información e incorporación social local de otros colombianos y de relación con las sociedades locales —al abrir la participación en la organización a los ecuatorianos. Rivera (2005) anota cómo en condiciones de incertidumbre espacial, movilidad, desplazamiento y sentido de dislocación con respecto a la patria como es el caso de los colombianos no reconocidos como personas en necesidad de protección, los micro espacios y los espacios intermedios son fundamentales para la puesta en escena de las identidades y, por consiguiente, para el ejercicio de la política. Los diversos intentos organizativos de los colombianos en situación de refugio en Ecuador ilustran estos micro espacios y los modos en que desde sus intentos organizativos han ido construyendo unas prácticas de solidaridad y unas estrategias de acción colectiva enfocadas directamente a la defensa y reclamo de sus derechos humanos. Pero estos intentos organizativos también dan cuenta de la fragilidad de los tejidos sociales —la inestabilidad de las organizaciones— de quienes intentan construir un accionar organizativo y político en condiciones de alta adversidad legal, social y política.

Esta mirada comparativa entre las localidades de Ecuador nos sugiere que el *estatus legal* y la *actitud* de la sociedad receptora constituyen factores que moldean y mediatizan las variaciones en las experiencias de migración forzada. El *estatus* da cuenta, no sólo de los procesos y las categorías legales e institucionales a través de los cuales los Estados reconocen a las personas con necesidades de protección, sino de las prácticas y estrategias a través de las cuales la población forcejea por ese reconocimiento, usa estas categorías, se identifica o se distancia de ellas, en fin, la manera en que desde la experiencia se redefinen estas categorías. El caso de “los negados” al que se ha hecho referencia ilustra estos modos de construcción del “estatus legal” y los modos en que las prácticas organizativas, los posicionamientos individuales y los recursos que los individuos utilizan entran a mediatizar los posicionamientos y modos de identificación de los individuos.

### **La migración forzada, los desplazados y los refugiados como campo social relacional**

A partir del análisis de dos casos ilustrativos, el de un grupo de personas en situación de desplazamiento interno en los barrios de La Honda, La Cruz en la Comuna 13 de Medellín y la de los colombianos a quienes le fue rechazada su solicitud de refugio en el Ecuador, en este artículo interrogué las fronteras problemáticas de estas formas de categorización y pertenencia. Examiné a la vez como aquellos que se encuentran en situación de desplazamiento o refugio se relacionan y posicionan en estos campos discursivos, de política y quehacer institucional y cómo las categorías de refugiado o desplazado interno ubican a los sujetos en espacios restringidos que desconocen la multitud de circunstancias bajo las cuales el desplazamiento tiene lugar así como las autodefiniciones y percepciones de los sujetos. Ilustro mediante estos casos como estos dos grupos de migrantes forzados se apropian, desafían o trasgreden dichas categorizaciones en sus acciones colectivas, en las interacciones con el Estado y el régimen internacional de migración forzada.

Frente a las preguntas y cuestionamientos acerca de la construcción de categorías de diferenciación entre migrantes forzados, los casos de desplazamiento

to interno y refugio discutidos en las páginas anteriores muestran que existen negociaciones y maneras diferentes de relacionarse y usar estratégicamente denominaciones como “desplazado” o “refugiado” dentro de escenarios y contextos sociales específicos (Malkki, 2006; Stepputat y Sørensen, 2001). Por tanto, las nociones de “desplazado” o “refugiados” no pueden asumirse como categorías de identidad o descriptoras de experiencia per se, sino bajo la óptica de la antropóloga Elizabeth Colson (2003) quien resalta que el desplazamiento y el refugio son eventos estructurantes de la experiencia de los sujetos, y conllevan procesos de resignificación de la experiencia individual, de los modos en que se manejan y recrean las identidades, la creación y el mantenimiento de distancias y fronteras sociales y de representaciones sociales y estereotipos.

El desplazamiento y el refugio constituyen unidades discretas de referencia que nombran unos casos diferenciables ya sea por la frontera geopolítica del Estado nación (éxodos que ocurren *dentro* o *fuera* del territorio nacional) o por una categorización socio jurídica internacional (cuyos principales referentes serían la Convención de Refugiados y los Principios Rectores para el Desplazamiento Interno). Los estudios de caso discutidos ilustran diferencias y similitudes entre grupos de desplazados y refugiados (diferencias intra grupo) y anotan la heterogeneidad y fluidez de las relaciones y procesos que se agrupan detrás de cada una de estas categorías. El asumir unos tipos claramente delimitados de migración forzada, desplazamiento y refugio, corre el riesgo de desdibujar las múltiples relaciones e interacciones entre las diversas formas y tipos de migración forzada y, en particular, en cuanto a los modos diversos en que los individuos se ubican frente a los condicionantes y retos que les plantea, a lo largo del trayecto migratorio, los contextos de expulsión y recepción.

El reconocimiento de fronteras grises entre tipos de migración (forzada, económica, voluntaria) y de las diferentes estrategias de identificación de las personas plantea retos de conceptualización, tanto en la caracterización del alcance del fenómeno de migración forzada y su singularidad como en cuanto a sus continuidades con otros procesos migratorios. Aunque este artículo no se detiene en el análisis de las políticas de categorización que establecen dife-

rencias de estatus, experiencia, proceso migratorio e identitario entre los “migrantes” y las personas “desplazadas o refugiadas”, los elementos centrales que se postulan frente a las dificultades de establecer fronteras marcadas entre una y otra categoría desplazado/refugiado así como el análisis de las variaciones en la experiencia y modos de nombrarse entre las personas en situación de desplazamiento y refugio tienen potencial explicativo y analítico para señalar otro tipo de fronteras de pertenencia y los problemas de las categorizaciones restringidas cuando se intenta establecer fronteras definidas entre migrantes y desplazados o refugiados.

El marco de análisis subyacente a este análisis sobre las fronteras de pertenencia y los límites de las categorizaciones cuestiona la caracterización de las diversas formas de migración forzada de acuerdo con un conjunto de características intrínsecas y delimitadas y se enfoca en su comprensión como *campos sociales* de relaciones. El desplazamiento y el refugio se entienden entonces como campos sociales estructurados, es decir como nudos de relaciones en los que diversos sujetos/agentes interactúan y participan dentro de sistemas de fuerzas jerarquizados y diferenciados. Un campo pone en juego y estructura relaciones, se constituye como lugar de conflicto, competencia y acción por el mantenimiento o cambio de la disposición de estas relaciones que interactúan bajo unas fuerzas específicas (Bourdieu y Wacquant, 1995). Los diferentes posicionamientos, apropiaciones o trasgresiones de las categorías de desplazado y refugiado que se han presentado, pueden comprenderse mejor si entendemos a las personas y organizaciones descritas como operando y moviéndose en este campo relacional.

Las experiencias y las respuestas de las personas desplazadas y refugiadas y las de los funcionarios dentro del régimen de migración forzada y la de los miembros de las sociedades receptoras son moldeadas en este juego de fuerzas y relaciones y dependen de la posición que ocupan en este nudo de relaciones así como en el sistema de migración forzada en su conjunto y, como se anotó anteriormente, del conjunto de recursos personales, el perfil socio demográfico y la historia y capital social del que disponen.

## Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), 2006, *La situación de los refugiados en el mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*, Barcelona, Icaria.

-----, 2007, “Migración forzada y desarrollo. Foro Global sobre Migración y Desarrollo”, Bruselas, 9 - 11 de julio de 2007, disponible en [www.acnur.org/biblioteca/pdf/5152.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5152.pdf), fecha de consulta: septiembre de 2007.

Bello, M. N., 2004, “El desplazamiento forzado en Colombia. Acumulación de capital y exclusión social”, en Bello, M. N., editor, *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, Bogotá, Acnur y Universidad Nacional de Colombia, pp. 19-30.

Bilborrow, R., & Cepar, 2006, *The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and Other Colombians in Ecuador*, The Hague, Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute.

Bourdieu, P. y Wacquant, L., 1995, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México D.F., Grijalbo.

Brettell, C., 2000, “Theorizing Migration in Anthropology. The Social Construction of Networks, Identities, Communities and Globalscapes”, en Brettell, C. y Hollifield, J., editores, *Migration Theory. Talking Across Disciplines*. New York, N.Y., Routledge, pp. 97-136.

Castles, S., 2003, “Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation”, en *Sociology*, vol. 37, número 1, pp. 13-34.

Colson, E., 2003, “Forced Migration and the Anthropological Response”, en *Journal of Refugee Studies*, vol. 16, número 1, pp. 1-18.

Conferencia Episcopal de Colombia, 1995, *Desplazados por la violencia*, Bogotá, Kimpres.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), 2005, “Cifras e indicadores del desplazamiento forzado en derechos humanos en Colombia”, *Documentos Codhes*, número 3, Bogotá, Codhes.

Conferencia Episcopal de Colombia y Codhes, 2006, *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento forzado y la crisis humanitaria (1995-2005)*, Bogotá, Conferencia Episcopal de Colombia, Codhes.

-----, 2008, “Departamentos de llegada años 2006” 2007”, Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (Sisdhes), reporte, febrero 13 de 2008.

Crosby, A., 2006, *The Boundaries of Belonging: Reflections on Migration Policies into the XXIst Century*, disponible en [http://www.interpares.ca/en/publications/pdf/boundaries\\_of\\_belonging.pdf](http://www.interpares.ca/en/publications/pdf/boundaries_of_belonging.pdf), fecha de consulta: junio de 2008.

Daniel, V., 2002, “The Refugee. A Discourse on Displacement”, en MacClancy, J., editores, *Exotic no More. Anthropology on the Front Lines*, Chicago, The University of Chicago, pp. 270-286.

Griffiths, D. J., editor, 2002, *Somali and Kurdish Refugees in London: New Identities in the Diaspora*. Burlington, VT, Ashgate Publishing Limited.

Guarnizo, L. E., y Diaz, L. M., 1999, “Transnational migration: a view from Colombia”, en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, número 2, pp. 397-421.

Guarnizo, L. E., Sánchez, A. I., y Roach, E. M., 1999, “Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in New York City and Los Angeles”, en *Ethnic and Racial Studies*, vol 22, número 2.

Jaramillo, A. M., 2008, “Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá”, en Riaño-Alcalá, P. y Villa, M., editoras, *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, Medellín, Corporación Región; University of British Columbia.

Machado, A., 2004, “Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto”, en Bello, M. N., editor, *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, Bogotá, Acnur y Universidad Nacional de Colombia, pp. 81-96.

Malkki, L. H., 1995, “Refugees and Exile: From “Refugee Studies” to the National Order of Things”, en *Annual Review of Anthropology*, número 24, pp. 495-523.

Naciones Unidas, 1954, “Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados”, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf>, fecha de consulta: mayo 10 de 2008.

-----, 1998, “Principios rectores de los desplazamientos internos”, disponible en [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/principios\\_rectores\\_desplazamientos\\_internos.html](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/principios_rectores_desplazamientos_internos.html)

Nolin, C., 2006, *Transnational Ruptures: Gender and Forced Migration*, Aldershot, Ashgate Publishing.

Norwegian Refugee Council, 2008, *Internal Displacement. Global Overview of Trends and Developments in 2007*, Geneva, Internal Displacement Monitoring Centre.

Nyers, P., 2006, *Rethinking Refugees. Beyond States of Emergency*. New York, Routledge.

Penz, P., 2006, “Displacement by Development and Moral Responsibility: A Theoretical Treatment”, en Crepeau F., editor, *Forced Migration and Global Processes*, Lanham, Lexington Books, pp. 63-91.

Restrepo, B., 2008, “El desarraigo en su dimensión existencial”, Conferencia de apertura seminario Destierros y Migraciones. Experiencias, impactos y políticas migratorias internas y externas en Colombia, Medellín, Septiembre 17-19 de 2008, Museo de Antioquia, Corporación Región y University of British Columbia.

Rivera, F.; Ortega, H.; Larreátegui, P. y Riaño, P., 2007, *Migración forzada de colombianos. Ecuador*, Medellín, Corporación Región, University of British Columbia y Flacso.

Salcedo, A., 2006, “Políticas de la movilidad y la diferencia. Migraciones y desplazamientos”, en Ardila, G., editores, *Colombia. Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá.

Sánchez, A., 2007, “Medellín y el desplazamiento forzado”, en Villa, M.; Jaramillo A. y Sánchez, A., *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín, Corporación Región, University of British Columbia y Flacso, pp. 41-81.

Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, 2006, *Paradigmas del refugio colombiano en Quito*. Quito, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador.

Stepputat, F. y Sørensen, N. N., 2001, “The Rise and Fall of ‘Internally Displaced People’ in the Central Peruvian Andes”, en *Development and Change*, vol. 32, número 4, pp. 769-791.

Unhcr, 2008, *2007 Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*, Geneva, Unhcr.

Uribe, M. T., 2002, “La incidencia del miedo en la política. Una mirada desde Hobbes”, en Villa M., editora, *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín, Corporación Región.

U.S. Committee for Refugees, 2005, *World Refugee Survey 2004. Warehousing Issue*, Washington, U.S. Committee for Refugees.

Van Hear, N., 2000, “Locating internally displaced people in the field of forced migration”, en *Norwegian Journal of Geography*, número 54.

-----, 2002, *From ‘Durable Solutions’ to ‘Transnational Relations’: Home and Exile among Refugee Diasporas*, Copenhagen, Centre for Development Research, disponible en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendoc.pdf?tbl=RESEARCH&id=3e71f8984>, fecha de consulta: marzo de 2008.

Verdirame, G. y Harrell-Bond, B., 2005 *Rights in Exile. Janus-Faced Humanitarianism*. New York, Berghahn Books.

Vidal, R. C., 2005, “Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia” Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

# MOVILIDAD HUMANA

# **Nómadas en el interior de la ciudad o la expresión del “rodar”**

## **Una lectura del desplazamiento intraurbano en Colombia”\***

**Por Luz Amparo Sánchez Medina\*\***

\* Artículo recibido en octubre de 2009.

Artículo aprobado en diciembre de 2009.

\*\* Antropóloga. Investigadora de la Corporación Región.

## Introducción<sup>1</sup>

Una mirada retrospectiva a la situación del desplazamiento forzado en Colombia muestra una realidad que se generaliza, prolonga y torna compleja en el tiempo. Entre 1985 y 1995, más de medio millón de personas fueron obligadas a salir de su lugar de residencia y reasentarse en las grandes ciudades, lo cual quiere decir que en dicho periodo el 2% del total de la población nacional, una de cada sesenta personas, se vio obligado a huir del conflicto armado. Así lo reveló la Conferencia Episcopal colombiana al término de una investigación que mostró ante el país y el mundo la tragedia de miles de colombianos y colombianas (Conferencia Episcopal, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, 13).

Entre 1995 y 2005 se presenta un crecimiento exponencial del desplazamiento forzado, ya que el acumulado de personas en situación de despla-

---

<sup>1</sup> Este artículo responde originalmente a la reflexión motivada por el simposio “Fricciones sociales en ciudades contemporáneas”, coordinado por María Teresa Salcedo y Andrés Salcedo, en el marco del 12° Congreso de Antropología de Colombia, Bogotá, 2007. En él presenté la ponencia “Entre rodar y estar caído”. La información de campo que constituye el soporte de esta elaboración se encuentra en un estudio de caso sobre desplazamiento forzado intraurbano desarrollado en Medellín entre los años 2004 y 2007, el cual forma parte de la investigación *La migración forzada de colombianos: Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*.

miento llegó a 3.662.482 (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2006. Citado por: Conferencia Episcopal y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, 19). Para entonces, además de la gran magnitud del desplazamiento forzado en el país, era evidente la tendencia al desplazamiento forzado de pobladores urbanos, que se hizo más notorio durante el año 2001. De acuerdo con el informe defensorial sobre desplazamiento forzado por la violencia en Colombia,

Algunas capitales o centros urbanos de importancia, considerados como receptores principalmente, son hoy también expulsores de población. Esta situación se debe en gran medida al incremento de la presencia de los grupos paramilitares en las áreas urbanas y a la confrontación de milicias de los grupos insurgentes y de autodefensas (Defensoría del Pueblo, Bogotá, 2002. Citado por: Defensoría del Pueblo, 2004, 8).

Además de la continuidad del desplazamiento, para los años 2000 a 2002, en las principales ciudades del país se presenta el desplazamiento individual, pero la salida forzada de cincuenta o más personas en un solo evento constituye una nueva modalidad: es lo que se ha denominado desplazamiento masivo, estrategia particularmente implementada por los grupos paramilitares en el desplazamiento intraurbano. En nuestros días, las formas tradicionales y las nuevas formas de violencia provocan este tipo de desplazamiento. Entre enero y mayo de 2008, por lo menos 567 personas se desplazaron dentro de la ciudad de Medellín. Similar situación se presenta en ciudades como Bogotá, Cali, Buenaventura y Santa Marta (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2008, 6).

Para el año 2009 la tendencia de las cifras es ascendente, toda vez que La Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín encuentra que solamente en los cinco primeros meses se había registrado el 71% de los casos presentados el año inmediatamente anterior (*Agencia de prensa del Instituto Popular de Capacitación*, 10 de junio de 2009).

En los desplazamientos que ocurren desde contextos urbanos hacia espacios igualmente urbanos, así como en el desplazamiento rural-urbano, las

causas de la expulsión están asociadas a la disputa por “el control territorial y la economía legal e ilegal<sup>2</sup> por parte del actor armado predominante, a través de la amenaza, la imposición de conductas sociales, los sobornos, los chantajes y en general el mantenimiento de un régimen de terror” (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2006, 15).

Por lo anterior, esta aproximación asume como supuesto básico la existencia de una relación positiva entre desplazamiento forzado y violencia, en el sentido de considerar que, si bien muchos factores inciden sobre él, su causa principal es la violencia política ocasionada por el conflicto armado. En particular, pretendo mostrar que el desplazamiento intraurbano no es un mal menor para las víctimas, que se ven obligadas a abandonar sus pertenencias, su entorno social y sus lugares de memoria, aunque ello no implique el cruce de fronteras nacionales o el tránsito de lo rural a lo urbano.

Los momentos que se suceden durante el proceso de desplazamiento muestran que la llegada a un lugar de destino no significa el cese de la condición de desplazado: constituyen un rasgo del desplazamiento intraurbano, el redespazamiento forzado entre uno y otro lugar de la ciudad o de los municipios del área metropolitana, y un descenso de las condiciones de vida con cada expulsión.

La presente elaboración tiene por objeto considerar la problemática del desplazamiento forzado intraurbano desde dos aproximaciones. En un sentido amplio, la comprensión de dicho desplazamiento como un proceso en cuyo curso, antes de la salida, durante la huida propiamente dicha y después

---

<sup>2</sup> Según la Defensoría del Pueblo, en el caso de Barrancabermeja el desplazamiento es una estrategia de repoblamiento de los grupos paramilitares que persigue ubicar personas de confianza y controlar trayectos a través de los cuales se realiza el comercio de gasolina, una de las fuentes de su financiación (2004, 53). La misma fuente y la información que la Defensoría recogió en una mesa de trabajo con líderes a propósito de las dinámicas del desplazamiento coinciden en afirmar que en Medellín las milicias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional llevaron a cabo reclutamiento forzado de jóvenes, recaudo de fondos y “secuestros transitorios” de personas, que eran llevadas a determinados barrios por algunas horas y por cuya liberación cobraban sumas de dinero (2004, 42).

de hecho el desplazamiento, la población está expuesta a variadas formas de violencia.

Parafraseando a Ricoeur, estas formas de violencia van desde la influencia –forma suave del “poder sobre”– hasta el campo de la violencia física, entendida como abuso de la fuerza contra otro y que contiene innumerables figuras del mal: “Desde el simple uso de la amenaza, pasando por diferentes grados de coacción, hasta el asesinato” (Ricoeur, 1996, 234).

Antes de la partida forzada, las personas viven días y hasta meses bajo el control de actores ilegales, que se intensifica fuertemente durante el periodo inmediatamente previo a la salida. La puesta en circulación de rumores portadores de amenazas colectivas o dirigidos a personas específicas provoca desplazamientos individuales y familiares. Se trata de una salida bajo coacción, en medio de la destrucción de los bienes de la víctima e incluso de su asesinato, y posteriormente de expresiones de humillación y perjuicios por los daños ocasionados. Lo que se quiere mostrar es que “estas formas diversas de violencia equivalen a la disminución o destrucción del poder hacer de otro” (Ricoeur, 1996, 234).

La segunda aproximación, hecha desde una hermenéutica del actuar, tiene la pretensión de comprender qué acontece con el sí mismo, entendido como una dimensión reflexiva del sujeto que se reconoce en sus capacidades, bajo una experiencia tan compleja como el desplazamiento, donde el poder sobre las poblaciones y los territorios, en contextos disimétricos, toma la iniciativa y desplaza a las personas del lugar y de sus planes de vida, creando una situación de miedo e incertidumbre que desborda, en mucho, la imprevisibilidad ordinaria del futuro. La pertinencia de indagar por las capacidades de los sujetos en esta situación se apoya en la idea de Ricoeur, según la cual el poder de obrar de los agentes en el plano social es puesto al desnudo en las circunstancias de incertidumbre (2005, 147).

A la luz de una filosofía antropológica, el concepto de obrar permite indagar por las capacidades: poder decir, poder hacer, poder narrarse y, en co-

herencia con dichas modalidades del verbo poder, aproximarse a los campos fenomenológicos del lenguaje, de la acción y de la comprensión. Esta propuesta ricoeuriana remite de inmediato a la intersubjetividad de los hablantes, la interacción de quienes se involucran en la acción, la imbricación de otros en las propias vidas, en el ejercicio de narrarse y en el intercambio de estimas, lo cual supone que el otro siempre está presente. El otro de las relaciones interpersonales, el otro, como el cada uno de las instituciones.

Según Ricoeur, “Si se plantea la ecuación entre el poder de obrar y el esfuerzo para existir, como lo propone Jean Nabert, pero también Spinoza antes que él, se puede admitir la ecuación inversa entre sufrimiento y disminución del poder de obrar” (1998, 36). En el marco de estas relaciones enfoco la problemática del desplazamiento como una percepción que considera el poder de obrar de los sujetos, pero también la disminución de sus capacidades y las condiciones requeridas para su ejercicio.

Las imágenes reiterativas a las cuales acuden las personas para designar la experiencia de desplazamiento como un “calvario” que remite a caídas y levantadas, o al reto que se imponen de “no dejarse caer”, coexisten también con la imagen del “estoy caído”, lo cual sugiere el resultado de una lucha entre el poder de obrar y el poder en cuanto imposición de alguien sobre alguien. En el plano de la interacción, como lo plantea Ricoeur, “el no obrar es también un obrar: no atender, dejar hacer, es dejar que otro haga, a veces de forma criminal” (1996, 158). Es claro que el desplazamiento forzado es provocado en medio del conflicto, que también obedece a una estrategia de guerra, y su ocurrencia evidencia falta de protección de la población, a pesar de las señales previas, las amenazas que le anteceden y, en algunos casos, el conocimiento que de ello tienen las autoridades pertinentes.

Una aproximación a los acontecimientos mediante registros diferentes provee la información necesaria para el presente artículo. Se trata de estudios previos, informes de organismos competentes e información suministrada directamente por las víctimas del desplazamiento con ocasión de los talleres

de memoria realizados en 2006 con hombres y mujeres, en el marco de la metodología de la investigación *La migración forzada de colombianos: una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*.

Para el estudio del desplazamiento intraurbano se tuvo en cuenta a víctimas del desplazamiento masivo e individual y a desplazados de los diferentes lugares de expulsión de la ciudad de Medellín: desplazamientos masivos de El Salado (comuna 13), El Esfuerzo (en límites con el municipio de Bello, situado al norte del valle de Aburrá) y la Variante del río (en el mismo municipio), así como a los desplazamientos de personas y familias procedentes de los barrios La Sierra (comuna 8), La Cruz y La Honda (comuna nororiental), Santo Domingo Savio, Barrio Popular (comuna 1) y El Salado (comuna 13).

Los asistentes a los talleres de memoria hacen una presentación individual y destacan los hitos que marcan sus vidas, seguidos de momentos de intercambio en los que subrayan lo común y lo diferente. En las entrevistas a profundidad se refieren a lo más significativo de sus vidas antes y después del desplazamiento. Sus expectativas para el futuro y la valoración de las pérdidas causadas por el desplazamiento forzado permiten afirmar que la narración de experiencias y expectativas presenta, entre otros, los siguientes componentes:

- La lucha por su reconocimiento como sujetos capaces de transformar, la cual tiene dos movimientos: una mirada al pasado que evoca los logros en la construcción de la vivienda y el entorno, y un segundo movimiento, de diferenciación con agentes gubernamentales que, al desconocer su pasado, niegan su condición de desplazados.
- La lucha por el reconocimiento de sus derechos, en la cual asume la categoría de desplazado, con tres empleos diferentes.

Las dos aproximaciones anunciadas facilitan un acercamiento a la magnitud del problema, dada por la descripción del desplazamiento, que va de las

visibles expresiones de violencia, miedo y terror que acompañan el drama del desplazamiento intraurbano y el acercamiento a la invisible afectación de las personas, a la comprensión de la problemática impresa en los rostros y la intersubjetividad de las víctimas de este delito.

## **El desplazamiento intraurbano no se inicia el día de la expulsión ni culmina con la llegada a otro lugar**

Los casos de desplazamiento intraurbano analizados en Medellín y los reportados en los estudios efectuados en otras ciudades del país evidencian que, previamente al desplazamiento forzado, las personas viven en un ambiente de incertidumbre, miedo e inquietud por las amenazas, los abusos y el control del grupo armado hegemónico. El reclutamiento forzado explica la fragmentación de la familia por el desplazamiento obligado de los jóvenes, quienes habitualmente son los primeros que se ven forzados a salir del barrio. El antes del desplazamiento forzado queda muchas veces consignado en los informes realizados por la Defensoría Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país. En uno de dichos informes de riesgo<sup>3</sup> se afirma que “Es factible la confrontación y el incremento de homicidios de configuración múltiple y desplazamiento forzado como consecuencia de las amenazas y acciones de grupos de autodefensa en el casco urbano de Barrancabermeja y veredas aledañas” (Defensoría del Pueblo, Colombia, 2004, 53).

La amenaza es una de las variadas manifestaciones de violencia, e interesa aquí porque constituye un frecuente motivo de salida<sup>4</sup>, que en ocasiones va acompañado de periodos muy largos de miedo e incertidumbre de las personas que viven en territorios en disputa o que se han convertido en objetivo

---

<sup>3</sup> La información citada corresponde al día 30 de enero de 2003, Informe No. 07-03.

<sup>4</sup> Según la Personería Municipal de Medellín, durante 2006 aparecieron tres motivos principales de desplazamiento forzado, en su orden: amenazas (30%), violencia (28%) y miedo (25%). El resto de motivos se designan como muertes, asesinatos, enfrentamientos, atentados y otros.

militar de un actor armado contrario al hegemónico en el lugar. Si bien la amenaza es considerada como una de las manifestaciones de violencia física y psicológica más simples, no obstante, en el contexto urbano y por lo que se ha encontrado, es más inquietante porque aparece junto a otras expresiones iguales o más violentas y es percibida con tal temor, que provoca el éxodo de pobladores de todo un sector, o específicamente de aquéllas que son víctimas de amenazas directas. La amenaza se transmite mediante formas comunicativas, con una marcada intención de intimidación y terror, y es creíble porque en muchos casos, efectivamente, se vuelve realidad. En Bogotá, por ejemplo, “La circulación de cartas de los grupos armados en los barrios del sur, con amenazas y plazos a los pobladores para abandonar sus viviendas, indica que ha comenzado una dinámica de desplazamiento intraurbano” (*El Espectador*, 22 de septiembre de 2002, 18. Citado por Defensoría del Pueblo, 2004, 63).

En Barrancabermeja, igualmente, se encontró que

“Las amenazas a la población civil se han convertido en un mecanismo para generar terror y muchos de los pobladores urbanos se han visto en la necesidad de cambiar de residencia y movilizarse silenciosamente dentro de la ciudad para salvaguardar sus vidas. Al mismo tiempo se ha llevado a cabo un gran número de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. Tan solo en el registro de quejas de la Defensoría Regional del Magdalena Medio los asesinatos selectivos de los primeros seis meses de 2003 ascendieron a una decena y las desapariciones sobrepasan los 20 casos” (Defensoría del Pueblo, 2004, 51).

Las amenazas, pues, constituyen en muchos casos el preámbulo del destierro, expresión de violencia perteneciente a esa modalidad que Blair ha denominado “una manera menos física de la muerte (aunque no menos real) y de las formas de vivenciarlas o intentar tramitarlas, dentro de este exceso de la muerte en nuestra sociedad”. Colombianos “en la frontera de la muerte” —ha señalado la autora, para quien el exilio, si bien es una forma de escapar a la muerte física, en todo caso es una forma de muerte—: “Si la muerte es ausencia, si la muerte es ruptura de lazos, si la muerte es separación, si la muerte

es distancia, el exilio es una forma de muerte, y violenta por supuesto” (Blair, 2005, 114). En muchos casos las amenazas implican un silencio aparejado al miedo, y en consecuencia el desconocimiento real del número de víctimas que tendrá Colombia por este delito, en virtud de que las víctimas nunca lo denunciarán, por percibir en ello un nuevo riesgo.

El informe de riesgos emitido por la Defensoría en marzo de 2004 señala que las principales acciones desarrolladas por los grupos armados ilegales que operan en la localidad de Ciudad Bolívar, por lo menos, son el homicidio selectivo y las amenazas proferidas a jóvenes y líderes sociales. En el caso bogotano, las amenazas contra la vida e integridad personal de defensores de derechos humanos, organizaciones de desplazados, líderes sociales, se hicieron por vía telefónica, mediante llamadas anónimas, así como mediante el envío de sufragios y panfletos amenazantes, la citación de la persona bajo amenaza, los intentos de retención y la retención efectiva de familiares, los atentados en el lugar de origen y en Bogotá, la solicitud de información por parte de los actores armados respecto de las bases, la declaración de objetivo militar hecha por grupos armados ilegales.

Las amenazas dirigidas a líderes sociales y organizaciones de la población desplazada muestran la persecución de que son objeto. Citamos dos hechos significativos: en Barrancabermeja las amenazas se han dirigido contra las familias que dan acogida a sus allegados en situación de desplazamiento, mientras en Bogotá se ofrecen sumas de dinero por la muerte de familias desplazadas, según lo hicieron saber a la Defensoría del Pueblo:

“Las personas afectadas dicen tener conocimiento de que se están pagando sumas entre los cuatro y cinco millones de pesos por la muerte de cada familia desplazada, especialmente las familias de los líderes de las asociaciones de la población desplazada del Distrito de Bogotá. Algunos de estos líderes han debido de cambiar varias veces de residencia en la misma ciudad” (2004, 64).

## El rumor portador de amenazas: preámbulo del desplazamiento masivo

“‘Habr  un s bado negro y un domingo de dolor y l grimas’. No dijeron qu  d a, vea. Toda la comunidad se hac a esa misma pregunta cada vez que llegaba un s bado:  ser  este s bado?’” (Entrevista a Marina. Corporaci n Regi n, 2006)<sup>5</sup>. Y efectivamente, el 29 de junio de 2002 se produjo el desplazamiento masivo en la parte alta de El Salado (Comuna 13 de Medell n)<sup>6</sup>. “Que nos van a venir a quemar”, “Pagar n justos por pecadores”. Tales fueron los rumores que por varios meses intimidaron a la poblaci n del sector El Esfuerzo, de Medell n, que fue desplazada el 21 de mayo de 2001. Los pobladores, atemorizados por las amenazas, durante veinte noches salieron de sus viviendas y amanecieron en las aceras y esquinas del sector que habitaban. La falta de protecci n por parte de la fuerza p blica facilit  a las autodefensas el desplazamiento de las familias del asentamiento El Esfuerzo, seg n narran las v ctimas y ha sido documentado por un estudio previo<sup>7</sup>. En  ste, como en otros casos, la acci n de las autodefensas en la ciudad se ha caracterizado por las desapariciones y el desplazamiento forzado<sup>8</sup>. En Medell n han provocado sobre todo desplazamientos masivos, en los cuales el destierro de las personas sucede en medio del fuego y el terror.

Como es propio del rumor, no tiene autor conocido, es una especie de fantasma inaprensible y se dirige a todos. Adem s, en el caso mencionado

---

<sup>5</sup> Los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados para la publicaci n, con el objeto de preservar su seguridad

<sup>6</sup> En este caso fueron desplazados m s de sesenta n cleos familiares. La fuerza p blica se vio comprometida en recuperar el orden p blico a trav s de las operaciones Mariscal y Ori n, desplegadas en mayo y octubre de 2002, respectivamente, mediante las cuales se combati  a las milicias all  presentes. Despu s de tales acciones de la fuerza p blica, y una vez lograda la recuperaci n del monopolio de la fuerza en la comuna 13, la Defensor a del Pueblo, Regional Antioquia, recib  quejas sobre el posicionamiento de las autodefensas, particularmente del Bloque Cacique Nutibara en la comuna 13.

<sup>7</sup> Para ampliar la informaci n al respecto consultar Hincapi  (2004)

<sup>8</sup> La Defensor a trae el caso de la desaparici n de nueve campesinos a principios de 1998, cuando un grupo de autodefensas ingres  al barrio Manrique, en l mites entre Medell n y Bello. Ocho cad veres fueron encontrados despu s en el municipio de Guarne, del oriente antioque o.

estuvo acompañado de acciones como la eliminación física de personas emblemáticas por su neutralidad frente a los actores armados, representativas del habitante común; el rumor cumplía así su función comunicativa: advertir que todos pueden ser las víctimas. Los rumores prosperan en un ambiente de amenazas y desconfianza, donde la situación social es frágil y constituye “un mecanismo poderoso de difusión y un arma poderosa en la guerra psicológica, y puede ser contundente si se la emplea en el momento oportuno” (Blair, 2005, 114).

### **“Nómadas en el interior de la misma ciudad”, o la experiencia del rodar**

El enfrentamiento entre grupos armados ilegales –en algunos casos entre milicias y autodefensas de zonas urbanas– con el objetivo de posicionarse en ellas para establecer su propio monopolio de la fuerza, e incluso de sistemas de tributación y de justicia, condujo a un desenlace violento: asesinatos selectivos y enfrentamientos callejeros que sometieron a la población civil a un alto grado de riesgo. Los picos más altos del desplazamiento forzado se presentaron entre los años 2000 y 2002, cuando el desplazamiento intraurbano emergió con la particularidad de práctica masiva. De la magnitud de la problemática creada por los éxodos en centros urbanos da cuenta el número de desplazamientos. En 2001 salieron de Barrancabermeja 102 familias desplazadas en dos eventos, y al año siguiente otras veinte, en desplazamiento masivo, además de los desplazamientos individuales de personas, entre ellas líderes sociales que, con posterioridad a las amenazas, se han visto obligados a cerrar las sedes de sus asociaciones, abandonar sus trabajos y huir. Entre 2000 y 2001, doce directivos de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos) se vieron precisados a partir al exilio. Entre 2002 y 2003 continuó la salida forzada de un lado a otro. Según el mismo informe, estos desplazamientos han estado acompañados de castigos corporales y muertes selectivas (Defensoría del Pueblo, 2004, 53-55).

En Medellín, los desplazamientos masivos se presentaron principalmente entre 2001 y 2003, aunque también hubo un evento masivo en 2006<sup>9</sup>. La información recogida por el sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas, de la Red de Solidaridad Social, da cuenta de que durante el año 2000 y los primeros meses de 2003 se movilizaron en Medellín alrededor de 2.500 personas a causa del conflicto armado. Más del 85 por ciento de ellas retornaron, ya que en algunos lugares se presentaron hechos de violencia esporádicos, lo cual permitió el retorno a las viviendas.

El flujo se opera de comuna en comuna, y los criterios para definir el lugar de llegada obedecen a la localización de la red familiar donde se ofrece acogida y a los recursos económicos disponibles y, cuando la salida forzada obedece a un actor determinado, dependen también de la aceptación que las personas puedan encontrar en el nuevo lugar de residencia, pues su seguridad se pone en riesgo nuevamente debido a la sospecha que las personas desplazadas pueden despertar en los actores contrarios al actor dominante en el lugar de origen.

Según la información de la Defensoría, también en el caso de Barrancabermeja los desplazamientos intraurbanos se han caracterizado por una movilidad continua a través de la ciudad, y en muchos casos las personas se ven obligadas a abandonarla, en parte, por el amplio control ejercido por los paramilitares, que les facilita la identificación de las personas que han forzado a salir de otros lugares de la ciudad. “La resistencia de las víctimas a salir de la ciudad los convirtió en nómadas al interior de la misma. No denunciar garantizaba una permanencia al interior de los límites urbanos, donde podían recurrir a la ayuda familiar o de las organizaciones sociales. Pero la situación de desplazamiento se agravó, pues las familias que recibieron personas desplazadas se convirtieron también en objetivo militar” (Defensoría del Pueblo, 2004, 57).

---

<sup>9</sup> 170 familias desplazadas de El Esfuerzo el 21 de julio de 2001 por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. 65 núcleos familiares desplazados el 29 de junio de 2002 por las Autodefensas Unidas de Colombia. Desplazadas 35 familias de La Variante de Bello en marzo de 2006. Ver “Estudio de caso. Medellín y el desplazamiento intraurbano”, en Villa, Jaramillo y Sánchez (2007).

Con el desplazamiento se inicia un cambio de ubicación y un descenso socioeconómico, acompañados de una inestabilidad que puede prolongarse en el tiempo y que es señalada como el comienzo de un “rodar”. Un líder que en dos ocasiones ha sido víctima de desplazamiento forzado en Medellín relata: “A partir de ahí te cuento que la vida de nosotros ha sido rodar y rodar. Dormimos esa noche allá, después en la siguiente noche dormimos donde un pariente, fuimos buscando, conseguimos un apartamento, pero... todas las cosas se quedaron, salimos con la ropa nada más”. Varios meses más tarde, y ante amenazas directas, ese mismo líder tuvo que salir de la ciudad y, como se dice a propósito de la situación que se vive en Barrancabermeja, después de resistir y pasar de un lugar a otro, se vio obligado a abandonar definitivamente la ciudad.

En el caso de Medellín, el arribo de las personas desplazadas a municipios del área metropolitana —y además a zonas de alto riesgo o zonas rurales, obligadas por motivos de seguridad y por las restricciones económicas— se convierte definitivamente en una expulsión de la ciudad, con la consiguiente pérdida de las ventajas relativas a acceso a servicios, formas de obtención de ingresos y redes sociales.

La experiencia del “rodar” expresada recurrentemente por las personas que han vivido el desplazamiento forzado tiene su correlato en la situación del redesplazamiento forzado, un rasgo característico del desplazamiento en contextos urbanos. Así lo señala la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento en la guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano, para el caso de Bogotá:

“Tanto las personas residentes o domiciliadas en espacios urbanos, como las personas desplazadas que se asientan en ellos pueden ser afectadas por este tipo de desplazamiento. Se ha reconocido que un porcentaje representativo de los desplazamientos del campo a las zonas urbanas pueden determinarse posteriormente para el afectado o afectada en uno o más desplazamientos urba-

nos, en virtud de la existencia de ejercicios de violencia continuada basados en persecuciones, amenazas, atentados y asesinatos selectivos, o, en otros casos, relacionados con la búsqueda de mejores condiciones de vida del desplazado” (Consultoría para los Derechos Humanos, 2006, 7).

La investigación permitió confirmar que el desplazamiento intraurbano es el más invisibilizado y el menos reconocido. Se caracteriza por la menor distancia entre el lugar de expulsión y el lugar de llegada, pero no es menor la vulneración de los derechos de las personas que sufren esa experiencia. Por el contrario, la población desplazada soporta la vulneración masiva, múltiple y continua de derechos fundamentales, que acarrea pérdida de bienes materiales, perjuicios culturales, miedo e incertidumbre frente a sus planes de vida.

Como resultado del trabajo de campo, talleres de memoria y entrevistas a profundidad, se encontró la recurrencia de las palabras *rodar*, *calvario*, *caído*, con las cuales las personas describen su experiencia. Rodar alude a inestabilidad, y, en los contextos en los cuales se expresan, hacen referencia a movimientos geográficos sucesivos, de los cuales el inicial es siempre un desplazamiento forzado y el inicio de un descenso socioeconómico, en no pocas ocasiones acompañado de una dimensión del sufrimiento recogida más exactamente en la imagen religiosa del “calvario”, utilizada para nombrar sucesivas caídas y ascensos: “pérdida de un hijo por los grupos armados y luego el desplazamiento”, dice una mujer de la Comuna 13 de Medellín.

La situación límite se nombra como “Estoy caído”, para significar disminución de las capacidades por efecto del redespazamiento forzado, pues con cada desplazamiento se suman temores, pérdidas e incertidumbre. Para una mujer de la Comuna 13 de Medellín se trata de “ir de un infierno a otro”, cuando a la salida impuesta por un grupo armado le siguió el encuentro con terceros que igualmente los obligaron a abandonar el nuevo territorio. Una de esas estaciones forzadas del desplazamiento es el albergue, que en realidad —en los casos examinados— son espacios inadecuados para la atención de emergencia a las víctimas del desplazamiento. Merece aquí especial atención

esta convivencia forzada, por las afectaciones que provoca en la población, tal como puede verse más adelante.

## **Autorreconocimiento de la capacidad de obrar**

En una situación de cambio forzado de los planes de vida de las personas, de una discontinuidad en el tiempo y de un lanzamiento del espacio habitado, ¿qué pasa con sus capacidades? ¿Se pierden, diezman o potencian en dicho proceso? Estas preguntas tienen respuesta como fruto de la indagación sobre la experiencia de las víctimas, sus interpretaciones del acontecimiento y el impacto en sus vidas, contenidos en sus relatos. Un primer hallazgo indica que los efectos no se reducen a la experiencia del desplazamiento; si bien es un hito en sus vidas, tiene un antes y un después y, como podrá observarse, se ven precisados a contar el capítulo “antes de”, poniendo en escena el papel protagónico que el suceso ha ejercido sobre su vida familiar y social. El ejercicio del poder hacer, de su capacidad de actuar, es iluminado por una mirada retrospectiva, que oponen a la mirada reduccionista que pretende limitar su historia a la situación de padecimiento bajo la relación de dominación de otros, y que está presente en la realidad del destierro vivido que les impone estereotipos que, igualmente, llevan al desconocimiento de los derechos violentados.

En ese proceso de afirmación y reconocimiento como constructores se asumen como protagonistas de una obra: la vivienda, como parte de un plan de vida. Otras personas, especialmente los líderes, se reconocen en el mejoramiento del entorno y en el fortalecimiento de los lazos sociales. Se refieren a un lugar hecho de territorio, relaciones e historia, que, proporcionalmente al tiempo de residencia, los involucra en un proceso de toma y defensa de la tierra, levantamiento del rancho, mejoramiento y consolidación del asentamiento o barrio.

Se trata del autorreconocimiento de un proyecto que pasa por la dimensión existencial del hecho de habitar y de su estrecha relación con el de construir.

En muchos casos el relato revela el paso de la condición de invasor a la de propietario. Al hacer referencia al asentamiento El Esfuerzo, del cual los desplazados salieron en un desplazamiento masivo, don José señala: “ya no era una invasión, ya era un asentamiento, que es muy distinto”, y agrega:

“Nosotros llegamos a trabajar (...) con unos líderes, armamos la Corporación con todos los comités (...) Bueno, pues nos organizamos bien y comenzamos a dar la lucha y a organizar el terreno. Ya teníamos servicios (...) teníamos todo (...) ciento ochenta familias llegamos a estar ahí. Estuvimos cuatro años y medio. A los cuatro años y medio nos dañaron el proyecto” (Entrevista con José, padre de familia y abuelo de 65 años. Corporación Región, 2006).

En este caso, la lucha por la inclusión, que desde el presente despierta en sus protagonistas un sentimiento de orgullo al reconocerse agentes de una transformación prevista, provocada y lograda, el desplazamiento se interpreta como daño a un proyecto que tiene su propio rostro.

Cuatro años de transformaciones y mejoramiento de las viviendas y la infraestructura del asentamiento El Esfuerzo por parte de la comunidad, en muchas ocasiones en contra de la administración municipal, más que un caso extraordinario es la historia común que queda al descubierto con los desplazamientos masivos<sup>10</sup>. Los habitantes de los asentamientos 6 y 7 de El Salado, en la comuna 13, que fueron desplazados forzosamente en junio de 2002, igualmente rememoran las viviendas levantadas por cada familia y la escuela comunitaria, parte de su conquista, lograda en parte por la participación de docentes voluntarios. Otro tanto cuenta en el balance de los pobladores de la Variante de Bello (municipio del área metropolitana), quienes tomaron la tierra para construir sus ranchos y por ese motivo fueron desalojados violentamente por la fuerza pública en 2004, y que después de retornar y levantar nuevamente sus viviendas destruidas en el primer lance fueron desplazados una vez más en 2006, en esta ocasión por grupos paramilitares.

---

<sup>10</sup> Para ampliar la información sobre los diferentes casos de desplazamiento masivo en Medellín, ver los siguientes estudios: Sánchez (2008) y Atheortúa (2008).

La valoración del proyecto y su reconocimiento en él a través del tiempo revelan una dimensión antropológica de la capacidad de resistencia de los desplazados, en cuanto que su mirada al pasado designa una apropiación de la obra y con ella la aprobación que el sujeto se da a sí mismo y a su propio pasado. Pero no basta con el autorreconocimiento. Se precisa la mediación del otro, que propicie el reconocimiento, y es justo aquí donde el autorreconocimiento como sujetos capaces de producir transformaciones contrasta con la lectura que a este mismo capítulo de su vida dan las autoridades, quienes justamente, al momento del desplazamiento, les nombrarán públicamente como “invasores”, desconociendo así los derechos vulnerados y la prestación de la correspondiente atención.

Refiriéndose al desplazamiento forzado, José, que asistió al taller de memoria organizado con hombres, afirmó:

“Quemaron 27 (viviendas) y hubo que tumbar otras 80 que quedaron buenas porque, como nosotros estábamos en un asentamiento que ya estaba aprobado, ya la Unión Europea nos había dado (...) lo que era el techo (...) Después de que nos pasó eso la Administración decía que nosotros no éramos desplazados sino invasores. Afortunadamente nos movimos (...) no aquí en Medellín, sino nos fuimos a Bogotá y allá nos mandaron a probar que sí éramos desplazados y los obligaron a ellos a prestarnos los auxilios a los que teníamos derecho” (Corporación Región, 2006).

En este relato, el autorreconocimiento en el “proyecto” arrebatado con el desplazamiento y la lucha por el reconocimiento de su situación como desplazados, en contra de la imposición de estigmas como invasores, muestra la complejidad que se enfrenta en los movimientos en materia de autorreconocimiento y diferenciación de los atributos impuestos desde afuera, los cuales se corresponden con características negativas.

Estos movimientos van acompañados de actos de habla en un ejercicio de la intersubjetividad de un sujeto “capaz de decir a otro: ‘Yo no soy invasor’”,

pero es en la acción en la cual “yo hago algo con otro respecto a otro” –acto práctico ligado a la experiencia de la alteridad– donde puede reconocerse la asociación en torno a una tarea compartida, pues la acción, como ha planteado Ricoeur, se define por su manifestación pública.

El desplazamiento masivo favorece la acción conjunta de exigibilidad de derechos, el acompañamiento y apoyo entre la población afectada y también, por la visibilidad de este desplazamiento, a diferencia del desplazamiento individual, el apoyo de sectores de la población. En los diferentes casos la fuerza del “estar juntos” se dirige a agentes gubernamentales que niegan su condición, mediante acciones colectivas que reclaman la debida atención.

En tanto que se trata de una acción, “ésta implica interacción e inserción en las instituciones y relaciones de cooperación y de competición” (citado por Peñalver, 2003, 57). En el caso del asentamiento El Esfuerzo, las acciones de la población desplazada encuentran ayudantes para oponerse a las autoridades locales. Durante el proceso observan la necesidad de terceros y de una actuación nacional. En ésta sus líderes experimentan la capacidad de “hacer que ocurran” acontecimientos en el entorno físico y social que afectan la situación inicial de amenaza.

La importancia de la adscripción de la acción a un agente consiste en que él forma parte del sentido de la acción, en cuanto a hacer que ella acontezca. De esa manera los acontecimientos que simplemente ocurren se diferencian de los que se imponen, de los cuales se puede decir: “Fui yo quien lo hizo”, como un acto reflexivo que, por otro lado, permite aludir al agente como poseedor de la acción. En el relato se articulan pérdidas y caídas con el despliegue de acciones que, de las certezas individuales de la capacidad de hacer, pasan a las reivindicaciones de las colectividades basadas en su capacidad social de crear vínculos entre diferentes sectores, como puede verse a continuación en situaciones de interlocución e interacción social.

## **Situaciones significativas en las que se pone en obra el “poder decir”**

La pragmática moderna permite referirse al “poder decir” como un “poder hacer”, en el sentido de “hacer cosas con palabras”. En este caso las situaciones de interlocución de las personas en situación de desplazamiento en un intercambio de palabras y sentidos con agentes gubernamentales ponen por obra un ejercicio intersubjetivo en el cual las personas desplazadas buscan que sea reconocida su intención crítica de develar la intención que leen en la acción objeto del intercambio. Son numerosos diálogos en los cuales los líderes expresan a los funcionarios del Gobierno que, en últimas, más que la ayuda de emergencia, ellos leen su intención de excluirlos de sus derechos. Dos situaciones muestran las fricciones por las interpretaciones que enfrentan a los interlocutores.

En un hogar para ancianos acondicionado, en principio, como albergue para los hombres que habían salido de la cárcel de Bellavista y no podían regresar al barrio La Honda, al nororiente de Medellín, eran las 2 de la tarde cuando conocieron una nueva noticia. Venía de los paramilitares –nuevos actores dominantes en el sector– y advertía: “no se admiten guerrilleros en el barrio”. Así lo hicieron saber a un grupo de hombres acusados de rebelión que, en marzo de 2006, salían en libertad al término de su detención en este mismo barrio durante la operación Estrella VI<sup>11</sup>.

Posteriormente, sus familias se vieron forzadas a abandonar el lugar luego de recibir amenazas directas procedentes de los mismos actores. Seis familias en total constituyen el grupo que en una reunión con un funcionario de la administración municipal da ocasión a que Horacio, padre de familia y abuelo, dirija al personaje estas palabras:

---

<sup>11</sup> El 17 de enero de 2003 se realiza la operación Estrella VI, en la que son detenidas 67 personas, de las cuales 59 fueron judicializadas, entre quienes aparecen líderes comunitarios del Movimiento Social de Desplazados.

“Vea el color de la cara de estos niños. Ellos no se comen esa comida y solo se toman el refrigerio de esa fundación que nos ha colaborado. Nosotros tres sí la comemos, porque al fin y al cabo en la cárcel estábamos enseñados. Yo le pregunto: ¿aquí la alimentación para nosotros es de caridad o la Alcaldía la paga? Porque realmente es mínima. Si quieren, esperen al almuerzo para que la vean. No sé, uno se pone a pensar si lo que ustedes quieren es que uno se aburra aquí. Si es así, es mejor que nos digan” (notas trabajo de campo tomadas en el albergue. Corporación Región, 2006).

Horacio introduce en su exposición un “nosotros” y llega al centro de la misma con un cambio de persona: “Yo le pregunto”, se auto designa, y así, en singular, se compromete con una postura crítica. Ricoeur afirma que “la auto-designación del sujeto hablante se produce en situaciones de interlocución en las que la reflexividad contemporiza con la alteridad: la palabra pronunciada por uno es una palabra dirigida a otro; además puede responder a una interpe-lación que le haga otro” (2005, 107).

Durante la misma noche del incendio de sus viviendas, los expulsados de El Esfuerzo, en medio de la confusión, son invitados a subir a una volqueta para ser trasladados al albergue, pero ellos no tienen claro el destino y, en medio de la situación, una mujer dice que tal vez los llevan al “matadero”, que es el lugar donde se sacrifican las reses. Esta imagen tiene sentido en un contexto en el cual las personas carecen de información y se sienten desprotegidas y hasta rechazadas. En sus relatos aparece que la administración municipal de Bello siempre los trató como “invasores”, que antes del desplazamiento, durante veinte noches, permanecieron fuera de sus ranchos por temor al anunciado desplazamiento, y que el desplazamiento masivo ocurrió tan pronto como la policía se retiró del asentamiento, hecho que evidenció para los pobladores la incapacidad del Estado para garantizarles protección.

La imagen de “ir al matadero”, utilizada por algunas mujeres, tiene su co-relato en la expresión de un hombre que igualmente se refiere a la primera noche en el albergue, donde siente que son tratados como animales: “nos metieron a un albergue con menos comodidad que un animal”, afirma José.

El sentido de la expresión de José cobra relevancia si se hace una aproximación a las condiciones materiales, sociales y emocionales vividas en un espacio que, si bien aloja a familias desplazadas, no se corresponde con un tratamiento digno de las personas, tal como lo señala la atención humanitaria de emergencia inspirada en la Ley 387 del 18 de julio de 1997<sup>12</sup>. Las familias desterradas del asentamiento El Esfuerzo fueron trasladadas al polideportivo de Bello y la Casa Betania<sup>13</sup>, sitios muy similares en cuanto a la precariedad, el hacinamiento y los impactos negativos ocasionados por la convivencia forzada durante un tiempo prolongado, sin trato ni localización diferencial por edad, sexo, conflictos previos y problemas de convivencia:

“En el polideportivo, 42 familias se ubicaron debajo de las graderías del costado noroccidental en camerinos y baños, en espacios que no superan los tres metros cuadrados. Los servicios sanitarios estaban deteriorados y en pésimas condiciones: duchas improvisadas, fugas de agua, taponamiento de la tubería, malos olores, desagües de baños sin rejillas de piso, y se evidenciaba la presencia de roedores; solo había un lavadero de ropa adaptado, que antes era un lavamanos; iluminación precaria, con instalaciones improvisadas (...) algunas personas procesaban los alimentos en fogones de leña ubicados contra el cerco de la cancha; las graderías presentaban grietas que filtraban el agua a las improvisadas ‘viviendas’. Algunas ‘unidades sanitarias’ eran adaptadas como viviendas, inclusive con cocinas dentro de las mismas” (Hincapié, 2004, 127).

Las personas permanecieron en los “albergues” durante tres años y medio, y aún sin obtener solución de vivienda recibieron repetidas órdenes oficiales de desalojo. Con cada anuncio se reactivó el miedo y la incertidumbre respecto

---

<sup>12</sup> Según aparece en esta ley, se debe socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

<sup>13</sup> En mayo de 2001 las familias de El Esfuerzo, desplazadas a raíz del enfrentamiento entre grupos armados y la quema de 27 ranchos, fueron divididas y llevadas a dos albergues: el Polideportivo Tulio Ospina, de Bello (allí fueron alojadas 42 familias) y la Casa Betania (propiedad de la Arquidiócesis de Medellín), donde fueron atendidas 23. Los dos albergues operan bajo la tutela del Municipio de Bello.

de su futuro<sup>14</sup>. Como afirma Foesel, “Al menos de manera subjetiva, la incertidumbre del futuro hace del esperar una dimensión triste, estructuralmente asociada al temor. Esperando tememos a todo lo que se opone a la realización de nuestro deseo” (2005, 15).

Una madre de familia relata la conversación entablada en el albergue con el objeto de persuadirlos de que abandonaran el lugar y en consecuencia el subsidio de vivienda. Así cuenta María:

“Cuando íbamos llegando a los tres meses la Alcaldía, en cabeza de Sor Teresa, que nos acompañó mucho, iba cada rato a hacernos reunión, a decirnos cómo eran las cosas, las normas, las reglas. Ella misma nos decía que a los tres meses se cumplía ya el plazo que todo alcalde debía darle a un desplazado, y por lo tanto teníamos que desocupar. Nosotros le respondíamos que para dónde, que si no podíamos regresar, no; para allá no. ¿Para dónde nos vamos? ‘No, ustedes deben tener familiar, deben tener amigos, ustedes solos no son, alguno debe darles a ustedes hospedaje’. La respuesta de las personas en el albergue fue: ‘Es que a nosotros nos trajeron con solución de vivienda, y de igual forma el subsidio de vivienda’. ‘No, la Alcaldía es muy pobre y no se les puede solucionar más, no se les puede dar más nada. A los tres meses hay que salir de aquí’” (entrevista a María. Corporación Región, 2006).

En la reconstrucción de este diálogo es evidente una lucha de interpretaciones. La religiosa –en este caso, agente colaboradora de la administración municipal– apela al hecho de compartir y al frágil equilibrio que puede proporcionar la solidaridad de amigos y parientes. María, quien se asume como parte de un “nosotros los desplazados”, diferenciado de ellos, la Administración municipal, apela a la justicia, la cual es más extensa que el “cara a cara” y debe hacer realidad la igualdad por una vía institucional y no como un ejercicio que espontáneamente se hace en virtud de los vínculos con los otros, emanado de relaciones interpersonales y familiares.

---

<sup>14</sup> De acuerdo con Hincapié, a los cinco meses de estar albergados en el polideportivo Tulio Ospina de Bello recibieron otro anuncio de desalojo, procedente de la administración, el cual tampoco se llevó a cabo.

En la orientación de la religiosa citada por María, como en la de muchos funcionarios públicos, subyace la idea de que los desplazados intraurbanos no han perdido su adhesión al tejido social y que la atención del Estado debe priorizar a los desplazados procedentes del área rural. En el reclamo de María, en cambio, asoma la comprensión del desplazamiento como un delito, por culpa del cual se han vulnerado sus derechos y los de sus vecinos, y de que el Estado, como garante de los mismos, es el responsable de atender la emergencia y el restablecimiento de las personas en situación de desplazamiento.

En el primer caso, Horacio se auto designa como autor de la palabra que reclama, pero así como se escuchan las voces en singular, en el segundo caso también aparece el “nosotros”, con el cual no se disuelve el sujeto; por el contrario, allí encuentra un lugar que permite el reconocimiento mutuo.

Los agentes de estas acciones vivieron el desplazamiento masivo, situación que favorece la interacción, la atención y el apoyo de otros más allá de las relaciones interpersonales, cosa que marca un contraste con el desplazamiento individual, en el cual los ayudantes son los allegados y amigos que participan de la atención de emergencia; los desplazados individuales permanecen socialmente invisibles y su capacidad de hacer que ocurran acontecimientos se expresa a escala familiar, limitados por los recursos propios.

La actuación en solitario se beneficia por esa economía del don, de un saber portado por otros, de quienes se aprende. Así que apropiarse del discurso de los derechos humanos y de las garantías constitucionales constituye parte de lo que podría denominarse una “alteridad asumida”, en el sentido de Ricoeur: aquella alteridad que viene de afuera hacia adentro: identificación con héroes, con valores, y en este caso con el discurso de los derechos humanos y los derechos de los desplazados internos, incorporados a la reflexión sobre la situación vivida y la acción de exigibilidad, que aumentan la capacidad de producir acontecimientos. En principio, este discurso no hace parte del acumulado social y cultural previo a la experiencia del desplazamiento. Es una adquisición operada al contacto con organizaciones y personas que aparecen

en el proceso de enfrentamiento al desplazamiento forzado. El lenguaje y el sentido de los derechos humanos permiten a las personas en situación de desplazamiento una exigencia competente de sus derechos vulnerados ante funcionarios y organismos encargados. Así narra José:

“Yo fui desplazado en el 2001 y después de haber estudiado el artículo 387 y la Sentencia T-025, que me las aprendí de memoria, con eso fui capaz de sacarles (...) que me cumplieran a los cuatro años y medio con la primera obligación, que fue el *kit* de hogar y... el mercado. Eso fue a los cuatro años y medio” (entrevista de la Corporación Región, 2006).

### **“Estoy caído”**

Las capacidades no dependen únicamente del sujeto; se requieren libertades que posibiliten su ejercicio. Más aún, lo que muestran algunos casos es que la disminución de la capacidad de decir, de actuar y de narrarse tiene por causa atentados contra la vida o la falta de protección reiterada, traducida en dos o más experiencias de desplazamiento o resultado de situaciones que tienen su origen en respuestas inadecuadas del Estado, como la atención de emergencia y, particularmente, los albergues.

“Estoy caído”. Un presente en el que sus capacidades parecen quedar en suspenso. Se trata de un hombre que antes del desplazamiento evoca un tiempo de felicidad, caracterizado por el bienestar económico y la realización de prácticas culturales, que tuvo que abandonar por el desplazamiento:

“Todos los domingos me iba a jugar fútbol. Íbamos a la iglesia. Toda esa costumbre se perdió, la de los partidos de fútbol. Me daba el lujo de no trabajar los domingos ni festivos, porque ganaba bien” (entrevista con Pablo. Corporación Región, 2006).

Posteriormente, con el desplazamiento y en busca de un lugar donde no fuera reconocido, Pablo llega con su familia a orillas del río Medellín. Allí vive

como los otros pobladores, privado de servicios básicos. Con ellos aprendió a reciclar, pero ese también fue el lugar donde se hizo visible como dirigente en la lucha en contra del desalojo del asentamiento, ocupado por desplazados intraurbanos, interurbanos y destechados. Fueron desalojados por orden oficial y al final, presionados por la pobreza, retornaron al lugar. “Varios meses después se fue una de las familias y después otras dos, porque estaban rodando. Una estaba debajo del puente (...) como estaban viviendo debajo del puente, más bien se fue para allá” (entrevista a Pablo. Corporación Región, 2006).

Pablo, es reconocido como un protagonista capaz de instaurar vínculos sociales entre los diferentes sectores de desplazados y destechados, que con su ayuda lograron acceder a una medida cautelar dirigida a obtener el subsidio de vivienda.

Alguien me orientó que nos quejáramos, que la medida internacional parece que no hubiera pasado nada. Fuimos a Bogotá con otro miembro de la comunidad, recogimos los pasajes y fuimos a Bogotá a la Procuraduría General de la Nación (ibíd.).

Las interlocuciones, los aprendizajes en materia de legislación nacional e internacional, las interacciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales lo convirtieron en un sujeto visible, que ponía a prueba su capacidad de liderazgo, en contraste evidente con el personaje inicial. Antes del desplazamiento, a un hombre exitoso en su trabajo y en su familia siguió un desplazado que huía buscando un refugio seguro, con impactos dramáticos en las condiciones de bienestar de su núcleo familiar.

Pero el redespazamiento forzado y, sobre todo, un atentado contra su vida, lo obligaron a huir de la ciudad y posteriormente a un retorno forzado a causa de su situación de pobreza. El sentimiento de miedo y la desconfianza lo separan incluso de las personas con quienes cooperó en el proyecto de defender la vivienda y el reconocimiento de los derechos a destechados y desplazados. El aquietamiento y el silencio, efecto del miedo, constituyen el impedimento de su poder de hablar y de actuar.

“Si no me hubieran hecho los tiros, yo quizás estuviera moviéndome, pero con los tiros, eso me aquietó (...) Todo se derrumbó, como dice el disco; en estos momentos estoy caído, anímicamente estoy decepcionado, aburrido”. El significado de la afirmación “estoy caído” es más claro si se lo compara con la conclusión del taller de mujeres en el cual, después de hacer memoria de sus pérdidas y aprendizajes, ellas concluyen: “Por lo que hemos tenido que pasar mirando al amigo, un familiar, un vecino, cualquier persona (...) y sin embargo no nos dejamos caer, sino que buscamos salidas, apoyos para poder seguir adelante” (Taller con mujeres. Corporación Región, 2006). Entonces, no dejarse caer es un reto y caer es una situación límite en su contexto de creencias, donde es tan imperativo no dejarse vencer.

En los estudios sobre desplazamiento forzado se encuentran diferentes interpretaciones respecto de los efectos de la repetición involuntaria de esta experiencia: acumulado de aprendizajes que puede permitir sortear mejor una situación posterior o, por el contrario, fortalecimiento de la pasividad. Al respecto, y en referencia a los planteamientos de la investigadora María Teresa Uribe, Meertens afirma: “mi argumento es que la *repetición* (en la historia y en la memoria) de los desarraigos forzados erosiona ese control (sobre la propia vida). Más que estimular la acumulación de habilidades, tiene un efecto devastador sobre las ilusiones y tiende a fortalecer la dimensión pasiva –la ensimismada social y emocional– de la vida móvil como referente identitaria” (2002, 101).

Los planteamientos de Meertens y de Ricoeur convergen respecto a la posibilidad de la ecuación sufrimiento y disminución del poder de obrar. En el caso examinado, por efecto de circunstancias ligadas al redespazamiento y los atentados, como lo evidencia la historia de Pablo, se aprecia el tránsito de su vida privada, centrada en el trabajo y la familia, al reconocimiento público por su labor como líder formado en la reclamación de los derechos vulnerados por el desplazamiento forzado intraurbano, y luego su aquietamiento involuntario, traducido en la incapacidad de llevar las riendas de su vida y continuar desempeñando el rol logrado. Es también evidente que se requieren garantías

para el despliegue de capacidades. “La capacidad de ser y de obrar es inseparable de las libertades garantizadas por las instancias políticas y jurídicas” (Ricoeur, 2005, 153).

“Estaba tan caída...” es también la expresión de una madre de familia, desplazada del asentamiento El Esfuerzo. Ella hace referencia a una experiencia de ofensas, humillaciones y sentimientos de venganza, que tenían por escenario el albergue, al cual define como “un salón lleno de dolor”:

“Antes de ir a la iglesia, le digo sinceramente que yo estaba tan caída, que andaba con un cuchillo para tirarle a todas las mujeres que se metieran con mi esposo. Después que fui a la iglesia oraron por mí... y mejoré mucho mi ánimo...Digo que primeramente la mano de Dios, porque con esfuerzo no hubiera hecho nada, pude quedarme esos cuatro años allá. Si no, no sé qué hubiera hecho de mí, de mis hijos. Me hubiera dado con alguien, estuviera en la cárcel y mis hijos quién sabe en dónde. Pero no, me ayudaron mucho allá, me fortalecí para poder seguir allá” (entrevista a María. Corporación Región).

Para María, éste es un capítulo de su vida que no quiere recordar, pero sobre todo un lapso en el cual no se reconoce como la misma persona; es lo contrario de la memoria feliz, en la cual hay una aprobación que el sujeto se da a sí mismo y le da a su propio pasado. Aquí la persona se recompensa con el ascenso después de la caída. Hubo un momento en que las ofensas infligidas en una situación de interacción desventajosa llevaron a María a la incapacidad de narrar, a la desestima, lesionando gravemente su poder de actuar: “Cuando llegué me sentí tan triste, y tan sola que no hacía sino llorar” (ibíd.,).

El “poder de hacer” y el “poder en común” se pueden apreciar en los casos de Pablo, Horacio, José y María, o en las acciones desplegadas por los pobladores del asentamiento El Esfuerzo al momento de unirse en torno a la toma de la tierra para vivir y en los posteriores procesos de consolidación y mejoramiento del asentamiento, hasta el destierro, cuando “nos dañaron el proyecto”. Expresión ésta última destinada a comunicar la concreción de

iniciativas tendientes al aseguramiento de un lugar para vivir en la ciudad, libre de la incertidumbre que provoca la limitada capacidad adquisitiva para el pago de arrendamiento.

Con el incendio de las viviendas y otras expresiones de violencia dirigidas a provocar el destierro —estrategia privilegiada por los grupos paramilitares de la ciudad— se inició para esas personas el calvario, en cuyo transcurso es evidente “el poder sobre”, propio de una relación de dominación en términos de Ricoeur, y ocasión por excelencia del mal de la violencia:

“*El poder sobre*, injertado en la disimetría inicial entre lo que uno hace y lo que se hace al otro —con otras palabras, lo que este otro padece—, puede considerarse como la ocasión por excelencia del mal de la violencia. La pendiente descendiente es fácil de jalonar (sic) desde la influencia, forma suave de poder-sobre, hasta la tortura, forma extrema del abuso. En el campo mismo de la violencia física, en cuanto uso abusivo de la fuerza contra otro, las figuras del mal son innumerables, desde el simple uso de la amenaza, pasando por todos los grados de coacción, hasta el asesinato. Bajo estas formas diversas, la violencia equivale a la disminución o la destrucción del poder hacer de otro (Ricoeur, 1996, 234).

El desplazamiento intraurbano pone en evidencia *el poder sobre*, distinguido de los otros usos del *poder hacer*, observados en las personas y colectivos cuando reclaman sus derechos a partir de la lucha por el reconocimiento de su situación de desplazamiento o en las iniciativas que despliegan cada día para existir aun en condiciones adversas. La violencia, de múltiples expresiones, se impone sobre la población, desde las amenazas e intimidaciones previas a la salida; coacción, terror e incluso asesinato en el momento de la expulsión, y luego la soledad o la atención de emergencia inoportuna e ineficiente, que también produce daño y humillación. Con posterioridad al desplazamiento y durante el proceso de exigibilidad de sus derechos se presentan amenazas, atentados contra la vida y otras formas de persecución, que llegan incluso a la destrucción de la “capacidad de hacer” de líderes sociales como Pablo, o a la humillación o la destrucción del respeto de sí

mismo, como en el trance experimentado por María, en medio de la miseria y los conflictos internos del “albergue”.

En los desplazamientos masivos es recurrente un conjunto de expresiones del campo de la violencia física y simbólica, y asimismo de la humillación. De ahí que la repetición o el redespazamiento forzado y la persecución directa en el proceso de reclamación de los derechos vulnerados pueden llevar a una relación directa entre sufrimiento y disminución del poder de obrar, pero también en esta experiencia límite del desplazamiento forzado se encuentra que factores como obrar en común y apropiarse creativamente de recursos institucionales fortalecen el esfuerzo para existir.

## **Las capacidades sociales y la apropiación del “somos desplazados”**

La imagen del “calvario” remite a esa cadena de acontecimientos en los cuales se suceden caídas y recuperaciones, aprendizajes, pruebas de fortaleza y enfrentamiento con diferentes actores, a la vez que identificaciones con personas que aparecieron durante el proceso. Imagen potente que muestra la capacidad de articular y dar sentido a una experiencia compleja e inesperada protagonizada por sujetos “actuantes y sufrientes” (términos empleados por Ricoeur en su obra *Sí mismo como otro*).

Supone también la duración en el tiempo, en este caso el tiempo del desplazamiento, pero realmente la innovación en la narrativa de las personas en situación de desplazamiento, y particularmente de las que han vivido un proceso de aprendizaje y exigibilidad de sus derechos, está del lado de la transformación del personaje, pues una de las opciones ha consistido en asumir la categoría “desplazado” con el objeto de afectar las circunstancias actuales y buscar en el tiempo una vida digna.

La población participante en la investigación hace diferentes usos de la categoría desplazado, según las circunstancias y el interlocutor:

a) “Somos desplazados” se usa para llamar la atención sobre la experiencia del desplazamiento cuando ella es desconocida, especialmente por parte de los funcionarios encargados; b) “Somos desplazados”, para responder a las identidades imputadas, rechazando el señalamiento como invasores o guerrilleros; y c) “Somos desplazados”, para exigir el reconocimiento de los derechos vulnerados, respuesta posible cuando las personas “descubren” el mundo de los derechos humanos. Al nombrarse como un sujeto colectivo, los individuos prolongan la certeza de sus capacidades en las reivindicaciones de los sujetos sociales.

Estos empleos del lenguaje muestran que la población resignifica la categoría asumida, pues mientras los funcionarios, también de forma recurrente, la utilizan a partir de una interpretación restrictiva de la ley, los casos estudiados enseñan que un sector cualificado de la población desplazada, con la misma categoría, recurre a ella para hacer reconocer su condición, determinada por el hecho mismo de haber salido desplazados de un lugar<sup>15</sup>.

Las personas en situación de desplazamiento se ven precisadas a polemizar y a contar su pasado para evitar imputaciones que los desplacen de su condición de víctimas de un delito a la de seres “peligrosos”; de este modo se producen redefiniciones de la identidad, acrisolada en la experiencia de sufrimiento y en el acto de contar.

Diferentes autores coinciden en afirmar que la identidad narrativa contribuye a la formación de la identidad personal, la cual se construye en relación dinámica con otros y como resultado de diversas narraciones, pues “La identidad de cada quien está constituida en gran parte por lo que nosotros narra-

---

<sup>15</sup> El desplazamiento intraurbano es reconocido a partir de una acción de tutela (T-268 de 2003) interpuesta por la población que salió desplazada del sector de El Salado, comuna 13 de Medellín. La tutela, coadyuvada por la Defensoría del Pueblo, exigía a Acción Social la atención de emergencia a más de 65 núcleos familiares que el 29 de junio de 2002 habían salido desplazados de la parte alta del sector. El recurso fue negado por Acción Social, al considerar que la salida de residencia, según la ley, no traducía cambio de localidad, motivo por el cual no tipificaba como desplazamiento. Ante esta situación la población respondió: “¿Cómo, después de todo eso, no somos desplazados?”.

mos de nosotros mismos y lo que los demás narran de cada uno de nosotros” (Arfuch, 2005, 103).

Asumirse como desplazados<sup>16</sup> para presentarse y exigir un trato digno tiene su correlato en acciones individuales y colectivas (la acción de tutela es la principal), que en el balance de la experiencia del desplazamiento las personas valoran como aprendizajes significativos y constatan su capacidad para exigir reconocimiento social; eso quiere decir que las personas no son prisioneras de la manera como son nombradas y su inconformidad se transforma en una producción del sí mismas. Esta capacidad social se ve favorecida por las historias previas de participación colectiva en los procesos de transformación física y social, la modalidad del desplazamiento masivo, el contacto con organismos gubernamentales y no gubernamentales que propicien aprendizajes referentes a los derechos económicos, sociales y culturales y los mecanismos de exigibilidad de los mismos, pero, de otro lado, se ven favorecidas o inhibidas por la falta de garantías sociales y políticas para su ejercicio.

La apropiación de la categoría “desplazado” ocurre en medio de los riesgos que eso implica, toda vez que, en determinadas circunstancias, presentarse como desplazado es convertirse en foco de estigmatización. De ahí el uso situacional. El proceso de apropiación se presenta a través de un juego de relaciones en el cual hay alteridades asumidas e innovaciones de los agentes sociales, al apropiarse discursos y recursos disponibles, en este caso provistos por el Estado.

---

<sup>16</sup> Si bien la información de campo y las entrevistas aportan elementos para subrayar que una alteridad asumida es la correspondiente a la categoría clasificatoria estatal de “desplazado”, se conoce que hay por lo menos otra, “refugiados internos”, con la cual la población desplazada, localizada en algunos asentamientos de la comuna nororiental de la ciudad de Medellín, quiere llamar la atención de la comunidad internacional por la situación de persecución que han sufrido sus líderes. En este caso, no obstante, igualmente se trata de una alteridad asumida, cuya fuente no es la legislación estatal sino la legislación internacional.

## Bibliografía

Arfuch, L., 2005, “Problemáticas de la identidad”, en *Identidades, sujetos y subjetividades*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Atehortúa, C., 2008, “Caracterización del desplazamiento intraurbano. Medellín, 2000-2004”, Tesis para optar al título de magister en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia, Medellín.

Augé, M., 1996, *El sentido de los otros. Actualidad de la antropología*, Buenos Aires, Paidós.

Blair, E., 2005, *Muertes violentas. La teatralización del exceso*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2006, “Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano: el caso de Bogotá”, Bogotá, Codhes.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, “2007: año de los derechos de las personas desplazadas”, en *Codhes Informa. Boletín de prensa*, Cartagena, Colombia, 1º de febrero.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2008, *Boletín Informativo No. 74*, septiembre, disponible en [www.codhes.org](http://www.codhes.org)

Conferencia Episcopal, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2007, *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria, 1995-2005*, Bogotá, Codhes.

Defensoría del Pueblo. (2004). *Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades*, Bogotá, Defensoría del Pueblo.

Foesel, M., 2006, “Les reconquetes du soi”, en *Esprit*, Paris, mars-avril.

Hincapié, Sulman del P., 2004, “Estado del arte sobre desplazamiento forzado en municipios del Valle de Aburrá (área metropolitana de Medellín) entre 1985 y 2003. Municipios de La Estrella, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota”, Tesis para optar al título de Socióloga .Programa de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia, Medellín.

Meertens, D., 2002, “Desplazamiento e identidad social”, en *Revista de Estudios Sociales*, número 011, Universidad de los Andes, Bogotá, febrero.

Peñalver, Mariano, 2003, “Hermenéutica y alteridad. El problema del otro sujeto en Paul Ricoeur”, en *Revista de Filosofía*, número 32, Democracia y fundamentalismo, Ediciones de Intervención Cultural, S. L. Barcelona.

Personería de Medellín, 2006, “Unidad Permanente de Derechos Humanos. Informe”, Presentación de Microsoft Power Point.

Ricoeur, P., 1996, *Sí mismo como otro*, Mexico, Siglo XXI.

-----, 1998, “Discurso, metafísica y hermenéutica del sí mismo”, en Ricoeur, Paul, *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento. Discurso filosófico y hermeneusis*, número 181.

-----, 2005, *Caminos del reconocimiento*, Madrid, Editorial Trotta.

Sánchez M., Luz A., 2008, “El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad” En: Villa, M. I. y Riaño, P., editoras, *Poniendo tierra*

*de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá,* Medellín, Corporación Región.

Villa, M. I.; Jaramillo, A. M. y Sánchez, L. A., 2007, *Migración forzada de colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá.* Colombia, Medellín, Corporación Región/ UBC/Flacso Ecuador.

# MOVILIDAD HUMANA

# **Implicaciones políticas de la migración: la ciudadanía ante nuevos marcos de pertenencia\***

Por Natalia Quiceno\*\*

\* Artículo recibido en septiembre de 2009.

Artículo aprobado en noviembre de 2009.

\*\* Antropóloga, Coordinadora Grupo Cultura, Violencia y Territorio del Instituto de Estudios Regionales.

## Introducción<sup>1</sup>

En el marco de la pregunta sobre la migración empiezan a ser confrontados temas del universo de la política, y presencias “incómodas” para el sistema político, como la de los emigrantes indocumentados, imponen retos y evidencian la necesidad de abrir el espectro del campo político; ideas como democracia, ciudadanía, derechos, participación y justicia, por citar solo algunas, empiezan a ser confrontadas a partir de la presencia de sujetos excluidos de la comunidad política. El incremento de los flujos migratorios en el mundo contemporáneo ha demandado nuevas miradas y respuestas que trasciendan la idea que ubica la motivación subjetiva de los individuos para salir del país como una de las principales causas de la emigración que va en busca de mejores oportunidades. Varios autores reconocen la necesidad de ampliar el análisis y la observación ante un contexto de globalización, transformación de las relaciones internacionales y crisis de la figura de los estados-nación. Como lo expone Sassen, “Las migraciones internacionales no son procesos autónomos y, más aún, algunos de los actores en la migración internacional no son usualmente reconocidos como tales” (2006, 26). La autora reconoce que el individuo

---

<sup>1</sup> Este artículo hace parte de los avances de la tesis de maestría “Prácticas políticas y ciudadanía en contextos de migración. Etnografía con una familia colombiana”, asesorada por la profesora Deicy Patricia Hurtado en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

puede decidir de manera personal sobre su propia emigración; sin embargo, la “opción de emigrar es un producto social”.

Sassen analiza los procesos de migración desde una geoeconomía que aparece sugerida por los principales patrones de inmigración. En ese sentido, expone ejemplos como el de Estados Unidos, donde la liberalización de la inmigración en 1965 tuvo una relación importante con la red de vínculos entre EE.UU. y los países del tercer mundo donde ese país tenía operaciones militares (Sassen, 2006). Con un enfoque similar, Castles argumenta que la migración es realmente una faceta de la crisis de las relaciones norte-sur: “La llamada crisis de la migración surge debido a los vastos desequilibrios entre el norte y el sur con respecto a las condiciones económicas, el bienestar social y los derechos humanos” (Castles, 2003, 26).

Lo que evidencian finalmente las diversas posturas es que la migración configura un nuevo campo de relaciones geopolíticas y por lo tanto involucra una diversidad de variables que imponen nuevos retos a los análisis del fenómeno. Como lo expone Guarnizo, nos enfrentamos a formaciones sociales transnacionales, que consisten en un “conjunto tripartito de relaciones transfronterizas (...) Es un tipo de organización social que supera las limitaciones impuestas por la juridicidad territorial, circunscrita por los límites geográficos del país” (Guarnizo, 2004, 29).

“Tenemos entonces una primera madeja de relaciones que se dan entre el lugar de origen y el/los (sic) destinos específicos de la migración. Luego tenemos la formación de campos transnacionales contruidos por lo/as (sic) migrantes entre los diferentes destinos. Finalmente, tenemos el tercer tipo de relación que, a *grosso modo* (sic), conecta el Estado-nación territorial y los connacionales que residen “afuera”. Es nuestro caso: la relación entre la Colombia territorializada y la Colombia transterritorializada” (ibíd.).”

En este sentido, la migración implica mucho más que el simple cambio de residencia de un país a otro o que el cruce de una frontera. Involucra asimismo

importantes transformaciones en los sentidos y criterios de pertenencia, la identidad nacional y la ciudadanía (Guarnizo, 2004).

## **Implicaciones políticas de la migración**

Diversos autores han recalcado la importancia de abordar la migración en su dimensión política, y en este amplio campo de análisis la ciencia política se ha enfocado principalmente en el tema de las políticas migratorias. Aquí reseñaré algunos de los debates suscitados en torno a ese enfoque y abordaré otra ruta de indagación, como lo es la ciudadanía reconfigurada por sus componentes clásicos: identidad, territorio y derechos.

Las políticas migratorias buscan regular las formas y criterios de inclusión de nuevos sujetos en la comunidad política y en la comunidad nacional: “Las acciones políticas se moldearon en los países receptores a partir de la construcción de diversas categorías de extranjeros como sujetos ‘deseables’ o ‘no deseables’, según, especialmente, criterios de naturaleza étnica y religiosa” (López, 2006, 73). Estas políticas están enfocadas en dos niveles de intervención: el control fronterizo, es decir, el control de acceso al territorio, y el control interno, que hace referencia a la reglamentación de permanencia de quienes ya se encuentran en el territorio de determinado país. La regulación “abarca un amplio abanico de medidas que se extienden desde las políticas de contingentes y cuotas, la aplicación de procesos extraordinarios o permanentes de regularización, las políticas de visados, las medidas de reagrupación familiar o la política de asilo y refugio, así como la regulación del mercado de trabajo y la movilidad interna” (ibíd., 79).

Una de las conclusiones más recurrentes sobre la naturaleza de las políticas migratorias es la insuficiencia que tienen las restricciones fronterizas y de entrada a los territorios para controlar y atender el problema de las migraciones. Entre tales limitaciones Sassen señala la falta de reconocimiento de las interacciones, de las cuales es producto esa inmigración. Castles opina que ellas

son limitadas para analizar y atender el asunto migratorio y que ocasionan otro tipo de problemas, como el contrabando de personas o lo que López Sala ha denominado la criminalización de las fronteras.

En este sentido, como lo expone Castles, “La experiencia de los últimos años ha demostrado que por sí solas las restricciones fronterizas no son suficientes”. Esto tiene que ver con el contexto de la globalización, donde “la proliferación de flujos transfronterizos no es de capital y mercancías sino también de valores culturales, ideas y personas”. En este sentido, el autor plantea que “la globalización genera factores que favorecen la movilidad, los que pueden ser mucho más poderosos que las medidas de control oficiales” (2003, 15). Tres de esos factores favorecedores de la movilidad son: el crecimiento de la desigualdad entre el norte y el sur, la desestabilización política en países del sur y la atracción cultural de estilos de vida presentados por los medios de comunicación masivos (Castles, 2003).

Saskia Sassen pone de presente que las regulaciones migratorias “no contemplan la posibilidad de que la inmigración de determinados países resulte en buena medida de ‘intervenciones’ no relativas a la inmigración por parte de los países eventualmente receptores de esa emigración (...) La regulación inmigratoria continúa caracterizándose por su aislamiento formal respecto a la mayoría de las esferas políticas que maneja el Estado nacional, como si la inmigración fuera un evento independiente de las otras acciones del Estado” (2006, 20).

Sassen plantea la necesidad de reconfigurar las estrategias de regulación migratoria, pues ellas se basan en un modelo en constante transformación, como es el de Estado-nación. “La actual regulación migratoria está profundamente articulada con la soberanía estatal y el sistema interestatal. Pero el Estado mismo se ha transformado debido al crecimiento de un sistema económico global y otros procesos transnacionales. Tales procesos han producido las condiciones que pesan sobre el papel regulador del Estado y su autonomía” (ibíd., 25). Por lo tanto, se evidencia la necesidad de examinar la transformación del

Estado y las consecuencias que estas transformaciones pueden tener en la regulación y control de los flujos migratorios:

“Persistir en una formulación de la regulación inmigratoria como si el Estado fuera el mismo, algo así como un factor de fondo, puede no ser la forma más lúcida o efectiva de proceder. Más aún, hacer de la expansión de la acción policial, tal como se está haciendo en el marco de la guerra contra el terror, la principal de las nuevas medidas para la inmigración, y excluir tales acciones al menos parcialmente de la revisión judicial, no produce una regulación inmigratoria sostenible en las democracias liberales” (ibíd., 30-31).

Finalmente, otra de las consecuencias de los procesos de regularización de la migración hace referencia a uno de los fenómenos señalados por Ana María López Sala: las nuevas formas de configuración de categorías de personas, específicamente categorías de extranjeros que tales políticas migratorias están originando:

“Las políticas construyen categorías de extranjeros. Por ello el resultado de todos estos procesos y de la progresiva complejidad de las políticas migratorias y de extranjería ha sido una multiplicación de los estatus de los inmigrantes en los países receptores. Esta diversidad debe ser tomada en consideración a la hora de realizar un análisis de los dilemas y de los desajustes que plantea la inmigración en la atribución y disfrute de derechos ciudadanos, así como en el significado y la regulación de la ciudadanía como mecanismo de pertenencia a un Estado. Cualquier diagnóstico debe huir, por tanto, de la visión de los inmigrantes como un colectivo monolítico y unívoco en cuanto sujetos de derechos” (López Sala, 2006, 2).

Como sostiene el filósofo Javier de Lucas, “El punto de partida para esta reflexión es la definición de la inmigración como cuestión política estructural, y por ello como frontera –nunca mejor dicho– de nuestras democracias” (de Lucas, 2006, 1). Reconocida la migración como frontera de la democracia, significa un desafío de pluralidad, “la conjugación de la cohesión, pluralidad e inclusión y el desafío de la recuperación de lo público, que es el reto de la

participación” (ibíd.). Así, los retos políticos de la migración se devuelven a preguntas centrales que obligan a reflexionar acerca de los vínculos entre lo social y lo político: “¿Qué es lo que define el nosotros? ¿Quién y por qué tiene derecho a pertenecer a nuestra sociedad? ¿Cuándo y por qué se tiene derecho a tener derechos y cuáles? ¿Quiénes y en qué condiciones deben tener derecho a decidir, a formar parte de la soberanía?” (ibíd., 4-5).

Por su parte, Velasco aborda el tema de la migración y los derechos como el eje principal de las implicaciones políticas. Apoyado en Zweig y Arendt, plantea que el tema de la migración pone en evidencia la oposición humano/ciudadano y nos remonta a una categoría de ciudadanía excluyente.

“Stefan Zweig escribió algo que él y muchos de sus contemporáneos centroeuropeos experimentaron en carne propia durante el período de entreguerras: ‘Antes el hombre solo tenía cuerpo y alma. Ahora, además, necesita un pasaporte, de lo contrario no se lo trata como a un hombre’ (*El mundo de ayer*; 1942). Refiriéndose a esos mismos años, Hannah Arendt expresaba también su profunda convicción de que para muchas personas ‘la abstracta desnudez de ser nada más que humanos era su mayor peligro’ (*Los orígenes del totalitarismo*, 1951). Para ambos, los derechos del hombre únicamente resultaban operativos si previamente se disfrutaba de la condición de ciudadano, de nacional de un Estado, requisito que en la práctica se tornaba imprescindible para poder disfrutar del elemental ‘derecho a tener derechos’. La reflexión compartida por estos dos autores concluía en la amarga constatación de que entre los derechos humanos y la noción de soberanía nacional existía una relación de rivalidad, cuando no de abierta hostilidad. Tan perverso era en la práctica este nexo, que tan solo en el marco de los Estados nacionales los derechos humanos resultaban garantizados y protegidos con alguna eficacia” (Velasco, 2005, 41).

A pesar de reconocer los cambios de aquel periodo de entreguerras, al cual hacen referencia los autores citados por Velasco, éste afirma que en el contexto actual estas reflexiones son pertinentes, por cuanto es necesario seguir preguntando: “¿qué es lo que ha cambiado en lo que afecta a la suerte de los derechos de los inmigrantes en los países de acogida? ¿Sigue siendo tan crucial

la pertenencia formal a un Estado nacional para el disfrute real de los derechos más elementales, tales como la vida o la integridad física? (ibíd., 42).

Ante la negación del estatus de ciudadanía, único modelo de inclusión formal en la comunidad política, los emigrantes han sido ubicados en un limbo jurídico. “En la práctica, algunos refugiados e inmigrantes se ven sometidos a un *estado de excepción* no declarado, con suspensión absoluta de la ley. Ésta es la situación de quienes, sin haber cometido un ilícito penal, son privados de libertad, desprovistos de sus derechos y reclusos en centros de internamiento, que no son otra cosa que auténticos limbos jurídicos (cfr. Silveira Gorski, 2002)” (ibíd., 47-46).

En ese sentido Velasco, al igual que De Lucas, reconoce que entre los aspectos políticos de las migraciones la justicia constituye “una cuestión insoslayable”, por cuanto las migraciones están cuestionando constantemente la política tradicional y sus marcos jurídicos. Ahora el reto es comprender que la justicia y sus principios no terminan donde terminan las fronteras de un Estado: “en particular, la dicotomía nacional/extranjero, ciertamente habitual en los ordenamientos jurídicos a lo largo de la historia, cabe ser cuestionada en términos morales a la luz del principio general de igualdad de trato (o de interdicción de la discriminación) o del principio de la dignidad humana” (ibíd., 46).

## **Un recorrido por la noción de ciudadanía**

Para Zapata Barrero, uno de los problemas del término “ciudadanía” es que carece de concepto y presenta en sí mismo varias concepciones, lo cual lo convierte en un vocablo bastante polémico. Sin embargo, el autor plantea un núcleo conceptual como base para orientarse en el universo del debate sobre la ciudadanía, y expone que “ciudadanía” se refiere a “la posición que una persona alcanza por adscripción o por consecución con el consentimiento y el respaldo del Estado para actuar en la esfera pública” (Zapata, 2001, 7). El autor añade que la ciudadanía es un estatus o una posición que puede ser

considerada tanto desde el punto de vista jurídico, como un estatus que otorga derechos a la persona, como desde el punto de vista político, donde es concebida como una “práctica en constante proceso” (ibíd.).

Como lo expone el editorial de la revista *Anthropos* en su número especial sobre ciudadanía e interculturalidad, “una de las primeras lecciones que nos ofrece el estudio de dicho concepto es cómo en cada momento histórico se refleja y muestra la naturaleza y cosmovisión de la sociedad, su idea de poder político, y la capacidad para incluir o excluir a los seres humanos dentro de un determinado ámbito cultural, territorial o étnico” (*Anthropos*, 2001, 7). En este mismo sentido, Zapata encuentra como constante semántica de las diferentes concepciones de ciudadanía el tema de la identidad diferenciada y excluyente y el hecho de que esa ha sido una noción “siempre utilizada instrumentalmente para configurar un tipo de sociedad política deseada” (Zapata, 2001, 39). La ciudadanía es analizada por Zapata a partir de estos binomios analíticos, como identidad privilegiada y diferenciada y como instrumento político para integrar.

A pesar de esas constantes semánticas, que señalan a la ciudadanía como esa bisagra entre sujetos y órdenes políticos, el concepto, como tal, es considerado como típicamente moderno por diversos autores, por cuanto está asociado a variables como Estado y esfera pública. Zapata analiza la ciudadanía en términos modernos, a partir de la diferenciación entre persona y ciudadano: “se concibe a la persona como poseyendo unos derechos civiles y al ciudadano unos derechos políticos, los primeros siendo un *medium* para poder practicar los segundos. Es decir, no se concibe al *citoyen* como contrapuesto a *l’homme*, sino como una forma en que la persona se relaciona con la colectividad” (ibíd., 30). La Revolución Francesa y el periodo de la Ilustración se conciben como los momentos en que se gestaron esos elementos embrionarios de la noción moderna de ciudadanía. Ahí Zapata destaca tres componentes:

“i) se relaciona explícitamente por primera vez la ciudadanía con una concepción igualitaria de la naturaleza humana, y se intenta aplicar esta idea en la

práctica política. Esto sugiere que toda persona es considerada jurídicamente por primera vez humana. Por lo tanto, la distinción entre estratos sociales no tiene fundamento religioso o natural, sino económico, político y social; ii) se comienza a relacionar ciudadanía y nacionalidad; y, por último, iii) se introduce en la semántica de la noción una idea de emancipación universal (*political liberation*), inexistente en épocas anteriores” (ibíd., 32).

En este concepto moderno la ciudadanía se desvincula de dimensiones de pertenencia locales para empezar a concebirse como la pertenencia a una comunidad política más amplia y delimitada territorialmente. La ciudadanía se constituye así como correlato de la nacionalidad, una nueva dimensión de la identidad que pretende sobreponerse a otras lealtades y vínculos culturales. De esa manera, la ciudadanía moderna queda enmarcada en una fuerte relación con los derechos que otorga la pertenencia a una comunidad política y a un Estado. Como lo expone Kymlicka, uno de los énfasis de la ciudadanía en tiempos de la posguerra fue la idea de posesión de derechos, y dentro de esta corriente ubica a T. Marshall como uno de los principales exponentes: “en opinión de Marshall, la ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. La manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía” (Kymlicka, 1997,4).

## Ciudadanía y derechos

Marshall propone una escala de ampliación de los derechos de los ciudadanos que se corresponde con una escala temporal, y plantea que los derechos civiles se afirman en el siglo XVIII; después vendrá una ampliación en el campo de los derechos políticos, afirmados en el siglo XIX, y finalmente llegará el turno para los derechos sociales en el siglo XX. Entre las críticas hechas al trabajo de Marshall encontramos, por un lado, que las transformaciones o ampliaciones se presentan como un proceso evolutivo libre de tensiones y, por el otro, que son representadas en un individuo ahistórico y sin identidad.

En cuanto a las críticas despertadas en torno a la identidad y la ciudadanía, aparece en primera instancia un cuestionamiento a la idea del individuo autónomo de la modernidad, como lo plantea Rubio: “el individualismo liberal abstracto se concretaba de este modo en el ciudadano autocentrado en sus derechos frente al estado y frente a los demás individuos, en una incesante lucha por su reconocimiento progresivo mediante un estatuto de derechos subjetivos jurídicamente tutelados. El estado-nación, con su postulada neutralidad política, se ofrecía como sostén y garante de los derechos agregados de los ciudadanos” (Rubio, 2007, 67). De esa manera, como lo explica Kymlicka, la idea de ciudadanía en Marshall es concebida como una identidad compartida que integraría a los excluidos y posibilitaría la construcción de una unidad nacional: “Su preocupación central era la integración de las clases trabajadoras, cuya falta de educación y recursos económicos la excluía de esa ‘cultura compartida’ que debería haber sido ‘un bien y una herencia comunes’” (Kymlicka, 1997, 18). Esta idea de ciudadanía homogénea desató una crisis en el concepto, porque no dejó espacio para la diferencia, y en este cuestionamiento de la ciudadanía tuvieron un papel central los movimientos sociales. En palabras de Villareal:

“La crisis de la ciudadanía social está relacionada con la crisis del estado providencia, del capitalismo organizado y la revolución de la subjetividad contra la ciudadanía, de la subjetividad personal y solidaria contra la ciudadanía atomizante y estatizante que no dejó espacio para la autonomía y la creatividad. El movimiento estudiantil de los 60 fue el gran articulador de la crisis político-cultural del fordismo y con él nace la nueva cultura política, sin la cual es (sic) imposible los nuevos movimientos sociales de los años 70, 80 y 90” (Villareal, 2006, 313).

Para indicar el lugar de los movimientos sociales y su impacto en las ampliaciones de la ciudadanía, Boaventura de Sousa Santos plantea que el surgimiento de los nuevos movimientos sociales responde a ese dúo entre ciudadanía y clase social propuesto por Marshall. Santos afirma que los nuevos movimientos posibilitaron la instauración de nuevas relaciones entre ciuda-

danía y subjetividad y propusieron incluso transformaciones en las lógicas del ejercicio político y de la relación Estado-ciudadano: los llamados nuevos movimientos sociales ampliaron la idea de lo político en su lucha por la emancipación “personal, social y cultural”. En este sentido, “las formas de opresión y de exclusión contra las cuales luchan no pueden, en general, ser abolidas con la mera concesión de derechos, como es típico de la ciudadanía; exigen una reconversión global de los procesos de socialización y de inculcación cultural y de los modelos de desarrollo, o exigen transformaciones concretas, inmediatas y locales (...) exigencias que, en ambos casos, van más allá de la mera concesión de derechos abstractos y universales (Santos, 2001, 180).

Esa politización de nuevas esferas sociales y culturales puso de relieve, como lo expone Santos, los límites de “la ciudadanía de extracción liberal, incluso de la ciudadanía social”, y permitió abrir nuevos campos para el ejercicio de la ciudadanía:

“... ejercicios y formas basados en formas político-jurídicas que, al contrario de los derechos generales y abstractos, incentiven la autonomía y combatan la dependencia burocrática, personalicen y localicen las competencias interpersonales y colectivas en vez de sujetarlas a patrones abstractos; ejercicios y formas que partan las nuevas formas de exclusión social, basadas en el sexo, en la raza, en la pérdida de calidad de vida, en el consumo, en la guerra, que ahora ocultan o legitiman, ahora complementan y profundizan la exclusión basada en la clase social” (ibíd.).

Finalmente, además de los cuestionamientos frente a los verdaderos alcances de los conceptos modernos de la política, encontramos otras críticas planteadas por Kymlicka en relación con el sentido o la capacidad incluyente de la ciudadanía en contextos plurales. “¿Puede la ciudadanía aportar una experiencia común de identidad y lealtad a los miembros de la sociedad? ¿Es suficiente por sí misma para incluir en pie de igualdad a los grupos históricamente excluidos o, al menos en algunos casos, es necesario agregar disposiciones particulares?” (Kymlicka y Wayne 1997, 5).

En lo que sigue de este ensayo profundizaré en los debates alrededor de la identidad y la lealtad y en las implicaciones que tienen en la noción de ciudadanía las crecientes transformaciones del Estado y la nación como marcos de pertenencia.

## **La ciudadanía un debate sobre la igualdad en la diferencia**

La historia de la ciudadanía entraña la dialéctica entre la inclusión y la exclusión, que define y delimita determinada comunidad política, como lo expone Velasco; la construcción del ciudadano y el extranjero son respectivamente la cara y la cruz de un mismo proceso. El lugar que las identidades y las formas de pertenencia tienen en este proceso es central, y en mayor medida cuando se trata de la reconfiguración del modelo clásico de ciudadanía. En esa lógica, la ciudadanía se configura en un “sustrato adecuado para el desarrollo de políticas e identidades inclusivas y también todo lo contrario” (Velasco, 2005, 44). Diversos autores reconocen entonces que uno de los ejes centrales necesarios para revisar el sentido de pertenencia exclusiva que enmarca la idea de ciudadanía es el tema de las identidades (De Lucas, 2006; Velasco, 2005; Sassen, 2003 y Ruiz, 2005).

Acudo a los binomios de análisis que propone Zapata para interpretar la ciudadanía a partir de la conformación de una identidad privilegiada y diferenciada y un instrumento político para integrar. En esta constante semántica la discusión sobre la relación igualdad-diferencia ha tomado varias rutas de análisis y de tensión de las demandas de nuevos movimientos sociales. En el presente aparte abordaré a dos de los principales exponentes del debate sobre ciudadanía diferencial y ciudadanía multicultural: Iris Marian Young y Kymlicka.

La ciudadanía diferenciada expuesta por Young niega la supuesta neutralidad del Estado y cuestiona el concepto de igualdad, cosa que implica negar los derechos de minorías personales, sociales y étnicas, al verse forzadas, en mar-

cos de inclusión homogéneos. Así, marca una distancia con la idea de que “el estado y el derecho deben expresar los derechos solo en términos universales aplicables a todas las personas por igual, y las diferencias entre las personas y entre los grupos deberían ser una cuestión puramente accidental y privada” (Young, 1990, 264). Young plantea así mismo que la noción de ciudadanía que pretende integrar basado en la lógica de las mayorías incurre en una violación a la justicia, al pretender perpetuar la marginación de las minorías (Rubio, 2007). Al cuestionar el binomio libertad-individualidad, la autora reconoce que los mismos movimientos culturales evidencian que “una autodefinición positiva de la diferencia de grupo es de hecho más liberadora” (Young, 1990, 266).

Young expone dos ideales en el tratamiento de la diferencia: el de asimilación y el de la diversidad. El ideal de asimilación analiza la identidad como algo esencial; sin embargo, ha inspirado las luchas de los movimientos en contra de la exclusión y la opresión (ibíd.). A este ideal se le cuestiona el hecho de creer que es necesaria una asimilación cultural para lograr una participación plena en la sociedad, y en este punto plantea el ejemplo de los hispanos residentes en Estados Unidos, quienes “En los últimos veinte años (...) han desarrollado un renovado interés y orgullo por su herencia puertorriqueña, chicana, mexicana o de otros sitios de Latinoamérica. Han afirmado el derecho a mantener su cultura específica y a hablar su idioma, y aun así recibir los beneficios de ciudadanía, tales como los derechos de voto, una educación decente y oportunidades de trabajo” (ibíd., 271). Este es también el caso del asunto de la diversidad sexual, por cuanto estos movimientos buscan no solo derechos civiles sino igualmente la afirmación de sus experiencias y perspectivas específicas.

Esta línea de interpretación de la diferencia como una posibilidad y no un obstáculo es definida como pluralismo cultural democrático, un ideal diferente de liberación, que concibe la diferencia en un sentido positivo: “quienes promueven una política de la diferencia dudan que una sociedad sin diferencias de grupo sea posible o deseable” (ibíd., 275). Mientras el ideal de la asimilación “siempre implica incorporarse al juego cuando éste está ya empezado, después de que las reglas y criterios han sido ya estableci-

dos”, es decir, conmina a adecuar los marcos culturales de ciertos grupos a los establecidos por otros (ibíd., 277)

En una posición distinta aparece Kymlicka, quien enfatiza asimismo en el carácter no neutral del Estado, aunque reconoce la posibilidad de una integración diferenciada que debe partir de “la política del reconocimiento de la diferencia” (Rubio, 2007). Kymlicka se concentra principalmente en las minorías nacionales, entendidas como “culturas históricamente asentadas, territorialmente concentradas y anteriormente autónomas, cuyo territorio ha sido incorporado a un estado mayor” (Kymlicka, 1999, 127). Sus reflexiones cuestionan la tradición liberal, que ha mostrado “mutismo completo” sobre el lugar de los nacionalismos minoritarios, y demuestra cómo, inevitablemente, el Estado participa en el reconocimiento y la reproducción de ciertos grupos culturales. En este sentido, Kymlicka propone transformar la idea de que los vínculos con las identidades culturales son incompatibles con los ideales liberales, y reconoce que existen profundas relaciones entre identidad nacional y autonomía individual, por cuanto “la pertenencia cultural nos proporciona un marco de elección inteligible y un sentimiento firme de identidad y pertenencia, al que recurrimos cuando nos enfrentamos a cuestiones relacionadas con proyectos y valores personales” (ibíd., 156).

La propuesta de ciudadanía multicultural expuesta por Kymlicka parte de una distinción entre los grupos portadores de la diferencia: grupos desfavorecidos (mujeres, discapacitados, homosexuales), grupos de inmigrantes y minorías étnicas o religiosas, y las minorías nacionales. Kymlicka distingue tanto los grupos como los tipos de derecho: hay que “distinguir tres tipos de grupo y tres tipos de derecho grupal que tanto Young como sus críticos tienden a confundir: (a) derechos especiales de representación (en beneficio de grupos desfavorecidos); (b) derechos de autogobierno (en beneficio de minorías nacionales); y (c) derechos multiculturales (en beneficio de inmigrantes y comunidades religiosas). Cada uno de estos tipos de derecho tiene consecuencias muy diferentes sobre la identidad ciudadana” (Kymlicka y Wayne, 1997, 20).

En estas categorizaciones se identifican varios problemas; encajar mujeres y homosexuales dentro de la categoría de los desfavorecidos, al lado de los discapacitados, parte de una idea de anormalidad o imperfección de la diferencia, que es además caracterizada como temporal; es decir, aquí la diferencia de género aparece como algo restringido y temporal, y se insinúa que en otro momento pasado o futuro podrían llegar a ser o fueron el “modelo” adecuado de seres humanos. En este primer grupo el enfoque de Kymlicka tendería a lo que Young llama el ideal de asimilación, que, a pesar de reconocer los derechos de las minorías, en muchos casos termina por invisibilizar sus experiencias y particularidades culturales. En este primer grupo la cuestión de la diferencia se reduce al problema de la representación, y se plantea además que los derechos especiales de representación de estos grupos “oprimidos” tendrían un carácter temporal, debido a que el ideal es “superar” dicha opresión –por lo tanto, ¿superar la diferencia?–; de esa manera, con base en este enfoque, la diferencia es interpretada solo en términos de dominación.

Por otro lado, los derechos de autogobierno no tendrían carácter temporal, pues no están exclusivamente asociados a la opresión o la marginación de los grupos, sino a sus diferencias culturales y reclamos de autonomía en el marco de comunidades políticas más amplias. Para Kymlicka, este grupo es el que presenta los más grandes desafíos a las nociones tradicionales de identidad y ciudadanía, porque cuestiona el marco de pertenencia a la comunidad política nacional: “Mientras que la representación y los derechos multiculturales toman a la comunidad política global como un dato y buscan una inclusión profunda en ella, los reclamos de autogobierno reflejan el deseo de debilitar los vínculos con la comunidad global e incluso cuestionar su propia naturaleza, autoridad” (ibíd., 21). Tal lectura propone una noción de la identidad bastante esencial, en razón de que la diferencia y los retos políticos que ella implica son representados principalmente por grupos homogéneos que gozan de una adscripción territorial y una historia y arraigo comunes. La pregunta que tendríamos que plantear aquí es: ¿cómo entender los retos políticos de la diversidad que escapa a esos marcos esenciales de identificación?

Considero que el reto que nos propone el tema de la ciudadanía diferenciada, más que la vuelta a cuestiones de autonomía individual o la posibilidad de convivir en comunidades políticas más amplias, consiste en cuestionar y enriquecer el debate sobre la identidad y la diferencia, por cuanto no se trata de datos dados y poseídos por unos grupos cerrados, que parecerían no transformarse en el tiempo ni interactuar con otros grupos y culturas.

## Identidad y nación

En contextos de migración son pertinentes preguntas como las que plantea Balibar en torno a las relaciones entre identidad y nacionalidad. Ante la cuestión de si, en rigor, hay un modo específicamente nacional de construir la identidad individual y colectiva, Balibar plantea que hacen falta estudios más profundos sobre el tema, que trasciendan la identidad, desde los “simples discursos (grandes relatos míticos, históricos y literarios) de la comunidad, ni siquiera aquella de las representaciones o de los símbolos colectivos” (Balibar, 2005, 70). Es necesario proponer interpretaciones que se enfoquen en el tema de la producción de la individualidad: “¿en qué se liga la forma nación a la producción de cierto tipo de “hombre” (y de ser hombre en el mundo), que podríamos llamar *homo nationalis* (tal como existen *homo religiosus*, *homo economicus* y otros)?” (Balibar, 2005, 70). En este sentido, la identidad individual estaría relacionada a su vez con la construcción de un “nosotros”; en esta lógica, Balibar habla de que “toda individualidad es más que individual, y algo diferente: es inmediatamente *trans-individual*, hecha de representaciones del ‘nosotros’, o de la relación entre uno mismo y lo ajeno, que se urden en vínculos sociales, en actividades cotidianas, públicas y privadas” (ibíd., 70). Ante este planteamiento, Balibar propone pensar la identidad, no como algo dado sino como un proceso de *identificación*, un proceso que siempre implica tensiones y relaciones de poder.

Aquí surge la necesidad de volver los ojos a la nación y a los nacionalismos con una óptica que vincule las transformaciones del Estado-nación a partir

del planteamiento de nuevas relaciones entre identidad, política, derechos y territorio. En ese sentido, la propuesta de Balibar en relación con las múltiples escalas y jerarquías en que puede configurarse la nación es de gran importancia para trascender los fatalismos políticos, que sepultan modelos y conceptos sin reconocer sus transformaciones o sus nuevos niveles de operación. Balibar expone, entonces, de qué manera los sentidos de nación pueden construirse en ámbitos locales, nacionales o transnacionales y están en constante disputa y mediación:

“... por más que el nacionalismo esté histórica, institucional e incluso ‘orgánicamente’ ligado a cierto tipo de formación social e histórica, a la que puede denominarse Estado-nación (ya sea como reflejo de su existencia o como necesidad de su constitución), también puede funcionar a otras escalas; no solo lo hará a escalas inferiores, ‘locales’, referidas a entidades administrativas o culturales, sino también a escalas superiores, ‘mundiales’, determinadas a la vez por la tradición y por la coyuntura. Hay, al menos en la época contemporánea, nacionalismos infranacionales y nacionalismos supranacionales, si son posibles de una designación como esa. Ello equivale a sugerir que el nacionalismo es a la vez la expresión de ciertas estructuras sociales y, de manera relativamente autónoma, un esquema específico de constitución ideológica, de construcción comunitaria, de producción y de reconocimiento conflictivo de identidades colectivas” (ibíd., 64).

La propuesta incluye también analizar las formas como esas “ficciones fundacionales” de la nación establecen actos de exclusión, desaprobación, desplazamiento y contienda cultural. La nación no solo invita a la unidad y la configuración de lazos de solidaridad, sino que representa constantes tensiones políticas y culturales que históricamente se han incubado en posiciones no equilibradas entre los diferentes grupos sociales. En esta misma línea, Chatterjee (2008) nos invita a analizar con otros criterios la formación de los Estados Nacionales en las sociedades no europeas, en las sociedades poscoloniales, al plantear que mientras el nacionalismo de Occidente se construyó apelando a la categoría de universalidad, en otros contextos “periféricos” se acudió a la idea de la “diferencia”. El reto es reformular los paradigmas de la ciencia

política configurados en el seno de la modernidad occidental para construir herramientas metodológicas y epistemológicas que nos permitan comprender contextos y realidades diferentes.

## **Transformaciones en los marcos de pertenencia**

En relación con la pertenencia, el concepto de ciudadanía tiene un carácter muy restringido en el ámbito territorial y una adscripción a un Estado-nación que garantice un ejercicio de derechos. Me interesa analizar aquí qué sucede cuando la ciudadanía confronta a grupos culturales diversos solo dentro de un mismo marco de pertenencia, sino también cuando los marcos de pertenencia se rompen, se cruzan, se transforman y ponen a coexistir a grupos diversos, tanto en su dimensión cultural como en su estatus jurídico. ¿En este contexto es posible hablar de una ciudadanía transnacional, posnacional, cosmopolita?

Aquí emerge la figura de los emigrantes, en tanto que ponen el tema de la diferencia más allá de lo étnico —la desterritorialización de la pertenencia— y vuelven al viejo tema de la igualdad en la titularidad o el estatus; así se combinan viejas reivindicaciones que hoy son centrales para estos grupos, y debates sobre la identidad y pertenencia en términos culturales, aunque también de orden jurídico. Como lo expone Rubio,

“Resulta, por lo demás, llamativo que los estados liberales estén recorriendo a la inversa la genealogía de la ciudadanía diseñada por Marshall: las primeras demandas de los inmigrantes en ser atendidas son los derechos sociales; tras ellas serán abordadas algún día las demandas civiles y políticas. ¿Cuándo? Es difícil de pronosticar: todo dependerá del rumbo que adopten algunos de los países punteros; los demás se verán obligados a seguir su estela porque resulta insostenible el escándalo actual de una concepción estrecha de la ciudadanía que la convierte en factor de exclusión social para multitudes. Probablemente solo la “ciudadanía transnacional” podrá hacerse cargo de nuevas realidades que golpean a las puertas de una teoría crítica de la ciudadanía” (Rubio, 2007, 14).

Sassen propone una deconstrucción de la ciudadanía y reconoce que ante los retos actuales también se reeditan viejos problemas que han recuperado de nuevo protagonismo; dentro de ellos identifica la pertenencia de las comunidades aborígenes, el caso de los pueblos sin Estado y el problema de los refugiados. Como lo plantea la autora, “estos cambios sociales en el papel de los Estados, el impacto de la globalización y la relación entre grupos dominantes y subordinados acarrearán consecuencias igualmente fundamentales en el terreno de la identidad. ‘¿Es la ciudadanía un concepto útil a la hora de examinar los problemas de pertenencia, identidad y personalidad en el mundo moderno?’” (Shotter, 1993). ¿Pueden darse cambios tan radicales en las condiciones efectivas de la ciudadanía sin que éstos afecten a la institución en sí misma?” (Sassen, 2003, 94-95).

En suma, estas preguntas invitan a identificar nuevas formas de pertenencia y nuevas dinámicas entre dimensiones culturales y políticas, a fin de analizar las reconfiguraciones de la ciudadanía. Cada vez más autores apuntan a la necesidad de analizar los aspectos de orden práctico que se están debatiendo actualmente en el campo de la ciudadanía: cómo, más allá de una ciudadanía formal o de un estatus jurídico, se reconfiguran las lealtades, pertenencias y prácticas políticas; “en una palabra, las condiciones actuales han fortalecido las dinámicas de afirmación de derechos y aspiraciones que van más allá de la definición formal de los códigos legales” (ibíd., 95). Todas estas dinámicas se enmarcan en lo que se ha denominado “inclusiones expansivas” de nuevos sujetos y nuevos derechos; en los casos señalados por Sassen es interesante cómo se evidencian la política y la identidad como elementos fundamentales en estos procesos de inclusión expansiva.

De igual forma, es necesario reconocer que la ciudadanía no solo se ha cuestionado desde afuera, es decir, por quienes no obtienen dicho reconocimiento y estatus jurídico; también desde adentro, o desde lo que Sassen llama ciudadanía legal, se ponen en evidencia problemas. Así, se afirma que la ciudadanía legal no es garantía de derechos y que, “a pesar del reconocimiento de la igualdad formal en tanto (que) ciudadanos, los miembros de los

grupos definidos por su raza, etnia, religión, sexo, orientación sexual u otras “identidades” se enfrentan de forma cotidiana a distintas formas de exclusión que imposibilitan su plena participación en la vida pública” (ibíd., 97). En este campo Sassen resalta que los estudios feministas y los críticos raciales han llamado la atención sobre los límites y fracasos de la concepción formal de la ciudadanía (Benhabib, Butler, Cornell y Fraser, 1995; Crenshaw, Gotanda, Peller, y Thomas, 1996; Delgado y Stefancic, 1999; Benhabib, 2002).

Sassen profundiza este tema de las transformaciones de la ciudadanía cuando hace el análisis de dos elementos fundacionales: el Estado-nación moderno y el ciudadano y el extranjero. Señala dos elementos que han transformado la articulación entre ciudadanía y Estado-nación. El primero hace referencia al cambio de posición y de características institucionales de los estados-naciones desde los años 80, como fruto de los procesos de globalización, donde enmarca las privatizaciones y desregulaciones económicas, hasta la constitución de un régimen internacional de derechos humanos; el segundo elemento evidencia la emergencia de múltiples actores, grupos y comunidades “cada vez más renuentes a identificarse con el propio Estado Nación” (Sassen, 2003, 88).

Para reubicar el concepto de ciudadanía, la autora analiza los conceptos de pertenencia nacional y toma dos rutas de análisis centrales: los sujetos y los contextos. En la primera ruta se sirve de dos figuras claves, en lo que ella llama “el incipiente reordenamiento de la ciudadanía”: el no autorizado pero reconocido y el autorizado pero no reconocido. En la segunda ruta analiza el entorno de la ciudad global como un territorio clave para el reordenamiento de los derechos de ciudadanía. En este sentido, Sassen propone el análisis de una ciudadanía informal o efectiva, donde ubica esos dos tipos de sujetos políticos particulares: los No Autorizados pero reconocidos y los Autorizados pero no reconocidos. Los autorizados pero no reconocidos son descritos como “aquellos que siendo ciudadanos de pleno derecho no son reconocidos como actores políticos”. Los no autorizados pero reconocidos se distinguen como sujetos que carecen de un estatus jurídico formal pero establecen prácticas de

ciudadanía a partir de su presencia en un territorio y de las relaciones que establecen con las comunidades de acogida. En este grupo sitúa a los emigrantes indocumentados, quienes establecen un “contrato social informal” con las comunidades de residencia.

“Efectivamente, los inmigrantes no autorizados que demuestran cierto grado de implicación cívica, de mérito social y de lealtad nacional, pueden argumentar que merecen una residencia legal (...) Las prácticas diarias de los inmigrantes indocumentados, su vida cotidiana en la comunidad en la que residen –el hecho de tener una familia, de llevar los niños al colegio, de tener un trabajo– les hacen merecedores en EE.UU. del derecho a reclamar el estatuto de ciudadanía, a pesar de que los requisitos formales y su situación de ilegalidad sigan colocándoles al margen. En cualquier caso, las prácticas cotidianas de los inmigrantes tejen unos sólidos vínculos comunitarios, al tiempo que representan un claro ejercicio de participación en las actividades cívicas. Estas prácticas cotidianas hacen efectiva una suerte de reconocimiento, cuando menos parcial, en tanto que seres plenamente sociales” (ibíd., 99-100).

Por su parte, De Lucas plantea la necesidad de remodelar la ciudadanía en dos dimensiones: la desnacionalización o desvinculación del demos respecto al etnos y la superación de la dimensión tecnicojurídica y estatalista de la ciudadanía. “La clave es la noción de ciudadanía social y efectiva, que obliga a una concepción multilateral y gradual, en la que el vínculo de residencia estable es la razón de pertenencia y de reconocimiento como sujeto” (De Lucas, 2006, 8).

Entender la ciudadanía desde una perspectiva más amplia permite comprender cómo, a partir de diversas prácticas políticas, se configuran estrategias de acción que legitiman o buscan legitimar otras formas de pertenencia no necesariamente estatales: “las prácticas cotidianas de estos inmigrantes indocumentados son, de alguna forma, prácticas ciudadanas, y sus identidades, en tanto que miembros de una comunidad de residencia, adquieren alguno de los rasgos, de las prácticas y de las identidades asociados a la condición de ciudadanía” (Sassen, 2003, 100).

En el otro nivel de análisis propuesto por Sassen reconocemos los contextos o territorios como campos políticos importantes donde se está reconfigurando la ciudadanía. En el caso de esta autora se propone la ciudad como un lugar estratégico para renovar las prácticas políticas, un lugar para materializar nuevas reivindicaciones:

“Recíprocamente a la pérdida de poder y de capacidad de acción a nivel nacional, se generan nuevas posibilidades políticas y nuevas formas de poder en los niveles subnacionales. En efecto, lo “nacional” se resquebraja como revestimiento de los procesos sociales y de constitución del poder. En esta carcasa resquebrajada se crean nuevas oportunidades para una geografía política capaz de vincular los espacios subnacionales. Y en esta nueva geografía, las ciudades están a la vanguardia. La pregunta fundamental se refiere a cómo, y si en efecto, estamos asistiendo a la formación de nuevas formas de acción política localizadas en las grandes ciudades” (ibíd., 107).

La autora reconoce las raíces que la ciudadanía tiene en las ciudad; sin embargo, aclara que la reivindicación de la ciudad como un territorio estratégico en cuanto a las prácticas políticas actuales no hace referencia a esa misma ciudad de la ciudadanía clásica: “las prácticas ciudadanas actuales tienen que ver con la producción de una suerte de “presencia” de aquellos que no tienen poder, tienen que ver con las políticas de reivindicación de nuevos derechos” (ibíd., 108). La ciudad global que analiza esta autora se mueve entre la creación de nuevas estructuras de poder, pero también de “oportunidades narrativas y de acción para nuevos tipos de actores políticos hasta ahora posiblemente sumergidos, invisibles o silenciados” (ibíd., 112). De esta centralidad de las ciudades en la reconfiguración de las prácticas ciudadanas es necesario tomar un elemento que Sassen propone, y es la “presencia”, la emergencia de nuevos actores políticos, la creciente “cantidad y diversidad” que “les otorga una presencia inconfundible”. En este sentido, “los desfavorecidos de las ciudades globales pueden conseguir “estar presentes” en sus relaciones con el poder, pero también en sus mutuas relaciones” (ibíd., 112).

En el mismo sentido, otros autores han reivindicado como alternativa de reconocimiento el problema de la residencia y su dimensión política. En este nivel se vuelve a hacer evidente el carácter territorial de las nuevas prácticas ciudadanas y su potencial en la reconfiguración del modelo de ciudadanía. En palabras de De Lucas, “La ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia. Por eso la importancia de la vecindad, de la ciudadanía local, que por otra parte es la que nos permite entender más fácilmente cómo los inmigrantes comparten con nosotros –los ciudadanos de la ciudad, los vecinos– las tareas, las necesidades, los deberes y por tanto también los derechos propios de ésta” (2006, 37).

Por su parte, Velasco –que acude a fuentes como Soysal– reivindica el carácter político de la residencia y expone que “Para el acceso a determinados recursos sociales, la residencia es condición suficiente. Se multiplican así prácticas que apuntan hacia la configuración de nuevas formas de vinculación o membrecía jurídico-política, tal como ha teorizado Yasemín Soysal (1994). En particular, esta socióloga turca ha propuesto el término de membrecía posnacional para designar aquellos modos de vinculación más tenues –en algunos casos, de pertenencia parcial y, en otros, de pertenencia múltiple– que los individuos mantienen con el Estado y el territorio en el que viven” (Velasco, 2005, 48-49).

Los autores abordados evidencian que la identidad y el territorio se ofrecen como escenarios de contradicción y negociación, donde elementos como la presencia, la residencia, las nuevas lealtades y el establecimiento de nuevos sentidos de pertenencia se configuran como campos estratégicos, y proponen otras lecturas de la ciudadanía, que desde las prácticas y la inclusión efectiva de los sujetos permitan configurar comunidades políticas plurales y reconocer también como sujetos políticos a aquellos que han sido excluidos de los marcos jurídicos formales.

En la actualidad las migraciones globales están abriendo espacios donde las formas de sociabilidad y los procesos de identificación y adscripción a una

comunidad están cruzando fronteras y debatiéndose más allá de territorios marcados por límites rígidos, asociados exclusivamente al hecho de habitar o no determinado espacio. En este sentido, las migraciones han dejado de concebirse como un fenómeno de los que llegan y los que se van, para incluir en ellas los procesos y transformaciones que establecen las relaciones cotidianas más allá de las fronteras y los espacios físicos: es decir, las transformaciones que los espacios de flujos e intercambios configuran en diversas esferas, una de ellas la política. Este fenómeno ha sido denominado por diversos investigadores como el surgimiento de un nuevo espacio transnacional.

## **Retos para el análisis político**

Volviendo a la dimensión de los derechos y la igualdad que caracteriza el modelo de ciudadanía expuesto, la pregunta que surge es: ¿qué implicaciones tiene para una sociedad “democrática” la exclusión de miles de personas del demos político? Si la ciudadanía busca configurar un estatus igual para todos los miembros de una sociedad, ¿qué lugar tienen aquellos excluidos de este estatus que representan los no miembros, los extraños? En este sentido, vemos que en la actualidad la configuración de una verdadera sociedad transnacional, en el sentido de los derechos, tiene fuertes límites. Así, a la hora de exponer las posibilidades de pertenencia y reconocimiento de un estatus de igualdad, paradójicamente límites que en otras dimensiones parecen hacerse difusos, como las fronteras de los Estados-nación, se hacen rígidos y difíciles de permear.

La hipótesis que emerge es el carácter deslegitimado que ha ido tomando esa noción inclusiva de la ciudadanía como un estatus que permite configurar un modelo de igualdad de derechos en contextos de desigualdad. En condiciones de migración, esta idea de ciudadanía se ha transformado, para dar un giro total y configurarse como un elemento de exclusión de aquellos que, de muchas maneras, buscan el anhelado estatus para poder ejercer derechos tan fundamentales como el de la libre circulación o el de la educación. ¿Qué pasa entonces cuando este estatus social y político, que marca el criterio de perte-

nencia en las sociedades contemporáneas, declina ante fenómenos cada vez más intensos, como la migración? Aquí hay implícitos muchos riesgos políticos para las sociedades contemporáneas. En este sentido, Bovero, en su texto “Ciudadanía y derechos fundamentales”, somete a discusión “la tesis que vincula los derechos subjetivos de los individuos con la “pertenencia” de esos individuos a una comunidad política, haciéndolos depender de ésta, como si los individuos solo pudieran gozar de derechos subjetivos en tanto (que) son ciudadanos de un Estado” (2002, 9).

El desafío para las sociedades contemporáneas consiste en evidenciar cómo las transformaciones sociales actuales, en contextos de migración, por ejemplo, están demandando una transformación de concepciones excluyentes de la comunidad política, en la cual criterios como el de ciudadanía han dejado de ser operativos para configurar un estatus de igualdad en las sociedades, y, por el contrario, se han convertido en un criterio de diferenciación, estratificación y exclusión. ¿Cómo reconfigurar el demos, la comunidad política, en contextos donde los individuos son, además de diferentes cultural y socialmente, también jurídicamente, y donde encontramos sociedades escindidas entre ciudadanos y extranjeros, entre residentes e indocumentados?

Khon se basa en Arendt y señala algunas pistas dirigidas a ampliar el carácter esencialista que parece caracterizar a la comunidad política en el modelo de ciudadanía. Este autor muestra que el reconocimiento que hace Arendt de la pluralidad “significa que la posibilidad de una comunidad política no es nunca simplemente dada o esencial a los seres humanos sino artificial, en el sentido (de) que debe, más bien, ser construida por medio del discurso y de la acción” (Khon, 2007, 26). Al respecto, siguiendo a Arendt, plantea que

“... el principio de igualdad política de los ciudadanos no es el resultado de rasgos inherentes a la naturaleza humana que precede a la constitución del ámbito público. No es un atributo humano natural ni puede tampoco basarse en una teoría de los derechos naturales, sino que es una cualidad que se va formando en los individuos cuando acceden a la esfera pública y que debe estar

asegurada por las instituciones democráticas (...) La ciudadanía no depende tanto del *ius solis* o del *ius sanguinis* como de los derechos básicos, sociales y políticos a la libertad y a la igualdad” (ibíd., 30).

En suma, como lo expone Velasco, el lugar de los emigrantes en “la estructura normativa de los derechos de ciudadanía” es un lugar ambiguo, en cuanto que ellos son miembros de facto y al mismo tiempo no son “sujetos de pleno derecho”. “Bien sea por la imposibilidad legal de acceder a la ciudadanía, bien sea por decisión propia, los inmigrantes desarrollan con frecuencia diferentes formas de vinculación con el Estado receptor que no necesariamente pasan por la adquisición del estatus de ciudadanía” (Velasco, 2006).

En este debate el carácter universalista de los derechos empieza a instalarse como alternativa. Sin embargo, autores como Mezzadra hacen algunas advertencias importantes al plantear que el universalismo “no equivale a validar la coherencia de los elementos particulares que, tanto bajo el perfil histórico como teórico, marcaron indeleblemente la formulación del paradigma universalista occidental, ni tampoco a desechar el desafío que fue positivamente planteado a este paradigma por el surgimiento concreto de un discurso y de una política de las ‘diferencias’” (2005, 116). Queda así planteada la pregunta ante este imperativo de la universalidad de ciertos derechos: ¿cómo acceder a esa universalidad de la igualdad desde la diversidad, desde la diferencia?, ¿cómo analizar el hecho de que las diferencias acarreen en el mundo contemporáneo grandes desigualdades?

Como afirmaba en una entrevista de Sousa,

“El universalismo que queremos hoy es aquel que tenga como punto común la dignidad humana. A partir de allí, surgen muchas diferencias que deben ser respetadas. Tenemos el derecho de ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza, y el derecho de ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza. El principio de igualdad nos obliga a políticas de redistribución de riquezas. Pero, al mismo tiempo, el principio de la diferencia nos obliga a tener políticas

de reconocimiento y aceptación del otro. Es complicado, porque tiene que ser un proceso paralelo. No podemos reconocer la identidad de los indígenas y, al mismo tiempo, destruir sus tierras y riquezas naturales. Por lo tanto, la sociedad civil transnacional todavía es un gran proyecto en construcción” (Santos, 2000, 2).

El tema de la ciudadanía en contextos de migración “abre una perspectiva de investigación particularmente interesante sobre la relación entre universalismo de los derechos y particularismo de la pertenencia (y además entre dimensión individual y dimensión colectiva de la experiencia política), y finalmente permite tematizar las tensiones que hoy se manifiestan, tanto en el plano internacional como en el interno, entre procesos globales e “identidades” locales” (Mezzadra, 2005, 95).

Cuando Comaroff, en el caso de Sudáfrica, se pregunta qué es lo que separa los derechos del ciudadano de los de cualquier otro ser humano, “con qué base se justifica esta discriminación contra los extranjeros”, plantea una paradoja del liberalismo contemporáneo: “Es aquí, en suma, donde la ideología liberal de inclusión universal se enfrenta con las políticas de exclusión por las cuales la identidad es movilizad para crear esferas de interés ‘cerradas’ dentro de las “abiertas” economías neoliberales” (2002, 120).

En tiempos en que la inmigración es representada y regulada a partir de su criminalización, tiempos cuando emigrar se ha convertido en un “delito”, es necesario pensar en esos seres humanos que no están incluidos en el cuerpo de la nación, de la comunidad política, pero se encuentran en ese territorio, Comaroff lo cuestiona acudiendo a la pregunta sobre esas nuevas formas de racismo que vienen a coexistir con la cultura transnacional de los derechos universales, un interrogante que nos demanda estudiar la manera como se representan esas definiciones de pertenencia y ciudadanía y su lado oscuro, el de la exclusión. Es necesario volver sobre ideas como las de Mezzadra, quien expone que,

“... si se quiere contrastar la tendencia de la ciudadanía a ubicarse como una condición duramente excluyente, es necesario trabajar para reabrir teórica y prácticamente el movimiento constituyente, mirando a la pertenencia, no como un “estatus legal”, sino como “una forma de identificación, un tipo de identidad política: algo que debe ser construido y que no está dado empíricamente” (Mouffe, 1992). Los migrantes, con el simple hecho de su presencia en nuestras sociedades, constituyen un poderoso impulso para trabajar en este sentido” (Mezzadra, 2005, 118).

Como vemos, los dos niveles –pertenencia y derechos– suponen una idea de “reconfiguración” del modelo de ciudadanía, tanto de los marcos fronterizos que han delimitado los territorios donde anclaban las nociones de soberanía y nacionalidad, como desde las delimitaciones de los sujetos políticos y de derechos.

En consecuencia, la ciudadanía en contextos de migración evidencia que el estatus jurídico no constituye la base para configurar sujetos políticos, es decir, evidencia que los emigrantes no autorizados son sujetos políticos y, lo más importante, que su presencia “revela la posibilidad de una nueva forma de la política” (Sassen, 2003, 113). Este análisis tiene una enorme potencia, en la medida en que invita a pensar, como lo expone Sassen, a los “desfavorecidos” más allá de lo marginal y a proponerlos como sujetos potenciales de las transformaciones políticas, protagonistas de “un nuevo proceso político que escapa a los límites del ordenamiento formal” (ibíd.). El lugar aquí asignado a los emigrantes como nuevos sujetos políticos vuelve la mirada a las prácticas informales y a nuevos contextos, a lo que Sassen ha denominado el “contrato social informal”.

En ese sentido es necesario plantear el fenómeno de la migración en su dimensión política, como un campo que está configurando nuevos sujetos y subjetividades a través de sus diferentes dinámicas, tanto en las institucionales como en la práctica cotidiana, en las relaciones que se establecen entre los emigrantes y las comunidades de residentes. El reconocimiento de la

emergencia de nuevas esferas de acción política y de nuevos sujetos políticos invita a ampliar el espectro de la mirada sobre la ciudadanía para abordar interrogantes como el que propone Sassen: “¿En dónde las prácticas informales de ciudadanía engendran la formalización de nuevos derechos?” (Sassen, 2003).

“Efectivamente, prácticas informales y sujetos políticos no totalmente reconocidos pueden no obstante funcionar como elementos activos en el entorno político. Inmigrantes indocumentados, residentes de larga duración, están integrados exactamente en las mismas prácticas de rutina diaria que los ciudadanos formalmente considerados. En cierta medida, eso crea un contrato social informal entre los inmigrantes indocumentados y la comunidad” (ibíd.,).

Se trata de observar las prácticas políticas en escenarios diferentes de los institucionales o formales, y analizar cómo los emigrantes asumen diferentes formas de implicación en las sociedades receptoras. En el caso de los emigrantes encontramos movimientos complejos en torno a los sentidos de pertenencia, la construcción de proyectos colectivos y el reconocimiento y apropiación de los espacios públicos. En este caso debemos analizar cómo los problemas públicos se llevan al ámbito privado. Así, la falta de espacios en lo público para expresar sus opiniones da nacimiento a la reivindicación de otras esferas, como la Internet, la familia, el vecindario, las redes sociales, etc., donde se reivindica la esfera híbrida entre lo público y lo privado. La clave estaría igualmente en una reposición de lo que entendemos por lo público y lo político; lo público ya no es exclusivamente el Estado o la plaza pública, lo público se está debatiendo en nuevos escenarios y hacia allá también debemos volver la mirada para desarrollar análisis políticos.

Como lo expone la profesora María Teresa Uribe, el problema de la despolitización nos lleva al asunto de la refundación de la política, es decir, a ampliar el espectro que se crea en tiempos de incertidumbre y encontrar allí un campo fértil más bien que el momento del fin, a hallar nuevas claves interpretativas y comprensivas de otros órdenes políticos, donde hay una “pérdida de centra-

lidad del Estado en la órbita de lo político y su descentramiento y desplazamiento hacia la sociedad civil” (Uribe, 2001, 129).

“Si hoy la política no se hace en y por el Estado, ¿esto significa que ella desapareció? ¿Se despolitizó la sociedad? ¿O acaso la política habita ahora en otros espacios y otros lugares no reconocidos ni totalmente institucionalizados? Quizá la impresión de caos y de desorden esté anunciando el advenimiento de una nueva matriz de corte sociocéntrica. El desplazamiento hacia una matriz sociocéntrica redefine el sentido de la política y replantea prácticas, organizaciones, modalidades, discursos y acciones que, por carencia de reconocimiento, se mantienen en una cierta penumbra y en esa franja gris e indeterminada que separa las esferas de lo político y lo social, pues la política reconocida institucionalmente y con efectos sobre la estructura pública y de toma de decisiones sigue siendo aquella que se desarrolla en la matriz estadocéntrica, en el sistema de partidos y en la expresión electoral” (ibíd., 135).

En esta ruta de análisis se abren posibilidades para ubicar lo público en nuevos contextos, donde esferas de indagación como la subjetiva, la doméstica, privada o familiar son legítimas para indagar el factor político.

“El descentramiento del sistema político, la politización de la sociedad civil, el surgimiento de identidades políticas diversas y no partidistas, así como las prácticas no convencionales de acción y manifestación, diluyen las fronteras entre lo público y lo privado y confunden los espacios de lo socioeconómico y lo político. De alguna manera, la presencia de los movimientos sociales, con su fuerza renovadora, ha contribuido con estas redefiniciones aún inconclusas” (ibíd., 137).

De ese modo se presenta una redefinición de las fronteras de lo político, pero adicionalmente se abre la posibilidad y la necesidad de concebir la política en las fronteras, en esos campos de indeterminación, ambigüedad y no adscripción. Como lo plantea Sandro Mezzadra, la fuga de un espacio social y político no necesariamente corresponde a la demanda de una plena adhesión a nuevos espacios políticos. En este sentido está abriendo la indagación por lo

que él llama “la experiencia común de la no pertenencia”, escenarios políticos donde se valoran rasgos equívocos y ambivalentes propios de poblaciones del mundo contemporáneo como los emigrantes (Mezzadra, 2006).

## **Bibliografía**

Anthropos, 2001, “Ciudadanía e interculturalidad”, en *Revista Anthropos*, número 191, Barcelona.

Appadurai, Arjun, 1999, “Soberanía sin territorialidad. Notas para una geografía posnacional”, en *Revista Nueva Sociedad*, número 163, Caracas, septiembre-octubre.

Balibar, Étienne, 2005, “Las identidades ambiguas”, en *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*, Barcelona, Gedisa.

Bovero, Michelangelo, 2002, “Ciudadanía y derechos fundamentales”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XXXV, número 103, enero-abril.

Castles, Stephen, 2003, “La política internacional de la migración forzada”, en *Migración y Desarrollo*, número 1, disponible en [www.migracionydesarrollo.org](http://www.migracionydesarrollo.org)

Chatterjee, Partha, 2008, *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores/Clacso Coediciones.

Comaroff, Jean y Comaroff, John L., 2002, “Naturalizando la nación: aliens, apocalipsis y el estado postcolonial”, en *Revista de Antropología Social*, número 11, Universidad Complutense, Madrid.

De Lucas, Javier, 2006, “La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes” en *Cuadernos Electrónicos De Filosofía Del Derecho*, número 13, Universidad de Valencia, España.

Garay, Luis Jorge, 2005, *La migración internacional: una síntesis de aproximaciones teóricas alternativas. La emigración internacional en Colombia: una visión panorámica a partir de la recepción de remesas*, Bogotá, OIM.

Kymlicka, Will, 1999, “Nacionalismo minoritario dentro de las democracias liberales”, en García, Soledad y Lukes, Steven, compiladores, *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI Editores.

Kymlicka, Will y Wayne, Norman, 1997 “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en *La Política Revista sobre el Estado y la sociedad. Ciudadanía: el debate contemporáneo*, número 3. Paidós, Barcelona.

Kohn, Carlos, 2007, “Reconocimiento, igualdad y diferencia en la concepción arendtiana de ciudadanía”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, número 30.

Lechner, Norbert, 1981, “Especificando la política”, Ponencia presentada en el Taller sobre Estado y política en América Latina, del Departamento de Estudios Políticos (Cide), México, Documento de trabajo Flacso, número 134, Santiago de Chile.

López Sala, Ana María, 2006, “Derechos de ciudadanía y estratificación cívica en sociedades de inmigración”, en Campoy, Ignacio, editor, *Una discusión sobre la universalidad de los derechos humanos y la inmigración*, Madrid, Dykinson /Universidad Carlos III.

Mezzadra, Sandro, 2005, “Ciudadanos de frontera y confines de la ciudadanía”, en *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, España, Ediciones Traficantes de Sueños.

Rubio Carracedo, José, 2007, *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*, Madrid, Editorial Trotta.

Ruiz, Olivia, 2005, “La inmigración indocumentada como metáfora de riesgo en la globalización” en *Revista Estudios Sociológicos*, Año XXIII, número 68, México.

Santos, Boaventura de Sousa, 2000, “En busca de la ciudadanía global”, entrevista a Boaventura de Sousa, disponible en <http://www.fongdcam.org/manuales/ciudadaniaglobal/datos/docs/articulos%20y%20documentos/1%C3%ADmites%20y%20controversias/Entrevista%20a%20Boaventura%20de%20Souza%20Santos.%20Lolapress.pdf>

-----, 2001, “Nuevos movimientos sociales”, Debates Osal, disponible en [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf)

Sassen, Saskia, 2003, “Reubicar la ciudadanía: posibilidades emergentes en la nueva geografía política”, en Sassen, S., *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Ediciones Traficantes de Sueños.

-----, 2006, “La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, número 27.

Uribe María, Teresa, 2001, “Esfera pública, acción política y ciudadanía. Una mirada desde Hannah Arendt”, en *Revista Estudios Políticos*, número 19, julio-diciembre.

Velasco, Juan Carlos, 2005, “Estado nacional y derechos de los inmigrantes. Sobre la redefinición de la ciudadanía”, en *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXI, número 713, Instituto de Filosofía del Csic, Madrid, mayo-junio.

-----, 2006, “Mutaciones de la ciudadanía en el contexto de las migraciones transnacionales”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, número 27.

Villareal, José Napoleón, 2006, “Subjetividad, ciudadanía y emancipación. Sobre el capítulo noveno del libro *De la mano de Alicia*. Lo social y lo político en la posmodernidad”, en *Revista Tabula Rasa*, número 5, Bogotá, julio-diciembre.

Young, Iris Marion, 2007, *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Ediciones Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.

Zapata-Barrero, Ricard, 2001, *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*, Barcelona, Anthropos Editorial.

# MOVILIDAD HUMANA

# **Construyendo desde el destierro**

## **Acciones colectivas de población en desplazamiento forzado en Colombia\***

Por Flor Edilma Osorio Pérez\*\*

\* Artículo recibido en septiembre de 2009.

Artículo aprobado en noviembre de 2009.

\*\* Profesora Asociada de la Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

## Introducción

Más de cuatro millones de colombianos desplazados le dan al país el nada honroso segundo lugar en el mundo en razón de la crisis humanitaria. Ahora desterrados, muchos llegan a los cascos urbanos de sus propios municipios, ya no como campesinos y productores, con sus cosechas el día de mercado, sino aterrados, desposeídos y hambrientos, portadores de una categoría social diferente: son desplazados, parias, los más pobres de los pobres. Con una lógica territorial y cultural, el colonialismo, sinónimo de control de los recursos y de la mano de obra, se manifiesta en Colombia de la mano de la modernidad, en una clara negación de la alteridad. Con todos los estigmas de “sospecha moral” (Agier, 2002, 59) por ser sobrevivientes de la guerra, el temor al contagio de la violencia y la competencia por recursos escasos, los campesinos ahora desplazados y víctimas de los actores armados son responsabilizados, pues “por algo será que los persiguen”. En medio de condiciones liminales extremas en contextos urbanos extraños, su memoria evoca tiempos pasados de abundancia, libertad y buena vida: su vida en el campo, de donde fueron arrojados. Añoran una tierra pródiga en recursos, con pobreza pero sin hambre. Paisajes, comidas, rutinas, climas, libertades, vecindades, músicas, ritmos de vida, son referencias de ese pasado campesino, extrañado e irrepetible. Desde

la pérdida de sus autonomías relativas se produce una importante revaloración de su identidad y de su vida campesina (Osorio, 2007b).

A diferencia de las diásporas de la esperanza, fruto de la migración enmarcada en la búsqueda de un mejor futuro, el desplazamiento forzado se sitúa como diáspora de terror y desespero (Appadurai, 2001). Desde los territorios de la nostalgia, quienes se desplazan deben asumir la reterritorialización de nuevos lugares abriéndose paso a codazos entre los ya residentes, que les recuerdan sus prerrogativas por su antigüedad. Como advenedizos indeseables y persistentes en su derecho a soñar con lugares de esperanza y de prosperidad, quienes viven el desplazamiento avanzan cotidianamente en el tejido de sus propias historias pasadas, presentes y futuras, sus añoranzas y sus perspectivas. Situados en el entrecruce de tiempos y lugares, con muy pocas certezas deben recomenzar sus vidas, no solamente demandando justicia por la vía de políticas de reconocimiento y de redistribución (Fraser, 1997) sino incluyendo paulatinamente exigencias de reparación, aún muy lejanas y esquivas, pero presentes como requerimiento común de su condición de víctimas y sobrevivientes de la guerra. Procedentes de culturas rurales y en la miseria indigna de su cotidianidad, asumen nuevas tareas y prácticas para ser escuchados y para ganar una esquivada legitimidad como actores sociales y víctimas de la guerra. Sus respuestas y propuestas colectivas se corresponden con lo que Zibechi (2007) denomina “ecos del subsuelo”, en la medida en que proceden de actores muy relegados cuyas acciones colectivas, al igual que ocurre con los actores sociales que surgen de la guerra misma, son fácilmente invisibilizadas, deslegitimadas y estigmatizadas. Demandan respuestas efectivas y oportunas del Estado, solidaridad de la sociedad y, sobre todo, dignidad y respeto. Por eso sus acciones emprendidas cobran sentido de beneficio común y de exigencia para que las políticas públicas se implementen como derechos y no como dádivas.

El presente texto, que pretende exponer esa situación, consta de tres apartes. El primero da cuenta de un mapa general de las acciones colectivas emprendidas y de su diversidad. El segundo analiza de manera particular las protestas realizadas por la población en desplazamiento forzado y sus caracte-

rísticas. Finalmente, el ensayo se cierra señalando algunas tendencias y dilemas de estos procesos.

## **Diversidad organizativa y acciones emprendidas**

Las acciones colectivas de desplazados ocurren de manera permanente, aunque no siempre visible y cuantificable. Involucran a organizaciones formales y no formales que surgen con el desplazamiento mismo, a entidades existentes que reorientan sus esfuerzos para dar respuestas al conflicto armado y al desplazamiento forzado, y a muchas otras expresiones colectivas que no se identifican con el desplazamiento, en no pocos casos para protegerse.

*Organizaciones formales.* Pese a los estigmas y evidentes miserias en que deben recomenzar sus vidas, las personas que sufren el desplazamiento forzado se han ido constituyendo en actores políticos que buscan colectivamente afrontar las incertidumbres, la ausencia de respuestas institucionales y la poca solidaridad de los conciudadanos. Numerosas agrupaciones tienen carácter formal, en consonancia con la exigencia institucional, que solo reconoce como legítimas a tales instancias, especialmente para administrar recursos. Sin embargo, la formalidad no siempre equivale a procesos participativos y activos; además, en ciertos casos tales formalidades se rehúsan para evitar señalamientos, persecuciones y amenazas.

Al igual que las cifras del desplazamiento, las de sus organizaciones son muy diversas. Mientras la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) identifica 548 existentes en la totalidad de los departamentos colombianos, Acción Social señala 155 en 25 de los 32 que componen la nación<sup>1</sup>. Ambas fuentes registran el crecimiento significativo de estas agrupaciones, con dinámicas colectivas que se mueven a ritmos muy diversos y que difícilmente se dejan atrapar en las cifras, las cuales, a su vez, poco pueden re-

---

<sup>1</sup> Las fuentes corresponden a archivos magnéticos facilitados por dichas instituciones.

flejar de los procesos mismos. Su mayor visibilidad se observa en las ciudades y municipios más centrales de cada departamento, tendencia explicable, no solo porque a estos escenarios urbanos arriba la mayor parte de la población desplazada sino también porque allí se concentran en gran parte las instancias gubernamentales y privadas de atención a la población desplazada.

Algunas de estas agrupaciones cumplen un papel clave en la incidencia política necesaria para la reivindicación de derechos, así como en la construcción de opciones de mediano plazo y en la gestión de recursos nacionales e internacionales (Arias, 2004)<sup>2</sup>. Tales procesos están llenos de contradicciones y ambigüedades y no siempre hay correspondencia entre objetivos formales y comunes, pero en todos ellos hay actividades, vínculos y solidaridades significativas, en donde la dimensión instrumental “se convierte en uno de los elementos centrales de cohesión y permanencia en las organizaciones, a manera de incentivo colectivo” (Grupo de Investigación Sujetos y Acciones Colectivas, 2008, 152). Estos espacios de encuentro, organización y acción de la población desplazada construyen sentidos de pertenencia e identidad, no solo a partir de la experiencia de acción colectiva dirigida hacia terceros sino también en sus relaciones vitales cotidianas y en las experiencias de destierro compartidas.

Tienen énfasis y alcances diversos, y sus denominaciones insisten en el desplazamiento, sus lugares de origen y sus raíces étnicas, y en muchos casos resaltan la condición de mujeres jefas de hogar de sus integrantes, como puntos de referencia identitarios colectivos. El papel de las mujeres como sobrevivientes y líderes de procesos colectivos se concreta en múltiples experiencias, que se han ido documentando (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2005). Con frecuencia las agrupaciones tienen como propósito generar procesos de orden económico, tales como actividades agropecuarias, empresariales, artesanales y de vivienda urbana y rural. Además de agrupaciones locales, se

---

<sup>2</sup> El autor hace referencia a la Asociación Nacional de Desplazados (Ande), constituida en 1993, la Unión Solidaria por Colombia (Uscol, 1997), la Organización de Familias Desplazadas (Orfades) y la Organización para la Convivencia Pacífica (Adescop), ambas creadas ambas en 1999.

han conformado organizaciones de orden regional y nacional, que no siempre se mantienen en actividad<sup>3</sup>, buena parte de las cuales reside en Bogotá.

*Comunidades en resistencia.* Las comunidades en resistencia representan expresiones políticas en constante construcción. Son procesos con una concepción de paz que supera la negociación del conflicto entre los actores armados y reivindica la necesidad colectiva de posicionarse crítica y creativamente frente a los múltiples conflictos que lesionan su integridad como pueblos, sus derechos y sus posibilidades de una vida digna. Múltiples experiencias, con procesos y alcances diversos, han surgido en diferentes lugares del país con el propósito de posicionar de manera colectiva la neutralidad y la autonomía frente a todos los actores armados, y buscan garantizar la seguridad, la permanencia y la continuidad del retorno a sus lugares de origen. Ello ha implicado la creación de normas internas claras que rijan su autonomía frente a cualquier actor armado, legal o ilegal, y que afirmen tanto la capacidad comunitaria para gestionar y dirimir sus conflictos como la formulación de una serie de demandas dirigidas tanto a los actores armados como al Estado (ATI, Planeta Paz, Piupc-UN, 2004).

Para mencionar apenas algunas de estas valiosas experiencias, señalamos el proyecto Nasa de Toribío, en el Cauca, las comunidades afrocolombianas de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Acia-Cocomacia) y las Asambleas Municipales Constituyentes. Están allí, por supuesto, las denominadas comunidades de paz, que, según Redepaz, alcanzan a ser cincuenta y dos experiencias (Medios para la Paz, 2005), entre las cuales aparecen la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (Atcc) y la Comunidad de San José de Apartadó, en el Urabá antioqueño<sup>4</sup>. Procesos como estos representan una

---

<sup>3</sup> A la fecha funcionan la Mesa Nacional de Fortalecimiento, conformada por 20 representantes de diferentes regiones, la Coordinadora Nacional de Desplazados (CND), la Organización de Población Desplazada de los Independientes, La Asociación Nacional de Desplazados de Colombia (Andescol), la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), la Convergencia Nacional de Organizaciones de Desplazados y la Organización de Indígenas Desplazados.

<sup>4</sup> Diversos estudios se han ocupado de sistematizar tales experiencias. Ver, por ejemplo: Restrepo (2006), Villareal y Ríos (2006), Hernández (2004) y Pulido y Pedraza (2000).

apuesta vital frente a las consecuencias del desplazamiento y la acción de los grupos armados, y al mismo tiempo constituyen una opción comunitaria destinada a consolidar relaciones sociales y procesos de desarrollo no excluyentes ni homogeneizadores. Pese a sufrir bloqueos de sus territorios, desplazamiento, detenciones y amenazas diversas por ser considerados sospechosos de alianzas con los grupos guerrilleros, insisten en fortalecer sus particularidades culturales y políticas y en mantenerse en sus territorios. Indígenas, afrodescendientes, colonos, han conformado la Universidad Campesina o Universidad de la Resistencia, desde la cual buscan transformar su realidad articulando sus saberes entre grupos y entre generaciones, de manera itinerante, en un proceso teórico-práctico permanente que se fundamenta en la seguridad y la soberanía alimentaria y busca la configuración de “territorios de emancipación” en donde lo decisivo “son las relaciones sociales que se construyen sobre la reapropiación de la tierra y los medios de producción”, como lo señala Zibechi (2008, 35). El costo social ha sido alto para todos: estigmatización, asesinatos, negación de su cultura, despojo de territorios ancestrales, desplazamiento forzado, confinamientos y persecución a sus miembros. En su diversidad, ofrecen a la sociedad nacional lecciones de fortaleza, capacidad y creatividad en medio de precariedades materiales que tornan todavía más valiosos sus esfuerzos.

*Organizaciones por mandato.* Las Mesas de Fortalecimiento de la Población en Situación de Desplazamiento fueron creadas por el Decreto 250 de 2004 a escala nacional y en municipios y departamentos, como una forma organizativa destinada a articular su trabajo y su participación en los planes de desarrollo y en el ejercicio de veedurías de la política pública. En ese momento existían tres organizaciones de orden nacional: la Asociación Nacional de Desplazados de Colombia (Andescol), la Coordinación Nacional de Desplazados (CND) y Convergencia Nacional de Población Desplazada. En 2005, en el marco del primer encuentro nacional de líderes de población en situación de desplazamiento, se creó un nuevo ente: la Mesa Nacional de Fortalecimiento de Población en Situación de Desplazamiento, conformada por las Mesas Departamentales de Fortalecimiento. Estos espacios se dinamizan a través

de reuniones periódicas que discuten agendas de trabajo, hacen propuestas y evalúan su trabajo. Ello supone también procesos de formación, encuentros, discusiones y capacitaciones destinadas a consolidar las instancias organizativas (Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto, 2006).

Un estudio reciente analiza el proceso de la Mesa de Medellín y señala una serie de acciones de hecho, como invasiones y tomas de lugares públicos de la ciudad, que fueron respondidas con agresiones de la fuerza pública y amenazas de grupos armados ilegales (Granada, 2008). En ese contexto surge el denominado Movimiento Social de Desplazados (Mosda), que ensaya tanto las acciones pacíficas como las directas.

“El contexto de conflicto armado y violencia (...) exigió de la población variaciones en su accionar que la llevaron a mantener acciones que llamaran la atención de los medios y la sociedad en general, pero que no recurrieran a la violencia, que por un lado los deslegitimaría y por el otro ‘justificaría’ las injustificables acciones de diferentes grupos armados” (ibíd., 275).

La Mesa se constituye en “un momento de maduración de numerosas organizaciones” (ibíd., 277), que surge en el marco de una acción institucional, a través del Acuerdo 49 de 2007 del Concejo Municipal. Reconocida como exitosa, “la Mesa sigue funcionando de manera autónoma a pesar de los obstáculos internos y de los aún mayores obstáculos externos” (ibíd., 278).

*Acciones tácitas.* Un campo poco aparente es el de los colectivos no formales, cotidianos, de vecindario, que realizan acciones constantes de solidaridad y ayuda mutua e intercambio de recursos. Ollas comunitarias, atención de los hijos y otras expresiones que algunas veces sirven de base para avanzar hacia procesos formales y visibles, forman parte importante de las acciones colectivas que es necesario reconocer como fuente constante de una fuerza sociocultural importante. Pero también están las denominadas resistencias cotidianas, que son expresiones y prácticas casi imperceptibles. Se ubican dentro del concepto de “economía moral” (Thompson, 1995), que se constituye en una especie de

equilibrio o campo de fuerza y en el regateo entre fuerzas sociales desiguales, en el cual el más débil tiene todavía derechos reconocidos sobre los más poderosos. Toda dominación posee sus normas de comportamiento, sus sanciones y sus transgresiones, es decir, un orden aparente y explícito que regula tales relaciones. Y allí se engendran los “textos ocultos” de resistencia cotidiana, que, a manera de compensaciones, se van construyendo a partir de los más débiles y pueden desatar acciones colectivas explícitas de rebeldía cuando se rompe el equilibrio entre explotación y reciprocidad (Scott, 1976). Dado que las resistencias cotidianas se presentan en medio de alianzas tácitas entre las personas y no en expresiones colectivas organizadas y abiertas, pasan inadvertidas.

En un municipio de la costa Caribe los grupos paramilitares definieron quién podría ser el candidato a la alcaldía municipal, una situación, por lo demás, bastante generalizada en nuestro país. Sin embargo, un candidato independiente se inscribió y, al parecer, habida cuenta de su bajo perfil y sus pocas posibilidades de éxito, no fue prohibido, y ocurrió que un sector de la población, de manera no organizada, fue modificando poco a poco su decisión hacia este segundo candidato, quien fue ganando adhesiones “porque era el candidato pobre”, “por demostrar que no nos pueden imponer lo que quieran” y “porque quede claro que aquí no todos somos autodefensas”. Aunque el hombre no ganó, tuvo una votación significativa. Lo interesante de subrayar aquí es la vigencia de un sentido crítico en medio de una situación de dominación, pese a no asumir una acción colectiva explícita, dadas las evidentes condiciones de desventaja<sup>5</sup>. En otro municipio, y frente a la prohibición explícita y personal hecha a los jóvenes, que incluyó amenazas concretas, éstos mantuvieron y ampliaron el uso de aretes, que llegó a ser una práctica generalizada (Madariaga, 2006, 68).

El riesgo disminuye y se previene en la medida en que se asuma una lógica de sometimiento, e incluso de cooperación, con las normas impuestas. De

---

<sup>5</sup> Caso documentado por la autora.

ahí que deban obedecerse ciertas órdenes de organización, de participación en manifestaciones, y sobre todo evitar reclamaciones o confrontaciones que puedan provocar problemas con quienes detentan el poder. La historia de reivindicaciones y reclamaciones perseguidas y aniquiladas también crea aprendizajes silenciosos, necesarios para valorar cotidianamente el peligro mientras se mantiene una subordinación aparente. Como lo señala Lüdtke, “un comportamiento conformista no corresponde casi nunca a la imagen de una marioneta” (2000, 71).

*Organizaciones que reorientan sus esfuerzos.* Varias organizaciones de orden territorial ya existentes, como cabildos, consejos comunitarios de indígenas y afrodescendientes, Juntas de Acción Comunal, sindicatos y organizaciones de campesinos y de colonos, sin modificar su razón social han debido dedicar tiempo y acciones específicas a responder a las demandas de sus asociados desplazados. Sin embargo, sus denominaciones formales no permiten reconocerlas directamente como organizaciones de desplazados. En algunas ocasiones el reordenamiento de prioridades ha llevado a postergar demandas por la tierra y el territorio, para centrarse en las gestiones de la atención de emergencia que surgen con el desplazamiento, con lo cual se prorrogan luchas más estructurales frente a la prioridad de buscar la defensa de la vida.

*Participación en otras redes.* Nuevos retos frente a exigencias y reivindicaciones tiene la población en desplazamiento forzado. Su condición de víctimas los ha articulado con movimientos de orden nacional más amplios, a fin de conocer, discutir y asumir posiciones frente a las disposiciones gubernamentales. Es el caso de la denominada reparación administrativa, que se asimila a la política social y que constituye un terreno de gran debate. Así mismo está la exigencia de verdad y justicia allí donde el desplazamiento forzado no ha logrado ser suficientemente reconocido, pese a tener el carácter de delito de lesa humanidad. Todas estas luchas se deben mantener en medio de la continuidad de la acción de los grupos armados, que, mediante la práctica de eliminar a los líderes de ambos sexos que demandan sus

derechos, bloquean –con ayuda del miedo– procesos colectivos de orden reivindicativo<sup>6</sup>.

Las acciones colectivas de quienes viven el destierro funden múltiples interacciones, que varían en intensidad y nitidez de acuerdo con la correlación de fuerzas existente, las relaciones de alianza, negociación, subordinación y contestación, que operan con fronteras difusas no excluyentes y mezclan textos públicos y textos ocultos. En tiempo récord y bajo la presión institucional que las impele a constituirse en grupos cohesionados que legitimen su carácter de actores colectivos, las expresiones sociables se aceleran y los acuerdos se aprueban, igualmente forzados por las urgencias de los recursos y las exigencias de los trámites burocráticos. Pero así mismo, en tiempos más lentos y de manera ambigua, quienes viven el desplazamiento forzado van rehaciendo una noción de ciudadanía potencial, que implica su condición de sujetos de derechos –así no los disfrute–, una percepción del Estado como el ‘adversario’ al cual corresponde reclamarlos –así no pueda hacerlo– y una pertenencia a una sociedad nacional mayor –así los rechace.

## **Acciones de protesta: lugares, sentidos y alcances**

Ser y estar desplazado se constituye en la condición y posición desde la cual se originan movilizaciones, reivindicaciones y acciones de hecho para tramitar las demandas ante el Estado y la sociedad. Tales acciones han circulado por la vía institucional, en particular a través de instrumentos legales, como la tutela. La más significativa es la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, que recogió 108 expedientes interpuestos por 1.150 núcleos familiares de diferentes lugares del país. La Corte confirmó la existencia de un “estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley” (Corte Constitucional,

---

<sup>6</sup> Más de 20 líderes de víctimas han sido asesinados en los últimos tres años.

2004, 88). Dicha tutela dio origen, a su vez, a una Comisión de Verificación que asumió el seguimiento requerido, mediante estudios oportunos sobre la manera como han evolucionado efectivamente las respuestas del Estado<sup>7</sup>. La mencionada sentencia, así como los diversos autos que ha expedido la Corte para poblaciones y grupos específicos en situación de desplazamiento, han favorecido la realización de diversas acciones de hecho encaminadas a exigir tales derechos y la urgencia de darles cumplimiento.

De tales acciones de hecho, de protestas y movilizaciones, nos ocuparemos en este aparte. ¿Por qué tanto interés? Por una parte, es necesaria una mirada analítica que articule este tipo de expresiones reiterativas a los discursos que las acompañan, pues allí hay claves de lectura de estos procesos que surgen de situaciones límites de indignidad y exclusión. Además, es importante dar cuenta de la capacidad de acción y de reacción de este grupo emergente en la realidad sociopolítica colombiana, que se desenvuelve en medio de la guerra misma, en el marco de una reducción significativa de la protesta social a escala nacional, que ha sido deslegitimada bajo el cargo de estar vinculada a la izquierda alzada en armas y tratada como problema de orden público.

Entre 1995 y 2004 se identificaron 112 acciones colectivas<sup>8</sup> contenciosas de personas desplazadas, cuyos repertorios más usuales fueron las tomas institucionales (59), las protestas públicas (16), las invasiones masivas (16), las acciones legales (12), las marchas (6) y los bloqueos de carreteras (6) (Ortega, 2007). Estas expresiones se concentraron en ciertos momentos, lugares y circunstancias de orden político<sup>9</sup>. Algunas —entre ellas la toma de la sede del Comité Internacional de la Cruz Roja establecida en Bogotá, que duró tres

---

<sup>7</sup> La Corte ha emitido una serie de autos que se dirigen a proteger derechos fundamentales desde una perspectiva diferencial y que ordenan a Acción Social, ente estatal responsable, el diseño y puesta en marcha de planes específicos de prevención, atención y protección de estas poblaciones.

<sup>8</sup> Es muy posible que haya un subregistro al respecto, pues los datos de soporte son tomados de textos de prensa, recopilados en la Base de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).

<sup>9</sup> A mediados de 1998, por ejemplo, se registraron cerca de 59 acciones de hecho, el 46% de las cuales fueron “tomas de instituciones” y el 40% ocurrieron en Bogotá. Las acciones se concentraron en el lapso de cambio de gobierno Samper-Pastrana (Osorio Pérez, 2005).

años<sup>10</sup>, permiten dar cuenta de diversos repertorios y procesos que se van creando en la marcha, puesto que difícilmente hay historias comunes, sino más que todo puntos de encuentro marcados por la humillación y el estigma. Por eso, con frecuencia, se trata de procesos frágiles que deben superar sus muchas precariedades cotidianas, que se articulan de manera fragmentada a los movimientos sociales y que, además, deben salir adelante en contextos locales de falsa democracia y de continuidad de la guerra.

Veamos una sucinta descripción de algunas de estas experiencias, tomada fundamentalmente de archivos de prensa y que se ha ordenado cronológicamente.

- Marzo de 2009, Bogotá. Ocupación de la Plaza de Bolívar, la iglesia de Francisco y el parque Tercer Milenio (“Viviendo en tablas”, en *El Espectador* 30 de mayo de 2009). Inicialmente un grupo se instala en la Plaza, lugar que concentra material y simbólicamente los poderes públicos y religiosos a escala nacional y capitalina. Paulatinamente van llegando otras familias, que de forma precaria permanecen en el lugar. Ante la indiferencia general de la población, una centena de ellos toma el templo de San Francisco, a un par de cuadras de la plaza. Posteriormente se instalan en el parque Tercer Milenio, también próximo, aunque en dirección al sur. En medio de las tensiones suscitadas entre la Alcaldía y la Nación por la responsabilidad en la oportunidad y calidad de la atención, y de varios intentos de negociación que arrojan resultados parciales, la ocupación continúa. “No se pueden privilegiar las vías de hecho y para concertar con los desplazados, primero deben establecerse en los albergues” (“¿Laberinto sin salida?”, en *El Espectador* 28 de mayo de 2009), es un argumento de los funcionarios que dilata un posible acuerdo.

---

<sup>10</sup> Del 14 de diciembre de 1999 al 26 de noviembre del 2002.

- 15 de febrero de 2009. Toma de un edificio desocupado del centro de Bogotá, propiedad de la Administración Municipal (Desde Abajo, 2009). “No estamos para quedarnos con este edificio, esto es una forma de presión. Nosotros somos gente pacífica”, manifestó uno de los líderes. La ocupación fue realizada por 114 personas (61 adultos y 53 menores) procedentes de las dos costas marítimas colombianas y que estaban desesperados por las precarias condiciones de vida que soportaban, como lo describe uno de los manifestantes:

“Salimos de nuestra tierra por la violencia. Antes teníamos nuestra finca, con qué vivir, con qué producir la caña, la panela, la carne. Teníamos todo lo necesario para no tener que pedirle nada al gobierno. Queremos mejores condiciones, que se nos trate como seres humanos. Aquí en la ciudad nos desprecian mucho” (ibíd.).

Con el lema “Los derechos no se negocian”, ocupan la edificación de cinco pisos, que es acordonada rápidamente por las autoridades y vigilada por un grupo de quince unidades de la policía (Carreño, 2009). Tres días duró la toma, antes de que se produjeran los acuerdos con la Secretaría Distrital de Gobierno.

- 26 de enero de 2009. Protesta de desplazados en el aeropuerto El Dorado, de la capital (s.a, 2009). Unas cien personas se sitúan en inmediaciones del aeropuerto, en una protesta pacífica, como resultado del incumplimiento de acciones pactadas con el gobierno nacional. Los líderes de la protesta exigen la presencia de Acción Social para que se resuelvan sus problemas, que, según ellos, radican en vivienda, dinero y alimentación.
- 8 de septiembre de 2008. Toma del parque de la calle 93, de Bogotá, una más de una cadena reiterada de ocupaciones del lugar (Codhes, 2008). Cerca de 300 personas desplazadas realizan la acción y son rodeadas por el grupo policial antidisturbios. Algunos niños fueron retirados

del lugar por funcionarios de Bienestar Familiar, para protegerlos en el desalojo. Los manifestantes se negaron a negociar con el Defensor del Pueblo. Las denuncias realizadas giraban en torno al incumplimiento de pactos por parte de Acción Social, adquiridos el 31 de julio del mismo año, a raíz de una ocupación similar hecha en ese mismo lugar (Rodríguez, 2008). La protesta fue considerada ilegal y los líderes fueron amenazados con procesos judiciales. Acción Social manifestó que no negociaría bajo presión, mientras nuevos grupos de desplazados buscaban ingresar al parque. Cuatro desplazados, en sillas de ruedas, acudieron en representación de organizaciones de desplazados discapacitados, que igualmente protestaban por el incumplimiento de los convenios establecidos con el gobierno. Un afortunado y oportuno editorial de *El Espectador* (2008) manifestó:

“Errantes en su propio país, sin que el Estado asuma que toda la dialéctica de la reparación y el posconflicto empieza con ellos. Pero siguen contra los muros de las iglesias o en los semáforos, a las puertas de la Defensoría del Pueblo o de las alcaldías, esperando a que las sentencias de la Corte Constitucional en su favor se cumplan o que las normas legales permitan que el proceso de paz se inicie con soluciones prontas para ellos, que son las víctimas de un conflicto que no parece reconocerlos como tales (“Los desplazados en la 93”, en *El Espectador*, 9 de septiembre de 2008).

- 23 de mayo de 2007. Ocupación del lote El Tiburón, de propiedad del municipio de Barrancabermeja. 25 familias desplazadas de la Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja (Asodesamuba) invadieron el predio con el objetivo de repartir los terrenos inutilizados entre las familias de desplazados que carecían de vivienda, mientras en el puerto petrolero se desarrollaba una jornada de protesta convocada por las centrales obreras. Sin embargo, tanquetas, agentes de la policía, la Sijín y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), venido de Bucaramanga, lanzaron gases lacrimógenos y agredieron a golpes a los manifestantes, que fueron desalojados por la fuer-

za (Agencia Prensa Rural, 2007). Barrancabermeja ha sido uno de los mayores receptores de población desplazada del país, principalmente habitantes de las zonas rurales del Magdalena Medio.

- 12 de julio de 2006. Toma de parque principal de Bosa, localidad del sur de Bogotá (Álvarez, 2006). Durante casi dos meses, de manera creciente, hasta completar alrededor de dos mil personas, y provistos de telas plásticas y palos, convirtieron el parque en un albergue improvisado.

“Luchamos para poder tener una vivienda digna para cada uno de nosotros... Nosotros teníamos nuestra casa en el campo; aquí nosotros bregamos mucho para que nos arrienden una pieza, con seis niños... Por eso pedimos que el gobierno nos solucione lo de la vivienda” (ibíd.).

Con el incremento de adherentes a la movilización, el hacinamiento fue mayor y provocó elevado deterioro de las condiciones de higiene y convivencia. Recibieron algunas muestras de solidaridad de vecinos de la misma localidad, así como de organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos, expresiones que incluyeron la serenata de un grupo de mariachis y la función de un “circo de paz”. Sin embargo, fueron rechazados por los comerciantes y por algunos habitantes que se sintieron perjudicados en sus intereses, así como por las autoridades locales, que hablaron de infiltración de grupos armados en la toma. Fueron objeto de la intimidación de la fuerza pública y de grupos paramilitares, que los sindicaban de auxiliares de la guerrilla. A medida que pasaba el tiempo, aumentaba la desesperación colectiva, ya que las negociaciones no avanzaban y algunos abandonaban la toma vencidos por la fatiga. Finalmente se anunciaron ciertos acuerdos, que incluyeron 90 cupos para proyectos productivos, 100 proyectos de la Red de Seguridad Alimentaria y un convenio con 14 mandatarios municipales para el retorno de algunas familias a sus lugares de origen. Luego de un debate alrededor del problema de los desplazados de Bosa suscitado en el concejo de la ciudad, en el cual la administración distrital manifestó su disposición de diálogo y recordó su compromiso de no desalojar por la fuerza, la protesta siguió en medio de ne-

gociaciones que avanzaban con el Distrito pero sin la participación del gobierno nacional (Bermúdez, 2006). El testimonio posterior de uno de los líderes mostró que los motivos de la protesta habían radicado en que “los incumplimientos del gobierno nacional en la entrega de la ayuda humanitaria es algo difícil de entender, y a esto hay que sumarle mala atención de los funcionarios de entidades como Acción Social”. De allí surgió un nuevo colectivo, la Asociación de Desplazados de Santander (Asodesan) (Nación Invisible, 2009).

- 29 de agosto de 2005. “300 familias desplazadas ocupan una urbanización en Patio Bonito” (Agencia Prensa Rural, 2005). Muy temprano en la mañana, cerca de 1.500 personas —incluidos más de cien niños— fueron llegando a la urbanización Riberas de Occidente, situada en el sector bogotano de Patio Bonito, localidad de Kennedy. La urbanización, destinada a vivienda social y suspendida desde hacía cinco años, apenas tenía algunas paredes y pisos. Los manifestantes se declararon en “asentamiento de refugio interno permanente por la dignidad y la paz” y aseguraron que la ocupación era una “forma de protesta y reivindicación”. La intención: presionar a la Administración para que les fueran concedidas condiciones dignas de vivienda en la ciudad y, a mediano plazo, un retorno a sus lugares de origen en condiciones de seguridad. Un hombre de origen pastuso afirmó que “los que estamos aquí somos líderes políticos de cada una de nuestras regiones. Pertenecíamos a la Unión Patriótica, pero los paramilitares nos sacaron corriendo” (“Desplazados ocuparon 160 casas que estaban sin habitar en el suroccidente de Bogotá”, en *El Tiempo*, 30 de agosto de 2005). La policía bloqueó esta acción e impidió el ingreso de alimentos y líquidos (Observatory International Peace, 2005), así como la entrada y salida de personas de la urbanización.
- 7 de noviembre de 2002. Ocupación de la Universidad de Antioquia. “Los primeros en llegar fueron cerca de 500, que bajaron en buses de la parte alta del nororiente de Medellín. Dos horas después apareció otro grupo de 100, a los que la Policía intentó alejar con gases lacrimógenos”

(“Desplazados se toman la U. de A.”, en *El Tiempo*, 7 de noviembre de 2002). Provenientes de cinco asentamientos de desplazados, pedían el cese de hostigamientos y estigmatizaciones a los habitantes de los asentamientos y denunciaban las incursiones de encapuchados, los asesinatos selectivos y las desapariciones. Varias veces desplazados, se quejaban de sus difíciles condiciones y de la fatiga que les causaba la constante solicitud de apoyo al Gobierno.

- 6 de noviembre de 2002. Ocupación de la embajada de Costa Rica en Bogotá por cerca de 70 campesinos desplazados por la violencia, procedentes en su mayor parte del Caquetá. “Tomamos esta medida porque nos han incumplido un acuerdo de hace dos años. Estamos pidiendo vivienda, trabajo, proyectos de desarrollo, ayuda humanitaria, alimentación”, declaró uno de sus líderes. Arribaron a la sede diplomática en bus y varios de ellos forzaron la puerta de entrada, expresaron que se trataba de una toma pacífica y pidieron asilo político argumentando ser víctimas del conflicto, que los había obligado a abandonar sus tierras (Europa Press, 2002). Dos horas después de iniciada la ocupación y luego de diálogos con el embajador, quien sirvió de intermediario para que la Red de Solidaridad escuchara sus peticiones, abandonaron la zona por entre un acordonamiento policial.
- 12 noviembre de 2001. Toma pacífica de la Defensoría del Pueblo (ACS, 2002). Desplazados procedentes de Barrancabermeja y Urabá y miembros de la Organización Campesina del Valle del Río Cimitarra ocuparon estas oficinas con el fin de propiciar un espacio de diálogo con las entidades estatales, que habían desconocido permanentemente sus derechos y demandas. A raíz de presiones de desalojos y de acuerdos con autoridades nacionales, varios de los dirigentes de la protesta fueron amenazados.
- 16 diciembre de 1997. Protestas y proceso organizativo en Quibdó. Inicialmente ocurre la toma del Coliseo de Quibdó, con la participación

de 32 familias. Se organizan en varias comisiones de trabajo y construyen un “paredón de las blasfemias”, desde el cual se realizan denuncias sobre su situación y condición de desplazados y se crean espacios de encuentro y trabajo con la ONG Paz y Tercer Mundo (Proceso Organizativo de los desplazados, 2003). Desde 1996 llegaron allí desterrados de diferentes lugares. Uno de los protagonistas manifestó:

“Nos vimos obligados a posar donde familiares y amigos (...) Nos reuníamos por sectores, algunos en las oficinas de la comunidades negras, otros en diferentes sectores de ciudad. Muchos ni nos conocíamos. Después de una serie de reuniones nos concentramos en el barrio Escolar por comunidades, donde decidimos tomarnos el Incora e Inurbe; esto fue en el año de 1997” (ibíd.).

En octubre de 1998, y dadas las condiciones de hacinamiento en que se encontraban, los desplazados proceden a ocupar un barrio abandonado de Quibdó, llamado La Cascorva. El 5 de enero del siguiente año asesinan a uno de sus dirigentes, hecho que produjo “un trauma en la organización por el motivo de que a muchos líderes les tocó esconderse por más de tres meses para proteger su vida” (ibíd.). Posteriormente, y con ayudas internacionales, se creó el barrio Villa España para alojar a cien familias, hecho que fue acompañado de la elaboración de 16 proyectos. Al mismo tiempo, y debido al continuo incumplimiento del Estado, 610 cabezas de familia deciden interponer tutelas, de las cuales 450 fallaron a su favor, aunque siguen sin cumplirse.

Considerando que en el país hay cerca de tres marchas diarias de desplazados, por lo menos para el año 2008 (“En el 2008, el país tuvo tres marchas por día”, en *El Tiempo*, 8 de marzo de 2009), es necesario que quienes se han visto desterrados de sus lugares de residencia sean incorporados al conjunto de los grupos sociales del país que protestan y al repertorio de móviles que originan estas acciones. ¿Cómo interpretar estas protestas? Las formas de protesta de los colectivos tienen una significación que todavía no ha sido suficientemente examinada y comprendida. Zibechi llama la atención sobre la necesidad, no

solo de contar y de mostrar frecuencias y grandes manifestaciones como señales de éxito, sino también de mirar las prácticas a través de las cuales manifiestan sus desacuerdos y sus reivindicaciones. Las acciones de hecho, tomas e invasiones de lugares mostradas atrás como ejemplo constituyen mecanismos de presión para exigir una respuesta gubernamental que se ha ido quedando en los escritorios y en las frases muertas de compromisos y planes que no se cumplen. En algunos pocos casos pueden llevar a construir espacios de resistencia y de sobrevivencia, así sea de manera temporal, en los mismos lugares que se ocupan. De manera aleatoria, según los procesos vividos, es posible ir y venir entre protestas y procesos organizativos que van madurando las dinámicas, las confianzas y las búsquedas colectivas. Pese a todo ello, la sociedad sigue ignorando esta problemática. Como manifestaba un diario capitalino,

“Ahora que la sociedad colombiana parece haber tomado conciencia frente a la importancia de acompañar a las víctimas de la violencia, como quedó claro con la multitudinaria marcha contra el secuestro, es preciso que la asimetría frente a las mismas deje de ser el rasero con el que se aborda el neurálgico tema de la responsabilidad colectiva frente a todo tipo de delito criminal (...). ¿Se les dará una solución transitoria y volverán a aparecer en otro lugar de ciudad?” (“Los desplazados en la 93”, en *El Espectador*, 9 de septiembre de 2008).

## Tendencias y dilemas

Los ritmos que adquieren las instancias organizativas de la población en desplazamiento forzado no son constantes, lo cual produce la percepción, a veces equívoca, de una existencia efímera de las experiencias colectivas. Sin embargo, cada experiencia deja lecciones y con frecuencia, como el ave fénix, ellas renacen, van y vienen, construyendo posibilidades de acción y de vida. En condiciones extremas, son a la vez una fuerza mayor, pero así mismo constituyen un esfuerzo que no solo carece de una base de apoyo material para su continuidad sino que se ve afectado por el contexto de polarización y de amenaza que confiere una incertidumbre permanente en su presente inme-

diato y, por supuesto, en su futuro próximo. Sus biografías políticas y sociales y las experiencias de sociabilidad, de liderazgo, cercanía o distanciamiento de los espacios comunitarios y organizativos previos al desplazamiento, así como los impactos del desplazamiento en dichas prácticas, van a originar procesos que pueden ser similares a los experimentados, pero que permiten igualmente innovar prácticas y discursos, a fin de que ellos sean acordes con otras situaciones. La fuerza de los puntos de referencia identitarios, sean ellos étnicos, territoriales o de intereses y necesidades, preexistentes al desplazamiento o surgidos con él, entran a desempeñar un papel importante en la configuración de las acciones colectivas.

Las características y los traumas del conflicto armado interno que esas poblaciones han vivido, el lugar de llegada y su cercanía o lejanía con el lugar de salida, las expectativas de retorno, son factores que entran a jugar en las búsquedas y los sentidos de pertenencia con los espacios organizativos existentes o que pueden presentarse. Así es posible entrelazar diferentes lógicas y sentidos de la acción colectiva. Desde los que tienen en mente el retorno hasta aquellos que contemplan la imposibilidad de volver a sus lugares de origen, tales proyectos centran sus esfuerzos en la creación de alternativas de diversos niveles, pero siempre encaminadas a reconstruir sus vidas. De esa forma, las acciones van desde la reivindicación y reconocimiento de sus derechos como población desplazada hasta la consolidación de opciones duraderas y sostenibles. Algunas de las tendencias, que son a la vez tensiones significativas en el seno de las comunidades y en su relación con otros actores, son mencionadas a continuación.

*Sobrevivir y participar, un dúo difícil.* Protestar en medio de la guerra y de las presiones de diversos grupos armados legales e ilegales es un reto y un riesgo. Inclusive lo es simplemente mantener la ocupación de espacios públicos —con permiso de las autoridades—. Es el caso de quienes han sido ubicados en coliseos o escuelas y que al poco tiempo reciben amenazas destinadas a forzarlos a regresar “de forma inmediata a sus parcelas”, aduciendo que perturban el orden y la tranquilidad del municipio y señalando a sus líderes como

“agitadores al servicio de la guerrilla” (Equipo Nizkor, 2000). Tales presiones son similares a las expresadas por funcionarios locales e inclusive por otros pobladores que compiten por los recursos<sup>11</sup>. En Medellín, por ejemplo, luego de la toma pacífica de la Universidad de Antioquia hecha en 2002, se denunciaron asesinatos, desaparición forzada y amenazas por parte de paramilitares y abuso de la fuerza pública con la población desplazada (Granada, 2008). En el marco de los procesos de reivindicación de los grupos de víctimas que exigen verdad, justicia y reparación, 22 líderes han sido asesinados en los últimos tres años y muchos otros amenazados y exiliados, pese a los reportes de alertas sobre los riesgos y la solicitud de protección hecha por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos<sup>12</sup>. Una situación que debe incluirse tiene que ver con las difíciles condiciones económicas de subsistencia familiar, que generalmente actúan como desmovilizadores silenciosos de quienes participan en tales procesos, dada la dificultad para asumir los costos de transporte y el tiempo que demandan las reuniones de coordinación y trabajo de los desplazados.

*El Estado: entre antagonista y proveedor. Relaciones tensas y cambiantes.* La relación con el Estado por conducto de los funcionarios está marcada por muchas contradicciones. Mientras para los desplazados, en los funcionarios reposa la decisión de una ayuda, de la inclusión o la exclusión, para los funcionarios, con frecuencia, los desplazados son demandadores de servicios que fatigan y que no son fáciles de atender. Este campo de relaciones amerita un mayor conocimiento, reflexión y atención. La dificultad para establecer relaciones de confianza mutua, las contradicciones que encierra un vínculo que supera a las personas mismas, tienen que ver con las percepciones de los funcionarios sobre la población desplazada (Jaramillo, 2004), al tiempo que con las experiencias y percepciones de quienes están viviendo el desplazamiento hacia lo que es el Estado. A ello hay que agregar la ausencia de planes de atención

---

<sup>11</sup> Hace 9 años campesinos invadieron el lote Usaquéen, de Montería, destinado a 35 familias desplazadas, sin que se haya resuelto la situación (Sofán Coronado, 2009).

<sup>12</sup> Ver, por ejemplo, el Auto 009 de 2009.

integral, local y regional, en donde, vistos como problema social, evidencian un conflicto que se quiere situar por fuera de sus municipios: los gobernantes no saben ni quieren hacer nada concreto al respecto. La fragilidad y falta de voluntad política estatal en los niveles nacional, regional y local han llevado a que la Corte Constitucional emita el auto No. 052 de 2008, en el cual se exige a gobernaciones y alcaldías del país responder a una serie de preguntas orientadas a precisar la estrategia de coordinación de las acciones territoriales destinadas a atender a la población desplazada, con miras a asegurar la coherencia entre obligaciones y recursos de los entes territoriales.

Una mirada a los Comités Municipales de Atención a los Desplazados revela que estos espacios no se distancian de las lógicas políticas locales tradicionales y que por tanto tienden a activarse según ciertas funciones, lo cual refuerza el punto de referencia institucional como espacio excluyente, clientelista y corrupto, en donde los desplazados entran a formar parte de la “maquinaria” institucional, para reencauchar viejas prácticas en nuevos escenarios. No hay continuidad en la participación, puesto que la población desplazada está presente apenas en el primer momento del desplazamiento para dar vía a sus demandas específicas e inmediatas, cosa que refuerza el énfasis puesto en la atención de emergencia (López, 2007). Decisiones administrativas improvisadas e inadecuadas, oídos sordos de los funcionarios locales, incluidos los personeros, y una negación insistente del conflicto armado interno y del desplazamiento en sus jurisdicciones, aparecen como constantes en las instancias locales y departamentales<sup>13</sup>, en medio de la impotencia de las comunidades desplazadas para ejercer de manera real y oportuna la veeduría sobre las entidades. La perversa confusión establecida entre el sistema de atención y la reparación administrativa –al equiparar con formas o mecanismos de reparación a las víctimas las respuestas institucionales de carácter obligatorio que debe dar el Estado a la población desplazada– tergiversa el sentido profundo de esta atención y diluye el derecho de los desplazados a ser beneficiarios de políticas sociales oportunas y eficaces (Bello y Osorio, 2008).

---

<sup>13</sup> Observación de la autora en diversos espacios institucionales de orden regional.

*Los procesos colectivos de los desplazados se articulan funcionalmente a las redes de cooperación internacional e intercambian recursos materiales y simbólicos.* La guerra que hay en Colombia se enmarca en un proceso de tipo *glocal* –que globaliza lo local y localiza lo global– (De Souza Santos, 1999). Encontramos allí una intervención cada vez más explícita, contundente y multifuncional de los Estados Unidos, y también de la Unión Europea e inclusive del Japón, y una presencia cada vez más fuerte de ONG internacionales de ayuda humanitaria y de desarrollo que incluyen a Colombia dentro de sus programas, en muchos casos a solicitud de las mismas ONG nacionales, que a su vez buscan la solidaridad, la presión política y la veeduría internacionales para proteger expresiones sociales amenazadas constantemente por el conflicto armado. La convergencia temporal del incremento del desplazamiento forzado en Colombia con la construcción de la categoría transnacional de desplazado ha facilitado una articulación simultánea entre procesos nacionales y expresiones internacionales. Con la presencia de las ONG internacionales se establece una serie de relaciones entre las instancias nacionales, regionales y locales, así como con los procesos particulares de organizaciones de desplazados. Lugares, tipos de población, análisis de la situación y metas priorizadas visibilizan y a la vez ignoran, lo cual da lugar a un condicionamiento importante de las orientaciones y prácticas de atención a las poblaciones en desplazamiento forzado. En ese proceso –del cual hay sin duda evaluaciones internas constantes pero poca discusión crítica pública, abierta y comparada– se ha ido configurando una intrincada red de la cual, sin desconocer los montos de los fondos invertidos y los logros concretos alcanzados, es muy poco probable que se desprendan acciones coordinadas que potencien procesos sostenibles, de mayor incidencia social y durabilidad en el tiempo (Osorio, Rodríguez, Madera, Solano, 2005). Prácticamente todos los recursos de la cooperación internacional ingresan actualmente a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, lo cual tiene serias implicaciones adversas, tanto en el fortalecimiento de los intereses y orientaciones gubernamentales como en la exclusión del apoyo a procesos autónomos y críticos del sistema de gobierno imperante.

La cooperación internacional, con su amplia heterogeneidad, se ha posicionado como un actor más en el contexto del conflicto armado y entra a terciar de diferente manera en el nivel nacional, pero sobre todo del regional y local. Además de recursos económicos, compromete recursos humanos y simbólicos de solidaridad internacional que obran como legitimadores y respaldos en estos procesos sociales que se tejen en mucha soledad y peligro. En su intervención hay un potencial riesgo de reforzar y reproducir relaciones inequitativas de poder entre donantes y receptores de las ayudas. Las acciones colectivas de los desplazados han entrado así a formar parte de un dispositivo humanitario internacional en el cual se intercambia legitimidad y recursos en diferentes vías y en donde estas experiencias se constituyen en concreción de logros de una cadena institucional muy vasta.



Nuevos actores suponen nuevos territorios que se incorporan a la disputa y a la vida nacional por la vía del dolor y la guerra. La amenaza y la pérdida dan lugar a procesos de territorialización de profundos significados en sus relaciones socio-espaciales, desde los cuales surgen y se reafirman puntos de referencia identitarios surgidos de la propia guerra. Por eso muchos tienen una fuerte connotación negativa que los asimila a sectores sospechosos, delincuentes, mentirosos, holgazanes, transmisores de problemas, etc. Parte importante de su labor ha sido reconvertir tales identidades negativas. Es decir, esforzarse por lograr una legitimidad social que se les muestra esquiva porque el establecimiento y la misma sociedad insisten en responsabilizarlos y en situarlos como aliados y cómplices de los actores armados. Con frecuencia son revictimizados por sus conciudadanos y por los funcionarios que los deben proteger y apoyar. En medio de esas nuevas referencias identitarias impuestas y tejidas con el afán y el cansancio cotidianos, también se consolidan referencias colectivas con historias y memorias de larga data, en donde el territorio común –habitado o despojado– se constituye en potencia aglutinadora de esfuerzos comunes. Aprendizajes e idealizaciones de luchas pasadas entran a jugar en las

decisiones y en los repertorios de sus nuevas movilizaciones. Las características, tendencias y tensiones encontradas constituyen una réplica de dinámicas y expresiones de la sociedad colombiana. Es un espejo más de los rezagos poco evidentes de la guerra, que amplían brechas, estigmas y exclusiones.

## Bibliografía

ACS, 2002, “Acción urgente ante amenazas en Colombia contra dirigentes de la Asociación Nacional de Desplazados de Colombia (Andescol)”, 7-13 enero, disponible en <http://www.sindominio.net>, fecha de consulta: 12 de septiembre de 2008.

Agencia Prensa Rural, 2005, “300 familias desplazadas ocupan una urbanización en Patio Bonito” en *Prensa Rural*, 29 de agosto, disponible en <http://www.prensarural.org>, fecha de consulta: 20 de septiembre de 2008.

-----, 2007, “Fuerza pública desaloja desplazados en Barrancabermeja con saldo de tres heridos, un detenido y un desaparecido”, en *Prensa Rural*, 24 de mayo, disponible en <http://www.prensarural.org>, fecha de consulta: 15 de septiembre de 2008.

Agier, M., 2002, *Aux bords du monde, les refugiés*, París, Editorial Flammarion.

Álvarez, G., 2006, “Desplazados en Bosa: entre el abandono y las agresiones de la fuerza pública”, en *Prensa rural*, 25 de agosto, disponible en <http://www.prensarural.org>, fecha de consulta: 22 de septiembre de 2008.

Appadurai, A., 2001, *Après le colonialisme*, París, Payot.

Arias, L. A., 2004, “Procesos organizativos y construcción de identidades entre personas en situación de desplazamiento”, en Arias, L. A., coordinador, *Or-*

ganización y participación social en Colombia. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.

ATI, Planeta Paz, Piupc-U.N., 2004, *Memorias de encuentro internacional. La resistencia civil. Estrategias de acción y protección en los contextos de guerra y globalización*. Bogotá, Difundir Ltda.

Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006, “Mesa Departamental de Población en Situación de Desplazamiento” 15 enero, disponible en <http://www.saliendodelcallejón.pnud.org.co>, fecha de consulta: 22 de febrero de 2008.

Bello, M. y Osorio, F. E., 2008, “Acciones colectivas de la población desplazada”, en Jiménez, S., *Desplazados víctimas en permanente transición*, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda, disponible en [http://justiciayreparacion.org/Galeria\\_Contentidos/libro\\_general.php](http://justiciayreparacion.org/Galeria_Contentidos/libro_general.php)

Bermúdez, O., 2006, “La protesta de Bosa paso a paso” en *Viva la Ciudadanía*, agosto, disponible en <http://www.viva.org.co>, fecha de consulta: 28 de noviembre de 2008.

Carreño, J., 2009, “Más de 70 desplazados se tomaron un edificio en Bogotá” en *Caracol Radio*, 16 de febrero, disponible en <http://www.caracol.com.co>, fecha de consulta: 20 de febrero de 2009.

Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), 2008, “Desplazados fueron desalojados del parque de la 93”, 8 de septiembre, disponible en <http://www.codhes.org>, fecha de consulta: 25 de enero de 2009.

Coronado Sofán, C., 2009, “Alcaldía debe desalojar invasores de Usaquéen”, en *El Universal*, 2 de marzo, disponible en <http://www.eluniversal.com.co>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2009.

Corte Constitucional, 2004, *Sentencia T-025. Desplazamiento forzado*, Bogotá, Panamericana Formas e Impresos.

De Souza Santos, B., 1999, *La globalización del derecho*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Ilsa.

Desde Abajo, 2009, “Los derechos no se negocian: desplazados toman edificio”, en *Desde Abajo*, 18 de febrero, disponible en <http://www.desdeabajo.com>, fecha de consulta: 20 de febrero de 2009.

Equipo Nizkor, 2000, “Paramilitares amenazan a desplazados albergados en el municipio de Tuluá”, en *Tlahui*, 7 de septiembre, disponible en <http://www.tlahui.com>, fecha de consulta: 24 de agosto de 2008.

Europa Press, 2002, “Unos 70 desplazados ocupan la embajada de Costa Rica en Bogotá”, en *La Voz de Galicia*, 6 de noviembre, disponible en <http://www.lavozdeg Galicia>, fecha de consulta: 23 de septiembre de 2008.

Fraser, N., 1997, “La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación” en Heller, A. y Frasersy, N., editores, *Justicia Social*, Bogotá, Universidad de los Andes/Facultad de Derecho/Centro de Investigaciones Sociojurídicas (Cijus).

Granada, J. G., 2008, “Desplazamiento forzado y acción colectiva. La mesa de organizaciones de población desplazada en Medellín”, Medellín, Instituto de Estudios Políticos/Universidad de Antioquia/Tesis de grado para optar al título de Master en Ciencia Política.

Grupo de Investigación Sujetos y Acciones Colectivas, 2008, *Acciones colectivas y constitución de sujetos sociales y políticos*, Cali, Universidad del Valle.

Hernández, E., 2004, *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Jaramillo, A. M., 2004, *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones*. Medellín, Corporación Región.

López Becerra, M. H., 2007, “La política pública en desplazamiento forzado en Caldas, Riosucio y Samaná. Interpretaciones, enfoques y participación”, manuscrito no publicado, Manizales, Universidad de Caldas

Lüdtke, A., 2000, *Des ouvriers dans l'Allemagne du XX siècle. Le quotidien des dictatures*, Paris, L'Harmattan.

Madariaga, P., 2006, *Matan y matan y uno sigue ahí. Control paramilitar y vida cotidiana en un pueblo en Urabá*, Bogotá, Uniandes.

Medios para la paz, 2005, “Debates sobre las comunidades de paz en Colombia”, disponible en [www.mediosparalapaz.org/?idcategoria=1973#6](http://www.mediosparalapaz.org/?idcategoria=1973#6), fecha de consulta: 12 de agosto de 2007.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2005, *La tradición, la semilla y la construcción*, Bogotá, Unifem.

Nación Invisible, 2009, “Lo que quedó de la toma de desplazados por la violencia armada al parque de Bosa” en *Mi semana*, 22 de febrero, disponible en <http://comunidades.semana.com>, fecha de consulta: 7 de marzo de 2009.

Observatory International Peace, 2005, “Bloqueo alimentario y sanitario a los desplazados de Patio Bonito por parte del Esmad”, en *Centro de Medios Independientes, Indymedia*, 31 de agosto, disponible en <http://colombia.indymedia.org>, fecha de consulta: 5 de septiembre de 2005.

Ortega, H., 2007, “Acción colectiva y desplazamiento interno forzado, 1995-2004”, en Ortiz, D. L., *Restablecimiento, reparación y procesos organizativos de la población en situación de desplazamiento*, Manizales, Centro Editorial Universidad de Caldas.

Osorio Pérez, F. E., 2005, *Los desplazados. Entre survie et résistance, identités et territoires en suspense*, Francia, Antr Lille.

-----, 2007a, “Tierra, territorio y poder local en tiempos de guerra” Ponencia presentada en la Cátedra Jorge Eliécer Gaitán, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

-----, 2007b, *Allá se sufre mucho... pero se vive mejor*. Ponencia presentada en el XII Congreso de Antropología de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Osorio Pérez, F. E., Rodríguez, A. M., Madera, J., Solano, Y. (2005). *Cooperación internacional y desplazamiento forzado*. Sincelejo: AVImpresos.

Proceso Organizativo de los desplazados, 2003, *Reseña histórica del proceso de los desplazados de 1996 en la ciudad de Quibdó*, disponible en <http://www.choco.org>, fecha de consulta: 25 de febrero de 2008.

Pulido, L. M.; Rodríguez, A. L. y Pedraza, B., 2000 *Entre el fuego. Tres experiencias de participación en Zonas de conflicto armado*. Fundación para la Participación Comunitaria, Bogotá, Acción Ecuémica Sueca.

s.a, 2009, “Protesta de desplazados en el aeropuerto El Dorado”, *Caracol Radio*, 26 de enero, disponible en <http://www.caracol.com.co>, fecha de consulta: 20 de febrero de 2009.

Restrepo G. I., 2006, “Dinámicas e interacciones en los procesos de resistencia civil. Estudio de caso comparado entre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare” en *Revista Colombiana de Sociología*, número 27, Universidad Nacional, Bogotá.

Rodríguez, A., 2008, “Desplazados duermen en el Parque de la 93 hasta que les ayuden”, en *El Espectador*, 31 de julio, disponible en <http://www.elspectador.com>, fecha de consulta: 26 de septiembre de 2008.

Scott, J., 1976, *The moral economy of the peasants*, New Haven, Yale University Press.

Thompson, E., 1995, *Costumbres en común*, Barcelona, Editorial Crítica.

Villareal, N. y Ríos, M. A., 2006, *Cartografía de la esperanza. Iniciativas de resistencia pacífica desde las mujeres*, Colombia, Corporación Ecomujer.

Zibechi, R., 2007, *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Programa Democracia y Transformación Radical.

-----, 2008, “Cuando el sótano dijo ¡basta!”, en *Le Monde Diplomatique*, mayo.

# MOVILIDAD HUMANA

# **El proceso asociativo de los inmigrantes en el horizonte de su instalación en la sociedad de destino: colombianos en España\***

Por Adriana González Gil\*\*

\* Artículo recibido en septiembre de 2009.

Artículo aprobado en diciembre de 2009.

\*\* Profesora del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

## Introducción<sup>1</sup>

La migración colombiana hacia España ha tenido un crecimiento sostenido en el último decenio e incluso ha llegado a representar uno de los colectivos más numerosos de extranjeros residentes en ese país<sup>2</sup>. Este significativo crecimiento ha sido explicado, entre otras motivaciones, por el impacto de la crisis económica de los años noventa y la consecuente búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas en el exterior. No obstante, una aproximación preliminar al crecimiento del flujo migratorio colombiano en el último decenio permite plantear que él es resultado de la confluencia de diversos factores<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Este artículo sintetiza algunos de los resultados de la investigación sobre los procesos organizativos de los inmigrantes colombianos en España, realizada por Adriana González, Deicy Hurtado, William Pérez y Adrián Restrepo, investigadores del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, en el marco de la investigación *La diáspora colombiana: derechos humanos y migración forzada Colombia-España 1995-2005*, impulsada por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (Aecid).

<sup>2</sup> Un perfil de la migración colombiana hacia España, su procedencia y la tipología de los flujos migratorios, puede leerse en Cruz (2008).

<sup>3</sup> Guarnizo (2003) ha planteado que el incremento progresivo de la migración colombiana está asociado a múltiples factores internos y externos, particularmente el deterioro de la economía nacional especialmente desde finales de los ochenta e inicios de los noventa, como consecuencia de la introducción de profundas reformas neoliberales. Dichas reformas estuvieron en la base de la quiebra masiva de empresas privadas incapaces de competir ante la apertura económica, de los recortes significativos en la nómina de empleados oficiales y de la privatización de empresas públicas. A esto se unió el colapso en los precios internacionales del café y la crisis subsiguiente, representada en la quiebra a miles de productores, el aumento del desempleo y la reducción de una de las principales entradas de divisas del país. Estos cambios desataron nuevas formas de desempleo, subempleo e informalidad económica, especialmente en sectores profesionales.

Sin pretender establecer una relación unívoca entre el contexto de salida y la migración, consideramos que un examen de la evolución y las tendencias del fenómeno migratorio, específicamente con destino a España, debe partir de los procesos que caracterizan los contextos de origen y destino favorables al proceso migratorio. Si bien, como lo afirma Saessen (2004), hay siempre un factor detonante que, articulado a condiciones estructurales y coyunturales, define en un momento particular la irrupción del fenómeno migratorio en proporciones significativas, nuestro interés está más allá de la búsqueda de causas explicativas, en cuanto que la relación que establecemos entre las tendencias del entorno de origen y las condiciones de la sociedad de destino se sitúan en la perspectiva de desvelar el entramado que subyace en la configuración de un contexto transnacional<sup>4</sup> que mantiene el vínculo entre *un antes* de la decisión migratoria y *un después* de su trayecto hasta la sociedad de destino.

Con esto queremos subrayar que el proceso migratorio colombiano no puede observarse de modo aislado sino adscrito a los cambios del contexto mundial, particularmente como fruto de la globalización. Además, su notable incremento en los últimos diez años no le confiere un carácter excepcional, en cuanto que, al igual que en el resto de países de América Latina, las políticas neoliberales y los planes de ajuste estructural aplicados desde la década de los ochenta impactaron en su desarrollo y provocaron, entre otras cosas, un alto crecimiento del trabajo informal y de las tasas de desempleo, factores que pueden considerarse como propiciatorios de la emigración, cuando ella se entiende como una opción de mejoramiento de determinadas condiciones de vida en proceso de deterioro (Ardila, 2006, 30). Del mismo modo, al *otro lado*, es preciso identificar las condiciones del contexto de destino. En el caso particular de España, el crecimiento de la economía y la demanda de mano

---

<sup>4</sup> El enfoque transnacional ha permitido explicar aspectos importantes de la migración en cuanto cruce –en sentido simbólico y material– de fronteras nacionales y formación de campos sociales de identidad y acción, que permiten a los migrantes mantener el vínculo con los países de origen en materia económica, cultural y política (Guarnizo 2003). Desde nuestra perspectiva, este enfoque contribuye al examen de las experiencias asociativas de los inmigrantes en cuanto expresión también de vínculos preexistentes en la sociedad de origen o experiencias previas a la migración que pueden potenciar o inhibir este proceso de construcción colectiva en su instalación en las sociedades de destino.

de obra que se presenta en ese país a partir de 1995 son factores favorables al incremento de la migración. Se sabe que España, en corto tiempo, se ha transformado en un país de inmigrantes. La explicación tiene antecedentes en la transformación política de los años setenta y el notable desarrollo económico operado por su incorporación a la Unión Europea en la década de los ochenta. Al mismo tiempo, las transformaciones demográficas, así como el envejecimiento de la población, la mayor incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo y el aumento del nivel educativo de la población española en edad de trabajar, han supuesto la emergencia de puestos de trabajo de baja aceptabilidad para los nacionales. Tales cambios implicaron una reestructuración de la demanda laboral y un creciente proceso de dualización del mercado de trabajo. En el decenio de los noventa se registra un acelerado desajuste entre la deseabilidad de trabajo por los autóctonos y el aumento de la demanda de mano de obra (Cachón, 2006). La política migratoria española incentiva el ingreso al mercado de trabajo español en ocupaciones menos valoradas, como el servicio doméstico y el cuidado de niños y ancianos, entre otros, favoreciendo de paso la entrada a ese mercado de inmigrantes, especialmente latinoamericanos. Al mismo tiempo, la importancia de la economía sumergida existente en España actúa como un auténtico “efecto llamada” para la inmigración irregular (Cachón, 2007, 73).

Puede afirmarse entonces, como lo señalan los investigadores Lucía Nieto (2006 y 2007) y Luis Jorge Garay (2006), que la emigración masiva de colombianos a territorio español es un proceso reciente, en el que converge una gama de factores internos y externos. Los datos de estadísticas y estudios de investigación realizados en Colombia y en España revelan este crecimiento. Específicamente, Garay señala que “la migración del colectivo colombiano a España es un fenómeno reciente, creciente y sujeto a una constante transformación [que] precisa una atención y análisis continuados” (Garay, 2006, 6). Adriano Díez, por su parte, identifica dos periodos en la inmigración de colombianos en ese país: el primero entre 1995 y 1999, cuando el tamaño de ese colectivo crece gradualmente, y el segundo desde 2000, cuando la población colombiana en España crece rápidamente (Díez, 2006). Las cifras oficiales

reflejan igualmente el fenómeno. Los resultados del censo general de población de Colombia, realizado en 2005, muestran que España ocupa el segundo lugar (23,3%) entre los países de destino de los colombianos residentes en el exterior, después de Estados Unidos (35,4%). De acuerdo con los datos de 2007 provenientes del Instituto Nacional de Estadística español (INE), el colectivo colombiano –con un total de 265.141 personas (6,40%)– ocupa el cuarto lugar más numeroso entre los extranjeros no comunitarios<sup>5</sup> residentes en España, por detrás de los nacionales de Marruecos, Ecuador y Rumania. No obstante, estas cifras oficiales no reflejan completamente la magnitud de la migración colombiana, toda vez que existe un considerable índice de migración irregular.

Ahora bien, el incremento de la migración colombiana hacia España ha suscitado un especial interés investigativo, particularmente por el incremento de las remesas y su impacto sobre la economía nacional y las economías domésticas. Sin embargo, no es ese el único aspecto de la cuestión migratoria que actualmente se indaga en Colombia, pues aunque todavía marginales, son muchas las preguntas de investigación que pretenden explicar un fenómeno sin duda estrechamente ligado a dinámicas de mayor alcance, derivadas de la globalización y referidas a una reconfiguración subsiguiente del orden social. Un interés por temas como los de la instalación en las sociedades de destino, la inserción laboral, la reconfiguración de las familias, el ejercicio de los derechos de ciudadanía, la discriminación, entre otros, plantea importantes desafíos investigativos.

En ese orden de cosas, este artículo aborda aspectos relacionados con los mecanismos asociativos contruidos por los colombianos en su proceso de instalación en España, a partir de una pregunta central que nos formulamos sobre la existencia o no de *un proceso de configuración e identificación como actores colectivos de la población inmigrante*. Con este interés, un acercamiento

---

<sup>5</sup> Como extranjeros no comunitarios en España se define a quienes proceden de países diferentes de los del conjunto de la Unión Europea.

al proceso asociativo de los inmigrantes colombianos implica indagar por los contextos de salida y destino, la articulación de sus acciones en las sociedades de destino, las estrategias que despliegan para demandar respuestas a su situación y reiniciar sus proyectos de vida, la identificación de intereses comunes y la construcción de objetivos para la acción, así como las oportunidades, limitaciones y desafíos del proceso organizativo.

La existencia de iniciativas colectivas entre los inmigrantes muestra diferenciadas y desiguales recursos organizativos, formas de acción social y perspectivas políticas. De manera simultánea, se observa también una *tendencia* de la población inmigrante a vivir en la sociedad de destino adoptando un *bajo perfil organizativo*, con la intención de hacer menos visible su procedencia y las razones de su abandono del país natal, además de aprovechar los posibles beneficios del anonimato en el país de destino. Estas diferentes expresiones de inserción constituyen una razón para explorar e interpretar las dinámicas del proceso organizativo que vincula a la población inmigrante en su lugar de llegada y su posible relación con aprendizajes previos en su contexto de salida.

Para abordar este asunto, el texto se organiza en tres partes. La primera señala las características generales de las organizaciones de inmigrantes, sus móviles, objetivos y relaciones. La segunda examina los desafíos y dificultades que, en general, enfrentan las asociaciones y organizaciones del colectivo colombiano. La última parte subraya las percepciones y autopercepciones de la cuestión migratoria y de su proceso de articulación asociativa, a fin de interpretar los móviles que favorecen o las razones que impiden la participación voluntaria de los inmigrantes no asociados<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Los testimonios citados en este artículo se obtuvieron en el trabajo de campo realizado en España durante los meses de octubre-diciembre de 2006 y octubre-diciembre de 2007, en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia, Islas Baleares y Andalucía. Agradecemos su participación en este proceso a los inmigrantes colombianos, miembros de asociaciones, coordinadores de procesos organizativos en curso, directivos de organizaciones consolidadas y miembros de ONG españolas que trabajan con población inmigrante.

## Un perfil de las organizaciones de inmigrantes colombianos

Las asociaciones de inmigrantes realizan una amplia gama de actividades, entre las que suelen destacarse aquellas relacionadas con la socialización y preservación de la cultura del inmigrante –lengua, religión, tradiciones, gastronomía–; actividades de integración encaminadas a facilitar el proceso de inserción de los inmigrantes en la sociedad de destino –asesoramiento, información, formación en el ámbito de la cultura, la lengua o la capacitación profesional–, y actividades de reivindicación y de defensa de los derechos de los inmigrantes, que buscan la sensibilización de la población autóctona ante el hecho migratorio y la denuncia de situaciones de discriminación o xenofobia (Morell, 2005).

Frecuentemente, estas organizaciones son constituidas por inmigrantes y por españoles; pueden ser de diversos niveles, es decir, pueden ser “coordinadoras” de asociaciones o confederaciones, y su ámbito de operación puede ser local, regional, nacional o supranacional. Igualmente, pueden operar autónomamente o en red, en razón del problema que las constituye o las convoca, o por la condición étnico-nacional de sus miembros. Pueden tener carácter formal o constituirse y funcionar informalmente, es decir, sin reconocimiento institucional o existencia jurídica. Simultáneamente existe una infinidad de “comunidades virtuales” convocadas coyunturalmente o reunidas de manera permanente en torno de la misma problemática de la migración, y asimismo, en ocasiones, redes y organizaciones ilegales en las cuales puede verse involucrado el inmigrante eventualmente, al tratar de integrarse al país por medios no convencionales.

Las iniciativas asociativas de los colectivos de inmigrantes en España han tenido un crecimiento cuantitativo correlativo con la proliferación de las situaciones que rodean la inmigración. En efecto, la principal preocupación del inmigrante es resolver los problemas inmediatos relacionados con su estancia en España: regularizar su situación jurídica, conseguir los respectivos permisos de trabajo o residencia, encontrar y conservar un empleo. Las redes de familiares, amigos y compatriotas contribuyen a satisfacer esas necesidades

en la medida de sus posibilidades. Sin embargo, quienes llegan solos, y particularmente quienes se enfrentan a una situación irregular, acuden en algún momento a las asociaciones locales de ayuda. Una vez instalados, es posible que se mantengan al margen de procesos asociativos o que inicien algunos esfuerzos destinados a conformar sus propias organizaciones y redes. De hecho, así como se ha registrado un incremento significativo de la inmigración en España, se ha hecho visible un crecimiento importante de las formas organizativas que asume esta población.

No obstante, y pese a la importancia que el Estado español ha otorgado al asociacionismo y a la existencia de las propias organizaciones de inmigrantes, aún no se cuenta con estudios y análisis que permitan disponer de un panorama suficientemente descriptivo, evaluativo y prospectivo del movimiento asociativo colombiano<sup>7</sup>. Sin embargo, en lo referido al trabajo *con y por los* inmigrantes colombianos en España puede decirse, por lo pronto, que, aunque el proceso no es homogéneo o no tiene condiciones similares entre los colectivos residentes, ni en las distintas Comunidades Autónomas del Estado Español, esa tendencia asociativa ha venido avanzando en los años recientes y empieza a configurar una red que integra organizaciones surgidas por iniciativa de personas o instituciones nativas (sociedad de llegada) y por organizaciones constituidas con fines similares, pero a instancias de los propios inmigrantes.

La mayoría de las asociaciones de inmigrantes colombianos ha empezado a funcionar con el trabajo voluntario de sus miembros, sin un plan de acción, y con el desarrollo de actividades intermitentes que buscan básicamente sensibilizar a sus connacionales para fortalecer la asociación. Aunque ese voluntariado sigue estando presente, en algunos casos la gestión de recursos ha permitido a las asociaciones contar con un personal remunerado mínimo, que gradualmente los lleva a concretar una estructura organizativa mínima en

---

<sup>7</sup> Sin embargo, desde las propias organizaciones se han emprendido distintas acciones tendientes a diagnosticar la situación actual del proceso asociativo, sus problemas y líneas de desarrollo para el futuro, así como en la perspectiva de fortalecer las asociaciones existentes y construir vínculos entre ellas, de tal manera que se trabajara en la estructuración de una federación de asociaciones.

la que pueden diferenciarse las funciones de los asociados y las del personal burocrático.

Las asociaciones más consolidadas se encuentran formalmente constituidas, es decir, cuentan con personería jurídica, reglamentos aprobados por los socios y registro ante los Ayuntamientos. Este grado de formalidad se corresponde con el diseño explícito de una estructura interna: asamblea general de asociados, junta directiva, grupos o comités de trabajo y entes de control (fiscal). Sin embargo, la formalidad de la estructura no implica el funcionamiento pleno de la misma, entre otras cosas, porque las asociaciones funcionan básicamente a partir del trabajo voluntario de sus miembros, como lo señalamos antes.

En los balances elaborados por los propios inmigrantes, se destaca la diversidad y heterogeneidad de las asociaciones, la valoración y el aprovechamiento de la experiencia acumulada en sus procesos de formación, su consolidación o crecimiento y el esfuerzo por integrarse a plataformas de trabajo más amplias. En efecto, la evolución del proceso organizativo evidencia el interés por conformar o integrar redes asociativas mayores, del tipo de federación, que articulen el trabajo de los distintos colectivos y propendan a su vinculación a reivindicaciones de mayor alcance, en términos territoriales y en función de objetivos más universales<sup>8</sup>. No obstante, es notoria la atomización del movimiento asociativo, debida a la existencia de pequeñas asociaciones aisladas, sin

---

<sup>8</sup> El caso de la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (Ferine) ilustra esta tendencia; con el apoyo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Cear), esta opción organizativa de carácter estatal encuentra las condiciones favorables de un espacio como la Comunidad de Madrid, en el que se cuenta con la presencia de un gran número de colectivos de inmigrantes. Igualmente, como otras federaciones, enfrenta los retos que supone el proceso de articulación de condiciones sociales y culturales y de intereses colectivos diversos y localizados en un amplio espacio territorial. En Cataluña, la Federación de Entidades Latinoamericanas de Cataluña (Fedelatina), que pretende “contribuir y participar activamente en el proceso de cohesión social entre el colectivo latinoamericano y la sociedad catalana”, es sin duda uno de los casos más destacados –y visibles– de conformación de redes de asociaciones de colectivos inmigrantes en España. En línea: <<http://www.fedelatina.org/fedelatina.php>>. En el País Vasco, por su parte, existe una entidad coordinadora de diversas ONG de inmigración de Euskadi Harresiak Apurtuz, que, además de estas asociaciones de acogida y sindicatos, se encuentra integrada por quince asociaciones de inmigrantes. En algunos procesos de constitución de federaciones es visible el liderazgo de las asociaciones de inmigrantes latinoamericanos, “y particularmente de los colombianos” (Entrevista 3, Comunidad de Madrid, 2006).

acción articulada, sin lograr todavía la consolidación de un trabajo de mayor impacto que favorezca los intereses de los inmigrantes y contribuya a su instalación en España<sup>9</sup>.

## Objetivos y acciones

En razón de su composición, de la definición de sus objetivos y de las acciones que despliegan, puede decirse que el perfil de las organizaciones de inmigrantes se encuentra asociado con las posibilidades de instalación ofrecidas en la sociedad de destino, con la percepción que se tiene de la situación colombiana y con las expectativas de retorno de los inmigrantes<sup>10</sup>. Igualmente es relevante destacar cómo el motivo de la salida del país tiene un papel importante en ese perfil y, sobre todo, en la configuración de los móviles para organizarse.

La magnitud y movilidad del fenómeno asociativo dificulta la obtención de un dato cierto o de un inventario preciso de las asociaciones existentes: cuántas realmente operan, cuántas son solamente “de papel”, cuántas desaparecen tras un primer acto fundacional. En el caso de las cincuenta y siete organizaciones examinadas puede señalarse que su objeto, estatutos o programas, dan cuenta de las situaciones que rodean el arribo e instalación de los inmigrantes, o de aquellas situaciones derivadas de las “necesidades” de integración, “convivencia en la diversidad” y “conservación de las raíces”. Entre los textos sobre los objetivos y la misión de las agrupaciones de colombianos es frecuente encontrar alusiones a tareas de coordinación de la oferta de servicios que favorecen la integración; el impulso y divulgación de la identidad nacional; el desarrollo de actividades interculturales de ayuda mutua y solidaria; la pro-

---

<sup>9</sup> Estos aspectos fueron abordados por los inmigrantes en eventos como: “Encuentro de Asociaciones”, Madrid, Casa de América, noviembre 16 de 2006; “Jornadas de formación y reflexión para asociaciones de inmigrantes y refugiados: El asociacionismo como herramienta para la participación ciudadana”; “Encuentro Estatal Madrid”, 18 y 19 de noviembre de 2006; “Encuentro sobre asociacionismo de la población inmigrante en Andalucía”. Sevilla, 11 y 12 de noviembre de 2006.

<sup>10</sup> La mayoría de los inmigrantes *membros de las asociaciones* prácticamente ha descartado la posibilidad de retornar a Colombia en el mediano plazo. Su preocupación, más que por un pronto retorno, ha sido por obtener condiciones de adaptación al contexto de llegada (Entrevista 5, País Vasco, 2006 y Entrevista 4, Barcelona, 2007).

moción del conocimiento mutuo mediante muestras culturales, exposiciones, jornadas, cursos, eventos, órganos periodísticos; la construcción de un espacio de reflexión y opinión en torno del acomodamiento de los inmigrantes a la sociedad de destino; el fomento de relaciones de cooperación y participación; la promoción de la cooperación internacional hacia Latinoamérica; el apoyo a comunidades colombianas afectadas por el conflicto armado del país y la participación en el proceso de cohesión social entre el colectivo colombiano y la sociedad española.

No resulta extraño que los inmigrantes en suelo español consideren que buscar una organización, unirse a una asociación o sumarse al colectivo les facilita enfrentar ansiedades, resolver situaciones puntuales o suplir carencias. Las asociaciones de inmigrantes permiten enfrentar mejor las dificultades propias de los procesos de instalación e inserción en la sociedad de destino. Entre muchas otras, las siguientes son expresiones de colombianos que buscaron contactar a alguna de esas organizaciones:

“... fui a buscar un abogado, asistí a unas charlas; sé que celebran el día de la independencia colombiana; supe que van a que les ayuden en problemas de papeles; me enteré que organizaban discusiones sobre el problema colombiano; fui a que me ayudaran a resolver una situación administrativa; yo me entero por la Internet de que hacen algunas cosas por y con los colombianos” (Entrevistas, 2007).

Distintos enfoques del asociacionismo sostienen que el mecanismo permite superar el aislamiento social, fomentar la sociabilidad, intercambiar experiencias y encontrar puntos de referencia que permitan a los inmigrantes una efectiva integración en la nueva sociedad. En las primeras fases del proceso migratorio esta necesidad se acentúa, a causa de la sensación de aislamiento y soledad que provoca el enfrentamiento a un entorno desconocido, que en no pocas ocasiones se percibe como hostil. Las asociaciones de inmigrantes facilitan un marco de pertenencia que proporciona seguridad; en ellas el inmigrante puede ser “persona entre personas”, no un “extraño entre extraños”;

puede ser “valorado por sí mismo”, no en función de los estereotipos que la mayoría asigna al colectivo de pertenencia del inmigrante. Por todo ello, el asociacionismo entre inmigrantes responde, en gran medida, a un “imperativo afectivo” de sus miembros. La asociación representa el espacio en el cual se destruye el aislamiento social que supone vivir en las coordenadas clásicas de la inmigración (Sánchez Herrera, 2006).

Tal como lo muestra el punto de vista de entidades como Aculco, la importancia de las asociaciones de inmigrantes radica, además, en que ellas se convierten en espacios de confianza donde los inmigrantes “encuentran interlocutores que son como ellos, con los que comparten formas de ser y de pensar, además de todo un universo simbólico de comunicación e interacción. Saben que los miembros de las asociaciones son personas que en algún momento han pasado por la misma situación que (la nuevas personas) sufren y por tanto comprenderán mejor sus necesidades y dificultades, de la misma forma que podrán ayudarlos de la forma más adecuada” (sic) (Aculco, 2007, 10).

Más allá de esta virtud del asociacionismo —que habrá de ser sopesada por las consideraciones que se hacen en el último apartado de este texto—, una exploración detallada de los objetivos, la misión y las líneas de acción de las agrupaciones de inmigrantes colombianos permite reconocer en términos generales dos tendencias. La primera se refiere a la atención de los asuntos relacionados con la instalación de los inmigrantes en España, bien sea con la pretensión de una integración diferenciada en la sociedad española, o bien con la de lograr una ciudadanía plena, más allá de su procedencia geográfica y cultural. La segunda es la orientación al mejoramiento de las condiciones del lugar de salida; es decir, una línea de acción que muestra cómo la inmigración no rompe el vínculo con el lugar de procedencia, en relación con la situación conflictiva que vive Colombia o con situaciones a las cuales pueden dirigirse procesos de codesarrollo.

En las organizaciones consultadas en el País Vasco se identifica claramente esta segunda tendencia y las mencionadas maneras de conservar un vínculo

con la sociedad de origen. Entidades como *Bachué* orientan su trabajo a la denuncia y solución de la situación que en materia de derechos humanos vive Colombia, mientras *Colombia Euskadi* se orienta hacia los procesos de codesarrollo, en los cuales participan el Ayuntamiento de Vitoria y el municipio de Ibagué y que están enderezados a mejorar las condiciones socioeconómicas de un barrio popular en origen. En Barcelona, por su parte, pueden citarse casos como los del *Colectivo Maloka* y la organización *Sos Paisa*<sup>11</sup>. En Madrid, la Asociación América-España Solidaridad y Cooperación (Aesco) viene adelantando un trabajo entre emigrantes residentes en la Comunidad y sus familias residentes en el Eje Cafetero colombiano, con programas de codesarrollo que facilitan, asesoran y acompañan la inversión en la construcción de viviendas ubicadas en localidades de esa región.

En relación con los objetivos de las asociaciones orientados a facilitar el proceso de instalación en el lugar de destino, uno de los campos en los que primero incursionan las asociaciones es el cultural, es decir, dedican importantes esfuerzos a la realización de eventos y actividades que recrean fiestas y tradiciones musicales, artísticas y gastronómicas, evidentemente para que los colombianos puedan recordar y sentirse vinculados a sus lugares de origen. Son bien conocidas, por ejemplo, las fiestas convocadas por colectivos colombianos de Palma de Mallorca, Valencia, Alicante, Madrid y Barcelona, alrededor de conmemoraciones nacionales como el día de Independencia y el Doce de Octubre, en torno de celebraciones familiares como el Día de la Madre y la Navidad, o de festividades regionales como la Feria de las Flores de Medellín o el Carnaval de Barranquilla.

Se trata de actividades que, en principio, se realizan en espacios cerrados, con una convocación casi restringida al colectivo colombiano. Sin embargo,

---

<sup>11</sup> “Nosotros estamos intentando generar proyectos de repercusión en Medellín, como son: ayudar a dotación de bibliotecas, ayudar a todo lo que son los colegios, hacer algún encuentro aquí donde podamos reunir fondos y enviarlos a través de *Sos Paisa*, que es una entidad de carácter semi-público gestionada por la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín. Lo que hacemos es que nosotros desde aquí decimos ‘vamos a ayudar al colegio tal, en un proyecto de creación de una cancha de fútbol, o en un proyecto de un aula informática’. Entonces trabajamos para eso. Esas son las primeras ideas que tenemos” (Entrevista 4, Barcelona, 2007).

algunas asociaciones se han ocupado de hacer aparecer esos eventos en espacios públicos con la intención, no solo de fortalecer los vínculos entre los colombianos y de ellos con su país de origen, sino también de que la sociedad española comience a conocer parte de la idiosincrasia colombiana. Tales actividades culturales tienen una importancia adicional. Por una parte, eventualmente permiten conocer la consistencia o armonía del asociacionismo colombiano, los problemas y divisiones internas entre las agrupaciones. Por otra, en la manera como se concibe la función de esas actividades es posible identificar las concepciones diversas sobre los objetivos propios y el alcance de las asociaciones:

“... nosotros no podemos seguir haciendo festivales gastronómicos para que los únicos que vengan a comer sean los mismos colombianos. Yo creo que si tú haces un festival gastronómico, una actividad cultural, es para la comunidad de destino, los españoles, para que la comunidad valenciana venga y disfrute de eso, [aunque] lo cierto es que son los que menos disfrutan, pasan de lado; pero si viene un comunitario, un alemán, un suizo, un francés, comen de todo lo que tú haces como colombiano (...) Entonces yo digo: ¿de dónde viene la integración? Ya basta de empanadas, de tamales, de chicha, sombrero y alparagatas, que eso no es el colectivo de inmigrantes. El colectivo de inmigrantes es una amalgama mucho más grande: gente importante, trabajadora, emprendedora, mujeres cabeza de familia, que son aquí muchas y están solas haciendo una cantidad de cosas importantes. Eso es lo que hay que valorar (Entrevista 1, Valencia, 2007).

La incursión en campos como la atención a la asistencia básica o primera es también uno de los objetivos desarrollados por las agrupaciones. Algunas brindan inclusive alojamiento y alimentación para aquellos inmigrantes que se encuentran en situaciones de precariedad, para lo cual han accedido a recursos internacionales<sup>12</sup>. Un segundo nivel de intervención implica servicios

---

<sup>12</sup> Por ejemplo la Asociación Humanitaria Americana de Alicante “tiene un convenio con la Comunidad Europea para distribuir alimentos (...) nuestra Asociación es una de las beneficiarias para distribuir alimentos para los inmigrantes más necesitados” (Entrevista 2, Valencia, 2007).

profesionales como la asistencia jurídica, psicológica y sociolaboral, así como la gestión de los procesos de regularización. Estas actividades suelen adelantarse con ayuda de un equipo profesional de la propia asociación, o a partir de alianzas con otras (por ejemplo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Cear). La asistencia jurídica está referida fundamentalmente a procesos de regularización y problemas laborales<sup>13</sup>. En relación con la asesoría psicológica, las asociaciones suelen desarrollar actividades dirigidas a potenciar la autoestima, mejorar las relaciones interpersonales, el manejo de emociones, la inserción social, la integración y adaptación al nuevo entorno. Pocas asociaciones se han constituido exclusivamente con este propósito, pero casi todas incluyen objetivos específicos o programas de ese tenor. El trabajo con talleres de sensibilización y acompañamiento psicológico ha seguido un proceso de desarrollo creciente a partir de su inclusión temática en algunos de los presupuestos de las entidades públicas que financian proyectos y que se declaran preocupadas por el impacto de la cuestión migratoria y los niveles crecientes de inestabilidad emocional de los inmigrantes (Entrevista14, Madrid, 2007).

Un tercer nivel de intervención centra su atención en la integración entre colombianos e inmigrantes de otras nacionalidades. Esta iniciativa de integración, expuesta por la mayoría de las organizaciones contactadas, configura uno de los ámbitos de trabajo más importantes en el momento actual y perfila la proyección que se quiere imprimir al movimiento asociativo: trabajar en la creación de federaciones. La idea, surgida a menudo en espacios locales y comunitarios, se articula con otras de cobertura estatal. Muestras de este proceso son las propuestas de unidad discutidas en Madrid con ocasión de las jornadas sobre “el asociacionismo como herramienta para la participación ciudadana” (18 y 19 de noviembre de 2006); la iniciativa Confederación de Asociaciones Iberoamericanas (Coniberoamérica), la constitución de la federación de inmigrantes y refugiados del Estado español, e inclusive la iniciativa del Foro

---

<sup>13</sup> En el componente sociolaboral, además de examinar la situación de desempleo de los inmigrantes, explotación, mano de obra sumergida y subempleada, algunas asociaciones intervienen directamente con la creación de bolsas de empleo y servicios de intermediación laboral.

Alternativo para la Inmigración, cuerpo en el cual participan treinta y tres asociaciones de once nacionalidades diferentes y que ha sido concebido como un escenario reivindicativo de los derechos de los inmigrantes (Entrevistas de Valencia, 2007 y Madrid, 2007).

### **Las relaciones con los otros**

Las asociaciones han establecido relaciones con distintos tipos de instituciones y organizaciones. Las más frecuentes se realizan con los Ayuntamientos, las ONG, los partidos políticos de España y otros grupos inmigrantes de diversas nacionalidades. La mayor parte de tales relaciones facilita básicamente el reconocimiento de la asociación por parte de las autoridades y de las instituciones representativas de la sociedad receptora, un posicionamiento en la escena pública y el contacto con las diferentes fuerzas políticas que inciden en la configuración del poder local y nacional de la población española. Estas relaciones se establecen preferiblemente con quienes respaldan una forma particular de considerar y tratar a los inmigrantes, es decir, organizaciones, instituciones y autoridades que facilitan el apoyo a los inmigrantes en el lugar de llegada o están comprometidas en el mejoramiento de las condiciones de vida del lugar de salida. Aunque esos vínculos paulatinamente establecidos por las asociaciones suelen facilitar la gestión de recursos<sup>14</sup>, el resultado más destacable de las relaciones entabladas por las asociaciones de inmigrantes es el reconocimiento político.

Ellas centran su trabajo de cabildeo ante todo en las autoridades locales, pero no pocas acuden asimismo a otras instancias de carácter estatal y a representantes políticos. Esto significa que, además de dar trámite a sus demandas ante las autoridades locales, establecen contacto con grupos políticos diferen-

---

<sup>14</sup> Queda por discutir si a un mayor reconocimiento de las asociaciones le sigue un incremento significativo de los recursos, o si la gestión de recursos transita por canales diferentes de los del reconocimiento social y político que las organizaciones adquieren. Los entrevistados han citado casos en los que el mayor reconocimiento de las asociaciones no necesariamente se revierte en una mayor captación de recursos.

tes del partido de gobierno, con el fin de ambientar las discusiones y de esa forma incidir en las decisiones tomadas en ámbitos legislativos y ejecutivos. El cabildeo permite también canalizar intereses distintos de la consecución de recursos y hace posible que las asociaciones den a conocer sus planteamientos políticos sobre la situación particular de los inmigrantes y pongan a circular entre las instancias de decisión el tema específico de la inmigración en la localidad de llegada y las propuestas que se consideran más adecuadas para resolver sus necesidades y posicionar sus propios intereses<sup>15</sup>.

El contacto permanente con instituciones y partidos, y el reconocimiento derivado, contribuyen a prevenir prácticas de discriminación e incluso tramitar con especial celeridad los conflictos surgidos de ese tipo de prácticas. Como se sabe, el reconocimiento político de una víctima, el prestigio de la agremiación que la representa o la simpatía por el colectivo al que pertenece inciden para que los órganos de seguridad del Estado y la administración de justicia actúen con prontitud frente a la agresión padecida o el conflicto suscitado. En la interpretación de un colombiano entrevistado en el País Vasco, es precisamente lo que parece haber ocurrido en el caso de un intento de intimidación hecho a una asociación de inmigrantes colombianos por parte de una célula neonazi: “Después de las amenazas neonazis, pues, nosotros lo que hicimos fue una denuncia penal en un juicio de ocho días. El tipo fue condenado ya, o sea, hubo una acción inmediata, condenando esa xenofobia, ese racismo, así fuera un poco simbólica, con multas, pero una condena judicial” (Entrevista 5, País Vasco, 2007).

Algunos miembros de las asociaciones de inmigrantes colombianos perciben que, en general, ellas han contado con buenas condiciones para consolidar lazos de cooperación con otras organizaciones públicas, aunque arguyen que el ambiente es más favorable en aquellos lugares donde hay una menor

---

<sup>15</sup> La presencia de inmigrantes en puestos clave relacionados con el tema de la inmigración no solo es expresión de la labor política que realizan quienes los ocupan, sino también expresión y causa adicional de un grado importante de apertura de las instituciones estatales y demás agencias involucradas en la vida pública, para aceptar como válida la interlocución de los inmigrantes colombianos.

presencia de población inmigrante o en los cuales la presencia de la misma es relativamente nueva, y en aquellas núcleos poblacionales que abrigan cierto sentimiento de discriminación por parte del Estado español<sup>16</sup>. No obstante, las agrupaciones de colombianos coinciden en que el fortalecimiento de su propia capacidad organizativa y de gestión resulta determinante para el establecimiento de relaciones más horizontales con las instituciones públicas, para obtener respuestas positivas e incidir realmente en el diseño de políticas de inmigración favorables a los intereses de los colectivos residentes en España.

Por cuanto esto influye en su relación con las instituciones españolas, debe anotarse finalmente que, en términos generales, las asociaciones de inmigrantes despliegan acciones más preventivas que contestatarias. Después de todo, en la percepción de los colombianos no existe una experiencia discriminatoria común lo suficientemente significativa como para que suscite la cohesión como grupo y la acción colectiva. Por el momento, los eventos de discriminación son presentados más como hechos esporádicos y aislados que como una actitud social generalizada o como una política de Estado.

Por otro lado, las asociaciones de inmigrantes colombianos mantienen contacto con organizaciones que apoyan, respaldan, facilitan o procuran el desarrollo de un objeto social y político afín. Se trata de relaciones estratégicas en contextos en los cuales los recursos son limitados, la problemática que las convoca es eventualmente desbordante o es definida en instancias difícilmente influenciables por la acción aislada de las organizaciones involucradas en el asunto. Pero se trata también de relaciones posibles en contextos en los cuales las afinidades culturales o inclusive una especie de “identidad inmigrante”, propician el encuentro de colectivos nacionales distintos.

El campo de acción de mayor alcance —que no necesariamente es el más exitoso— que se advierte en el trabajo de interacción de las asociaciones co-

---

<sup>16</sup> Los inmigrantes colombianos entrevistados en el País Vasco consideran esta sociedad abierta a los inmigrantes y dispuesta a darles oportunidades. Declaran explícitamente que, por ello, tienen ventajas en relación con otros inmigrantes.

lombianas con otras organizaciones de España tiene que ver con la política de inmigración y los programas y proyectos destinados a la población inmigrante. El interés por incidir en ese ámbito, por ejemplo, ha movido a las asociaciones a participar en los foros de la inmigración. Sin embargo, estos escenarios de participación formal, en los cuales el gobierno recoge la opinión de los inmigrantes, han resultado “frustrantes”<sup>17</sup>, según lo señalan distintas asociaciones –particularmente de las comunidades de Madrid y Valencia–, pues sus debates y conclusiones no se han reflejado en las decisiones de la política y en los programas específicos que interesan a la población inmigrante. Como bien saben las asociaciones, este tipo de experiencias puede reflejar, de un lado, la incapacidad o la ausencia de voluntad política de las instituciones españolas para atender sus requerimientos, y de otro lado, la incapacidad de las asociaciones de inmigrantes o la inmadurez del proceso organizativo para incidir en tales decisiones.

En la mayoría de los casos las decisiones tomadas en materia de políticas, programas y proyectos se producen en un campo en el cual los actores privilegiados siguen siendo los grupos políticos y los funcionarios públicos (en el caso de la política de inmigración), y las ONG españolas (en el caso del diseño y ejecución de los programas y proyectos dirigidos a los inmigrantes)<sup>18</sup>. De ahí que las asociaciones de inmigrantes colombianos pueden encontrar estratégica la relación entre ellas y las ONG españolas; es decir, unas relaciones que permitan sumar la capacidad técnica y de gestión de recursos de las ONG a la capacidad de convocatoria directa y el conocimiento de los problemas de los inmigrantes que poseen las asociaciones. Sin embargo, no dejan de subrayar que la relación con las ONG puede ser complicada:

---

<sup>17</sup> Esos espacios de participación de los inmigrantes “se han creado un poco como imagen para decir: ‘contamos con los inmigrantes pero en la práctica no’. No ha funcionado, no se ha articulado ni se dan los cimientos para que funcionen” (Entrevista 6, Valencia, 2007).

<sup>18</sup> “Esas convocatorias están muy amarradas hacia las ONG españolas que sí tienen esas condiciones (dos años de funcionamiento, memoria de actividades y de atención a los inmigrantes, estructura de funcionamiento), pero les falta la parte de sensibilidad social que es reconocer la base de los inmigrantes” (Entrevista 1, Valencia, 2007).

“Las ONG españolas casi nunca te tienen en cuenta, y cuando te tienen en cuenta es porque han pedido una subvención X para formar tantos inmigrantes, pero ellos no tienen una base de datos de inmigrantes, el grupo de inmigrantes lo tenemos las asociaciones a partir del trabajo que hemos hecho (...) Pero yo creo que esa no es la línea. Yo creo que la línea es conformar un consorcio donde, de alguna manera, las ONG españolas con la asociación de inmigrantes se unan y digan: vamos a hacer el trabajo conjunto” (Entrevista 1, Valencia, 2007).

Otras asociaciones de inmigrantes colombianos ratifican que tienen buenas relaciones, tanto con los Ayuntamientos respectivos como con las ONG españolas, pero observan que las posibilidades de interactuar con estas agencias se reducen prácticamente a la convocatoria para participar en actividades culturales, foros, congresos, etc. En materia de acceso a los fondos y recursos de que ellas disponen, las relaciones no son tan fluidas (Entrevista 3, Valencia, 2007).

De otro lado, es posible encontrar también relaciones entre asociaciones colombianas y organizaciones españolas vinculadas por reivindicaciones no exclusivas de los colombianos. Así, por ejemplo, la Asociación Humanitaria Internacional indica que se ha vinculado “a las actividades por la verdad, la justicia y la reparación de España”; que “acompañamos a Amnistía en denuncias no solamente con Colombia sino con otros países”, que “participamos en charlas con las universidades, para asumir posturas en el mejoramiento de las condiciones de los mismos españoles”, que “nos vinculamos con Comisiones Obreras en sus actividades para reclamar mejores condiciones laborales” (Entrevista 2, Valencia, 2007). Pero al mismo tiempo que los colectivos de inmigrantes colombianos se involucran con las luchas de los españoles, esperan y demandan una mayor reciprocidad de las organizaciones de españoles frente a las iniciativas de las agrupaciones. No obstante, ellos mismos dicen que “lamentablemente no es la misma fuerza, no es la misma reciprocidad, aunque yo insisto mucho que aquí están aprendiendo a montarse en ese proceso con los inmigrantes. No es fácil que todo lo que

queramos lo hagamos. Esta primera generación está comenzando a abrir el camino, las otras seguramente van a ser mucho más consolidadas en un futuro” (Entrevista 2, Valencia, 2007).

De otro lado, las relaciones que establecen las asociaciones colombianas con otras similares, pese a algunas dificultades, pueden llegar a ser las más fluidas. Los testimonios que añadimos a continuación ilustran esa tendencia. *La Mesa Internacional de Solidaridad con las Niñas y Niños, Hombres y Mujeres Víctimas de la Violencia en Colombia* describe de la manera siguiente la experiencia de interacción con otras asociaciones y colectivos de inmigrantes colombianos:

“En la Mesa hacemos énfasis en Colombia, pero nos permite abarcar a otros pueblos. Entonces, nos ha permitido conocer otros colectivos de colombianos y colombianas, encontrarnos aquí en España con otra realidad, otras formas de ver el mundo, otras formas de entender esta realidad; nos ha permitido visionar el país, nos ha permitido entender el país desde otro punto de vista, desde afuera, y ver el país desde fuera nos permite ver cosas que en el país ni siquiera se saben” (Entrevista 5, Valencia, 2007).

Por su parte, Aenci señala lo siguiente:

“Tenemos alianza con otras asociaciones para crear, para hacer, desde cosas pequeñas, desde hacer una actividad pequeña de sensibilización hasta grandes fiestas (...) Básicamente nuestra propuesta desde el comienzo es crear un espacio para que todos, sin distinción de nacionalidad, que compartimos todos los días aquí, pudiésemos consolidar un espacio intercultural” (Entrevista 4, Valencia, 2007).

Ahora bien, en el curso del establecimiento de relaciones necesarias para el desarrollo de sus objetivos, las asociaciones de inmigrantes colombianos en España, establecen conexiones permanentes con la sociedad de origen, las cuales se producen por dos vías: La primera, la de los proyectos de cooperación internacional al desarrollo y el codesarrollo, cuyo propósito es mejorar la

calidad de vida de los inmigrantes en España y la de sus familias en Colombia<sup>19</sup>. El tema del codesarrollo es reciente entre las asociaciones colombianas. Para abordar esta dimensión del trabajo, éstas han encontrado serios obstáculos en las agencias de cooperación, en los Ayuntamientos y en las ONG españolas<sup>20</sup>. Las dificultades para acceder a fondos de cooperación internacional para proyectos de codesarrollo han tenido que ver básicamente con la desinformación y con exigencias de documentación, inclusive “no prevista por la Ley, como la Inscripción de Utilidad Pública” (Entrevista 3, Valencia 2007).

La segunda vía de conexión entre las asociaciones de inmigrantes colombianos y su país hace relación a la situación humanitaria que vive Colombia. Según reconocen varios de los entrevistados, la crisis de derechos humanos que atraviesa Colombia ha propiciado un clima de denuncia, discusión y actuación propicio fundamentalmente para concitar la solidaridad de la comunidad internacional. El compromiso con semejante situación ha llevado a algunas asociaciones a reconocer este aspecto como un imperativo de los colectivos y asociaciones de inmigrantes radicados en España. No obstante la diversidad de agrupaciones que experimentan ese vínculo y los naturales matices con que perciben la situación, puede inferirse que la mayoría de ellas comparten la idea de que ese es un asunto en el que pueden desempeñar un papel importante. Este campo de trabajo, presente antes en pocas organizaciones –de forma directa, por ejemplo, en las de refugiados políticos–, resulta entonces ocupado recientemente por muchas otras asociaciones de inmigrantes<sup>21</sup> o definido como objetivo de alguna de sus líneas de acción.

---

<sup>19</sup> Acolval, por ejemplo, hace referencia a proyectos de codesarrollo adelantados en Cali y Pereira con distintos grupos sociales: madres cabeza de familia, recicladores y desplazados (Entrevista 3, Valencia, 2007); Aesco, igualmente, desarrolla proyectos de distinta naturaleza en la ciudad de Pereira (Entrevista 6, Madrid, 2007).

<sup>20</sup> Efectivamente, en la Coordinadora de Cooperación de Unicef aún no se han integrado asociaciones de inmigrantes, y tampoco han logrado registrarse en la Agencia Española de Cooperación (registro de ONG). En la Comunidad Valenciana ninguna asociación de inmigrantes ha logrado ingresar en la coordinadora que aglutina a varias ONG de desarrollo (Entrevista 6, Valencia, 2007).

<sup>21</sup> Por ejemplo, la Mesa de Solidaridad de Elche se presenta a sí misma como “una red de organizaciones de colombianos y colombianas que trabajan el tema de denuncia sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Nos hemos dedicado a contarle a la comunidad española la situación de Colombia, a las ONG, al establecimiento, a las entidades públicas. En estos tres ejes hemos desarrollado campañas de denuncia, hemos desarrollado campañas para que nos acompañen a brindarle protección a Colombia” (Entrevista 5, Valencia, 2007).

## Dificultades y desafíos del proceso organizativo

Las entrevistas realizadas permiten identificar por lo menos tres grandes fuentes de dificultades que enfrentan las asociaciones de inmigrantes colombianos en España, en sus procesos de establecimiento y consolidación interna: las diferencias personales, la orientación y las relaciones políticas de la asociación y la gestión de recursos.

En relación con las diferencias personales, las más relevantes suelen estar mediadas por las historias que los inmigrantes colombianos han tejido a partir de su lugar de origen, de tal manera que la asociación es a veces un escenario en el cual se ponen en juego viejas rencillas. La competencia por los cargos de dirección o por el reconocimiento público puede suscitar igualmente un conflicto de intereses personales (la vocación de poder), pasible de llegar a obstruir la marcha de la asociación<sup>22</sup>.

La orientación y las relaciones políticas de las asociaciones presentan por lo menos tres aspectos considerados conflictivos para avanzar en el fortalecimiento organizativo. En primer lugar, en relación con las opciones políticas que los asociados eligieron en su país de origen. Estas preferencias políticas generalmente acompañan a los emigrantes más allá de las fronteras nacionales, y aunque sin duda son importantes en cuanto hacen parte del repertorio para la acción política<sup>23</sup>, constituyen también un motivo de discusión interna que, en ciertos casos, puede originar la separación y fragmentación de los asociados. No es inusual que la discusión política se suscite con referencia al juego de la política colombiana, por ejemplo, en coyunturas electorales, cuando más

---

<sup>22</sup> En algunos casos esas diferencias personales (liderazgos en conflicto, vocación de poder, contradicciones en la adopción de decisiones) han derivado en la escisión de las asociaciones. Para citar solo el caso de Palma de Mallorca: de la Asociación de Colombianos en Baleares, constituida en 2003, derivó en 2005 la Asociación Colombia Unida en Baleares. Contradicciones en la junta directiva de aquella sirvieron de justificación para que algunos de sus miembros conformaran la segunda (Entrevista 2, Palma de Mallorca, 2007 y Entrevista 5, Palma de Mallorca, 2007).

<sup>23</sup> Es común que los miembros de las asociaciones no “partan de cero”. La conformación de las organizaciones expresa con frecuencia los aprendizajes políticos que sus socios han adquirido en el país de origen.

acentuadamente aparecen expresiones a favor de determinado candidato presidencial o de adscripción a un partido político. En ese sentido, la discusión puede recrear los debates y la polarización vigentes en suelo colombiano y desarrollarse con una intensidad similar a la que ostentan posturas difícilmente conciliables en ese mismo contexto: “En el caso de los colombianos, todavía tenemos muchas divisiones ideológicas. Aquí se ven cosas como: ‘¡Ah!, vea que él trabaja con tales inmigrantes’, ‘Ese es de tal cosa’, ‘¡Ah! Aquél es de tal otra...’. Las prevenciones y divisiones del país se han trasladado para España y son evidentes (Entrevista 2, Valencia, 2007).

En segundo lugar aparece la relación de las asociaciones con los partidos políticos del Estado español, de las Autonomías y de los Ayuntamientos. Las organizaciones de inmigrantes han establecido contacto con los partidos políticos españoles con el propósito, no solo de tener buenas relaciones con los futuros gobernantes, sino también de consolidar su presencia en la vida pública española. Los partidos políticos del país, por su parte, han buscado a las asociaciones de inmigrantes porque allí encuentran un potencial electoral considerable<sup>24</sup>. Ocasionalmente, estas situaciones conducen a las asociaciones a plantearse el debate sobre cómo relacionarse con los partidos y con cuál de ellos comprometerse. Los entrevistados, en su mayoría<sup>25</sup>, consideran apropiado mantener buenas relaciones con los partidos políticos, pero opinan que es inconveniente que las asociaciones de inmigrantes sean identificadas con un solo partido: “lo principal es no dejar que la asociación se identifique con un partido, con una pertenencia política de aquí, ni de allá de Colombia, aunque cada uno es libre de su ideología política, pero no identificar la asociación con

---

<sup>24</sup> Como se sabe, los inmigrantes nacionalizados –con doble nacionalidad– pueden ejercer el derecho al voto, pero además es probable que a mediano plazo otros inmigrantes puedan participar en los procesos electorales locales: “actualmente hay una voluntad manifiesta por parte de diferentes partidos y fuerzas políticas de que los inmigrantes con un periodo de residencia determinado puedan participar en las elecciones locales y las autonómicas. El debate estaría en si la vía para garantizar este derecho implicaría la reforma de la Constitución –más allá de la reciprocidad que ya está reconocida– o podría hacerse mediante convenios internacionales” (Giménez, 2006, 148).

<sup>25</sup> Hay asociaciones que no tienen inconveniente en reconocer que su propia orientación política es compatible con el establecimiento de relaciones solo con partidos políticos de la misma tendencia.

el partido tal. El reto es mantener la independencia de la asociación y a la vez mantener la relación con los diferentes partidos políticos” (Entrevista 1, País Vasco, 2007). Este *principio de imparcialidad* expresado por algunas asociaciones enfrentará, posiblemente, una prueba de fuego en cuanto que el derecho a elegir –en circunscripciones locales, por lo menos– sea legalmente extendido a inmigrantes con determinado periodo de residencia<sup>26</sup>. En ese momento, sin duda, las condiciones de oportunidad serán otras.

En tercer lugar, algunas asociaciones de colombianos advierten riesgos en las relaciones con las instituciones públicas, como el hecho de que las políticas del Estado español limiten la “buena voluntad” de los Ayuntamientos respecto al trato de los inmigrantes<sup>27</sup>. De igual modo, el aumento desmesurado de inmigrantes en algunas regiones del país podría provocar la intolerancia de los españoles y, de paso, una modificación negativa del comportamiento de las administraciones públicas respecto de la inmigración colombiana y sus organizaciones; una posible extensión en España de ciertas tendencias políticas europeas de ultraderecha que procuran el cierre de oportunidades a los inmigrantes y a sus expresiones asociativas, y la inclusión del tema de la inmigración en las campañas electorales, referido cada vez más como la causa de los problemas de empleo y seguridad ciudadana que España pueda afrontar, con lo cual las asociaciones pueden llegar a ser percibidas más bien como procuradoras de esos supuestos factores de inestabilidad.

---

<sup>26</sup> En el “documento de conclusiones” de las Jornadas del Consenso Social sobre Migraciones en Catalunya (Barcelona, 21 y 22 de abril de 2006), el Consenso afirma: “La concesión del derecho de voto en elecciones locales (como también en autonómicas y europeas) a todas las personas inmigradas con residencia estable es un asunto ya impostergable, sin el que no es posible culminar su integración ciudadana (...) Creemos que el paso que ha de darse es la concesión de ese derecho a los residentes no comunitarios, sea cual sea el país de origen del que procedan, y para ello deben iniciarse sin tardanza las reformas legislativas que sean necesarias”. En línea: <[http://www.consensosocial.org/pdf/T042006\\_Conclusiones.doc](http://www.consensosocial.org/pdf/T042006_Conclusiones.doc)>.

<sup>27</sup> Los entrevistados de diversas asociaciones han destacado el hecho de que las Autonomías y los Ayuntamientos, así como los políticos de estos mismos niveles territoriales y administrativos, son más afectos a la acogida de los inmigrantes. La legislación producida por el Estado español, todavía vinculante para aquellas unidades territoriales en materia de inmigración, es un dato que los entrevistados no dudan en señalar como indicador de esa diferencia.

De otro lado, y respecto a la gestión de recursos como fuente de riesgo, es preciso destacar que, si bien el volumen de las actividades realizadas por las asociaciones y el impacto esperado suelen estar directamente relacionados con los recursos humanos, logísticos y económicos disponibles, y éstos con la capacidad y calidad de la gestión que realice cada asociación, los colectivos reconocen no solo que este es un aspecto en el cual queda mucho por hacer, sino asimismo que las discrepancias que se presentan sobre el tema ponen eventualmente en cuestión la vocación cooperativa de las asociaciones, y aun pueden revelar la existencia de intereses individuales que se superponen a los de la organización. La posibilidad de acceder a subvenciones estatales está condicionada por la certificación de la capacidad jurídica de la asociación, la capacidad administrativa y organizativa, a más de enfrentarse a las limitaciones propias de un funcionamiento soportado en subvenciones generalmente modestas y atadas a la marcha de proyectos muy específicos, recursos escasos que frecuentemente dan lugar a tensiones entre las organizaciones. Así mismo, y porque las agrupaciones de inmigrantes son entidades de reciente aparición<sup>28</sup>, su gestión de recursos suele verse también entorpecida por la inexperiencia o la falta de entrenamiento en la elaboración de proyectos, o por el desconocimiento del entorno organizativo de las expresiones burocráticas y de la ubicación de posibles fuentes de financiación.

Finalmente, además de las fuentes de dificultades y los riesgos señalados, los representantes de las asociaciones subrayan otros obstáculos para el desempeño de su labor: pese a la voluntad de organizarse, falta todavía mucho compromiso por parte de los sujetos para garantizar la continuidad de las asociaciones; la falta de estímulos para la participación puede ocasionar que los colectivos involucrados o las mismas asociaciones no se perciban a sí mismos como una fuerza social que puede incidir en las políticas y en el desarrollo de sus respectivas localidades. El predominio de una visión de corto plazo o la

---

<sup>28</sup> Sobre las asociaciones de inmigrantes colombianos en general, el caso de la comunidad valenciana es ilustrativo: “De acuerdo con las cifras de registro, en la Comunidad Valenciana existían 60 asociaciones de este tipo en 2002 y 206 en 2005. Por tanto, 146 organizaciones, el 70% de las 206 existentes, tienen menos de tres años de existencia” (Simó, 2005, 51).

ausencia de una proyección estratégica de largo aliento inciden en la percepción que los colectivos se forman de las asociaciones como gestoras de un activismo puntual o de una plataforma coherente y estable. Finalmente, las fuentes señalan que existen *condiciones culturales de los colombianos* que no pueden ser descartadas a la hora de examinar las dificultades que afronta el asociacionismo: apatía para la participación en grupos, desconfianza, temor al estigma, desinterés en las reivindicaciones colectivas, individualismo, caudillismo, eficientismo (Entrevistas 1, 8, 13, 14, Comunidad de Madrid, 2007).

## **Las percepciones sobre la migración en el horizonte de los procesos asociativos**

Como señalamos al principio de este artículo, nos hemos aproximado a algunas experiencias asociativas de los inmigrantes en España, con el propósito de examinar su proceso de configuración como actores colectivos. Partimos de una precisión inicial en el sentido de que en la evolución misma del proyecto migratorio es donde tiene lugar la construcción de un “nosotros”, la identificación de unas referencias comunes y la configuración de unos intereses compartidos, que conducen a la cohesión del grupo y a su proyección hacia la organización y la acción, y que no existen rasgos de identificación previos, como la pertenencia a una determinada comunidad étnica y cultural. Por ello, y como lo subraya Zenia Hellgren (2007),

“El ser inmigrante no es una identidad establecida; es un estatus legal, y una circunstancia de la vida, que bien podría convertirse en ésta, al lado de –y bajo ciertas circunstancias quizá por encima de– los demás rasgos colectivos, etnoculturales e individuales de la complejísima identidad. Por tanto, una movilización política que reivindica derechos para los inmigrantes no tiene por qué implicar una agenda que también demanda el reconocimiento de la(s) identidad(es) cultural(es) de aquellos inmigrantes, aunque tampoco excluye esta posibilidad”.

Precisamente, en el análisis de la acción colectiva se ha considerado también el peso que en ella tiene la búsqueda de identidad de las personas en contextos de incertidumbre; es decir, el problema, *ya no de la maximización sino de la definición de preferencias*, particularmente en situaciones en las cuales se produce una modificación radical del entorno de las personas. Desde esta perspectiva, y todavía en esa búsqueda de identidad, los inmigrantes tenderían a sumarse al colectivo, a movilizarse, a actuar con otros, en un contexto que, por razones obvias, puede denominarse incluso como de incertidumbres agregadas<sup>29</sup>.

Ahora bien, así como es dable constatar que –por ese o por otros motivos– los inmigrantes se juntan y se organizan en torno de objetivos como los que en este trabajo han sido descritos, también resulta evidente que *la condición de inmigrante* puede ocasionar una actitud pasiva o incluso contraria a la participación, la movilización y la organización. Entre otras razones, porque las particularidades del trayecto migratorio (el lugar de origen y sus características, la salida y sus circunstancias, el lugar de destino y las sensibilidades de la época, la llegada y sus circunstancias) dan cuenta de condiciones que hacen conveniente o deseable para el inmigrante la búsqueda del anonimato y del bajo perfil, la adopción de estrategias de invisibilidad. El temor a ser estigmatizado, a que se lo asocie con la causa de los problemas sociales, e inclusive una estrategia de olvido o reinicio, pueden dar lugar a un cierto aislamiento del inmigrante en la sociedad de destino y, por supuesto, respecto de sus connacionales.

Sin embargo, como lo señala Goffman (1963), un estigma podría convertirse también en una fuerza impulsora para la acción. La experiencia común del afrenta de la no pertenencia podría ser una base potencial para la formación de una identidad colectiva y política universalista, que una a personas a través de fronteras étnicas, nacionales y religiosas como resultado de la situación compartida de ser, o ser definido, como inmigrante. En

---

<sup>29</sup> “... algo en lo que no siempre reparamos quienes criticamos el modelo de sociedad que ha traído el neoliberalismo: hablamos como si éste tuviera reglas, pero no las tiene (...) Si quienes nos rodean se desclasas, porque pierden su trabajo y caen en la trampa del paro, por ejemplo, nos sentimos amenazados e inseguros, aunque nuestra propia situación sea confortable” Ludolfo Paramio (2000, 12-13).

un ambiente de fundamentalismos, racismo, xenofobia o discriminación, o en condiciones de exclusión social y precariedad extrema compartidas por los inmigrantes en la sociedad de destino, emergería una especie de “identidad del inmigrante”, una *identidad asignada, una identidad imputada*. De hecho, en las sociedades de destino no solo se verifica el rechazo de esos *extraños*, sino que además la solidaridad con los inmigrantes se plasma en las agendas de diversos movimientos *pro inmigrantes*, que entre sus reivindicaciones incluyen el *derecho a la pertenencia, a la igualdad y a la no discriminación*. Los inmigrantes, en efecto, aparecen hoy inmersos entre las multitudes que luchan por justicia social y reconocimiento sin que ello, sin embargo —como lo advierte Mezzadra (2005)—, permita convertir la figura del inmigrante, de modo romántico, en un actor “revolucionario”, generador del cambio social.

En vista de todo esto, puede suponerse que dos condiciones necesarias, aunque probablemente no suficientes, guiarían un proceso de configuración del inmigrante como actor colectivo. La primera, su integración *como actor social*—y no solo como colectivo objeto de asistencia— en la sociedad de destino; como actor social que interactúa con otros que comparten su situación y que construye con ellos acciones de cooperación. Y la segunda, su constitución como *actor político*, lo cual puede ser potenciado precisamente a partir de la experiencia migratoria compartida y de las condiciones específicas (de exclusión, marginalidad y subordinación) en las que se ve inmerso.

Este último es sin duda un camino en el cual algunas asociaciones de inmigrantes colombianos han dado pasos importantes. No obstante, las asociaciones saben bien de las dificultades que implica asociarse, organizarse o movilizarse. Y entienden también que, así como esas dificultades tienen que ver con las condiciones operativas inmediatas y con los riesgos o aprietos ya reseñados, igualmente ellas se encuentran cruzadas por las percepciones de los propios colombianos sobre sus experiencias inmigrantes y las virtudes del asociacionismo.

## La percepción de la discriminación

En cuanto a las percepciones de los inmigrantes y su relación con el proceso asociativo, uno de los debates centrales de la cuestión migratoria se encuentra relacionado con la discriminación. Las asociaciones de inmigrantes colombianos tienen como prioridad la lucha por el reconocimiento, es decir, contra prácticas o situaciones discriminatorias. Pese a que los entrevistados declaran ser conscientes de la vigencia de condiciones de precariedad social y de exclusión política de los inmigrantes en España, constantemente reconocen que la situación de los colombianos inmigrantes es favorable. Eso quiere decir que *sienten que existen posibilidades para instalarse en la sociedad española y desarrollar proyectos de vida*. Si bien pueden observarse variaciones relativas<sup>30</sup>, en general los colombianos *no se perciben como un colectivo especialmente discriminado en España*, entre otras razones porque existen *etiquetas positivas* o atributos de los colombianos con los cuales empiezan a ser reconocidos: liderazgo, capacidad de trabajo, compromiso, responsabilidad. Asimismo, porque aprovechan las oportunidades del medio para borrar diferencias e implicarse en la vida cotidiana de las comunidades donde habitan; porque persisten en su empeño de *salir adelante ante las adversidades*; porque consideran que hay colectivos de inmigrantes *más discriminados* (Entrevistas 2006, 2007).

Al respecto, y en referencia únicamente a la comunidad de Madrid, el estudio de Luis Jorge Garay ha constatado lo siguiente: “Una alta proporción de los colombianos residentes en CM parecieran coincidir en su percepción sobre la imagen favorable que los españoles tienen sobre los trabajadores colombianos, en la medida en que un 52% de los encuestados cree que los españoles los consideran como ‘buenos trabajadores’, otro 5% como ‘perso-

---

<sup>30</sup> Por ejemplo, en el País Vasco se percibe un contexto más favorable. Tres aspectos se destacan allí. Primero, la situación política del País Vasco respecto del Estado español puede incidir en el tratamiento solidario que los vascos dan a los inmigrantes, especialmente a los refugiados políticos. Segundo, la inmigración es allí un fenómeno reciente. Los inmigrantes, *por el momento*, no son el “gran problema” (los inmigrantes colombianos establecidos allí pasaron de 279 en 1998 a 11.086 en 2006). Y, tercero, tal como afirman los entrevistados, pese a que en el País Vasco los colombianos tienen mayor presencia que inmigrantes de otras nacionalidades, la discriminación se concentra especialmente en otros colectivos (“en los africanos”).

nas confiables' y un 25% como 'más eficientes y emprendedores' que otros colectivos inmigrantes. Esta percepción corresponde con la que el colectivo reporta sobre el trato que ha recibido por parte de los españoles durante su residencia en CM" (Garay, 2006, 32).

Por supuesto, la percepción de no ser especialmente discriminado no equivale a afirmar la inexistencia de episodios de discriminación directa, o de prolongadas y extendidas condiciones de discriminación soslayada, que afectan la vida de los inmigrantes colombianos en España. Evidentemente existe una referencia de discriminación (maltrato directo, repulsión, exclusión radical), o un perfil del sujeto discriminado (marroquíes, subsaharianos, negros), referencias en las cuales el inmigrante colombiano promedio no se percibe comprendido. No obstante, la mayoría de las personas entrevistadas destacan problemas bastante conocidos y comunes en la inmigración que reside en España, especialmente referidos a las condiciones materiales básicas. Es decir, "no he sido discriminado", pero siento "las mismas cosas que se sienten como inmigrante de cualquier nacionalidad, en temas muy específicos: la vivienda, la documentación y la búsqueda de empleo, básicamente eso" (Entrevista 3, País Vasco, 2007).

Se trata, por supuesto, de dificultades estrechamente relacionadas entre sí, esto es, de carencias que generalmente se causan unas a otras, en el mismo orden que las soluciones podrían sucederse: "papeles", "trabajo", "piso". A propósito de estas dificultades que reconocen las personas entrevistadas, puede entonces reflexionarse sobre la relación que existe entre la situación del *inmigrante irregular*, el trabajo y sus derechos, así como sobre la situación de los inmigrantes regulares y esos mismos aspectos. Y acerca de la relación que existe entre todo ello y la discriminación.

En primer lugar, puede afirmarse que el *inmigrante irregular* que se ocupa en algún oficio remunerado es el caso típico del trabajador precario; es decir, del trabajador que "ocupa un empleo que no permite consolidar un nivel de vida, una profesión, una estabilidad y una planificación del propio futuro a

medio plazo” (Roa, 2007, 33). Además, ese trabajo precario impide que se ejerzan ciertos derechos, especialmente “porque en la época moderna, el ejercicio de los derechos se da a través del empleo” (Roa, 2007). Por supuesto, este empleo que da lugar a los derechos, en el caso del inmigrante no es concebible sin “los papeles”. El *inmigrante irregular* se encuentra desprovisto de condiciones suficientes para tener *derecho pleno a los derechos*. Y pese a que puede resultarle más o menos indiferente que se le niegue, por ejemplo, el derecho de asociación, sin duda extraña bastante el derecho a un trabajo digno, especialmente la protección legal frente a condiciones laborales abusivas en materia de remuneración, estabilidad, intensidad de la jornada laboral y acceso a la seguridad social (salud, pensión por enfermedad o muerte, subsidio de desempleo, jubilación).

En segundo lugar, en el caso de los inmigrantes regulares y con permiso de trabajo, sin duda, la situación mejora ostensiblemente. Sin embargo, no puede olvidarse que su libertad de ocupación se encuentra determinada por “las cuotas de trabajo” que define el gobierno español, ya que, al parecer, los trabajadores españoles no tienen mucho interés en desempeñarse como obreros de la construcción o como agricultores, de modo que son esas –y las del sector servicios– precisamente las ocupaciones *legalmente* reservadas para los inmigrantes regulares.

Los inmigrantes colombianos conocen bien su techo laboral<sup>31</sup>, saben de los problemas de la irregularidad<sup>32</sup> y son conscientes de cuánto más trabajan y producen; están advertidos de las dificultades para acceder a una vivienda<sup>33</sup> y

---

<sup>31</sup> “A nivel profesional hay un momento en el que se tocará el techo, es decir, que por ser latinoamericana ya llega un momento en el cual uno puede sentirse bloqueado” (Entrevista 2, Barcelona, 2007).

<sup>32</sup> “Me dieron la nacionalidad y eso me salvó, porque ya estaba de situación irregular aquí y ya no iba a poder trabajar. Había metido los papeles hace tres años. Estoy muy contenta. Eso me abre muchas puertas” (Entrevista 6, Barcelona, 2007).

<sup>33</sup> “A nosotros nos han negado en varias ocasiones pisos. Desde luego la gente no dice que lo niegan porque nosotros seamos colombianos, pero sí se nota. Hay indicios que le permiten a uno afirmar que hay muchas reservas para que uno acceda fácilmente a un piso. Entonces en esas agencias, aparte de toda la plata que se necesita, a veces una de las condiciones no explícitas es la nacionalidad que uno tenga (Entrevista 5, 2007).

saben que el trámite de permisos es tortuoso; han vivido la incomodidad que producen algunas actitudes de los españoles, y por último, saben bien que se sienten o son efectivamente observados<sup>34</sup>.

Los inmigrantes colombianos conocen bien todas esas situaciones. Sin embargo, como se ha reiterado, en el momento de responder a la pregunta directa sobre la discriminación declararon explícitamente no sentirse *discriminados en razón de su condición extranjera ni de su condición de colombianos*. En algunos casos, en el propio relato de los inmigrantes, los asomos de discriminación logran –irónicamente– diluirse en una especie de “mal de muchos...”.

Sin duda, la discriminación –sutil o abierta–, la exclusión o la precariedad de los derechos de los inmigrantes han constituido y constituyen una razón para que las asociaciones asuman el desafío de trabajar por el reconocimiento:

“España tiene que tener políticas de integración para la segunda generación y las asociaciones también dedicarse de lleno a que ya no se vuelva a llamar a nadie ni inmigrante ni negro (...) Debemos seguir dando la lucha para una ciudadanía total, para que haya unos derechos totales, no que porque tú eres inmigrante debes ganar menos que yo, o si tú eres inmigrante no puedes votar: ‘Yo voto por ti, yo te represento en los sindicatos, yo te represento en la política, yo te represento en la junta directiva de no sé qué cosa’ (...) Hay que tener la nacionalidad, hay que votar, los colectivos tienen que hacerse sentir, tienen que ir unidos, tener un líder que los represente (...) Porque el peso cuantitativo que tienen o pueden alcanzar los migrantes en la composición de una sociedad se cualifica si logran ser representados, si se accede a una ciudadanía plena” (Entrevista 1, Valencia, 2007).

---

<sup>34</sup> La participación de los colombianos en las cifras de la criminalidad es relevante, pero en el sentido en que el fenómeno está sobrestimado: hay determinados delitos que la policía identifica como delitos de los colombianos. *Y siempre que hay un hecho delictivo de eso, a quienes se busca, a quienes se detiene y a quienes se mete en prisión, son colombianos* (E3 B, SOS Racismo, 2007). “En España, a diferencia de lo que se ha anunciado desde los partidos políticos, los medios de comunicación y tal, las cifras de la criminalidad conocida no han crecido sino que se han mantenido constantes e incluso en algunos años han disminuido. A pesar de eso, el PP y el Psoe han vendido la imagen de que hay un aumento de la criminalidad y que ese aumento se corresponde con la inmigración. Lo que sí es cierto es que la población penitenciaria española inmigrante ha ido cambiando: ha aumentado la población inmigrante por encima de la población nacional. El sistema está captando muchos más extranjeros que nacionales” (E3 G, SOS Racismo, 2007).

Sin embargo, llama la atención el hecho de que, entre las estrategias o los recursos que los entrevistados dicen haber empleado para superar dificultades o situaciones de exclusión social (o de “discriminación”), no aparezcan alusiones a las asociaciones de inmigrantes. Lo usual es que ellos traten de resolver individualmente esas situaciones o que, en algunos casos, busquen organizaciones de ayuda autóctonas.

### **La percepción sobre lo organizativo y el desinterés para asociarse**

De otro lado, en un nivel básico queda por resolver si las personas inmigrantes, en efecto, tienden a juntarse constituyendo o aprovechando prioritariamente estructuras organizativas que poseen un grado suficientemente significativo de formalidad y visibilidad. Este no es el lugar para asumir las intensas discusiones que implicaría una respuesta teórica a tal interrogante, pero en ese contexto algunas percepciones de los colombianos inmigrantes ofrecen un acercamiento empírico a la cuestión.

El precario nivel asociativo de los inmigrantes colombianos residentes en la comunidad de Madrid se ha reflejado en una reciente investigación de Luis Jorge Garay (2006: 62). De acuerdo con sus resultados, cerca del 70% de los encuestados no es miembro de ninguna asociación en España; solamente el 17% lo es de alguna asociación recreativa o deportiva, y un 6% es miembro de alguna organización religiosa. El 83% de los encuestados no pertenece a ninguna de las asociaciones de colombianos existentes en España y solo el 37% tiene algún conocimiento de ellas.

En este punto resulta ilustrativo contrastar la percepción de quienes no se han incorporado efectivamente a las asociaciones de inmigrantes colombianos. En términos generales, las personas entrevistadas tienen idea de la existencia de algunas asociaciones y de lo que hacen. Inclusive la mayoría de los entrevistados han acudido por lo menos una vez allí o han participado en algún evento convocado por asociaciones de inmigrantes. Esta situación hace interesante una indagación sobre las percepciones de los inmigrantes respec-

to de esas organizaciones, en tanto que, paralelamente con tal conocimiento aproximado que las personas entrevistadas de tales entidades, se manifiesta también un desinterés generalizado por integrarlas.

El desinterés es explicado de manera diversa: el desconocimiento o el escepticismo sobre el papel de las organizaciones; el ambiente que se vive o el tipo de actividades que las personas presumen que desarrollan las asociaciones; la falta de tiempo para participar en procesos organizativos; la percepción de que las organizaciones de colombianos *traen a cuenta* permanentemente la mención de la situación del país que ellos quieren *dejar atrás*; la desconfianza; la idea de que para establecer lazos de solidaridad no es necesario pertenecer ni participar en asociaciones.

Sin duda, un trabajo en torno a la construcción de representaciones sobre lo asociativo arrojaría importantes hallazgos que permitirían continuar en la ruta iniciada por los primeros estudios sobre acción colectiva, para explicar el tránsito de la decisión individual a la implicación colectiva: ¿qué hace que sujetos individualmente concebidos decidan hacer parte de organizaciones que buscan un propósito colectivo?, y, sobre todo, ¿cómo se explica que, pese a las dificultades que enfrentan los inmigrantes –de orden económico, social, político, cultural–, decidan priorizar la búsqueda de soluciones en la perspectiva del bien común? Y no menos importante: ¿por qué los inmigrantes prefieren mantener una suerte de *aislamiento* en las sociedades de destino, evitando los espacios de socialización y participación? Como se señaló antes, las respuestas a interrogantes de este tipo podrían contribuir a alentar discusiones teóricas de gran calado que, por supuesto, escapan a los objetivos de este trabajo; sin embargo, las percepciones aportadas por los entrevistados son algo más que ilustrativas y empiezan a sugerir algunas pistas que tendrían que ser abordadas desde otras líneas de investigación y en otro momento.

## A modo de cierre

Examinar las iniciativas asociativas de los inmigrantes colombianos asentados en España, en la perspectiva de indagar por la emergencia de un proceso de su configuración como actores colectivos, ha sido un ejercicio que nos plantea nuevos interrogantes y pocas certezas. Nada puede hacer suponer que el *repertorio* de acciones puestas en escena por el colectivo de colombianos residentes en ese país constituya un hecho cierto de su configuración como actor colectivo, y mucho menos de que sus actividades hagan parte de un repertorio histórico de actuación. Eso significa que la existencia de distintas formas organizativas, como las asociaciones, no supone el despliegue de acciones colectivas que den cuenta de un proceso de construcción de los inmigrantes como actores colectivos. Sin duda, las circunstancias de oportunidad política, la condición de inmigrante y la trayectoria previa de algunos colombianos han hecho posible la articulación de acciones que en ocasiones han conducido a cambios significativos en su proceso de instalación en la sociedad de destino. Pero han sido esencialmente eso, *acciones intermitentes*, aisladas, que todavía no se traducen en el propósito de autoafirmación como actores colectivos.

Con esta afirmación no pretendemos desestimar la relevancia que tiene en este momento la constatación de la existencia de tales iniciativas; al contrario, siguiendo a Melucci, las inscribimos como *punto de partida* de la acción colectiva, en cuyo proceso de configuración se gesta también el actor. La propuesta constructivista de Melucci para el estudio de las formas de acción colectiva contemporáneas, con marcado acento cultural, controvierte los presupuestos de los enfoques estructuralistas de la acción colectiva: la idea según la cual los movimientos sociales constituyen “unidades fácticas” determinadas por condiciones estructurales dadas. Para Melucci este argumento sesga el estudio de los movimientos sociales contemporáneos; por eso plantea que, cualquiera que sea la unidad empírica observada, ella debe ser considerada como el resultado más que como el punto de partida del análisis; un *proceso* por explicar, más que un dato asumido *a priori*. En este sentido, un proceso como el que

examinamos se concibe como el producto de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos ocurridos entre diferentes actores, y no entre entidades fijas prefiguradas en las que se desestime la acción que los individuos comprometidos en ellos adopten en la cotidianidad de sus actividades. La invitación de Melucci es a explorar por el modo como un actor se constituye en tal y alcanza una cierta unidad como producto de esas negociaciones y conflictos, en el marco de un sistema de relaciones. La acción colectiva emerge entonces de las relaciones sociales dentro de un campo de límites y posibilidades que los actores (individuos y grupos) perciben y evalúan; se trata de abordar los procesos a través de los cuales los actores sociales llegan a una definición interactiva y compartida del significado y los objetivos de su acción (Melucci, 2001).

En este proceso, la construcción de sentido que hacen los inmigrantes colombianos sobre su participación en las organizaciones aparece atravesada por diversas y significativas circunstancias. En primer término, por el lugar que el sujeto ocupa en la organización: para los directivos en general, su participación en procesos asociativos ha significado especialmente la posibilidad de posicionar el discurso del reconocimiento de problemas asociados a la inmigración; para los asociados, hacer parte de las organizaciones ha representado construir vínculos y contribuir a que los directivos puedan avanzar en la gestión requerida para fortalecer la organización y hacerla visible en las distintas localidades. En segundo término, y en estrecha relación con la construcción de sentido que hacen los inmigrantes sobre su participación en los procesos organizativos, nos encontramos con las distintas percepciones que abrigan en torno al impacto de su experiencia, particularmente en lo relacionado con el modo como ella pueda haber contribuido a transformar las condiciones cotidianas de la migración. Este reconocimiento de aprendizajes, experiencias y relaciones debe ser valorado en función de las transformaciones impulsadas en los ámbitos públicos y privados. Precisamente, esa relación entre los procesos organizativos y los procesos de transformación constituye una dimensión importante de la pregunta que nos formulamos en relación con el proceso de construcción de actores sociales y políticos de

las asociaciones de inmigrantes. La indagación revela que los asociados perciben transformaciones en sus espacios microsociales (familia, individuo) y que los procesos organizativos les han permitido conocer y establecer relaciones institucionales favorables para avanzar en el mejoramiento de su condición en España. Adicionalmente, y no menos importante: perciben que la participación ha desatado aprendizajes con relación a actuaciones específicas (intermitentes), tales como la elaboración y gestión de proyectos y la interlocución con actores institucionales y políticos. Sin embargo, reconocen también los límites de su actuación más allá de estos ámbitos microsociales, en cuanto interactuar con otras personas y construir lazos de solidaridad son acciones que no se traducen en transformaciones de los espacios macrosociales, en el sentido de impulsar los cambios necesarios para mejorar su situación e incidir en los espacios de decisión pública, a fin de superar su condición de vulnerabilidad.

Ahora bien, no deben desestimarse los cambios logrados en el nivel micro, ya que uno de los mayores problemas que provoca la condición de inmigrante es la ruptura de los lazos sociales y comunitarios previos a la migración y la dificultad para establecerlos nuevamente en un entorno que se percibe como hostil. De esta manera, aquellos lazos de solidaridad, necesarios en la construcción de procesos colectivos y dirigidos a la solución de problemas también colectivos, esas nuevas sociabilidades que la acción asociativa promueve o incentiva constituyen, sin duda, una transformación importante.

No obstante, las mismas asociaciones reconocen la insuficiente proyección de su acción y subrayan la importancia que tendría para su fortalecimiento organizativo el hecho de avanzar en acciones de mayor impacto que no se reduzcan a la acción reivindicativa; más allá de satisfacer las necesidades inmediatas, las asociaciones tendrían en su horizonte una tarea en relación con el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos ciudadanos para los colectivos de inmigrantes. En este orden, podría señalarse que la construcción de sentido de su participación en las asociaciones y el reco-

nocimiento del tipo de transformaciones que vienen concretando, a pesar de su impacto limitado, son rasgos de un proceso –todavía incipiente– de configuración como actores colectivos que evidencian una precaria construcción de intereses comunes y, en consecuencia, un estado incipiente de identidad colectiva.

Ahora bien, con frecuencia la constitución de asociaciones no es el resultado de la iniciativa de los inmigrantes, sino un proceso inducido desde otras esferas, incluso las institucionales, lo que sin duda repercute sobre su capacidad de acción. Es un elemento que explicaría, en algún grado, los vacíos existentes en la construcción de sentidos colectivos y objetivos compartidos, que expresen las expresiones organizativas de los propios inmigrantes. El proceso de construcción de intereses comunes que lleve a la identificación de un *nosotros* implica una clara definición de intereses y una decisión de actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos. En este caso, más que compartir intereses comunes, los colectivos colombianos toman parte en actividades comunes, vínculos y expresiones de solidaridad, lo que puede considerarse un paso previo a la construcción de intereses.

En otros términos, las formas organizativas de los inmigrantes colombianos, en general, son una expresión de la *acción colectiva*, que no llega a construir una identidad colectiva que trascienda el carácter de reivindicaciones básicas que asume su actividad. Por eso mismo son percibidas más bien como centros de atención y orientación de los nuevos inmigrantes o como espacios de esparcimiento y recreación.

En relación con el reconocimiento de los distintos papeles desempeñan los miembros de las asociaciones, se subraya que quienes ejercen mayor liderazgo, frecuentemente recorrieron una trayectoria anterior de trabajo colectivo. Ello no obsta para que algunas asociaciones sean el resultado de un trabajo sostenido de personas sin ninguna experiencia organizativa previa. Esto, sin duda, incide también en la gama diversa y desigual de las asocia-

ciones existentes, en su atomización y desarticulación, lo que evidencia la ausencia de un proyecto colectivo de organización del grueso de los inmigrantes colombianos.

Lo que resulta relevante al examinar el proceso desigual de las asociaciones es el proceso común de identificación con la *causa colombiana*, en el sentido de concitar solidaridades, esfuerzos y recursos de la comunidad internacional, propósito que aparece en casi la totalidad de las formas organizativas, formales e informales, de la colectividad colombiana residente en España. El conflicto armado interno colombiano, la situación de los derechos humanos, el secuestro, la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo son, entre otros, problemas a los que se refieren corrientemente los colombianos cuando se trata de explicar las razones que tendrían para agregar voluntades y sumarse a una causa común, así ello no se traduzca todavía en una acción colectiva en sentido estricto. Las asociaciones de inmigrantes colombianos saben de la necesidad de seguir trabajando en la construcción de una causa común que, al parecer, se encuentra mucho más allá de los tópicos de la inmigración y la discriminación. Por eso es importante el esfuerzo que realizan por enfrentar las dificultades de los procesos asociativos y desarrollar las potencialidades de su constitución como actores colectivos a partir del reconocimiento de incertidumbres, *identidades imputadas*, expulsiones y exclusiones vigentes en su propia sociedad de origen.

## Bibliografía

Actualidad Terra, 2006, “Refugiados colombianos denuncian en Gijón las violaciones a los DD.HH. cometidas por el gobierno de Uribe”, disponible en [http://actualidad.terra.es/articulo/refugiados\\_gijon\\_ddhh\\_gobierno\\_uribe\\_939857.htm](http://actualidad.terra.es/articulo/refugiados_gijon_ddhh_gobierno_uribe_939857.htm), fecha de consulta: 21 de junio de 2006.

Alberich, T., 1993, “La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo de los años noventa”, en *Documentación social*, número 90, pp.101-114.

Arango, Joaquín, 1993, “Las migraciones internacionales a fines del siglo XX: realidad y teoría”, en *VV. AA. Escritos de teoría sociológica en homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ariño Villarroya, A., 2004, “Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social”, en *Papers*, número 74, pp. 85-110.

Ariño Villarroya, A. y Cucó i Giner, J., 2001, “Las organizaciones solidarias. Un análisis de su naturaleza y significado a la luz del caso valenciano”, en *Revista Internacional de Sociología*, número 29, mayo-agosto, pp. 7-34.

Barber, B. R., 2000, *Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*. Barcelona, Paidós.

-----, 2001, “Un marco conceptual: política de participación”, en Del Águila, R., y Vallespín, F., *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, pp. 281-297.

Barbero González, Ikerm, 2005, “Inmigración y asociaciones: una mirada a la participación en el País Vasco”, en *Tesina Master 2003-2004*, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, disponible en <http://www.iisj.net/modulos/mapaweb/>

Barthélemy, M., 2003, *Asociaciones: ¿una nueva era de la participación?* Valencia, Tirant lo Blanch.

Blanco, Cristina y otros, 2006, *Migraciones: nuevas movilidades en un mundo en movimiento*, Barcelona, Anthropos.

Brisson, Maryse, 1997, *Migraciones... ¿alternativa insólita?*, San José de Costa Rica, DEI.

Cachón, L., 2001, “La formación de la ‘España inmigrante: mercado y ciudadanía’”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 97.

Cárdenas, Mauricio y Mejía, Carolina, 2006, “Migraciones internacionales de colombianos: ¿qué sabemos?”, Bogotá, Fedesarrollo, disponible en [http://www.fedesarrollo.org:82/mcardenas/images/papers/migracionesinternacionalesColombia/migraciones\\_internacionales\\_colombia\\_presentacion.pdf](http://www.fedesarrollo.org:82/mcardenas/images/papers/migracionesinternacionalesColombia/migraciones_internacionales_colombia_presentacion.pdf), fecha de consulta: 23 de abril de 2006.

Castels, Stephen, 2000, “La migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales”, en *International Social Science Journal*, número 165, septiembre.

Cefai; M. A., 2004, “Acción asociativa y ciudadanía común: la sociedad civil como matriz de la *res pública*”, en Benedicto, J. y Morán, M. L., *Aprendiendo a ser ciudadanos*, Madrid, Injuve.

Cemla-BID/Fomin, 2005, “Colombia: flujos migratorios y remesas de trabajadores”, Seminario de remesas de trabajadores, México D. F., octubre 14 y 15, disponible en <http://www.cemla-remesas.org/PDF/seminariomx/0510MX-ES-PPT-Colombia.pdf>, fecha de consulta: 24 de abril de 2007.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2007, *Remesas internacionales en Colombia*, Fondo Multilateral de Inversiones/Banco Interamericano de Desarrollo, marzo, disponible en [http://www.banrep.gov.co/documentos/el-banco/DDP-Colombia\\_23may07.pdf](http://www.banrep.gov.co/documentos/el-banco/DDP-Colombia_23may07.pdf)

Cohen, J. y Arato, A., 2000, *Sociedad civil y teoría política*, México, FCE.

Cohen, J. y Rogers, J., 1998 “Asociaciones secundarias y gobierno democrático”, en *Zona Abierta*, número 084/085, pp. 3-122.

Colectivo IOE y otros, 1999, *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universidad de Valencia.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Cear), 2005, *Informe 2005*, disponible en <http://www.cear.es/upload/Informe%202005%20de%20CEAR.pdf>, fecha de consulta: 19 de junio de 2006.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 2007, *La situación de los refugiados en España. Informe 2007*, Madrid, Cear, disponible en <http://www.cear.es>

Cruz Pilar, 2008, “Flujos y tipologías migratorias: Colombia-España, 1995-2006”, en Cruz, Pilar; González, Adriana y Medina, Rocío, coordinadoras, 2008, *La diáspora colombiana. Derechos humanos y migración forzada Colombia-España, 1995-2005*, Sevilla, ArCiBel Editores.

Cruz, Pilar; González, Adriana y Medina, Rocío, coordinadoras, 2008, *La diáspora colombiana. Derechos humanos y migración forzada Colombia-España, 1995-2005*, Sevilla, ArCiBel Editores.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), 2005, “Aproximación a la migración internacional en Colombia a partir del Censo General 2005”, disponible en [http://www.dane.gov.co/censo/files/presentaciones/migracion\\_internacional.pdf](http://www.dane.gov.co/censo/files/presentaciones/migracion_internacional.pdf), fecha de consulta: 18 de junio de 2006.

DAS, Dane, OIM, 2003, *Anuario 2003. Movimientos migratorios internacionales de Colombia*, disponible en <http://www.oim.org.co/anexos/documentos/publicaciones/libro71.pdf>, fecha de consulta: 20 de abril de 2007.

Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), 2005, “Estadísticas migratorias”, disponible en <http://www.das.gov.co/>, fecha de consulta: 20 de abril de 2007.

Díez, Adriano, 2006, “Análisis de la migración colombiana en España. Volumen y perfil sociodemográfico de la inmigración colombiana en Sevilla, 1995-2004”, Tesina para la obtención del DEA en la Universidad de Sevilla, Sevilla (inédita).

Etzioni, A., 2005, “Por qué la sociedad civil no es lo suficientemente buena”, en *Revista del Clad. Reforma y Democracia*, número 33, Caracas, octubre.

Garay Salamanca, Luis Jorge, 2006, “Estudio sobre características socio-económicas, integración social e inserción laboral de los colombianos en la Comunidad de Madrid (España)”, en *Informe final de proyecto COL/02/052-00012043*, Madrid, manuscrito.

Giménez Romero, Carlos, 2006, “Nueva ciudadanía, políticas sociales de inmigración y derechos de los migrantes”, en *III Seminario Inmigración y Europa Fundación. Inmigración y derechos de ciudadanía*, Barcelona, Cidob.

Guarnizo, Luis Eduardo, 2003, “La migración transnacional colombiana: implicaciones teóricas y prácticas”, en *Colombia nos une. Memoria de seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales*, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 18 y 19.

Hellgren, Zenia, 2007, “(De) construyendo la ciudadanía europea. El inmigrante como actor social y político”, Ponencia presentada en el V Congreso sobre la inmigración en España: migraciones y desarrollo humano, Valencia, marzo.

Instituto Nacional de Estadística (INE), 2003, *Anuario Estadístico de España (AEE), 2002-2003. Demografía*, disponible en <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario0203/0203demografia.pdf>, fecha de consulta: 20 de abril de 2007.

Jiménez, M. José y Franco, Ricardo, coordinadores, 2002, *Nuevas estrategias para una política de inmigración solidaria*, Sevilla, Mergablum.

Martínez Pardo, Vicente José, 2007, “Las libertades públicas y los derechos fundamentales de los extranjeros”, en *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, número 19, enero-junio, disponible en [http://www.ripj.com/art\\_jcos/art\\_jcos/num19/RIPJ\\_19/na/19-25.pdf](http://www.ripj.com/art_jcos/art_jcos/num19/RIPJ_19/na/19-25.pdf)

Melucci, Alberto, 1998, “La experiencia individual y los temas globales en una sociedad planetaria”, en Ibarra P. y Tejerina, B., editores, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, pp. 361-381

-----, 2001, *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*, Madrid, Trotta.

Mezzadra, Sandro, 2005, *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid Traficantes de Sueños.

Ministerio del Interior, 1999, *Anuario Estadístico de Extranjería, 1999*, disponible en [http://extranjeros.mtas.es/es/general/Anuario1999\\_ANEXT99.pdf](http://extranjeros.mtas.es/es/general/Anuario1999_ANEXT99.pdf), fecha de consulta: 25 de abril de 2007.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa Colombia Nos Une, 2003, *Memorias del seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales*, Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, editor, 2005, *Anuario Estadístico de Inmigración*, Madrid, disponible en <http://extranjeros.mtas.es/es/general/Anuario2005.pdf>, fecha de consulta: 23 de abril de 2007.

Morales Díez de Ulzurum, L., 2004, “El asociacionismo político en Europa”, en *Zona Abierta*, número 106/107, pp. 7-63.

Morales, L., 2005, “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España”, en *Revista Española de Ciencia Política*, número 13, octubre, pp. 51-87.

Morell Blanch, Antonio, 2004, “La inmigración como problema: un análisis de las prácticas discursivas de la población autóctona”, en *Papers*, número 74, pp. 175-201.

Moreras, Jordi, 2007, “Iniciativas comerciales inmigrantes en un contexto urbano en transformación: el caso de Ciutat Vella (Barcelona)”, en *Empresariado étnico en España*, Barcelona, Cidob.

Nair, S., 2005, “El liberalismo ‘de izquierda’”, en *El País digital*.

Nieto, Lucía, 2006, “Colombianos migran a España: quiénes y por qué”, disponible en <http://www.universia.net.co/laboralempresarial/destacado/colombianosmigranaespanaquiensyporque.html>, fecha de consulta: 20 de junio de 2006.

-----, 2007, “Los colombianos en España: un fenómeno reciente, en incremento y con tendencia a la permanencia. Retos para las políticas de migración en los países de origen y destino”, manuscrito.

Monnet, Nadja, 2001, “Moros, sudacas y guiris, una forma de contemplar la diversidad humana en Barcelona”, en *Scripta Nova*, vol. 94, número 58, Universidad de Barcelona, 1 de agosto, disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-58.htm>

Ojeda, Gabriel, 2006, “Una mirada de la familia y la migración: resultados del módulo migración internacional en la Encuesta de Demografía y Salud de 2005”, en *Colombia nos une. Memorias del II Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales, 15 y 16 de julio de 2006*. Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, pp. 53-57. disponible en <http://www.oim.org.co/anexos/documentos/publicaciones/libro128.pdf>, fecha de consulta: 20 de abril de 2007.

Ortiz, Juan, 2002, “Incidencia económica de la población extranjera migrante en Andalucía: una caracterización”, en *Inmigración extranjera en Andalucía. II Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.

Paramio, Ludolfo, 2000, “Decisión racional y acción colectiva”, en *Leviatán: Revista de Hechos e Ideas*, número 79, Csic, Madrid.

Pedone, Claudia, 2003, “*Tú siempre jalas a los tuyos*”. *Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.

Peña Huertas, Rocío del Pilar, 2006, “Migración de colombianos: ¿una expresión moderna de orfandad? Una aproximación a las políticas públicas dirigidas a los colombianos en el exterior”, en *Estudios Socio-jurídicos*, vol. 8, número 1, Bogotá, enero-junio, pp. 72-102.

Pérez, Concha Domingo y Viruela, Rafael, 2001, “Cadenas y redes en el proceso migratorio español”, en *Scripta Nova*, vol. 94, número 58, Universidad de Barcelona, 1 de agosto, disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-58.htm>

Pumares, P.; García, A., y A. Asensio, 2006, “La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales”, disponible en <http://extranjeros.mtas.es/es/general/movilidad%20laboral.pdf>, fecha de consulta: 25 de abril de 2007.

Puyol, Federico, 2006, “Difícil situación laboral para colombianos en España”, disponible en [http://www.laesquinaregional.com/ediciones/ed09/09\\_desde\\_la\\_otra\\_orilla.htm](http://www.laesquinaregional.com/ediciones/ed09/09_desde_la_otra_orilla.htm), fecha de consulta: 20 de junio de 2006.

Ramírez, Antonio, 2006, “Si estamos construyendo la Europa del futuro, ¿tiene sentido una discusión sobre una nación de naciones?”, en Entrevista realizada por Enrique Murillo. *El Mundo de España*, año XVIII, número 5.847, 6 de enero, disponible en <http://www.elmundo.es/papel/2006/01/06/catalunya/1911694.html>

Roa, María Gertrudis, 2007, “Condiciones laborales y precariedad de los inmigrantes. El caso de los colombianos en tres comarcas de la provincia de Barcelona”, en *Migraciones*, número 14, Barcelona, Cidob.

Roitter, M., 2004, “El tercer sector como representación topográfica de la sociedad civil”, en Mato, D., coordinador, *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas/Faces/Universidad Central de Venezuela, pp. 17-32.

Rojas, Ernesto, 2006, “Algunas reflexiones sobre el censo 2005 en Colombia”, disponible en [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/presenta\\_director.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/presenta_director.pdf), fecha de consulta: 18 de junio de 2006.

Sánchez Herrera, Esther, 2006, “Asociacionismo, sociedad civil e integración sociopolítica de los individuos. El debate teórico contemporáneo en torno al asociacionismo”, Trabajo de investigación Madrid, Universidad Complutense de Madrid, manuscrito.

Santos, Boaventura de Sousa, 1998, *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regularización y la emancipación*, Bogotá, Facultad de Derecho/Universidad Nacional de Colombia/Ilsa.

Sassen, Saskia, 2004, “Formación de las condiciones económicas para las migraciones internacionales”, en *Ecuador Debate*, número 63, Caap, Quito.

Simó, Carles y otros, 2005, *Asociacionismo y población extranjera en la comunidad valenciana*, Valencia, Departament de Sociologia i Antropologia Social, Universitat de Valencia Estudi General, disponible en <http://www.uv.es/CEFD/12/simo.pdf>

Stolcke, Verena, 1995, “Talking Culture: New Boundaries, New Rhetoric of exclusión in Europe” en *Currently Anthropology Review*, vol. 36, número 1, University Press, Chicago, disponible en (versión en español) <http://www.cholo->

nautas.edu.pe/modulo/upload/NUEVA%20RETORICA%20DE%20LA%20EXCLUSION-STOLCKE.pdf

Subirats, J., editor, 1999, *¿Existe sociedad civil en España?: ¿responsabilidades colectivas y valores públicos?*, Madrid, Fundación Encuentro.

Tilly, Ch., 1998, “Conflicto político y cambio social”, en Ibarra P. y Tejerina, B., editores, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta.

Tocqueville, Alexis de, 2002, *La democracia en América, 1 y 2*, Madrid, Alianza.

Uribe, Álvaro, 2005, “Consejo Comunal de Gobierno”, número 121, Bogotá, 10 de diciembre, disponible en [http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/diciembre/cc\\_121.htm](http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/diciembre/cc_121.htm)

Vidal López, Roberto Carlos, 2007, *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en el derecho contemporáneo*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

Villaveces Niño, Juanita, 2007, “Acción colectiva y políticas públicas”, en *Documentos de trabajo*, número 20, Bogotá, Facultad de Economía, Universidad del Rosario, julio.

# MOVILIDAD HUMANA

# **Un siglo de migraciones a los Estados Unidos: la reconfiguración del Valle de Tangancícuaro\***

Por Iván Jiménez Maya\*\*

\* Artículo recibido en octubre de 2009.

Artículo aprobado en diciembre de 2009.

\*\* Licenciado y Maestro en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

## Introducción<sup>1</sup>

El presente artículo analiza dos temas de relevancia para la geografía actual, el *espacio rural* y la *migración*, con base en el análisis del espacio y los elementos que lo conforman, como los propone Milton Santos (1986), a saber: *los hombres, las empresas, las instituciones, el medio ecológico y las infraestructuras* —cada uno de ellos implícito en este trabajo—. A partir de ellos pueden entenderse las distintas reconfiguraciones que se han presentado en ese espacio rural, ligadas al proceso migratorio México-Estados Unidos.

Por un lado, los elementos que conforman el espacio, enumerados por Santos, independientemente de que cada uno cuente con características y dinámicas propias, no podrían entenderse si no se analizan en su conjunto. Asimismo, la interacción e interdependencia funcional que opera entre estos elementos delata el grado de influencia que cada uno ejerce en concreto sobre las manifestaciones espaciales, influencia que se ve reflejada en las escalas, desde la global hasta la local. El Valle de Tangancícuaro, la escala más pequeña, sufre al mismo tiempo la influencia de cada una de las demás escalas y crea una configuración espacial con características propias.

---

<sup>1</sup> Este artículo es parte de una investigación más extensa que llevo a cabo para elaborar mi tesis doctoral en Geografía.

Por otro lado, las migraciones son determinadas por procesos históricos vinculados a desarrollos de innovación económica y tecnológica y a condiciones políticas y fenómenos de modernización donde intervienen diversos actores, todo ello en el contexto del modo de producción capitalista. Éste origina espacios de desigualdad que son aprovechados para dotarse de una mano de obra que, bien reducida al desempleo o bien mantenida en condiciones laborales nada favorables, le resulta sumamente provechosa para la obtención de más elevadas ganancias.

La movilidad sin precedente de la población, principalmente la empujada, ha dado lugar a la transformación de las relaciones sociales en las regiones de origen y a la configuración de nuevas relaciones en las zonas receptoras, además de cambios en la conformación del espacio. Parecería que todo este aparente caos ahí presente no beneficia a nadie y abre el paso a más desorden, pero en realidad todas las transformaciones tienen una lógica en la cual los beneficiarios directos son los capitales de los países centrales receptores de la fuerza de trabajo migrante. El capital saca provecho del desorden estructural de las sociedades periféricas, de donde parten flujos del proceso migratorio contemporáneo en cantidades nunca antes conocidas (Jiménez, 2007, 2).

El proceso migratorio de mexicanos a los Estados Unidos ha estado presente por más de un siglo en las relaciones de los dos países, pero para los fines de este artículo se analizarán únicamente los periodos migratorios más significativos ocurridos durante el siglo XX y referidos al Valle de Tangancicuaro, del estado de Michoacán. El Valle es un lugar eminentemente rural y en él se observa de qué manera los elementos del espacio, que enumera Santos, desempeñan un papel importante, por sus propias características dentro del proceso migratorio. Tienen un peso determinado en la conformación del espacio, debido a las interacciones que se presentan entre ellos. Si solo se considerara el análisis de la migración de manera bilateral, sin tomar en cuenta esos otros elementos, y se redujera solo a *lugar de origen-lugar de destino*, no se estaría adelantando un estudio cabal y conveniente.

Es necesario emprender el análisis de cada uno de los elementos en su justa dimensión, a fin de valorar correctamente la influencia que cada una tiene sobre el asunto de este artículo. La migración de mexicanos a los Estados Unidos desde el Valle de Tangancícuaro se ha visto alentada tanto por factores externos (necesidad de Estados Unidos de aprovechar esa fuerza de trabajo para el desarrollo de distintos sectores de su economía) como internos (conflictos internos mexicanos, falta de empleo, crisis, necesidades de capital para hacer que la tierra produzca y medios para la reproducción social). Allí entran en juego los elementos del espacio antes mencionados, que permitirán entender las sucesivas reconfiguraciones de este territorio rural.

## **Antecedentes de la migración**

La migración de mexicanos a Estados Unidos puede documentarse desde mediados del siglo XIX (con posterioridad a la guerra de 1847, cuando México pierde más de la mitad de su territorio). Como estima Gastélum (1991, 26), ella tuvo como detonante masivo el desarrollo tecnológico del ferrocarril, una vez que la estación Paso del Norte (Chihuahua) recibió el primer tren del Ferrocarril Central Mexicano. Las nuevas vías acercaron materias primas de México a la demanda estadounidense y, a la vez, facilitaron la migración de trabajadores mexicanos a ese país. Éstos fueron contratados para la construcción ferroviaria en San Antonio (Texas), San Louis (Missouri), Santa Fe (Nuevo México), San Francisco (California), Kansas City (Kansas) y Chicago (Illinois).

La mano de obra mexicana fue empleada también en labores agrícolas y mineras. En el transcurso de los primeros años del siglo XX tal demanda aumentó en la cosecha de algodón, betabel, frutas y legumbres. La expansión del algodón a nuevas regiones coincidió con los primeros movimientos de la guerra civil mexicana acaecidos en 1910 y muchos grupos de trabajadores fueron empleados conforme la producción creció en el suroeste. De ahí nació la plantación a gran escala de Texas, basada en el uso de trabajo migratorio mexicano (Alanís, 2000, 14).

Durante la Primera Guerra Mundial y a lo largo de la década de los años veinte el reclutamiento de mexicanos para realizar trabajos temporales en los Estados Unidos se incrementó. Posteriormente, a raíz de la crisis estadounidense de 1929 –llamada la *Gran Depresión*–, se presenta una expulsión masiva de emigrantes mexicanos, aproximadamente 500.000 personas –aunque en muchos casos los deportados fueron ciudadanos estadounidenses de nacimiento–, lo cual resultó en una baja de la población emigrante de origen mexicano de la época, aunque la migración no se detuvo totalmente.

Como una manera de institucionalizar la migración de mexicanos a Estados Unidos, se acudió a la firma de acuerdos de contratación, encaminados a que tales personas laboraran en ciertos sectores de la producción estadounidense durante dos periodos específicos del siglo veinte, enmarcados por las dos guerras mundiales, a saber: el primer Programa Bracero (1917-1918) y el segundo y más conocido Programa Bracero (1942-1964), ambos suscritos por los gobiernos de los dos países para afrontar las necesidades de mano de obra de la parte estadounidense, aunque en esos años se presentaron muchos casos de indocumentados mexicanos que ingresaron a Estados Unidos para realizar, más que todo, trabajos temporales. Las principales actividades en las que se emplearon estos emigrantes fueron las agrícolas, de construcción y mantenimiento del sistema ferroviario estadounidense y de la industria metalúrgica. Más adelante agregaremos algo al respecto.

Los flujos migratorios tienden a modificarse a partir de los años sesenta del siglo XX. Los emigrantes tienen una estancia más permanente en el país del norte y se trasladan cada vez más a centros urbanos. Ahora proceden en gran medida de las áreas urbanas de México y no de las rurales, como había sucedido en los decenios anteriores. Pero también es una época en que un considerable volumen de la migración al vecino país está indocumentada, por no existir ya el Programa Bracero; los emigrantes se encontraron con la inercia migratoria de ida y vuelta, sin otra opción que cruzar hacia los Estados Unidos de manera irregular, corriendo todos los riesgos que abrigaba tal acción.

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (Irca, por su sigla en inglés), de 1986, se convierte en un detonante del desplazamiento de personas, y muchas más se establecieron en Estados Unidos de manera legal; a la vez, los emigrantes ya legalizados podían financiar a los miembros de su familia para que se reunieran con ellos en ese país. A partir de esta coyuntura se establecieron en el vecino país norteamericano redes migratorias que unían aldeas y pequeños pueblos mexicanos con destinos en Estados Unidos, y de esa manera se facilitó la migración de la mujer, los adultos jóvenes solteros y hasta los migrantes urbanos, que utilizaban los vínculos de sus pueblos de origen para emigrar a dicha nación. La migración se vio estimulada también por las crisis económicas recurrentes que sufrió México en las décadas de los ochenta y noventa; ellas fueron especialmente agudas en el campo y en diversos tipos de industrias, y provocaron la salida de población rural y urbana (esta última mayor que la primera) hacia los Estados Unidos.

Existe además una relación que toca las estructuras de ambos países y que se materializa en un mercado de trabajo binacional en el cual a los emigrantes mexicanos les corresponde la función de operar como ejército industrial de reserva del capitalismo estadounidense. Las migraciones europeas llegaron a Estados Unidos a poblar, mientras la mexicana llegó a trabajar, a laborar en un mercado de trabajo secundario, estacional y flexible, que se puede ampliar o achicar de acuerdo con sus necesidades o ritmos estacionales y que no repercute en los índices nacionales de empleo.

Con la implantación del neoliberalismo en México en el último tercio del siglo XX, la migración se vuelve preferentemente indocumentada, cosa que encuentra su principal explicación en la precariedad de ciertos sectores de la economía, así como en la necesidad de obtener salarios que puedan satisfacer los requerimientos de una vida digna. Al laborar de manera irregular, los emigrantes asentados en los Estados Unidos encuentran condiciones de precariedad en el empleo, cosa que beneficia directamente a la economía de ese país, ya que, por un lado, ellos obtienen ingresos por debajo de los establecidos por la ley, y por otro lado estos trabajadores indocumentados generan una derra-

ma económica que no les es retribuida en prestaciones sociales y de salud, y, al contrario, se pretende criminalizarla.

## **El proceso espacio-temporal de la migración en el occidente de México**

Durante la época colonial y la independiente el movimiento de personas del occidente mexicano hacia los territorios del norte se dirigió preferentemente a Nuevo México, la Alta California, Texas y una parte considerable de los estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas (actualmente estados de la Unión Americana: California, Arizona, Nuevo México, Texas, Nevada, Utah, parte de Colorado y porciones de Oklahoma, Kansas y Wyoming). El suceso migratorio ocurre desde principios del siglo XIX y continúa a lo largo de ese siglo, hacia territorio de lo que después serían los Estados Unidos, ya que las regiones del norte pertenecientes a México, mencionadas atrás, pasaron a formar parte de la Unión Americana luego que México los perdiera en la guerra de 1846-1847 y fueron formalizados con la posterior firma del Tratado de Paz Guadalupe Hidalgo, en 1848.

Los movimientos de población que se presentaron desde comienzos del siglo XIX tenían principalmente dos razones: el poblamiento de territorios y los lazos comerciales entablados mediante la arriería. Sin embargo, como lo señala Fernández-Ruiz (2003: 36), los antecedentes más remotos de la migración al norte hay que buscarlos en las tentativas oficiales que siempre había procurado el gobierno mexicano: poblar las áreas nortenas. En palabras de este autor, el fenómeno ocurrió por “los intentos de colonización de Texas en 1819 y de California en 1837, que llevaron a varias familias del altiplano y del Bajío a asentarse en los territorios nortenos”, a lo que se agregaba la tradición trashumante de los arrieros del occidente mexicano que viajaban incesantemente hasta aquellas remotas regiones y mantenían el nexo de comunicación con el resto de la nación. La residencia temporal o definitiva de mexicanos más allá del río Bravo, así como las andanzas arrieriles de aquellos trotamundos, con-

formaron, de hecho, la primera red de relaciones sociales, que comenzó a facilitar el establecimiento de un circuito migratorio entre dos áreas tan distantes como son el sudoeste de los Estados Unidos y el oeste de México. Para 1872, un vecino de Cotija ya hablaba de ir al Norte. Porque no era cosa solamente de andar por largos caminos y marchar lejos; había que “cacaraquear” la hazaña: regresar a contar lo visto y lo vivido, o cuando menos correr ampliamente la noticia y hacer partícipe al terruño y los paisanos de la novedosa aventura y sus triunfos, a despecho de riesgos, vicisitudes y sufrimiento.

Al igual que del Occidente de México, desde finales del siglo XIX salieron grandes contingentes humanos del estado de Michoacán a laborar a los Estados Unidos, casi siempre en calidad de braceros; a trabajar en la expansión ferrocarrilera que integró el medio y el lejano Oeste norteamericanos; a ocupar los puestos de menor calificación y mayor desgaste en la —entonces— incipiente industrialización del contorno de los Grandes Lagos; a levantar como peones las cosechas y a apacentar los ganados en las inmensas áreas del suroeste recién abiertas a la producción; a producir primero y consumir después bienes y servicios; a extraer, procesar, transformar, fabricar, servir, construir, demoler, limpiar, armar y vender los más disímiles productos de nuestra era; a contribuir, en fin, con su vida y su esfuerzo al parto y amamantamiento del “sueño americano” (Fernández-Ruiz, 2003, 33).

Si se tienen en cuenta las diferencias intrínsecas de cada época, que le imprimen características propias a cada periodo migratorio, la migración de finales del siglo XIX, que presentaba flujos muy importantes de pobladores michoacanos con dirección a los Estados Unidos para trabajar en el ferrocarril, muestra algunas similitudes con los flujos migratorios que se presentarían medio siglo después y que continúan hasta la actualidad. La migración de la época del porfiriato<sup>2</sup> tenía como detonante la baja re-

---

<sup>2</sup> El porfiriato es la etapa de la historia de México que corre entre 1876 y 1911, que corresponde al gobierno de Porfirio Díaz y que solo se interrumpió entre 1880 y 1884 con el periodo presidencial de Manuel González. Díaz gobernó ininterrumpidamente del 1 de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911. La filosofía en que se basó el porfiriato fue el positivismo, que predicaba el orden y la paz, pilares de ese gobierno, caracterizado como autoritario y represor y que terminó siendo una dictadura cruel.

muneración de los asalariados, que en su mayoría servían como peones acapillados<sup>3</sup>, medieros<sup>4</sup>, jornaleros y arrendatarios en las haciendas de la época, en condiciones bastante difíciles y de honda explotación del trabajo que tornaban complicada la satisfacción de sus necesidades inmediatas, indispensables para el logro de su reproducción social. Es importante no olvidar la necesidad que el vecino país del norte tenía de la mano de obra mexicana para su desarrollo capitalista.

Es así como empieza una frecuencia importante de viajes, en este circuito migratorio pendular de ida y vuelta, por temporadas del año, para ir a laborar a los Estados Unidos, tanto en el campo como en los ferrocarriles y en otras ocupaciones, y regresar de nuevo a México. Así pasaba durante varios años, hasta que en algunos casos la familia completa –madre, padre e hijos– emigraba para establecerse en los Estados Unidos. Fue una dinámica muy similar a la que se presentó durante el periodo del segundo programa bracero. Para dar una mejor idea de la manera como ocurría este flujo durante el porfiriato conviene hacer referencia a lo que Mora-Torres (2006, 27) comenta:

“Estos pioneros michoacanos trabajaban ocho meses en el ferrocarril y luego regresaban a México. La mayoría regresó con dinero en sus bolsillos, ropa nueva y otros bienes que representaban el éxito en el norte. A pesar de que regresaban a sus pueblos, después de unos cuantos meses regresaban a los Estados Unidos, pero ahora con sus propios medios. En su segundo viaje, usualmente llevaban a un hermano, primo o amigo. Para la mayoría, ésta no era una decisión difícil de tomar, ya que ‘podía ganar un dólar al día en los Estados Unidos mientras que en las haciendas michoacanas ganaban tan solo 25 centavos (en

---

<sup>3</sup> Fuerza de trabajo sujeta a trabajo semiesclavo en las haciendas porfirianas. Se les remuneraba con reducidos salarios en efectivo y derechos de habitación, un minifundio y ración alimentaria, principalmente de maíz. Ver Fonseca y Moreno (1984, 82)

<sup>4</sup> La mediería es un contrato agrícola de asociación, en el cual el propietario de un terreno rural (llamado *concedente*) y un agricultor (*mediero*) se dividen, generalmente en partes iguales, el producto y las utilidades de una finca agrícola. La dirección de la hacienda corresponde al concedente.

ese entonces un dólar equivalía a dos pesos). Una vez de regreso en los Estados Unidos, trabajaban ocho meses en los ferrocarriles y luego regresaban a México. Muchos de ellos dieron tres, cuatro o más viajes de ida y vuelta. En la mayoría de los casos, ellos se llevaban a más y más gente con ellos, incluyendo a familias enteras. Una vez que la familia se establecía en los Estados Unidos, los viajes a Michoacán se volvían menos frecuentes”.

## **Características geográficas del Valle de Tangancícuaro**

El Valle de Tangancícuaro se encuentra ubicado en el noroeste del estado de Michoacán, en lo que varios autores denominan el Bajío Zamorano. Calleja (1986, 330-331) señala que Luis González nombra como Valles de Zamora a los que se localizan al noreste de la depresión del Lerma y como la región central a los valles del noroeste. Aunque los valles de Zamora comprenden las tierras planas de 28 municipios, el Bajío Zamorano propiamente dicho se limita a los valles más occidentales, que son los de la Guarucha, Chavinda, Ciénaga de Chapala, Ecuandureo, Churintzio, Tlazazalca, Purépero, Tangancícuaro y Zamora. Al Valle de Tangancícuaro lo integran la cabecera municipal Tangancícuaro y cuatro tenencias de Francisco J. Múgica, Gómez Farías, San Antonio Ocampo y Valle de Guadalupe.

En general, estas comunidades rurales tienen en común su vocación agrícola y su migración, que desde hace más de un siglo es de larga data y alta incidencia. Desde la época colonial hasta bien entrado el siglo XX, en el Valle de Tangancícuaro se establecieron distintos tipos de asentamientos humanos, que a su vez crearon dos estancias ganaderas, las de Tierras Blancas y Taramécuaro, y cuatro haciendas (Canindo, La Guarucha, Noroto, Junguaran y su rancho-hacienda Camécuaro) para el uso y aprovechamiento de la tierra y donde se cultivaba principalmente trigo y maíz.

## Espacio rural y migración desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX

Durante los años de la *pax porfiriana*<sup>5</sup>, tangancicuarenses emprendedores le dieron nuevo lustre al pueblo con sus negocios: el comercio, la explotación maderera y la arriería enriquecieron no solo al pueblo sino a la región entera. Los negocios progresan, se diversifican y adoptan técnicas modernas; la arriería —aunque ahora en menor escala— se recupera, las haciendas crecen, los molinos se dotan de maquinaria de propulsión hidráulica y de vapor, se amplían el monto y la calidad de las actividades artesanales. Pero, como adversa consecuencia del crecimiento demográfico, de la siempre injusta distribución de la propiedad de la tierra y de los medios de producción, además de la falta de capacidad de expansión de algunas de las actividades económicas y productivas, comienza también la tan famosa migración de nuestros paisanos a los Estados Unidos (Fernández-Ruiz, 2003, 12).

Mora-Torres (2006, 27) describe de la siguiente manera la migración que se presentó en la región de Zamora a principios del siglo XX:

“Para 1910, los efectos de la migración se sintieron en zonas clave de Michoacán; por ejemplo, Zamora ‘es el centro de una —o quizá el distrito agrícola más importante— de donde vienen nuestros peones’, comentó un investigador estadounidense. Para ese entonces, Zamora empezó a sufrir la ausencia de mano de obra, como declaró un hacendado: ‘estamos tan escasos de brazos, que en esta estación de siembra de maíz pasada no se abrió una raya para sembrarla (...) pues con el pretexto del norte que se van a hacerse ricos, nos vemos sin gente’. El prefecto de Zamora dijo: ‘Cada año aumenta la migración de trabajadores de este distrito de Zamora a los Estados Unidos (...) la corriente de emigración aumenta cada año de tal manera que hay poblaciones

---

<sup>5</sup> Referencia a la paz impuesta a sangre y fuego durante el gobierno de Porfirio Díaz. Se utiliza como referencia del término *pax romana*, un largo periodo de paz impuesto por el imperio romano a los pueblos por él sometidos, pero que en realidad fue una paz armada.

como Purépero que se quedan sin hombres trabajadores; y varias haciendas y ranchos que son abandonadas a causa de la emigración”.

A inicios del siglo XX, gran parte de la población campesina vivía en condiciones no muy favorables, ya que muchas de las familias laboraban para las haciendas, de donde apenas obtenían lo suficiente para sobrevivir con su trabajo en la mediería y la concesión de *echaros*<sup>6</sup>. Con el estallido del movimiento revolucionario se presenta entonces un considerable flujo migratorio hacia los Estados Unidos, como relata Fernández-Ruiz (2003: 13):

“Pronto se desvanecen los progresistas sueños porfirianos. El movimiento revolucionario llega al terruño en el año de 1911, y de inmediato se levantan en armas (...) si la revolución no se manifestó mucho localmente se debió a que los revolucionarios tangancicuarenses eran en su mayoría propietarios y empleados que luchaban a favor de principios meramente políticos (...) con todo y eso, se iba despoblando la Villa: presas del temor por la guerra, primero, las asonadas y la epidemia de influenza española, después, las familias que pudieron hacerlo se mudaron a las grandes ciudades, mientras que otros –buscando refugio seguro– se marcharon al famoso ‘Norte’”.

Con la posterior promulgación de la Constitución de 1917, derivada del movimiento revolucionario de 1910, se establece el reparto de tierras y a la vuelta de los años se comienza con la Reforma Agraria. Es a finales de los años veinte cuando se pone en práctica el reparto de tierras a gran escala en la región. Los terrenos de las haciendas son repartidos y pasan a convertirse en ejidos, propiedad comunal y pequeña propiedad. Conviene recordar que esta última forma de propiedad se presenta desde mediados del siglo XIX, como resultado de la descomposición-recomposición de la gran propiedad, representada en algunas haciendas de la región.

En esta época de la Reforma Agraria, una cantidad considerable de habitantes de las comunidades del Valle de Tangancícuaro se vuelven ejidatarios

---

<sup>6</sup> Denominación tarasca de los pegujales. Eran tierras ubicadas en los cerros, donde se cultivaba. Ver Fonseca y Moreno (1984, 85).

y pequeños propietarios y, a pesar del reparto agrario, algunos de los nuevos agricultores, con el fin de poder obtener más dinero para poder aprovechar las tierras de que habían sido dotados, vuelven sus ojos al norte en busca de empleos que les permitan un ingreso que les facilite la inversión en sus tierras.

## **El Valle y el Programa Bracero de 1942-1964**

El Programa Bracero, que fue desarrollado durante la Segunda Guerra Mundial, se enmarcó dentro de un acuerdo diplomático bilateral, bajo el entendimiento de las dos partes, México y Estados Unidos, de que únicamente funcionaría durante esa guerra y de que ello constituía una contribución mexicana al esfuerzo bélico (Driscoll, 1996, 234-235).

Pero el convenio sería ratificado por un par de décadas más, hasta que el 31 de diciembre de 1964 los acuerdos se dan por concluidos, como resultado de presiones internas de los Estados Unidos. La continuación del Programa Bracero más allá de la Segunda Guerra Mundial fue determinada por las coyunturas de los conflictos de Corea y Vietnam —donde incluso hubo migrantes oriundos del Valle de Tangancícuaro al lado de muchos otros migrantes mexicanos que lucharon en las filas del ejército estadounidense—, así como por la necesidad de mano de obra que tenían los Estados Unidos en sectores productivos como las explotaciones agrícolas, los ferrocarriles y otro tipo de industrias fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la nación en ese periodo, cuando la fuerza de trabajo propia se encontraba en los frentes de batalla o había sido desplazada a industrias prioritarias y, claro está, mejor remuneradas que aquellas donde trabajaba el grueso de los migrantes extranjeros.

Pero asimismo, como explica Machuca (1990, 135), las causas de esta migración a los Estados Unidos residen en el proceso de industrialización y en el abandono de la tierra durante la década de los cuarenta; ellas constituyeron las manifestaciones “expulsoras” de la migración mexicana a los Estados Unidos. Se calcula que durante los primeros años de la mencionada década el 16% de

la población rural mexicana abandonó su tierra. En el lapso de 1940 a 1944 la migración del campo con destino a la industria mexicana fue de alrededor de 200.000 personas, mientras que cerca de 125.000 (es decir, más de la mitad) salían a trabajar en las granjas y ferrocarriles de EU como “braceros” o “es-paldas mojadas”.

Muchos campesinos mexicanos se enrolaron en el Programa Bracero y dentro de ese contingente se encontraban los oriundos del Valle de Tangancícuaro, todos hombres en edad productiva (padre e hijos). La motivación principal para que los campesinos se contrataron en el Programa fue la falta de empleos remunerados o la oportunidad de conseguir empleo dentro de sus comunidades, así como el paupérrimo ingreso que recaudaban después de largas jornadas de trabajo en sus tierras, cosa que hacía muy precaria la sobrevivencia familiar. Como consecuencia de ello, en esa época muchos hombres oriundos del Valle y en edad productiva se fueron a trabajar a los Estados Unidos, con o sin la respectiva documentación personal.

Varios ex migrantes que aún viven en el Valle de Tangancícuaro y que fueron entrevistados para que contaran su experiencia como migrantes relataron cómo fue el proceso de selección y contratación para la bracereada que tuvo lugar en el centro de reclutamiento que operaba en el Estadio Nacional de Ciudad de México:

“... al momento de pasar con los reclutadores se nos revisaban las manos, siendo este un primer filtro para verificar si en realidad éramos trabajadores del campo y ser así seleccionados como candidatos para obtener un contrato en los campos de Estados Unidos, ya que si no teníamos las manos maltratadas y callosas —secuelas de las duras labores del campo— se les excluía de la contratación por no ser aptos, ya que el trabajo a realizar lo tenía que hacer una mano de obra acostumbrada al campo, y para las duras jornadas de trabajo en el *fil*<sup>7</sup> que les esperaban”.

---

<sup>7</sup> *Fil*, del inglés *field*, que significa campo. Los emigrantes mexicanos designan con esa palabra el hecho de trabajar en el campo estadounidense.

Otros ex migrantes afirmaron haberse trasladado a Estados Unidos con papeles falsos que habrían adquirido en la frontera y haber trabajado en ese país bajo nombre supuesto, hasta que eran descubiertos por las autoridades, encarcelados por un tiempo y después devueltos al lado mexicano de la frontera, desde el cual volvían a cruzarla de manera ilegal, y así sucesivamente hasta que podían arreglar sus documentos de residencia, con lo cual podían trabajar, ahora sí, de manera legal y tener libertad de movimiento entre Estados Unidos y México. Ahora todo resultaba más fácil que cuando se encontraban sin papeles.

Respecto de la convivencia entre los migrantes que trabajaban en Estados Unidos, tanto documentados como ilegales, Fernández-Ruiz (2003) señala:

“Entre ambos flujos existía, por supuesto, relación y correspondencia; muchos de los que una vez habían ingresado bajo contrato y habían adquirido cierta experiencia, podían retornar por su cuenta, y hasta se daban el lujo de hacerse acompañar de familiares, parientes o amigos que no habían migrado antes, y conseguir para todos trabajo estacional con algún granjero. Ahorrándose el papeleo y evadiendo las regulaciones impuestas a la importación temporal de mano de obra, los patronos norteamericanos optaron por mantener vigente también esta opción, y con ambas modelaron el patrón migratorio que satisfacía sus necesidades, caracterizado por tres signos: masculinidad, temporalidad y sectorialidad”.

Al pasar a territorio estadounidense en busca de un ingreso superior al que podían obtener en sus comunidades, los migrantes, tanto documentados como indocumentados, permanecían en el vecino país por periodos de duración variable y regresaban a sus comunidades del Valle a emplear sus ahorros, conseguidos tras duras faenas en el campos agrícolas estadounidenses, principalmente para hacer producir sus propias tierras, fin primordial por el que muchos habían decidido irse de *braceros*. Esto trajo aparejado un ingreso de dinero (dólares) no registrado hasta entonces. Pasado algún tiempo del inicio de esta migración masiva al norte, la nueva situación empezó a reflejarse en el nivel de vida de las familias emigrantes y, por supuesto, de la comunidad en

general. Un primer signo de esta prosperidad fue la mejora experimentada en la capacidad del consumo familiar, las viviendas e incluso los servicios básicos de las poblaciones. Todo ello gracias al apoyo económico y el trabajo colectivo de los habitantes de cada una de las comunidades que ocupaban el Valle de Tangancícuaro.

## De las cartas de la flor a la amnistía del 86

Siguiendo el camino trazado por los primeros emigrantes en el siglo XIX, secundados por quienes marcharon al norte durante el Programa Bracero de 1942-1964, el proceso migratorio continúa, pero con otras características, gracias a la obtención de la residencia de los emigrantes mediante cartas de ofrecimiento de trabajo entregadas por los patrones en Estados Unidos. De esa manera, a inicios de los años sesenta el dinamismo migratorio en el Valle de Tangancícuaro presenta un cambio respecto del que mostró a lo largo del Programa Bracero. De ser una migración en su mayor parte compuesta por varones en edad productiva y destinada a emplearse en distintos sectores productivos de los Estados Unidos, con una estancia temporal en ese país y con la idea de regresar a la comunidad de origen, pasa a ser una expresión esencialmente migratoria, que no había sido muy común en este proceso, caracterizada por la estancia legal y más prolongada en suelo estadounidense y en muchos casos conformada por la familia completa, que pasaba a vivir allí con las cabezas de familia de forma legal. Ejemplo de ello son las llamadas *cartas de la flor*; que son explicadas por López en el siguiente pasaje:

“A principios de los años sesenta Manuel Martínez Gómez, emigrante tangancicuareño, estuvo entregando cartas de ofrecimiento de trabajo para los Estados Unidos con las cuales se podía entrar a ese país y eventualmente arreglar documentos de residencia permanente; fueron las llamadas ‘cartas de la flor’ y aún hoy en día se dice que ‘eran muy buenas para emigrarse’. Las cartas eran expedidas por una compañía agrícola con sede en Los Ángeles, donde ofrecían trabajo seguro en el cultivo de las flores. En Tangancícuaro estas cartas eran sorteadas por el mencionado Manuel Martínez en su propia casa”.

La obtención de la residencia de estos emigrados en los Estados Unidos no solo los benefició a ellos sino que además detonó lo que a corto y mediano plazo sería una migración que se hizo extensiva a toda la familia (esposa e hijos, con la idea de tener consigo al resto de la familia, con todo lo que eso acarrearía). Así se aprovecha la coyuntura y, como resultado, el establecimiento de manera definitiva de la residencia familiar de una porción significativa de los habitantes del Valle de Tangancicuaro en la Unión Americana, que a la vez hace más corta la estancia cuando regresan a la comunidad de origen. Con la aprobación de la Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 (Irca, por su sigla en inglés), conocida también como “Ley Simpson Rodino” y entre los migrantes como la *Amnistía del 86*, el 6 de noviembre de ese año se regularizan alrededor de dos millones de mexicanos. Todo ello en un intento de ejercer mayor control sobre los indocumentados del conjunto de las nacionalidades que había en Estados Unidos, así como de regular el número de los de origen latino.

Gastélum (1991, 182-183) refiere que la Irca fue producto de una conciliación de intereses imperantes en los Estados Unidos y fue elaborada para beneficio de la economía norteamericana. Además, fue el resultado de las presiones económicas de los diferentes grupos, entre ellos los granjeros y los patrones que contrataban indocumentados. Esquivel (2003: 154) coincide con lo narrado en el párrafo anterior por Gastélum, ya que argumenta que con dicha ley se podría argüir que estos cambios beneficiaron tanto a los intereses políticos como a los económicos. Por otra parte, la mayoría de las estipulaciones relacionadas con la legalización de trabajadores indocumentados y la emisión de permisos de trabajo temporales para extranjeros fue introducida o apoyada por legisladores cuyas carreras políticas habían dependido de los negocios agrícolas.

Muchos trabajadores tangancicuarenses, y en general emigrantes oriundos de las comunidades que conforman el Valle de Tangancicuaro (Francisco J. Múgica, Gómez Farías, San Antonio Ocampo, Valle de Guadalupe y Etúcuaro) y que se encontraban laborando en los Estados Unidos, tanto de manera documentada como indocumentada, se vieron beneficiados por esta amnistía,

que, como decíamos párrafos atrás, provocó un cambio a gran escala en la dinámica migratoria a los Estados Unidos. De ser una migración predominantemente masculina y en edad productiva, pasa a ser una migración en que toda la familia emigra con papeles en regla o, como se dice entre los migrantes, *se van arreglados*, gracias a que el jefe de familia que fue beneficiado por la amnistía del 86 formaliza los actos exigidos para que su familia pueda residir en los Estados Unidos, todos en un mismo país, bajo un mismo techo.

Por lo tanto, a raíz de la amnistía del 86, en esta migración se vio involucrada toda la familia y en los años posteriores al Irca se presentó una dramática disminución de habitantes de la región mexicana afectada, que varían de intensidad en cada una de las comunidades. A manera de termómetro de esta salida en familia hacia los Estados Unidos están los registros de la disminución de alumnos en las escuelas de nivel básico de las comunidades del Valle. Una referencia de la merma en la población local ocasionada por la emigración hacia los Estados Unidos en los años posteriores a la amnistía aparece en el testimonio de un profesor de nivel básico del Valle de Tangancicuaró:

“Uh, [la migración] se aumentó mucho. Hubo un tiempo en que hubo un documento que le llamaban la amnistía; creo que el patrón allá en Estados Unidos les hacía una carta para que toda su familia se la llevaran allá, para que no se estuvieran yendo y viniendo, y esa carta fue la que nos [afectó], pues hubo mucha deserción aquí en la escuela, porque con esa carta todos los de la familia arreglaron, todos se trasladaron a Estados Unidos, y esa fue la mayor afectación que tuvo aquí la escuela. Eso fue por ahí como en mil novecientos ochenta y ocho, por ahí, ochenta y nueve... Entonces muchos de esos que les dieron carta, pues, arreglaban, y al arreglar, arreglaban a toda la familia, y entonces se fueron, se fueron y no regresaban más. Y ahí fue donde nos afectó mucho, porque aquí la escuela tenía más de doscientos alumnos cuando yo llegué aquí, en mil novecientos ochenta y cinco... En después empezó poco a poquito, se fueron. No todos se fueron en un año; esto transcurrió en alrededor de unos tres a cuatro años. Se dio mucho la migración. Entonces nos quedamos, pues, ya con treinta, treinta y cinco alumnos, los que tenemos, después de tener doscientos veinte, doscientos diez, cuando yo llegué a traba-

jar en el ochenta y cinco. Ya tengo muchos años trabajando... Y el caso de la amnistía, ese fue el problema, cuando nos fregaron a todos en las escuelas... De tener tantos alumnos y ya nada más tener veinte, ¿cuánto bajó? Más de doscientos alumnos”.

El efecto no solo se sintió en población escolar. También propició un des-poblamiento significativo de las comunidades del Valle de Tangancícuaro y produjo una afectación en la dinámica general de las comunidades, que en su mayoría quedaron conformadas por gente de la tercera edad, algunas esposas y pocas personas jóvenes, tanto mujeres como hombres, y estos últimos con la esperanza de emigrar a los Estados Unidos con sus familiares en cuanto se presentara la ocasión. Por otro lado, están las afectaciones causadas al sector rural de estas comunidades, como el abandono y la consecuente caída en la producción de granos básicos que se tenía en estas comunidades, así como de la renta de las tierras por parte de los emigrados, a fin de que pudieran obtener un ingreso durante su estancia en Estados Unidos. Esto puede corroborarse en el testimonio del mismo profesor de la cita anterior:

“Si ha visto, nada más ha quedado gente grande, pues, gente que ya no le sirve a los Estados Unidos para el trabajo. Son los que están aquí, porque los que sí sirven son los que están allá, pues... y los que no han alcanzado a arreglar su pasaporte. Son los que vienen cada año, son los que están yendo y viniendo, los ilegales. Son los que se van de mojados, porque los que ya están documentados ya no vienen. ¿A qué se vienen, pues? Toda la familia la tienen allá. ¿A qué vienen aquí, pues, si ya más tierras quedaron, pues, solas? Mire usted: antiguamente, cuando yo llegué aquí, en los primeros años sembraban trigo, y después del trigo se empezó a sembrar el maíz, pero yo pienso que los agricultores vieron que esos productos no daban resultado. Después estuvo la fresa, pero como ya no hay gente, la fresa se vino abajo, y Tangancícuaro es la única zona donde hay fresa. Pero sí han afectado las migraciones: si se ve a leguas, es la realidad... Ya ve que las tierras ni valen, pues; a veces los señores, cuando vienen aquí, las prestan, ni siquiera cobran la renta... la prestan para que ahí no le vayan a crecer muchos árboles; es lo que quieren no más ellos: [arrendar la tierra] barato, barato: dos hectáreas, mil pesos”

## La migración contemporánea en el Valle y sus efectos en el espacio rural

Al igual que hace cien años, muchas de las familias que habitaban el Valle de Tangancícuaro han pasado a los Estados Unidos para establecerse de manera definitiva, debido a las diversas oportunidades ofrecidas a los emigrantes para regularizar su estancia en el país. También pudo formalizarse la estancia legal de toda la familia, con la consecuencia de que no hay esperanza de que en algún momento estas familias regresen a vivir de manera permanente entre sus comunidades de origen, ya que allí no encuentran las condiciones necesarias para obtener empleo, o, si las hallan, los trabajos no son bien remunerados. Como decía un emigrante de la comunidad de Gómez Farías en referencia al trabajo en la pizca de la fresa, bien en su comunidad o bien en California, donde por cierto se encuentra toda su familia. Él es el único que continúa en México, con la esperanza de que le arreglen sus papeles y pueda emigrar al país del norte:

“De trabajar aquí en la pizca de la fresa, donde me pagan diez pesos por cubeta, prefiero trabajar en la pizca en California; allá me pagan más... Mira, es así: la chinga es la misma aquí y allá, pero la diferencia es que allá la paga es mejor. Por eso yo, en cuanto mi familia en Estados Unidos me pueda arreglar, me voy a California con mi esposa y mis dos hijos. Aquí no hay futuro”.

Los efectos de esta migración son visibles: casas bien construidas y de buen tamaño, pero provistas de candados en puertas y ventanas, signo de que se encuentran deshabitadas. Pero también en esas comunidades se crea un mercado laboral a partir de la migración, ya que existen mujeres de la confianza de los migrantes que por cien dólares mensuales cuidan y le hacen mantenimiento a las casas, como forma de obtener algún ingreso; son parte de las pocas personas empleadas que quedan en las comunidades. Puede ocurrir que los emigrantes, sean ejidatarios o dueños de pequeñas propiedades, al marcharse a los Estados Unidos presten o dejen abandonadas sus propiedades, pero mientras haya la posibilidad las arriendan para obtener así un ingreso extra y en algunos

casos para solventar el costo del transporte a los Estados Unidos en su migración anual; si carecen de documentos identitarios, para pagar al *coyote* que les ayudará a cruzar la frontera.

En la actualidad, en muchas de las tierras –tanto ejidales como de pequeña propiedad– de las comunidades de J. Múgica, Gómez Farías, Valle de Guadalupe y San Antonio Ocampo, que forman parte del Valle de Tangancícuaro, el olleto<sup>8</sup> y el maíz son los dos principales cultivos. En una porción de las tierras de las dos primeras comunidades puede observarse una cantidad considerable de parcelas abandonadas o no aprovechadas para algún cultivo, debido a que muchos de los dueños de esa tierra se encuentran en los Estados Unidos viviendo y trabajando y no explotan sus propiedades. En el Valle de Guadalupe, como en San Antonio Ocampo, la existencia de tierras abandonadas es menor, ya que en la mayor parte de ellas se siembra maíz y olleto, ambos cultivos forrajeros. El olleto requiere pocos cuidados y baja inversión y arroja abundante producción, con buenos réditos económicos.

Es de resaltar la siembra de fresa y mora, frutos conocidos como cultivos depredadores<sup>9</sup>. Se presenta más que todo en las márgenes de los cuerpos de agua, en las comunidades de Gómez Farías, Tierras Blancas y Valle de Guadalupe, por parte de agroindustrias californianas de la fresa, como Dole y Driscoll. Allí se emplea la técnica de riego por goteo, así como el cultivo de fresa y mora a cielo abierto y en túnel (tipo invernadero). Los cultivos cubren una cantidad significativa de hectáreas de las comunidades y ocupan tanto tierras ejidales como de pequeña propiedad, expandiéndose cada día más sobre el terreno. Cabe mencionar que las tierras que explotan las agroindustrias no las han comprado; únicamente son arrendadas, con todas las afectaciones que esto implica.

También existe una pequeña porción de productores locales –ex migrantes que han encontrado el modo explotar esos cultivos a partir de su experiencia

---

<sup>8</sup> Tipo de pasto forrajero que sirve de alimento al ganado.

<sup>9</sup> Se les denomina cultivos depredadores debido a la gran cantidad de agroquímicos y fertilizantes que requieren, así como a las grandes cantidades de agua, que dejan a largo plazo, con gran deterioro de las tierras de cultivo.

laboral como pizcadores en los Estados Unidos—; las tierras son en parte de su propiedad, mientras otras están arrendadas a otros campesinos. De acuerdo con testimonios de los habitantes de estas comunidades, alrededor del 80% de la población de estas comunidades se encuentra en los Estados Unidos, principalmente en California, Kansas, Chicago y Texas.

## Conclusiones

La migración a los Estados Unidos comienza en esta región desde la segunda mitad del siglo XIX y continúa durante todo el siglo XX. Se han presentado distintas olas migratorias ligadas a las necesidades de mano de obra de los Estados Unidos —la construcción de vías de ferrocarril y los Programas Braceros, así como la constante demanda de mano de obra barata en distintos sectores de la producción estadounidense—. A ello se añade la búsqueda por los pobladores de un mejor ingreso para satisfacer sus necesidades, ya que, como se analizó a lo largo de este artículo, el Valle de Tangancícuaro ha sido y es eminentemente un espacio agrícola. A lo largo de la historia la región ha contado con distintos propietarios que han usufructuado estas tierras: Iglesia, hacendados, terratenientes, ejidatarios, ejidatarios-emigrantes y pequeños propietarios, y solo en los últimas décadas se han instalado empresas agroindustriales extranjeras.

En los distintos periodos vividos a partir de finales del siglo XIX puede observarse que muchos de sus pobladores han debido afrontar coyunturas de diversa índole: falta de tierras por estar ellas en manos de hacendados y terratenientes, conflictos armados, falta de insumos para explotar la tierra, carencia de medios económicos para la explotación agrícola, tecnificación del campo en el siglo XX; tales condiciones han obligado a los habitantes del valle a volver sus ojos al Norte, en procura de ingresos menos bajos que puedan apoyar la explotación adecuada de sus tierras. Esta opción, a la vez que ha aportado beneficios, ha creado problemas en relación con el proceso migratorio.

Los patrones migratorios que se presentaban antes de la amnistía del 1985 cambian de manera constante e irreversible. Antes de dicha amnistía la migración se concentraba en hombres de edad productiva (padres de familia o hijos, o ambas generaciones); después de ella se convierte en migración de los restantes miembros (madres, hijas e hijos menores de edad). En esas condiciones, el tipo y la cantidad de las personas que migraron a Estados Unidos cambiaron, originaron un despoblamiento generalizado y el abandono de las tierras de cultivo y las comunidades en general. Y aunque se trata de comunidades dotadas de infraestructura y de todos los servicios públicos, son pocos los que disfrutan de ellos la mayor parte del año, ya que los emigrantes solo regresan a su terruño por temporadas, principalmente en la vacacional, y lo que menos se desea entonces es realizar los arduos trabajos agrícolas, que con sus padres y abuelos eran prácticas muy socorridas y parte de la vida de estas comunidades, y de donde obtenían buena porción de los productos que les daban sustento. Los antiguos trabajadores de la tierra dejan ahora su aprovechamiento en manos de otros actores, principalmente capitales estadounidenses agroindustriales, como en el caso de la producción de fresa, mora y zarzamora, aunque en menor medida se presentan productores mexicanos que realizan la misma producción.

En la actualidad, en el Valle de Tangancícuaro se observa, por un lado, un mosaico de distintos tipos de propiedad, de los cuales la ejidal y la pequeña son las principales, como producto de los distintos momentos históricos que han reconfigurado este espacio rural y le confieren una complejidad de características singulares. Sin este antecedente sería difícil comprender la actual conformación, que es la base para el análisis de los procesos que suceden dentro de ese espacio. Por otro lado, después de una migración regional hacia los Estados Unidos casi ininterrumpida a lo largo de cien años, se opera el despoblamiento y abandono de las tierras de cultivo y nuevos actores se hacen presentes, con lo que la reconfiguración de este espacio rural sigue adelante.

## Bibliografía

Alanís Enciso, Fernando Raúl, 2000, “El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos”, Tesis doctoral en Historia, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos.

Calleja Pinedo, Margarita, 1986, “Zamora: la formación de la burguesía”, en Herrejón Peredo, Carlos, 1986, *Estudios Michoacanos I*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Driscoll, Bárbara, 1996, *Me voy pa' Pensilvania por no andar en la vagancia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Unam-Centro de Investigaciones sobre América del Norte (Cisan).

Esquivel Leyva, Manuel de Jesús, 2003, *La migración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos, 1848-1994*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa/Facultad de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis.

Fernández-Ruiz, Guillermo, 2003, “Crónica sincrónica de la migración michoacana”, en López Castro, Gustavo, editor, *Diáspora michoacana*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán.

Fonseca, Omar y Lilia Moreno, 1984, *Trabajando en tierras ajenas... que eran nuestras. Jaripo, pueblo de migrantes*, Michoacán, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”.

Gastélum Gaxiola, María de los Ángeles, 1991, *Migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado/Facultad de Derecho/Unam.

Jiménez Maya, Iván, 2007, “El proceso espacio-temporal de la migración de mexicanos a los Estados Unidos”, Tesis de maestría en Geografía, México, Posgrado en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Unam.

López Castro, Gustavo, 1986, “Tangancicuaro: población y migración”, en Herrejón Peredo, Carlos, 1986, *Estudios Michoacanos I*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Machuca Ramírez, Jesús Antonio, 1990, *Internacionalización de la fuerza de trabajo y acumulación de capital: México-Estados Unidos (1970-1980)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Mora-Torres, Juan, 2006, “El origen de la migración de michoacanos a los Estados Unidos”, en *Presencia michoacana en el Medio Oeste*, Federación de Clubes Michoacanos de Illinois, México.

Santos, Milton, 1986, “Espacio y método”, en *Geocrítica*, número 65, Universidad de Barcelona, Barcelona.



# Resúmenes de artículos



## **Migración forzada: la otra cara de la migración internacional**

*Por Marta Inés Villa*

*Resumen*

Este artículo es producto de la investigación sobre migración forzada de colombianos dentro de Colombia, en Ecuador y en Canadá. A partir de un análisis cuantitativo y cualitativo de los censos de migrantes colombianos se da cuenta de otras dimensiones de la migración internacional: aquella que no está relacionada con el cálculo racional costo-beneficio sino con el imperativo de salvar la vida en contextos marcados por el dominio y la presión de actores armados diversos. El artículo se centra en el caso de migrantes colombianos a Ecuador y su relación con la migración ocurrida en el interior del territorio colombiano. Muestra como el marco conceptual y legal sobre migrantes y refugiados no soluciona en su totalidad, los problemas de los migrantes colombianos en Ecuador.

**Palabras clave:** migración, desplazamiento forzado, conflicto armado, Ecuador, Colombia.

## **Forced Migration: The Other Side of International Migration**

*By Marta Inés Villa*

*Abstract*

This article shows the results of the research about forced migration of Colombians within Colombia, and into Ecuador and Canada. Based on a quantitative and qualitative analysis of the Colombian migrants' census, the article inquires other dimensions of international migration: one that is not related to the rational cost-benefit calculation but to the imperative of saving lives in contexts marked by pressure domination and various armed actors. The article focuses on the case of Colombian migrants into Ecuador and its relation to migration occurred within the Colombian territory. It shows how the

conceptual and legal framework about migrants and refugees did not resolve the problems of Colombian migrants in Ecuador.

**Key Words:** Migration, Forced Displacement, Armed Conflict, Ecuador, Colombia.

## **Desplazamiento interno en Medellín y refugio de colombianos en Ecuador**

*Por Pilar Riaño Alcalá*

*Resumen*

Este artículo explora los modos en que las personas en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, y los colombianos a quienes les fue negada su solicitud de refugio en Ecuador, se relacionan con el Estado y el régimen internacional de migración forzada. Igualmente muestra como recrean identificaciones sociales específicas de sus circunstancias de migración forzada. El trabajo indaga cómo las categorías de refugiado o desplazado tienden a reducir la complejidad y la diversidad de experiencias y los modos de identificarse de los migrantes forzados mediante la construcción de fronteras artificiales de identidad.

**Palabras clave:** desplazamiento forzado, Medellín, Ecuador, refugiado, identidad.

## **Internal Displacement in Medellín and Colombians Refuge in Ecuador**

*By Pilar Riaño Alcalá*

*Abstract*

This article explores how the displaced persons in Medellín, and the Colombians to whom their requests for refuge in Ecuador were denied, are related to the State and the international forced migration regime. In addition, it shows the specific social identifications that they made from their circumstances of forced migration. The work explores how the categories of refugee and displaced tend to reduce the

complexity and diversity of experiences, and the ways in which forced migrants identified through the construction of artificial boundaries of identity.

**Key Words:** Forced Displacement, Medellín, Ecuador, Refugee, Identity.

### **Nómadas en el interior de la ciudad o la expresión del “rodar”**

*Por Luz Amparo Sánchez Medina*

*Resumen*

El artículo analiza el desplazamiento forzado intraurbano en Colombia. A partir de la información producida en los talleres sobre memoria, realizados en Medellín con un grupo de desplazados, y de la consulta de prensa y otras fuentes primarias, se intenta comprender como durante el proceso de desplazamiento, las víctimas se encuentran sometidas a distintas formas de violencia. Además busca vislumbrar como el desplazamiento influye en la percepción que tiene la víctima de sí misma. Por último concluye que el desplazamiento intraurbano no es un mal menor para las víctimas, que se ven obligadas a abandonar sus pertenencias, su entorno social y sus lugares de memoria, aunque ello no implique el cruce de fronteras nacionales o el tránsito de lo rural a lo urbano.

**Palabras clave:** Desplazamiento forzado intraurbano, Medellín, memoria, violencia, identidad.

### **Nomads into the City or the Expression of “Rolling”**

*By Luz Amparo Sánchez Medina*

*Abstract*

The article examines the intra-urban forced displacement in Colombia. Using the information produced in the workshops on memory, conducted in Medellín with a group of displaced, as well as the consultation of newspapers and other primary sources, the article attempts to understand the way, in which, during the displace-

ment process, victims are subjected to various forms of violence. It also answers the question of how the forced displacement influences the perception that the victim has of him/herself. Finally, it concludes that the intra-urban displacement is not a lesser problem to the victims, who are forced to leave their belongings, their social environment, and their places of memory, although this does not involve crossing national borders or transit from countryside into the cities.

**Key Words:** Forced Displacement, Intra-Urban, Medellin, Memory, Violence, Identity.

### **Implicaciones políticas de la migración: la ciudadanía ante nuevos marcos de pertenencia**

*Por Natalia Quiceno*  
*Resumen*

El artículo aborda la relación entre migración y ciudadanía desde la pregunta por las implicaciones políticas de la migración. Parte de un recorrido por la noción de ciudadanía para llegar a las reformulaciones y debates que, alrededor de este concepto, se generan desde los retos que impone la migración a los modelos políticos actuales. Por último resalta la necesidad de reconocer, desde otros lugares de análisis, a los migrantes como nuevos sujetos políticos.

**Palabras clave:** Ciudadanía, legislación, migración.

### **Political Implications of Migration: Citizenship and the New Belonging Frameworks**

*By Natalia Quiceno*  
*Abstract*

This article presents the relation between citizenship and migration, and questions also the political implications of migration. The first part shows

a general overview of the concept of citizenship, and then it arrives to the reformulations and discussions about this concept within the migration contexts. Finally, the article highlights the need of recognizing the political role of migrants.

**Key Words:** Citizenship, Law, Migration.

## **Construyendo desde el destierro**

*Por Flor Edilma Osorio Pérez*

*Resumen*

¿Qué tendencias y dilemas caracterizan las acciones colectivas de la población en desplazamiento forzado? Esta es la cuestión que buscamos responder a través de la documentación e interpretación de algunas de estas manifestaciones. Cada experiencia deja lecciones y con frecuencia, como el “ave fénix”, renacen, van y vienen, construyendo posibilidades de acción y de vida. Parte importante de los esfuerzos de quienes viven el destierro ha sido reconvertir muchos referentes negativos para buscar alguna legitimidad social que les sigue siendo esquiva. En condiciones tan adversas, es significativo el valor y el empeño de ellos para emprender los caminos nada fáciles de actuar en común.

**Palabras clave:** Acciones colectivas, movimientos sociales, desplazamiento forzado, identidad.

## **Building from Exile**

*By Flor Edilma Osorio Pérez*

*Abstract*

What trends and dilemmas characterize the collective actions of people in forced displacement? That is the question we seek to answer through the documentation and the interpretation of some of these manifestations. Each

experience gives lessons and frequently, like the “phoenix”, they are reborn, come and go, building possibilities of action and life. An important part of the efforts of those living in exile, has been transforming many negative references, in order to search for a social legitimacy that is still elusive to them. In such adverse conditions, the value and commitment of displaced people to take the hard way of collective actions, is very significant.

**Key Words:** Collective Action, Social Movements, Forced Displacement, Identity.

### **El proceso asociativo de los inmigrantes en el horizonte de su instalación en la sociedad de destino: colombianos en España**

*Por Adriana González Gil*

*Resumen*

Este artículo parte de una pregunta sobre el potencial proceso de configuración e identificación como actores colectivos de la población inmigrante. Examina las acciones desplegadas por los inmigrantes colombianos en España, en el marco de las oportunidades, limitaciones y desafíos que enfrenta su proceso organizativo. Entre las iniciativas colectivas de los inmigrantes –con diferentes y desiguales desarrollos– y la tendencia a vivir en la sociedad de destino adoptando un bajo perfil organizativo, emergen diferentes percepciones y formas de expresión del proceso de inserción. Esto constituye una razón para intentar explicar las dinámicas del proceso organizativo, que vincula a la población inmigrante en su lugar de llegada y su posible relación con aprendizajes previos en su contexto de salida.

**Palabras clave:** identidad, organizaciones de inmigrantes, acciones colectivas, España, Colombia.

## **The Associative Process of Immigrants in the Host Society: Colombians in Spain**

*By Adriana González Gil*

*Abstract*

This article begins with a question about the potential configuration and identification process of the immigrant population as collective actors. It examines the actions made by Colombian immigrants into Spain, within the context of opportunities, constraints and challenges that occur during their organizing process. Among the joint initiatives of immigrants –with different and uneven developments–, and the tendency to live in the host society by adopting an organizational low profile, emerge different perceptions and forms of expression of the insertion process. This constitutes a reason for trying to explain the dynamics of the organizing process, that links the immigrant population to their place of arrival, and its possible relationship with prior learning in their place of departure.

**Key Words:** Identity, Immigrant Organizations, Collective Action, Spain, Colombia.

## **Un siglo de migraciones a los Estados Unidos: la reconfiguración del Valle de Tangancícuaro (México)**

*Por Iván Jiménez Maya*

*Resumen*

Migración y espacio rural, son dos temas que confluyen en una pequeña región del centro occidente de México, el Valle de Tangancícuaro, ubicado en el noroeste del estado de Michoacán, que presenta una larga tradición migratoria –desde finales del siglo XIX– de fuerza de trabajo que se ha dirigido a los Estados Unidos a laborar en distintos sectores de la economía. A la vez las

comunidades que conforman el Valle son eminentemente agrícolas y rurales. Resulta, entonces, importante entender las distintas reconfiguraciones que ha sufrido ese espacio rural, ligadas principalmente a la migración al norte, pero también a las distintas coyunturas que han estado presentes tanto en México como los Estados Unidos a lo largo de más de un siglo.

**Palabras clave:** Migración, espacio rural, Valle de Tangancícuaro, Estados Unidos.

### **A Century of Migration into the United States: The Reconfiguration of the Tangancícuaro Valley (México)**

*By Iván Jiménez Maya*

*Abstract*

Migration and rural environment are two themes that coexist in a small region located in the north-east of the Mexican state of Michoacán: the Tangancícuaro Valley. This is a region with an extended history of workforce migration—since the nineteenth century—into the United States' economy. At the same time, the communities of the Valley are eminently rural and agricultural. Due to this situation, it is important to understand the different reconfigurations that have occurred in this rural environment, connected principally to the migration towards the north, but also to distinct circumstances that have occurred in Mexico as well as in the United States during more than a century.

**Key Words:** Migration, Rural Environment, Tangancícuaro Valley, United States.

# ———— **Colaboradores**



## MARTA INÉS VILLA

Investigadora de la Corporación Región (Medellín-Colombia), Coordinadora del Programa de Migraciones y Derechos Humanos. Es Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Cultura de las metrópolis de la Universidad Politécnica de Cataluña. La historia urbana, las políticas públicas, las violencias y las migraciones han sido los campos de interés en los que se ha desempeñado como investigadora. Producto de esta labor ha publicado varios libros, *Los rostros el miedo, Migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá y Poniendo tierra de por medio*, entre ellos. Hace parte del grupo de investigación Conflicto, Cultura y Política de la Corporación Región; de la Red Nacional de Investigación sobre Desplazamiento Forzado en Colombia –Redif– y del Grupo de Migraciones de Clacso.

## PILAR RIAÑO ALCALÁ

Doctora en Antropología y Profesora asociada de la Universidad de la Columbia Británica. Es autora del libro *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una Antropología del recuerdo y el olvido* (Medellín, Universidad de Antioquia e Icanh, 2006). Sus temas de interés y publicaciones incluyen los temas de desplazamiento interno y refugio, memoria histórica y violencia y el arte político comunitario.

## LUZ AMPARO SÁNCHEZ MEDINA

Antropóloga, investigadora de la Corporación Región, Especialista en el área de la Antropología Urbana y en los temas de memoria cultural, miedo y desplazamiento forzado. Además de haber publicado diversos artículos en revistas científicas del país, es autora, junto con Marta Inés Villa y Ana María Jaramillo, del libro *Migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá* (Medellín, Corporación Región, 2007).

## **NATALIA QUICENO**

Antropóloga, candidata a Magister en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Investigadora del Grupo Cultura, Violencia y Territorio del Instituto de Estudios Regionales Iner y profesora de cátedra del departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia. Desde su trabajo académico y aplicado ha construido una perspectiva de investigación etnográfica y participativa en áreas como: Antropología política, memoria, migración, ciudadanía, desplazamiento, violencia y construcción de paz.

## **FLOR EDILMA OSORIO PÉREZ**

Trabajadora Social, Magister en Desarrollo Rural y Doctora en Estudios Latinoamericanos. Profesora Asociada de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana, Bogotá. Ha investigado de manera continua sobre las dinámicas del desplazamiento forzado en Colombia desde comienzos de la década de los años 90 y ha participado en procesos de asesoría y acompañamiento con grupos de población que han sido desterrados e intentan recomenzar sus vidas. Sus análisis enfatizan los procesos de ruptura y recomposición de una triada conformada por los referentes identitarios, la territorialidad y la acción colectiva, que se ven profundamente reconfigurados con el conflicto armado.

## **ADRIANA GONZÁLEZ GIL**

Doctora de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Especialista en los temas de Acción colectiva en contextos de violencia prolongada y de migración de colombianos a España. Recientemente editó el libro *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*, Bruselas, Editorial Peter Lang, 2009.

## **IVÁN JIMÉNEZ MAYA**

Licenciado y Maestro en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente estudiante del quinto semestre del Doctorado en Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. Miembro del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Frontera de la Dirección de Etnografía y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Spechf-Deas-Inah). Llevó a cabo estancia en el Colegio de Michoacán, sede Zamora, como estudiante visitante, investigador responsable el Dr. Gustavo López Castro. Ha participado como ponente en distintos Congresos y Foros tanto nacionales como internacionales relacionados con la Migración y la Geografía.



## **III JORNADAS INTERNACIONAIS DE ESTRATÉGIAS MACRO DO HUMANISMO ECONÔMICO**

### **Organizan**

**Fundación Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba  
(Fundación Ciec)**

tel. 54 351 469 2636 cel. 5 599 549

luiseugeniod@gmail.com www.fundacionciec.org.ar

**Centro de Investigaciones Econômicas y Sociales do Brasil, CIESBra.**

adayrsmail@gmail.com www.ufsm/iiijornadas

**Universidade Federal de Santa Maria, Agosto 26-28, 2010**

### **Convocatoria**

Ofrecer estrategias de crecimiento económico con equidad social desde el enfoque del municipio, de la ciudad correspondiente, de todos los países latinoamericanos con indicación de los instrumentos de política, a la luz de lo realizado por el CIEC y la Red latinoamericana de Centros. En particular, buscar dar soluciones al problema del des- y el sub-empleo. *Si bien, excepcionalmente, se pueden aceptar "otros temas", el énfasis está en la redacción de ensayos que contemplen, dentro de un todo estructurado, de "Planes Esperanza" para todos los pueblos de América Latina, nuestra América India (en particular, ahora que se está logrando reformular el Plan Esperanza dentro de un diseño matemático, esto es, listo para la aplicación de políticas sociales y económicas con el sello del Humanismo Económico).*

**Otros temas**— inclusión social, poblaciones originarias (indígenas, negros), grandes espacios olvidados y desarrollo regional, gasto social en educación, salud y vivienda, las estrategias de política actuales (tecnología, empleo, infraestructura) en relación al *Humanismo Económico*, la integración continental, un nuevo paradigma para la ciencia económica, *la formulación de “Planes Esperanza”*—los “disparadores de crecimiento económico con equidad social”—en los países del Hemisferio en base al elaborado para la Argentina, y ahora muy avanzado para países como *Brasil, Guatemala*, y especialmente *Venezuela* (desde el CIESVen. se trabaja ya en el Plan Esperanza para la Patria Bolivariana).

## Ensayos

Se espera que todos los interesados —miembros de los CIES de A. latina, y otros investigadores— presenten investigaciones de no más de 10 páginas en total con un “abstract” y un cv, cada uno 8 líneas—a doble espacio, en Word, Times New Roman 12, y denominar al archivo con el apellido de su autor (v.gr., “dasilva.HE”). Debe enviarse —*hacia el 31 de mayo de 2010*— tanto a [adayrsmail@gmail.com](mailto:adayrsmail@gmail.com) como a [luisseugeniodimarco@yahoo.com.ar](mailto:luisseugeniodimarco@yahoo.com.ar), el *ENSAYO* completo; *antes* del 15 de abril de 2010, es imprescindible recibir el *abstract o resumen*, para elaborar el programa casi definitivo, con su división temática. *El objetivo central—vale la pena refirmarlo—es el “Plan Esperanza” para cada uno de los países de América Latina.*

## Costo de la inscripción

Se han fijado aranceles que varían desde los U\$S 15 (alumnos) hasta los 60 dólares (profesores-investigadores). Hay *costos especiales* por inscripciones masivas. Las inscripciones pueden anticiparse hacia el 31 de Mayo de 2010; consultar en la página [www.ufsm.br/iiijornadas](http://www.ufsm.br/iiijornadas); e mail, [adayrsmail@gmail.com](mailto:adayrsmail@gmail.com) (Departamento de Economía de la Universidade Federal de Santa María, Santa María, RS., Brasil).

## Objetivos

Para los que trabajan para estrategias como el *Plan Esperanza*, en la Argentina, o similares, en sus respectivos países, esto es el *Humanismo Económico*, lo esencial:

-La consigna es construir una sociedad a nivel continental con el rostro del hombre —ello implica aplicar los ideales del Humanismo Económico: desde los **principios**, una economía de, para y por el hombre; desde el **análisis económico**, utilizar los instrumentos de la política económica para establecer ingresos dignos para todos; razonables volúmenes en el gasto social en educación, salud, vivienda; una equitativa distribución de la renta; y lograr la definitiva eliminación de la marginalidad, la indigencia, la pobreza, construyendo una sólida cultura del empleo.

*En suma*, el Humanismo Económico privilegia una economía sin excluidos, una sociedad fraterna y agudamente solidaria, desde los instrumentos de la Economía, siendo ello posible con la tecnología científica conocida. Esta es la esperanza que en Agosto 2010, con el liderazgo del CIES de BRASIL, en la UFSM, Santa María, RS., y la presencia del CIEC, se quiere compartir con todos los hombres de buena voluntad, con los líderes capaces de ayudarnos a construir desde el amor fraterno, una Nación global.

*Adayr da Silva Ilha\* adayrsmail@gmail.com*

*Luis Eugenio Di Marco\* luiseugeniodimarco@yahoo.com.ar*

*Coordinadores Académicos de las III Jornadas en Brasil 2010.*

*Santa María, Brasil, & Córdoba, Argentina, febrero de 2010.*

### Nota

Se anticipan las próximas actividades CIEC del Humanismo Económico:

*Las IV Jornadas Internacionales se planifican para Caracas, Venezuela, 2012.*

*Las V Jornadas Internacionales se espera se hagan en LIMA, Perú, 2014.*

## El historial del Humanismo Económico

### La fundación del CIEC

El Humanismo Económico, nacido en el Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba hacia 1975, como una estrategia válida para transformar la economía hacia una sociedad para todos, participativa, donde se respete al hombre como persona y como comunidad. Y en vísperas del *Bicentenario* de la formación de la República, se presenta como parte del acervo científico-cultural; va como una contribución concreta (el *Plan Esperanza*) para cambiar el destino de la Argentina hacia perfiles de justicia.

Se trata de definir qué es el Humanismo Económico tanto desde una perspectiva *principista* como desde los *fundamentos* del análisis económico. Ya se ha presentado el Plan Esperanza como la estrategia macro creada en la Argentina para la solución de los problemas socioeconómicos desde semejante perspectiva. Veamos, pues, algunas precisiones sobre *qué es* el Humanismo Económico. Desde **los principios** —fundar una sociedad de, para y por el hombre, eso busca el Humanismo Económico como objetivo básico—. Desde el *análisis económico*, privilegia temas tales como la distribución del ingreso, la pobreza, la marginalidad, el gasto social en educación, salud y vivienda, la presencia del territorio en la formulación de la política, el federalismo económico y fiscal para disminuir las diferencias históricas de las regiones dentro de un país como la Argentina, y ahora también en todos los países de América Latina. He ahí, en prieta síntesis, la vocación del CIEC, como “Escuela de Pensamiento”, embanderada en los ideales del Humanismo Económico. Esta visión del Humanismo Económico se ve reforzada por las contribuciones de P. E. Baquero Lazcano (cfr., L. E. Di Marco, ed., 2005 y 2009), relativas a los fundamentos filosóficos del Humanismo Económico.

### La expansión hacia la Argentina y hacia A. latina

Existe, pues, un gran empuje para generar un crecimiento sostenido —protagonizado por hombres y mujeres de pensamiento reunidos en torno al CIEC, el Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba— basado en una distribución igualitaria del ingreso, esto es, una sociedad de iguales. En Julio de 2005, el CIEC realiza en Buenos Aires, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el V Encuentro Internacional de Economía —con enorme éxito— como la forma de salir de Córdoba con la fortaleza del

Humanismo Económico —cfr., L. E. Di Marco, ed., 2005—. Todavía no se había centrado en la expansión del Plan Esperanza, pero fue una buena forma de “nacionalizarlo”, sobre todo, tras las jornadas regionales que se concretaron en Catamarca, Salta, San Juan, Santa Fe y la propia ciudad de Buenos Aires. El “Plan Esperanza” comenzaba a ser una propuesta razonable para el país como un todo, y reclamaba un espacio fuera de las fronteras patrias.

Es así como en Octubre de 2008 —en Puebla, México—, tuvieron lugar las *II Jornadas Internacionales de Estrategias Macro desde el Humanismo Económico*, y ellas importan el comienzo de una era formidable: la construcción de “Planes Esperanza” para 5 países del Hemisferio Occidental —cfr., L. E. Di Marco, ed., 2008—. Al filo de 2009, se iniciaba la organización de las III Jornadas de Estrategias Macro, con la organización del CIES de Brasil y el auspicio de la Universidade Federal de Santa María, RS, Brasil, Agosto de 2010.

## Observaciones finales

El siglo XX tuvo 2 modelos que fueron practicados desde la política económica. Más allá de ciertos aspectos rescatables, se observa que tanto el capitalismo neoliberal como el socialismo de estado —en particular, desde una perspectiva de los valores humanos— han fracasado (cfr., L. E. Di Marco, 2006a, 2006b, 2008a).

En lo relativo al gasto, tanto público como privado, se deben privilegiar las erogaciones sociales en educación, salud y vivienda que, con la **federalización** del gasto en infraestructura (camino, comunicaciones, servicios financieros y previsionales, etc.), sirvan para construir una economía para todos. Tal sociedad participativa es un baluarte del Humanismo Económico.

La defensa de la forma republicana y democrática en su más pura expresión, es un requisito institucional para lograr una economía ordenada al bien común de la sociedad (en su no adopción estriba el fracaso tanto del capitalismo neoliberal como del socialismo soviético). No hay porcentajes poblacionales a salvar, sino que **todos** los ciudadanos de una Nación tienen derecho a una vida digna, y ello significa un razonable poder de compra para todos los que trabajan, y el acceso al empleo debe ser un derecho consagrado formalmente.

En suma, el *Humanismo Económico* pretende sentar las bases para que tal sea: emplear lo bueno de los viejos esquemas pero privilegiar los valores perma-

nentes del hombre como individuo y como sociedad —cfr., L. E. Di Marco, ed., 2007—. Tales bases van a permitir construir la sociedad nueva, la civilización solidaria, entre los pueblos del mundo, un globo terráqueo donde quepan todos. He ahí, pues, los **ideales** del Humanismo Económico que, desde la perspectiva científica de la Economía, apunta a contribuir a un mundo humano, y cada vez más humanizable. Y si se lo observa desde la visión argentina, el olvidado, y muchas veces despreciado tema del **federalismo político**, comporta un tema relevante para contribuir, desde el esquema regionalista del Plan Esperanza —cada vez más perfeccionado— la estrategia viable para hacer realidad la sociedad para todos.

## Referencias básicas

- P. E. Baquero Lazcano, “Desde el Humanismo Económico hacia la Nueva Sociedad”, en L. E. Di Marco, editor, *Hacia la Nueva Civilización*, Córdoba: Ediciones CIEC, 2005.
- Declaración CIEC, “Los Humanismos Económico y Tecnológico como aportes desde las ideas para recrear la Patria latinoamericana”, en L. E. Di Marco, ed., *América Latina y la construcción del Humanismo Económico (el Plan Esperanza para todo el Hemisferio)*, Córdoba: Ediciones CIEC, 2006, 2006a.
- L. E. Di Marco, “El Humanismo Económico, una sociedad para todos: revisión crítica y una propuesta realista”, en L. E. Di Marco, ed., 2006, 2006b.
- L. E. Di Marco, ed., *La Doctrina del Humanismo Económico*, Córdoba: Ediciones CIEC, 2007, Cap. 1.7, pp. 64-77, **2007**.
- L. E. Di Marco, ed., *El Plan Esperanza, la estrategia del Humanismo Económico para la Argentina (prolegómenos de una nación solidaria)*, Córdoba: Ediciones CIEC, 2007, 2007a.
- L. E. Di Marco et al., ed., *El Humanismo Económico: desde México hasta la Argentina (parámetros de justicia social para las democracias republicanas de la América india)*, Puebla (Méx.): Ediciones CIEC, **2008**. L. E. Di Marco, “El quiebre del paradigma neoliberal tiene vencimiento (la visión del Humanismo Económico)”, Córdoba: Ensayo CIEC, 2008, **2008a**.
- L. E. Di Marco, ed., *Doctrina y estrategias desde el Humanismo Económico. Los “Planes Esperanza” en la América india*, Córdoba: Ediciones CIEC, 2009.

## Breve c. v. del autor en torno al Humanismo Económico

**L. E. Di Marco**, es Dr. en Economía por la Universidad de Córdoba, Ph. D. por la University of California, Berkeley, 1974; profesor titular de Economía de la Universidad de Córdoba, 1970-2005, entre otras asignaturas, Econometría, Economía Matemática e Historia del Análisis y del Pensamiento Económicos; autor de 30 libros y editor de otros 14, publicados en la Argentina, en los Estados Unidos y México; miembro del Consejo Asesor del CONICET, 1998-2000; par evaluador de la CONEAU (desde 1998-sigue...); profesor visitante de universidades argentinas y extranjeras—v.gr., Universidad de Rosario, Universidad del Sur, Universidad de Paris y Vanderbilt University; de Montreal, Ottawa, Quebec, Toronto; del Instituto Iberoamericano de Berlín, Abril 2009; publicaciones, entre otras revistas, en *El Trimestre Económico*, *Revista de Estadística y Economía*, *The Journal of Economic Literature*; Miembro de entidades académicas (Asociación Argentina de Economía Política, Asociación Argentina de Estadística, Centro de Estudios Canadienses).

Febrero de 2010



# —— **Instrucciones para la presentación de manuscritos**



La revista *Controversia*, de periodicidad semestral, recibe artículos de investigación reflexión y revisión relacionados con los temas sociales, económicos, culturales y políticos de Colombia y América Latina, lo mismo que sobre aspectos teóricos que iluminen estos problemas y también sistematizaciones de experiencias en educación popular, organización social y desarrollo sostenible. Su formato debe ser el de un artículo publicable y no el de un informe de investigación o capítulo de tesis.

Estas contribuciones deben ser preferentemente inéditas pero, a juicio del consejo editorial y del comité asesor, podrá considerarse la publicación de una contribución en otro idioma, que sea considerada pertinente para las líneas de trabajo antes señaladas.

Los artículos deben tener entre 5.000 y 10.000 palabras. Las reseñas no pueden exceder las 1.200 palabras. Las contribuciones deberán ser presentadas en formato Word o en un sistema compatible, con una copia impresa y una en medio magnético en tamaño carta y a espacio y medio. Las copias impresa y magnética deberán ser enviadas a la dirección postal de la revista, Carrera 5 No 33A-08, en Bogotá, Colombia, o a su dirección electrónica, [controversia@cinep.org.co](mailto:controversia@cinep.org.co). Los artículos pueden ser elaborados y firmados por uno o más autores. Se puede usar el lenguaje técnico de cada disciplina, pero procurando que estén escritos de una forma asequible a un público no especializado.

Las notas deben aparecer debidamente numeradas y deben ser lo más breves posible. Las referencias bibliográficas –libros, capítulos de libros, artículos y fuentes en general– deben ser incorporadas al texto colocando entre paréntesis el apellido del autor, coma, el año de la publicación, coma y el número de la página, así: (Pécaut, 1987, 210).

Las citas tomadas de la prensa y de otras fuentes periódicas deben ser incluidas en el texto de la siguiente forma: entre paréntesis el título de la fuente en cursiva, coma, día, mes y año de la publicación, coma y la página –indicando la sección cuando es pertinente–. Por ejemplo: (*El Colombiano*, 7 de febrero de 2005, 7A).

Las referencias bibliográficas completas y de fuentes se incluirán en una BIBLIOGRAFÍA al final del texto, por orden alfabético según el apellido del autor, de la siguiente manera:

- Para libros: (a) apellidos y nombres del autor, (b) año de la edición utilizada, (c) título del libro en cursiva, (d) ciudad de la publicación, (e) casa editora y (f) año de la publicación original (si la obra ha tenido varias ediciones). Cada uno de estos ítems deben ir separados entre sí por una coma. Ejemplo: Elías, Norbert, 1997, *El proceso de la civilización*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1939.

- Para artículos: (a) apellidos y nombres del autor, (b) año de la publicación, (c) título entrecomillado del artículo, (d) nombre de la revista en cursiva, (e) volumen (si tiene), (f) número, (g) casa editora, (h) lugar de publicación, (i) fecha de la publicación sin año, (j) páginas del artículo. Cada uno de estos datos separados entre sí por una coma. Además, el título de la revista va precedido por “en”. Ejemplo:

Archila, Mauricio, 1998, “Poderes y contestación”, en *Controversia*, número 173, Cinep, Bogotá, junio, pp. 29-86.

- Para capítulos o contribuciones a un libro: se citan de forma similar a los artículos de revista, salvo en lo relacionado con el año de la publicación. Ejemplo:

Roldán, Mary, 1988, “La política antioqueña”, en Melo, Jorge Orlando, editor, *Historia de Antioquia*, Bogotá, Editorial Presencia.

Los autores también deberán enviar un resumen del artículo, en español y en inglés, de seis a diez líneas, y otro semejante sobre sus datos personales, que señale sus títulos académicos, los cargos más destacados que ha desempeñado, sus publicaciones recientes más importantes y su correo electrónico.

Si el artículo contiene imágenes (mapas, fotos, etc), éstas deben tener una resolución de por lo menos 300 dpi y estar en formato .tif o .jpg.

Los manuscritos que el consejo editorial considere apropiados para su publicación o que sugiera el comité asesor serán sometidos al arbitraje de especialistas en el tema respectivo, quienes dispondrán de un mes para enviar su concepto. Para este proceso de arbitraje, la revista apelará a pares externos e internos a la institución por cada artículo. El consejo editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos, según los requisitos indicados, o condicionar su aceptación a la introducción de modificaciones, cuando sean necesarias. El proceso es confidencial, pero los comentarios de los árbitros serán remitidos al autor del artículo con las sugerencias pertinentes del consejo editorial de la revista, cuando haya necesidad de algunas modificaciones. Con este fin se llevará un seguimiento de la fecha de recepción y aprobación de los artículos. Así mismo, se utilizará un formato de evaluación para que cada árbitro consigne su concepto sobre la calidad, originalidad e importancia del texto sometido a su consideración, otorgando una calificación cuantitativa y una valoración cualitativa.